Nmás1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.) y Sociedades que Integran el Grupo N+1

Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, junto con el Informe de Auditoría

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Nmás1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.):

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Nmás1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.) –en adelante, la Sociedad o Sociedad dominante– y sociedades que integran, junto con la Sociedad, el Grupo N+1 –en adelante, el Grupo–, que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Nmás1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.) y sociedades que integran el Grupo N+1, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Nmás1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.) y sociedades que integran el Grupo N+1 a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de la memoria adjunta, en la que se indica que con fecha 29 de abril de 2015, las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y de N Más Uno IBG, S.A. aprobaron el Proyecto Común de Fusión de ambas compañías, siendo la misma efectiva desde el mes de julio de 2015. En la medida en que la transacción cumplía los requisitos de una "fusión inversa", a efectos contables y económicos la sociedad absorbente fue N Más Uno IBG, S.A. y la sociedad absorbida la Sociedad. Como consecuencia de ello, tal y como se señala en la Nota 2.1.1 de la memoria adjunta, ha resultado un grupo de empresas de servicios de inversión cuya sociedad matriz tiene sus acciones admitidas a cotización en un mercado de valores, y por consiguiente, ha devenido obligatoria, por primera vez, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) en la formulación de las cuentas anuales consolidadas. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Nmás1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.) y sociedades que integran el Grupo N+1, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Nmás1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.) y sociedades que integran el Grupo N+1.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Antonio Ríos Cid

18 de marzo de 2016

Auditores
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/00980
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

NMÁS1 DINAMIA, S.A. (ANTERIORMENTE DENOMINADA DINAMIA CAPITAL PRIVADO, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.)
Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO N+1

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 Y AL 1 DE ENERO 2014 (NOTAS 1 A 4)
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2015	31/12/2014(*)	01/01/2014 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		**65.791**	**24.070**	**19.429**
INMOVILIZADO INTANGIBLE				
Fondo de Comercio	**6**	3.634	3.493	3.532
Otro inmovilizado intangible	**6**	57	65	96
INMOVILIZADO MATERIAL	**7**	1.764	1.641	1.902
INVERSIONES INMOBILIARIAS		-	-	-
INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	**8**	12.403	13.132	8.650
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	**9**	47.887	5.690	5.155
ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	**17**	46	49	94
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		-	-	-
ACTIVO CORRIENTE		**147.249**	**48.492**	**31.103**
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		-	-	-
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	**10**	20.472	20.369	10.050
Otros deudores	**10**	1.755	143	6.021
Activos por impuesto corriente	**18**	7.102	1.226	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	**11**	3.810	60	251
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	**12**	765	1.259	558
EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	**13**	113.345	25.435	14.223
TOTAL ACTIVO		**213.040**	**72.562**	**50.532**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31/12/2015	31/12/2014(*)	01/01/2014 (*)
PATRIMONIO NETO		**183.912**	**46.569**	**39.320**
FONDOS PROPIOS-		**175.667**	**39.427**	**35.305**
CAPITAL				
Capital escriturado	**14**	101.011	2.471	2.406
Menos: Capital no exigido				
PRIMA DE EMISIÓN	**14**	105.492	28.129	24.139
RESERVAS	**14**	(93.207)	746	800
MENOS: ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	**14**	(460)	(40)	(346)
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-	-	-
OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS		-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	**14 y 22**	65.686	14.140	8.338
MENOS: DIVIDENDO A CUENTA	**14**	(2.855)	(5.987)	-
OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	**14**	-	(32)	(32)
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO-		**3.428**	**889**	**45**
PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICAN AL RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-	-
PARTIDAS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE AL RESULTADO DEL EJERCICIO				
Activos financieros disponibles para la venta	**9**	2.567	312	33
Operaciones de cobertura		-	-	-
Diferencias de conversión	**8**	861	577	12
Otros		-	-	-
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE		**179.095**	**40.316**	**35.350**
INTERESES MINORITARIOS	**15**	**4.817**	**6.253**	**3.970**
PASIVO NO CORRIENTE		**3.021**	**669**	**777**
PROVISIONES NO CORRIENTES	**16**	1.451	-	-
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				
PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	**18**	1.568	669	777
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		2	-	-
PASIVO CORRIENTE		**26.107**	**25.324**	**10.435**
PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		-	-	-
PROVISIONES CORRIENTES		-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		-	-	-
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR				
Proveedores	**17**	3.163	2.942	1.135
Otros acreedores	**17**	21.157	18.917	8.525
Pasivos por impuesto corriente	**18**	1.113	3.295	448
OTROS PASIVOS CORRIENTES	**12**	674	170	327
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**213.040**	**72.562**	**50.532**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase Nota 2.7)

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015.

NMÁS1 DINAMIA, S.A. (ANTERIORMENTE DENOMINADA DINAMIA CAPITAL PRIVADO, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.) Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO N+1

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (NOTAS 1 A 4)
(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	**23**	65.293	65.067
Ingresos por prestación de servicios		67.458	66.808
Cesiones a terceros por coejecución		(2.165)	(1.741)
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		9	32
GASTOS DE PERSONAL	**24**	(33.969)	(30.007)
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	**25**	(17.097)	(13.527)
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	**6 y 7**	(366)	(431)
IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		-	-
DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	**6 y 7**	2	(141)
OTROS RESULTADOS	**1**	53.561	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**67.433**	**20.993**
INGRESOS FINANCIEROS	**9, 11 y 13**	2.485	7
GASTOS FINANCIEROS		-	(14)
VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	**9**	(335)	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO	**3-t**	159	(21)
DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	**2.13, 8, 9 y 10**	(380)	526
RESULTADO FINANCIERO		**1.929**	**498**
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	**22**	2.042	2.803
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**71.404**	**24.294**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	**18**	(4.166)	(5.824)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**67.238**	**18.470**
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		**67.238**	**18.470**
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE		65.686	14.140
RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS	**15**	1.552	4.330
BENEFICIO POR ACCIÓN (Euros)			
Básico	**4**	2,40	0,67
Diluido	**4**	2,44	0,71

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante
de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

NMÁS1 DINAMIA, S.A. (ANTERIORMENTE DENOMINADA DINAMIA CAPITAL PRIVADO, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.) Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO N+1

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO:		**67.238**	**18.470**
OTRO RESULTADO GLOBAL - PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICAN AL RESULTADO DEL PERÍODO		-	-
Por revalorización/ (reversión de la revalorización) del inmovilizado material y de activos intangibles		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales		-	-
Participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Resto de ingresos y gastos que no se reclasifican al resultado del período		-	-
Efecto impositivo		-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL - PARTIDAS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE AL RESULTADO DEL PERÍODO		**3.006**	**1.201**
Activos financieros disponibles para la venta-		**3.174**	**508**
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	**9**	3.174	519
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	**9**	-	(11)
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Diferencias de cambio		**284**	**565**
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	**8**	284	565
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Resto de ingresos y gastos que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del período		**-**	**-**
		467	**357**
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	**15**	467	357
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Efecto impositivo	**9**	**(919)**	**(229)**
RESULTADO TOTAL DEL EJERCICIO		**70.244**	**19.671**
ATRIBUIDOS A LA ENTIDAD DOMINANTE		68.225	14.984
ATRIBUIDOS A INTERESES MINORITARIOS	**15**	2.019	4.687

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

NMÁS1 DINAMIA, S.A. (ANTERIORMENTE DENOMINADA DINAMIA CAPITAL PRIVADO, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.) Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO N+1

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante										
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Menos: Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio neto	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	Total Patrimonio Neto
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013(*)	**287**	**24.139**	**2.919**	**(346)**	**8.338**	**-**	**(32)**	**35.305**	**45**	**3.970**	**39.320**
Ajustes por cambio de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por fusión por absorción inversa (Nota 1)	2.119	-	(2.119)	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2014(*)	**2.406**	**24.139**	**800**	**(346)**	**8.338**	**-**	**(32)**	**35.305**	**45**	**3.970**	**39.320**
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	**14.140**	-	-	**14.140**	**844**	**4.687**	**19.671**
Operaciones con socios o propietarios											
Aumentos de capital	10	3.990	-	-	-	-	-	4.000	-	-	**4.000**
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(5.847)	-	-	(5.987)	-	(11.834)	-	-	**(11.834)**
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	(343)	306	-	-	-	(37)	-	-	**(37)**
Incrementos/ (Reducciones) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto											
Ajustes por fusión por absorción inversa (Nota 1)	68	-	(68)	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones	(13)	-	6.204	-	(8.338)	-	-	(2.147)	-	(2.404)	**(4.551)**
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (*)	**2.471**	**28.129**	**746**	**(40)**	**14.140**	**(5.987)**	**(32)**	**39.427**	**889**	**6.253**	**46.569**
Ajustes por cambio de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2015	**2.471**	**28.129**	**746**	**(40)**	**14.140**	**(5.987)**	**(32)**	**39.427**	**889**	**6.253**	**46.569**
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	**65.686**	-	-	**65.686**	**2.539**	**2.019**	**70.244**
Operaciones con socios o propietarios											
Contraprestación transferida de la Fusión por Absorción (Nota 1)											
Aumentos de capital	52.173	82.955	-	-	-	-	-	135.128	-	-	135.128
Otros ajustes	46.367	13.802	(102.967)	40	-	-	-	(42.758)	-	-	(42.758)
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	(19.394)	(1.147)	-	-	(2.855)	-	(23.396)	-	-	(23.396)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	-	(460)	-	-	-	(460)	-	-	(460)
Incrementos/ (Reducciones) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	1.934	-	-	-	32	1.966	-	(3.455)	(1.489)
Otras variaciones de patrimonio neto											
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones	-	-	8.227	-	(14.140)	5.987	-	74	-	-	74
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	**101.011**	**105.492**	**(93.207)**	**(460)**	**65.686**	**(2.855)**	**-**	**175.667**	**3.428**	**4.817**	**183.912**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase nota 2.7)

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

NMÁS1 DINAMIA, S.A. (ANTERIORMENTE DENOMINADA DINAMIA CAPITAL PRIVADO, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.) Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO N+1

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**27.091**	**15.980**
Resultado antes de impuestos		**71.404**	**24.294**
Ajustes del resultado		**4.388**	**56**
Amortización del inmovilizado	**6 y 7**	366	431
Otros ajustes del resultado (netos)		4.022	(375)
Cambios en el capital corriente		**3.316**	**(6.478)**
Deudores y otras cuentas a cobrar	**10**	34.714	(8.119)
Otros activos corrientes	**11 y 12**	(3.256)	(495)
Acreedores y otras cuentas a pagar	**17**	9.791	7.764
Otros pasivos corrientes	**12**	504	(157)
Otros activos y pasivos no corrientes	**9 y 18**	(38.437)	(5.471)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		**(52.017)**	**(1.892)**
Cobros de dividendos		**-**	**-**
Cobros/ (Pagos) por impuesto sobre beneficios	**18**	(10.085)	(1.892)
Otros cobros/ (pagos) de actividades de explotación	**9, 14 y 15**	(41.932)	-
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**83.910**	**3.103**
Pagos por inversiones		**(7.275)**	**(4.571)**
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	**2.13**	(3.593)	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	**6 y 7**	(657)	(306)
Otros activos financieros	**9**	(3.025)	(4.265)
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		**55.367**	**7.674**
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	**2.13**	52.983	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	**6 y 7**	35	-
Otros activos financieros	**9**	2.349	7.674
Otros activos		-	-
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		**35.818**	-
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses		-	-
Otros cobros/ (pagos) de actividades de inversión		-	-
Otras unidades de negocio	**1**	35.818	-
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(23.091)**	**(7.871)**
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio		**305**	**3.963**
Emisión		-	4.000
Amortización		-	-
Adquisición	**14**	(548)	(40)
Enajenación	**14**	853	3
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero		-	**-**
Emisión		-	-
Devolución y amortización		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**4 y 14**	**(23.396)**	**(11.834)**
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		**-**	**-**
Pagos de intereses		-	-
Otros cobros/ (pagos) de actividades de financiación		-	-
4. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
5. AUMENTO/ (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (1+2+3+4)		**87.910**	**11.212**
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	**13**	**25.435**	**14.223**
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	**13**	**113.345**	**25.435**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos
forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

Nmás1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.) y Sociedades que integran el Grupo N+1

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2015

1. Reseña del Grupo N+1 y Fusión por absorción de la extinta N Más Uno IBG, S.A. por Nmás1 Dinamia, S.A. (Fusión Inversa)

Nmás1 Dinamia, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 11 de noviembre de 1997 bajo la denominación de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. El 20 de julio de 2015 se produjo la inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la escritura de fusión por absorción de N Más Uno IBG, S.A por la Sociedad – en adelante, la Fusión o la Fusión por absorción (véase más adelante) –, en virtud de la cual N Más Uno IBG, S.A. quedó extinguida y la Sociedad cambió su anterior denominación por la actual, perdiendo a su vez su condición de entidad de capital riesgo.

Hasta la pérdida de dicha condición de entidad de capital riesgo el objeto social principal de la Sociedad era, fundamentalmente, la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no cotizasen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

En el marco de la Fusión por absorción de N Más Uno IBG, S.A. (en adelante, la sociedad extinta o N+1 IBG) por la Sociedad, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó modificar la redacción de sus Estatutos Sociales. Así, el nuevo objeto social de la Sociedad, comprende las siguientes actividades:

1. La prestación de servicios de asesoramiento financiero.

2. La gestión de cualesquiera bienes o activos, cumpliendo en su caso los requisitos legales exigibles.

3. La adquisición y tenencia de acciones y participaciones en otras sociedades cuyo objeto sea, cumpliendo cuando ello sea necesario y los requisitos legales exigibles, el ejercicio de actividades de intermediación financiera, de gestión de cualesquiera tipos de activos, incluidos fondos o carteras de inversión de cualquier naturaleza, o la prestación de cualesquiera servicios de inversión.

4. La adquisición, tenencia y enajenación de acciones o participaciones en el capital de cualquier tipo de empresas, la concesión a cualquier tipo de empresas de préstamos participativos u otras formas de financiación, así como la inversión en cualesquiera valores o instrumentos financieros, bienes, muebles o inmuebles, o derechos, cumpliendo en su caso los requisitos legales exigibles, con el propósito de obtener rentabilidad de dichas acciones o participaciones en empresas e inversiones.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, o de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La Sociedad desarrolla su actividad en España desde sus oficinas en Madrid, calle Padilla, número 17.

Tras la Fusión por absorción, la Sociedad es la sociedad dominante de un grupo de sociedades (en adelante, el Grupo o Grupo N+1) que se compone de varias sociedades dedicadas a las actividades de asesoramiento financiero y consultoría a empresas e instituciones en España y en el extranjero, a la realización de servicios de inversión y servicios auxiliares, al asesoramiento en materia de patrimonios, al asesoramiento, administración y gestión de entidades de inversión de capital privado, carteras e instituciones de inversión colectiva – todas ellas actividades que ya desarrollaba el grupo del que N+1 IBG era sociedad dominante (en adelante, el Grupo N+1 Prefusión) – y de sociedades dedicadas a la actividad de inversión directa en empresas, que ya desarrollaba anteriormente la Sociedad (véase Nota 2.13).

El 29 de julio de 2015 se produjo el inicio de la contratación efectiva en las Bolsas de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil, de las 17.390.984 nuevas acciones de la Sociedad emitidas para atender el canje de la Fusión por absorción, las cuales se unieron a las acciones de la Sociedad que ya se encontraban en circulación. Por tanto, desde dicha fecha la actividad del Grupo N+1 descrita en el párrafo anterior se realiza en el marco de un grupo cuya sociedad matriz es una sociedad cotizada.

El 10 de enero de 2011 fue constituida Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A., cuyo capital social pertenecía en su totalidad a Nmás1 Research, S.L. (posteriormente, ambas sociedades se fusionaron, siendo la sociedad supérstite Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A. - véase Nota 2.13-). A partir de dicha fecha, N+1 IBG recuperó la condición, que tuvo anteriormente, de sociedad dominante de un Grupo Consolidable de Empresas de Servicios de Inversión. Tras la Fusión, el Grupo N+1 sigue ostentando la condición de Grupo Consolidable de Empresas de Servicios de Inversión y la Sociedad ha pasado a ser la sociedad dominante del mismo.

Fusión por absorción de la extinta N Más Uno IBG, S.A. por la Sociedad (Fusión Inversa)

El 18 de diciembre de 2014, los Consejos de Administración de la Sociedad y de N Más Uno IBG, S.A., aprobaron y suscribieron un acuerdo para la Fusión de la Sociedad con N+1 IBG. El 23 de febrero de 2015, los Consejos de Administración de ambas sociedades aprobaron y suscribieron conjuntamente el Proyecto Común de Fusión de ambas compañías. Dicho Proyecto Común de Fusión, así como los acuerdos relativos a la Fusión fueron aprobados por las Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades, en las respectivas sesiones celebradas el 29 de abril de 2015. Previamente, se habían elaborado los correspondientes informes de administradores y de experto independiente, según lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. La Fusión se llevó a cabo mediante la absorción de N+1 IBG (absorbida legal) por la Sociedad (absorbente legal), con extinción sin liquidación de N+1 IBG y trasmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad, que adquirió, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de N+1 IBG. Como consecuencia de la Fusión, los accionistas de N+1 IBG recibieron en canje acciones de la Sociedad, así como una compensación en efectivo en los términos del artículo 25 de la Ley de Modificaciones Estructurales, con el objeto de ajustar los canjes individuales y atender a los denominados “picos”.

Como parte de la operación de integración proyectada, y de manera simultánea se segregó la cartera de participadas que tenía la Sociedad, transmitiendo en bloque el patrimonio segregado a favor de una sociedad de nueva creación, Nmás1 Dinamia Portfolio, S.L. (actualmente denominada Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.), que inicialmente estaba participada al 100% por la Sociedad (véase Nota 2.13). Dicha segregación fue objeto del correspondiente Proyecto de Segregación, formulado por el mismo Consejo de Administración de la Sociedad que formuló el Proyecto Común de Fusión y aprobado por la misma Junta General de Accionistas de la Sociedad que aprobó el mismo.

Se consideraron como balances de fusión, a los efectos previstos en el artículo 36 de la Ley de Modificaciones Estructurales, los cerrados por N+1 IBG y la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, ambos aprobados por las respectivas Juntas Generales de Accionistas. Asimismo, con independencia de que N+1 IBG, en su condición de sociedad absorbida legal, se extinguiese legalmente, en la medida en que la transacción cumplía los requisitos

de una “fusión contablemente inversa”, a efectos contables y económicos la sociedad absorbente fue N+1 IBG y la sociedad absorbida la Sociedad. Ello supuso que el valor contable de los activos y pasivos de N+1 IBG no se vieron alterados a resultas de la fusión y los activos y pasivos de la Sociedad, sociedad absorbida a efectos económicos, se registraron contablemente por su valor razonable en el momento de la fusión, ello sin perjuicio del registro contable de la operación de segregación descrita anteriormente. No obstante, el patrimonio neto, así calculado, se reestructuró para tener en consideración que tras la fusión el capital social que persiste es el correspondiente a N+1 IBG ajustado por la ecuación de canje, habiéndose registrado los ajustes generados por dicha reestructuración contra los capítulos prima de emisión y reservas del balance al 31 de diciembre de 2014 (véase Nota 10). Por tanto, la información financiera del ejercicio 2014 que se presenta a efectos comparativos junto con la información financiera de la Sociedad y de las sociedades que integran el Grupo N+1 del ejercicio 2015, es la correspondiente al Grupo N+1 Prefusión – sociedad absorbente desde el punto de vista económico–.

A continuación, y a efectos puramente informativos, se presenta el balance al 31 de diciembre de 2014 de N Más Uno IBG, S.A. Dicho balance fue formulado de acuerdo al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, y sus adaptaciones sectoriales:

N MÁS UNO IBG, S.A.			
ACTIVO	**miles de euros**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**miles de euros**
ACTIVO NO CORRIENTE	32.948	*Fondos propios*	36.023
Inmovilizado Intangible	15	Capital	284
Inmovilizado material	974	Prima de emisión	28.129
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	30.058	Reservas	6.528
Inversiones financieras a largo plazo	1.885	Acciones y participaciones en patrimonio propias	(40)
Activos por impuesto diferido	16	Resultado del ejercicio	7.141
ACTIVO CORRIENTE	12.017	Dividendo a cuenta	(5.987)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.144	Otros instrumentos de patrimonio neto	(32)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.873	*Ajustes por cambios de valor*	34
		TOTAL PATRIMONIO NETO	36.057
		PASIVO NO CORRIENTE	435
		Pasivos por impuesto diferido	435
		PASIVO CORRIENTE	8.473
		Deudas con empresas del grupo y asociadas a cort	711
		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	7.762
		TOTAL PASIVO	8.908
TOTAL ACTIVO	44.965	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	44.965

Asimismo y a efectos puramente informativos, se presenta el balance al 31 de diciembre de 2014 de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. Dicho balance fue formulado de acuerdo a la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

DINAMIA CAPITAL PRIVADO, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.			
ACTIVO	**miles de euros**	**PASIVO Y PATRIMONIO NETO**	**miles de euros**
ACTIVO CORRIENTE	55.152	PASIVO CORRIENTE	915
Efectivo y otros líquidos equivalentes	54.097	Acreedores y cuentas a pagar	822
Periodificaciones	21	Otros pasivos corrientes	93
Deudores	159	PASIVO NO CORRIENTE	11.530
Otros activos corrientes	875	Pasivos por impuesto diferido	8
ACTIVO NO CORRIENTE	94.827	Deudas a largo plazo	10.844
Inversiones financieras a largo plazo	12.177	Otros pasivos no corrientes	678
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	82.650	TOTAL PASIVO	12.445
		Fondos propios	134.940
		Capital	48.838
		Prima de emisión	44.931
		Reservas	35.800
		Instrumentos de capital propios	(223)
		Resultados de ejercicios anteriores	(22.691)
		Resultado del ejercicio	28.285
		Ajustes por valoración en patrimonio neto	2.594
		TOTAL PATRIMONIO NETO	137.534
TOTAL ACTIVO	149.979	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	149.979
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	251		
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	112.545		

La estructura de la Fusión fue la de una fusión contablemente “inversa” porque a pesar de ser la Sociedad quien absorbe legalmente a N+1 IBG, a efectos contables y económicos es N+1 IBG la sociedad absorbente. Algunos de los argumentos que justifican a N+1 IBG como entidad absorbente a efectos contables y económicos y, por tanto, la calificación de “fusión inversa” contablemente son los siguientes:

- El Grupo N+1 Prefusión poseía un mayor valor relativo tal y como se determinó en la ecuación de canje descrita a continuación, que fue la recogida en el Proyecto Común de Fusión, por la cual se atribuía a los anteriores accionistas de la Sociedad el 43% de la compañía fusionada y a los accionistas de N+1 IBG el 57%.

- El equipo de dirección fue aportado íntegramente por N+1 IBG, dado que la Sociedad, por su naturaleza, carecía de empleados.

- La mayor parte de los votos en la Junta General de Accionistas de la Sociedad provenía de N+1 IBG.

De acuerdo con el Proyecto Común de Fusión, la ecuación de canje fue de 7,566 acciones de la Sociedad (de 3 euros de valor nominal cada una) por cada acción de N+1 IBG de Clase A o de Clase Especial (de 0,10 euros de valor nominal cada una) y 151,325 acciones de la Sociedad (de 3 euros de valor nominal cada una) por cada acción de N+1 IBG de Clase E (de 2 euros de valor nominal cada una), así como una compensación en efectivo en los términos del artículo 25 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, con el objeto de atender a los denominados “picos”. Por tanto, la Sociedad entregó un total de 21.504.158 acciones (4.113.174 acciones en autocartera - 4.060.356 generadas como consecuencia del derecho de separación (véase más adelante) y 52.818 acciones que tenía la Sociedad – y 17.390.984 acciones de nueva emisión de la misma clase y serie y con los mismos derechos que las que ya estaban en circulación –), lo que supuso un aumento de capital social de 52.172.952 euros, que se realizó con una prima de emisión de 82.954.933,68 euros, correspondiente a 4,77 euros por acción (véase Nota 14) – y se abonó a cada uno de dichos accionistas la compensación en efectivo que corresponde a los denominados “picos”, lo que supone el abono de un total de 122,32 euros. Como consecuencia del canje, los títulos nominativos representativos de las acciones de N+1 IBG han sido anulados y sus acciones han quedado extinguidas.

Para la determinación de la ecuación de canje se tuvo en cuenta el número de acciones propias en autocartera, tanto de N+1 IBG como de la Sociedad, existentes a la fecha del Proyecto Común de Fusión. En particular, a la fecha de formulación del Proyecto Común de Fusión, N+1 IBG era titular de 51 acciones propias de Clase E en autocartera, que fueron amortizadas, representativas del 0,036% de su capital social y la Sociedad era titular, como se ha descrito anteriormente, de 52.818 acciones propias en autocartera, representativas aproximadamente del 0,43% de su capital social, que fueron consideradas en la ampliación de capital realizada en el marco de la fusión.

Adicionalmente, en el cálculo de la ecuación de canje se tomaron en consideración los siguientes repartos de dividendos tanto de N+1 IBG como de la Sociedad:

- En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de N+1 IBG adoptado el fecha 22 de enero de 2015, N+1 IBG abonó a sus accionistas un dividendo por un importe total de 4.002 miles de euros – 2.855 miles de euros a cuenta del beneficio del ejercicio 2015 y 1.147 miles de euros correspondientes al beneficio del ejercicio 2014 (véase Nota 14) – abono que las partes acordaron que no afectase a la ecuación de canje en cuanto que se vió compensado con el dividendo abonado por importe de 3.019 miles de euros por parte de la Sociedad a sus accionistas en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de marzo de 2015.

- Como consecuencia de la venta cerrada el 26 de mayo de 2015 de la filial Teltronic, S.A. de la participada Tryo Communications Technologies, S.L. y del acuerdo del pasado 19 de junio de 2015 para la venta por parte de la Sociedad de su participación en la sociedad Estacionamientos y Servicios, S.A. a expensas de que se cumplieran determinadas condiciones, el Consejo de Administración de la Sociedad distribuyó un dividendo por importe de 8.160 miles de euros, de los que 3.000 miles de euros fueron con cargo a prima de emisión (véase Nota 14) y 5.160 miles de euros como dividendo a cuenta, al ser superior a 3.000 miles de euros el valor de venta, que se fijó en 26.124 y 20.575 miles de euros, respectivamente, respecto al valor asignado a las participaciones en dichas sociedades que ascendía a 21.000 y 16.000 miles de euros, respectivamente, ajustado por las correspondientes comisiones de éxito. Dicho dividendo no dio lugar a modificación alguna de la ecuación de canje. De dicho dividendo no se beneficiaron ni los accionistas de la Sociedad que hubieran optado por ejercitar su derecho de separación ni los accionistas de N+1 IBG que pasaron a serlo como consecuencia de la Fusión, habiéndose abonado con anterioridad a su inscripción en el Registro Mercantil (véase Nota 4).

- Un dividendo por un importe total de 19.394 miles de euros con cargo a prima de emisión, que se repartió a todos los accionistas de la Sociedad con posterioridad a haberse hecho efectiva la Fusión (véase Nota 14).

La ecuación de canje fue sometida a la verificación de un experto independiente designado por el Registro Mercantil de Madrid. Adicionalmente, Banco Santander, S.A., en su condición de asesor financiero de la Sociedad, emitió una “fairness opinion” dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad, en la que se pronunció sobre la ecuación de canje acordada, indicando que era razonable desde un punto de vista financiero. Asimismo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. emitió un informe resumen de valoración “Valuation Report” dirigido al Consejo de Administración de N+1 IBG, en el que realizaba una comparativa de valoración de ambas sociedades por distintos métodos posibles.

Como consecuencia del cambio de objeto social derivado de la integración de la actividad del Grupo N+1 Prefusión y, dado el carácter sustancial que supone esta modificación de objeto social, los accionistas de la Sociedad tuvieron el derecho de separación previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

El 12 de junio de 2015 la Sociedad comunicó mediante hecho relevante el resultado del ejercicio del derecho de separación, informando que dicho derecho había sido ejercitado por accionistas titulares de 4.060.356 acciones que representaban un 24,94% del capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014. En consecuencia, y para atender el derecho de separación, la Sociedad procedió a la adquisición de acciones propias correspondientes a los accionistas que ejercieron dicho derecho de separación, abonando la cantidad de 8,1305 euros por acción, equivalente al precio medio de cotización de la acción de la Sociedad durante el trimestre anterior a la fecha de adopción del acuerdo de fusión por la Junta General del pasado 29 de abril de 2015. El desembolso total para la Sociedad ascendió a un importe de 33.012.724,46 euros.

La Fusión es efectiva a efectos contables desde el 9 de julio de 2015, cuando tuvo lugar la presentación de la escritura de fusión en el Registro Mercantil, siendo la fecha de inscripción el 20 de julio de 2015. Previamente, se habían cumplimentado las condiciones suspensivas previstas en el Proyecto Común de Fusión. Así:

- Se aprobó la operación por parte de los accionistas de las sociedades participantes, se otorgó escritura de segregación de la cartera de participadas a favor de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.L.U. (actualmente denominada Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.) y se ejercitó el derecho de separación, según se ha descrito anteriormente.

- Finalmente, se notificó la no oposición por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la operación, la cual se hizo pública mediante hecho relevante el 1 de julio de 2015.

La Fusión se acoge al régimen tributario especial establecido en el Capítulo VIII, Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, lo que ha sido comunicado a la Administración Tributaria (véase Nota 18).

La Fusión, que como se ha descrito tiene la calificación contablemente de "fusión inversa", se ha registrado contablemente conforme a la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" (véase Nota 3w). La contraprestación transferida se ha calculado sobre la base del valor razonable de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad (dominante legal y entidad absorbida económica). A estos efectos, los Administradores de la Sociedad han considerado que, en la medida en que la Sociedad ya era una entidad cotizada en un mercado secundario cuya cotización reflejaba el comportamiento de un mercado activo, la capitalización bursátil era la mejor referencia de dicho valor razonable. Por tanto, la contraprestación transferida se ha calculado como el resultado de aplicar el valor de cotización de fecha 9 de julio de 2015 (correspondiente a la fecha de efectos contables de la Fusión) a las 12.166.026 acciones en circulación de la Sociedad en la fecha de adquisición, ascendiendo dicho importe a 92.340 miles de euros. En la medida en que el valor razonable neto de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos de la Sociedad supera a la contraprestación transferida (no existen intereses minoritarios), se ha generado un beneficio por importe de 53.561 miles de euros, que se registra en el capítulo "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015. Con motivo de la Fusión, se han incorporado 35.818 miles de euros correspondientes al saldo que la Sociedad mantenía en efectivo y otros activos líquidos equivalentes en el momento de la fusión.

El detalle de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, al 31 de diciembre de 2015, junto con la información relevante relacionada con las mismas, se muestra a continuación:

	Domicilio	Actividad	% de Participación	
			Directo	Indirecto
Sociedad dominante:				
Nmás1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	n/a	n/a
Sociedades dependientes				
Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. (5)	Madrid	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	94,33	-
Nmás1 Corporate Finance, S.A.U. (5) (10)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	-	94,33
Nmás1 Corporate Portfolio Advisors, S.L. (10) (13)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	-	66,03
N+1 s.r.l. (anteriormente denominada N+1 Syz s.r.l.) (5)	Milan	Asesoramiento financiero y consultoría	-	80,18
N+1 Deutschland GmbH (5)	Frankfurt	Asesoramiento financiero	-	56,60
N+1 France Corporate Finance SAS (2) (5)	París	Asesoramiento financiero	-	56,60
N+1 Corporate Finance, B.V. (1) (5)	Amsterdam	Asesoramiento financiero	-	94,33
N+1 U.S. Corporation LLC (1)	Wilmington	Asesoramiento financiero	-	94,33
Nmás1 Equity and Credit Management, S.A.U.	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	100	-
Nmás1 Investment Managers, S.L.U. (anteriormente denominada Nmás1 Mercapital, S.L.U.) (8)	Madrid	Asesoramiento financiero	100	-
N Más Uno Advisor, S.A.U. (8)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	-	100
Nmás1 Private Equity International Limited (8)	Jersey	General Partner de entidades de inversión en capital privado	-	100
Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. (3) (8)	Madrid	Administración y gestión de Entidades de Capital –Riesgo	-	100
Nmás1 Capital Privado Servicios, S.L.U. (3)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	-	100
Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U. (8) (9)	Madrid	Administración y gestión de Entidades de Capital –Riesgo	-	100
Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U. (9)	Madrid	Asesoramiento financiero	-	100
Partilonia Administración, S.L.U. (9)	Madrid	Asesoramiento financiero	-	100
Mideslonia Administración, S.L.U. (9)	Madrid	Asesoramiento financiero	-	100
Flenox, S.L.U. (9)	Madrid	Asesoramiento financiero	-	100
EQMC GP LLC (1) (8)	Wilmington	General Partner de vehículos de inversión	-	100
Alteralia Management S.à.r.l. (2) (8)	Luxemburgo	General Partner de vehículos de inversión	-	100
Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C, S.A.U. (7)	Madrid	Administración y gestión de I.I.C	100	-
QMC Directorship, S.L.U. (7) (14)	Madrid	Adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de acciones y participaciones	-	100
Baruch Inversiones, S.L.	Madrid	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	46,56	-
N+1 REIM UK LLP	Londres	Asesoramiento financiero	99,99	0,01
Nplus1 Credit Solutions LLP	Londres	Asesoramiento financiero	100	-
Nmás1 Debt Solutions, S.L. (13)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	75	-
Nmás1 Infraestructure, S.L.U. (anteriormente denominada Nmás1 Energia, S.L.U.)	Madrid	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	100	-
Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A. (4)	Madrid	Servicios de inversión y servicios auxiliares	50,01	-
Nmás1 REIM, S.L.U. (11) (13)	Madrid	Adquisición, tenencia, arrendamiento, explotación y enajenación de bienes inmuebles	100	-
Nmás1 REIM Spain, S.L.U. (11) (13)	Madrid	Adquisición, tenencia, arrendamiento, explotación y enajenación de bienes inmuebles	-	100
Nmás1 REIM France (11) (14)	París	Asesoramiento financiero	-	75
Nmás1 Dinamia Portfolio II, S.L. (1)	Madrid	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	100	
Participaciones en empresas multigrupo				
Alpina Real Estate GP I, S.A.	Luxemburgo	Socio comanditario de sociedad comanditaria de acciones	50	-
Alpina Real Estate GP II, S.A.	Luxemburgo	Socio comanditario de sociedad comanditaria de acciones	50	-
Alpina Real Estate GP, S.A.	Luxemburgo	Socio comanditario de sociedad comanditaria de acciones	50	-
Plusalpina Real Estate Advisors GmbH	Frankfurt	Asesoramiento financiero y consultoría	50	-
Phoenix Recovery Management, S.L. (1) (2)	Madrid	Adquisición, administración y gestión de patrimonio mobiliario, cartera de valores e inversiones	50	-
Participaciones en empresas asociadas				
Nmás1 Syz Valores Agencia de Valores, S.A	Madrid	Servicios de inversión y servicios auxiliares	23	-
Nmás1 Syz Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	Madrid	Administración y gestión de I.I.C.	23	-
Nplus1 Singer Ltd (5) (6)	Londres	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	-	26,56
Nplus1 Singer Advisory LLP (6)	Londres	Asesoramiento financiero y consultoría	-	26,56
Nplus1 Singer Capital Markets Ltd (6)	Londres	Servicios de inversión y servicios auxiliares	-	26,56
N+1 Swiss Capital AG, Zürich (5) (14)	Zurich	Asesoramiento financiero y consultoría	-	23,58
Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. (5) (14)	Estambul	Asesoramiento financiero y consultoría	-	33,02
Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş. (5) (12) (14)	Estambul	Asesoramiento financiero y consultoría	-	33,02
Nplus 1 Daruma Turizm Yatırım Finansal Dan.Hiz.A.Ş (12) (14)	Estambul	Asesoramiento financiero y consultoría	-	26,41

(1) Sociedades constituidas en 2015.
(2) Sociedades adquiridas en 2015.
(3) Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. posee una participación del 100% en Nmás1 Capital Privado Servicios, S.L.U.
(4) Sociedad fusionada en 2014 con la extinta Nmás1 Research, S.L.
(5) Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. posee una participación del 100% en Nmás1 Corporate Finance, S.A.U., del 60% en N+1 Deutschland GmbH, del 85% en N+1 s.r.l. (anteriormente denominada N+1 Syz s.r.l.), del 60% en N+1 France Corporate Finance SAS, del 100% en N+1 Corporate Finance B.V., del 28,16% en Nplus1 Signer Ltd, del 35% en Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş y Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş, del 25% en N+1 Swiss Capital AG, Zürich y del 100% en N+1 U.S. Corporation.
(6) Nplus1 Singer Ltd posee una participación del 100% en Nplus1 Singer Advisory LLP y de Nplus1 Singer Capital Markets Ltd.
(7) Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C, S.A.U. posee una participación del 100% en QMC Directorship, S.L.U.
(8) N Más Uno IBG, S.A. adquirió, durante el ejercicio 2014, el 48,57% restante del capital social de Nmás1 Investment Managers, S.L.U. (anteriormente denominada Nmás1 Mercapital, S.L.U.) - véase Nota 2.13-. Esta sociedad posee una participación del 100% en Nmás1 Capital Privado S.G.E.I.C., S.A.U., Mercapital Private Equity S.G.E.I.C., S.A.U., Nmás1 Private Equity International Limited, N Más Uno Advisor, S.A.U., EQMC GP LLC y en Alteralia Management, S.à.r.l.
(9) Mercapital Private Equity S.G.E.I.C., S.A.U. posee una participación del 100% en Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U., Partilonia Administración, S.L.U., Mideslonia Administración, S.L.U. y Flenox, S.L.U.
(10) Nmás1 Corporate Finance, S.A.U., posee una participación del 70% en Nmás1 Corporate Portfolio Advisors, S.L.
(11) Nmás1 REIM, S.L.U. posee una participación del 100% en Nmás1 REIM Spain, S.L.U. y del 75% en Nmás1 REIM France.
(12) Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş. posee una participación del 80% en Nplus 1 Daruma Turizm Yatırım Finansal Dan.Hiz.A.Ş
(13) Sociedades constituidas en 2014.
(14) Sociedades adquiridas en 2014.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo que resulta de aplicación al Grupo, que es el establecido en el Código de Comercio y en la restante legislación mercantil y, por tanto, por primera vez, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, según fueron aprobadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

2.1.1. Explicación de la transición a las NIIF

En el ejercicio 2014, la Sociedad, pese a su condición de sociedad cotizada, no era sociedad dominante de ningún grupo consolidado y, por tanto, no formulaba cuentas anuales consolidadas. Asimismo, en dicho ejercicio, debido a que las acciones del Grupo N+1 no estaban admitidas a negociación, N+1 IBG no había formulado anteriormente sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo a lo establecido en las NIIF-UE. Derivado de la fusión por absorción de N+1 IBG (absorbida legal) por la Sociedad (absorbente legal) descrita en la Nota 1, ha resultado un grupo de empresas de servicios de inversión cotizado, y por consiguiente, ha devenido obligatoria la adopción de las NIIF-UE en la formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

Por tanto, las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, en virtud de los cuales todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea.

De acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1.81, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado “Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada” y un segundo estado que, partiendo del resultado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio, que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como “Estado de ingresos y gastos reconocidos”. Asimismo, los formatos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo y estado total de cambios en el patrimonio neto, consolidados, presentados en estas cuentas anuales consolidadas se han preparado siguiendo, básicamente, el modelo general contenido en la Circular 1/2008, de 30 de enero de 2008, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones de gestión intermedias y, en su caso, los informes financieros trimestrales. En este sentido, de acuerdo a lo establecido en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, la fecha de transición a las NIIF-UE es el 1 de enero de 2014 y, por tanto, en estas cuentas anuales consolidadas se presentan los estados financieros antes detallados para el ejercicio 2015 y para el ejercicio 2014, – comparativo – y se incluye una tercera columna en el balance, correspondiente al 1 de enero de 2014, fecha de transición. Adicionalmente, se incluyen las notas explicativas correspondientes, incluyendo información comparativa para toda la información que se presenta.

Finalmente, la NIIF 1 también exige que las primeras cuentas anuales consolidadas elaboradas en aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera incluyan una conciliación del patrimonio consolidado al inicio y cierre del ejercicio inmediatamente anterior (es decir, 1 de enero y 31 de diciembre de 2014) con el patrimonio consolidado de apertura y cierre del periodo comparativo al que estas cuentas anuales consolidadas se refieren, respectivamente. Asimismo, la NIIF 1 exige la conciliación del resultado integral del período comparativo (es decir, del ejercicio 2014) con el correspondiente al mismo periodo conforme a los principios y

normas contables aplicados en la formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 del Grupo N+1 Prefusión. En este sentido, en la Nota 28 se recoge la mencionada conciliación entre los saldos de inicio y cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 - y que, por tanto, figuraron en las cuentas anuales consolidadas del Grupo N+1 Prefusión correspondientes a ese ejercicio, formuladas conforme a la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores - y los correspondientes saldos del ejercicio 2014 determinados conforme a la nueva normativa. Tal y como se describe en la Nota 28, la totalidad de las partidas de conciliación responde a motivos de presentación, no existiendo partidas de importe significativo que modifiquen el patrimonio o el resultado consolidados, a las fechas de referencia.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 17 de marzo de 2016, se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Grupo y, en particular, con los principios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2015 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y de cada una de las sociedades que componen el Grupo. Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo N+1 del ejercicio 2015 pueden diferir de los utilizados por algunas sociedades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF adoptadas por la Unión Europea.

Estas cuentas anuales consolidadas se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 del Grupo N+1 Prefusión fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de N+1 IBG celebrada el 29 de abril de 2015 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros.

Las principales políticas contables y normas de valoración adoptadas por el Grupo se presentan en las Notas 2-13 y 3.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015

Principales normas, modificaciones a las normas existentes e interpretaciones de normas adoptadas por la Unión Europea, que entraron en vigor en el ejercicio 2015:

- Modificación de la NIC 19 “Contribuciones de empleados a planes de prestación definida”. La modificación se emite para facilitar la posibilidad de deducir estas contribuciones del coste del servicio en el mismo periodo en que se pagan si se cumplen ciertos requisitos.

- Mejoras a las NIIF Ciclo 2010-2012. Pequeñas modificaciones a la NIIF 8 – Segmentos de operación, NIIF 13 – Medición del valor razonable, NIC 16 – Propiedades, Planta y Equipo, NIC 24 – Información a revelar sobre partes relacionadas y NIC 38 – Activos intangibles.

Todas ellas serán de aplicación obligatoria en los ejercicios que comiencen a partir del 1 de febrero de 2015. No se espera que tengan un impacto significativo para el Grupo.

Principales normas, modificaciones a las normas existentes e interpretaciones de normas adoptadas por la Unión europea, que aún no son efectivas o que aún no han sido adoptadas por el Grupo:

- Modificación de la NIC 16 y de la NIC 38 "Métodos aceptables de depreciación y amortización". Clarifica que, como norma general, los métodos de amortización basados en ingresos no se permiten, pues no reflejan el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros de un activo.

- Modificación de la NIIF 11 "Adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas". La modificación requiere que cuando la operación conjunta sea un negocio se aplique el método de adquisición de NIIF 3. Hasta ahora no estaba específicamente tratado.

- Modificación de la NIC 16 y de la NIC 41 "Plantas productoras". Las plantas productoras pasarán a llevarse a coste, en lugar de a valor razonable.

- Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014. Pequeñas modificaciones a la a la NIIF 5 – Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas, NIIF 7 – Instrumentos financiaros: Información a revelar, NIC 19 – Beneficios a los empleados y NIC 34 – Información financiera intermedia.

- Modificación de la NIC 27 "Método de puesta en equivalencia en Estados Financieros Separados". Permitirá la puesta en equivalencia en los estados financieros individuales de un inversor.

- Modificación de la NIC 1 "Iniciativa desgloses". Realiza diversas aclaraciones en relación con los desgloses (materialidad, agregación, orden de las notas, etc.).

De haberse aplicado, dichas modificaciones e interpretaciones no habrían tenido impacto significativo en estos estados financieros. Todas son de aplicación obligatoria a ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

Principales normas, modificaciones a las normas existentes o interpretaciones de normas, no aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea:

Aunque en algunos casos se permite la aplicación de estas normas, modificaciones o interpretaciones, el Grupo no ha procedido todavía a introducirlas por estar analizándose en la actualidad los efectos a los que podrían dar lugar.

- NIIF 9 "Instrumentos financieros": el 24 de julio de 2014, el IASB emitió la NIIF 9 que sustituirá en el futuro a la NIC 39 e incluye requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas. La clasificación de los activos financieros dependerá del modelo de negocio de la entidad para su gestión y de las características de los flujos de caja contractuales, y resultará en que los activos financieros se valorarán a coste amortizado, a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto o a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias. El efecto combinado de la aplicación del modelo negocio y las características de flujos contractuales puede resultar en diferencias en la población de activos financieros valorados a

coste amortizado o a valor razonable en comparación con NIC 39. El Grupo está analizando los posibles impactos, en su caso, de dichas modificaciones. En relación con los pasivos financieros, las categorías de clasificación propuestas por la NIIF 9 son similares a las ya existentes en la NIC 39, de modo que no deberían existir diferencias muy relevantes salvo por el requisito de registro de las variaciones del valor razonable relacionado con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio, en el caso de los pasivos financieros medidos a valor razonable.

Los requisitos de deterioro aplicarán para los activos financieros valorados a coste amortizado y a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto, y para los contratos de arrendamiento y ciertos compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera. En el reconocimiento inicial, se requiere una provisión por las pérdidas esperadas resultantes de eventos de deterioro que es posible que ocurran en los próximos 12 meses ("pérdida esperada a 12 meses"). En caso de un incremento de riesgo de crédito significativo, se requiere una provisión relativa a todos los posibles eventos de deterioro que se esperan a lo largo de la vida del instrumento financiero ("pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación"). La evaluación de si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial debe realizarse, para cada periodo de información, considerando el cambio en el riesgo de incumplimiento a lo largo de la vida remanente del instrumento financiero. La evaluación del riesgo de crédito, y la estimación de las pérdidas esperadas, deben realizarse de forma que resulten en una estimación ponderada e insesgada y deberá incorporar toda la información disponible que sea relevante para la evaluación, incluyendo información sobre eventos pasados, condiciones actuales y previsiones razonables y soportadas de eventos futuros y de condiciones económicas en la fecha de información. Como resultado, el objetivo es que el reconocimiento y la valoración del deterioro se realicen de forma más anticipatoria y prospectiva que bajo el actual modelo de pérdida incurrida de la NIC 39. En este sentido, el Grupo está analizando los posibles impactos de dichas modificaciones.

La contabilidad general de coberturas también implicará cambios, pues el enfoque de la norma es distinto al de la actual NIC 39, al tratar de alinear la contabilidad con la gestión económica del riesgo.

El IASB ha establecido como fecha de aplicación obligatoria de la NIIF 9 el 1 de enero del 2018, con la posibilidad de aplicarla de forma anticipada.

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales consolidadas no se tiene una estimación del impacto cuantitativo que la entrada en vigor de dicha norma tendrá, en su caso, a 1 de enero de 2018.

- NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes". Sustituirá a las normas actuales NIC 18 y NIC 11, así como a las interpretaciones vigentes sobre ingresos (CINIIFs 13, 15 y 18 y SIC-31). La fecha de aplicación obligatoria es 1 de enero de 2018.

- NIIF 16 "Arrendamientos". El 13 de enero de 2016, el IASB emitió la NIIF 16, que sustituirá a la NIC 17. La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento con un plazo de más de 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. El arrendatario deberá reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado, y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento.

  Con respecto a la contabilidad del arrendador, la NIIF 16 mantiene sustancialmente los requisitos contables del IAS 17. En consecuencia, el arrendador continuará clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabilizará cada uno de esos dos tipos de contratos de arrendamiento de manera diferente.

Esta norma será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, aunque se permite su aplicación anticipada si se aplica también la NIIF 15.

- Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 "Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto". Realiza una clarificación en relación al resultado de estas operaciones, porque actualmente había una discrepancia entre estas normas. Cuando se trate de un negocio, habrá un resultado total; si el objeto de la transacción son activos, el resultado será parcial. La fecha de entrada en vigor está por determinar.

- Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 "Sociedades de Inversión". Las modificaciones realizadas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 introducen aclaraciones a los requerimientos de la contabilización de las entidades de inversión, en tres aspectos:

  Confirman que una entidad matriz que es filial de una entidad de inversión, tiene la posibilidad de aplicar la exención de presentación de estados financieros consolidados.

  Aclaran que si una entidad de inversión tiene una filial que no es una entidad de inversión y cuyo principal objetivo es apoyar las actividades de inversión de su matriz, proporcionando servicios o actividades relacionados con la actividad inversora de la matriz o de terceros, la entidad de inversión deberá consolidar la subsidiaria; sin embargo, si dicha filial es una entidad de inversión, la matriz deberá contabilizar la subsidiaria a valor razonable con cambios en resultados.

  Requieren que una entidad inversora que no es una entidad de inversión mantenga, al aplicar el método de la participación, la medición a valor razonable aplicada por una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión a sus participaciones en subsidiarias.

  Estas modificaciones serán de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, aunque se permite su aplicación anticipada.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio, consolidados, son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en las Notas 2.13 y 3.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 2.13, 3-e, 3-g, 3-h, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12).

- La vida útil del inmovilizado material e intangible (véanse Notas 3-g, 3-h, 6 y 7);

- La evaluación de posibles deterioros de los fondos de comercio (véase Nota 6)

- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 3-b y 9);

- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (véanse Notas 3-p y 18).

- El cálculo, en su caso, de las provisiones (véase Nota 3-v).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios futuros afectados.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, consolidados, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

2.7 Comparación de la información

Conforme a lo requerido por la legislación mercantil, la información contenida en esta memoria consolidada relativa al ejercicio 2014 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2015. La información financiera del ejercicio 2014 que se presenta a efectos comparativos junto con la información financiera del Grupo N+1 del ejercicio 2015, es la correspondiente al Grupo N+1 Prefusión, al ser su sociedad dominante la sociedad absorbente desde el punto de vista económico en la Fusión (véase Nota 1).

En este sentido, la información referida al ejercicio 2014 que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas, a efectos comparativos, no corresponde exactamente con la incluida en las cuentas anuales de dicho ejercicio, dado que fueron elaboradas conforme a los principios y normas contables entonces vigentes (básicamente, Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores) y no conforme a las NIIF-UE (véase Nota 2.1.1). Adicionalmente, por aplicación de la NIIF 3, al tratarse de una fusión inversa, ha sido redefinido el capital de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 considerando el capital de N+1 IBG a la fecha multiplicado por la ecuación de canje establecida en el acuerdo de fusión (véanse Notas 1 y 14).

En relación con la información comparativa correspondiente a 1 de enero de 2014, fecha de transición adoptada por los Administradores, esta se presenta atendiendo al requerimiento de la NIIF 1 de facilitar información relativa al periodo de inicio de aplicación de las NIIF. Por tanto, el 1 de enero de 2014, es el inicio del primer periodo para el cual el Grupo presenta toda la información comparativa bajo NIIF-UE en estos primeros estados consolidados elaborados con arreglo a la mencionada normativa. A 1 de enero de 2014 ha sido redefinido el capital social en los mismos términos establecidos para el 31 de diciembre de 2014.

2.8 Impacto medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedican las sociedades del Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo, consolidados. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

2.9 Recursos propios mínimos

La Directiva 2013/36, de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y el Reglamento 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, regulan el acceso a la actividad, el marco de supervisión y las disposiciones prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, así como los recursos propios mínimos que han de mantener dichas entidades, la forma en la que se determinan dichos recursos propios, y los procesos e información sobre la autoevaluación de capital que deben realizar las entidades. En este sentido, el 29 de junio de 2014 entró en vigor la Circular 2/2014, de 23 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias en materia de solvencia para las empresas de servicios de inversión y sus grupos consolidables, quedando derogada la Circular 12/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre solvencia de las empresas de servicios de inversión y sus grupos consolidables, que era la normativa sobre recursos propios aplicable (véase Nota 20).

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo a los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez, operativos y otros que puedan derivarse de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2015 los recursos propios del Grupo, excedían a los requeridos por la normativa vigente a dichas fechas.

2.10 Fondo de Garantía de Inversiones y Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria

Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A., y Nmás 1 Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. son las sociedades dependientes del Grupo que se encuentran integradas en el Fondo de Garantía de Inversiones. El gasto incurrido por el Grupo por las contribuciones realizadas al Fondo de Garantía de Inversiones, en el ejercicio 2015 y 2014, ha ascendido a 50 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el capítulo “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo es titular de 9 acciones de 200 euros de valor nominal de la Sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones (1.509 acciones de 1 euro de valor nominal al 31 de diciembre de 2014) -véase Nota 9-.

Adicionalmente, el saldo del capítulo “Otros gastos de Explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015 incluye 1 miles de euros correspondientes a la contribución realizada por Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A., durante dicho ejercicio, al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2014).

2.11 Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 (sin perjuicio de lo descrito en las Notas 2.1.1 y 2.7).

2.12 Departamento de Atención al Cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo) sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 44/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, las sociedades dependientes del Grupo, Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A. y Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., crearon sus correspondientes Departamentos de Atención al Cliente y establecieron un reglamento que regula de forma sistemática y completa el funcionamiento de dichos Departamentos, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos.

Dichos Departamentos de Atención al Cliente han presentado ante sus correspondientes Consejos de Administración de las respectivas sociedades el 17 de marzo de 2016 los informes explicativos del desarrollo de su función durante el ejercicio 2015. En dichos informes se indica que no se ha recibido reclamación o queja alguna de clientes durante el ejercicio 2015 por lo que no ha sido necesario dictar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia.

2.13 Principios de consolidación

2.13.1. Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad por parte de la Sociedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Sociedad el control. Una entidad controla a otra participada cuando por su implicación en ella está expuesta o tiene derecho, a unos rendimientos volátiles y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada, aunque no se mantenga el porcentaje antes indicado.

Las cuentas anuales de las entidades del grupo se consolidan por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la normativa contable en vigor. Consecuentemente, en el proceso de consolidación se han aplicado los siguientes criterios, entre otros:

1. Todos los saldos y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas, así como los resultados significativos por operaciones internas no realizados frente a terceros, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

2. El valor de la participación de los socios minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes se presentan en el capítulo “Intereses Minoritarios” del pasivo del balance consolidado y en el capítulo “Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

3. En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconocen, en su caso, como fondo de comercio. Las diferencias negativas, en su caso, se imputan a resultados en la fecha de adquisición como un ingreso (véase Nota 1, 3h y 3w).

4. La variación experimentada desde el momento de su adquisición en los netos patrimoniales de las sociedades dependientes consolidadas, que no sea atribuible a modificaciones en los porcentajes de

participación y a los resultados del ejercicio o a variaciones en sus ajustes por valoración, se recoge en el capítulo “Reservas” del balance consolidado.

Pérdida de control de la sociedad dependiente

Cuando se produzca la pérdida del control de una sociedad dependiente, y a los exclusivos efectos de la consolidación, el beneficio o la pérdida reconocida en las cuentas anuales individuales de la sociedad que reduce su participación, deberá ajustarse de acuerdo con los siguientes criterios:

a) El importe que tenga su origen en las reservas en sociedades consolidadas generadas desde la fecha de adquisición, se reconocerá como reservas de la sociedad que reduce su participación.

b) El importe que tenga su origen en los ingresos y gastos generados por la sociedad dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida de control deberán lucir según su naturaleza.

c) El importe que tenga su origen en los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto de la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición, pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, se reclasificarán a la partida que corresponda según su naturaleza. A tal efecto, las diferencias de conversión se mostrarán en el capítulo “Diferencias de cambio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

d) El beneficio o la pérdida que subsista después de practicar los citados ajustes se mostrará, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Si la pérdida de control se origina sin que se produzca una desinversión en la sociedad participada, el resultado de la operación también se mostrará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por otro lado, si la sociedad dependiente pasa a calificarse como multigrupo o asociada, se consolidará inicialmente el procedimiento de puesta en equivalencia, considerando a efectos de su valoración inicial, el valor razonable de la participación retenida en dicha fecha. La contrapartida del ajuste necesario para medir la nueva inversión a valor razonable se contabilizará de acuerdo con los criterios recogidos en las letras anteriores.

Finalmente, y a los exclusivos efectos de la consolidación, se deberá reconocer un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para mostrar la participación de los socios externos en los ingresos y gastos generados por la sociedad dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida del control, y en la transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos contabilizados directamente en el patrimonio neto.

2.13.2. Entidades multigrupo

Son “entidades multigrupo” las entidades participadas que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por el Grupo y por otra u otras entidades no vinculadas con el Grupo y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes. Las entidades multigrupo se valoran por el método de la participación tal y como está definido en la normativa contable en vigor y a continuación.

2.13.3. Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquellas sociedades sobre las que la Sociedad tiene, en su caso, capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe. Las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”, tal y como está definido en la normativa contable en vigor.

En el momento de la adquisición de una entidad asociada, se registrará en el capítulo “Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación” del balance consolidado por su valor razonable, siendo éste el porcentaje sobre el patrimonio de la sociedad participada que le corresponda, una vez excluidas las acciones propias, en su caso. Los fondos de comercio generados por las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconocen, en su caso, formando parte del valor de la participación en el capítulo “Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación” y no de manera individualizada en el epígrafe “Inmovilizado intangible – Fondo de comercio”.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las entidades asociadas. Consecuentemente, las participaciones en las entidades asociadas se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las entidades asociadas se registran por la fracción que representa la participación en el capítulo “Resultado de entidades valoradas por el método de la participación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figura con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa contable en vigor existen evidencias de deterioro de las participaciones en entidades asociadas, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de estas clases de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (consolidado, en su caso), corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones se registran, en su caso, con cargo al capítulo “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En base a lo recogido en la NIC 28, se excluyen de la aplicación del método de la participación aquellas inversiones en entidades asociadas mantenidas indirectamente a través de una entidad de capital riesgo, fondo de inversión, unit trust o entidades similares. En este sentido, en la medida en que Nmás1 Dinamia Portfolio II, S.L. tiene el carácter de “entidad de inversión” a los efectos de lo definido en la NIIF 10, dicha entidad se entiende incluida en este grupo y, por tanto, se excluyen de la obligación de consolidación por el método de la participación aquellas participadas sobre las que el Grupo tiene influencia significativa a través de la sociedad dependiente, Nmás1 Dinamia Portfolio II, S.L. Dichas participadas se valoran a valor razonable con cambios en resultados (véase Nota 9) y se registran en el capítulo “Activos financieros no corrientes” del balance consolidado.

2.13.4 Instituciones de Inversión Colectiva y Entidades de Capital Riesgo

En aquellos casos en los que el Grupo constituye entidades, o participa en ellas, con el objeto de permitir el acceso a sus clientes a determinadas inversiones, se determina, de acuerdo con criterios y procedimientos internos y considerando lo establecido en la NIIF 10, si existe control y, por tanto, si deben ser o no objeto de consolidación. Dichos métodos y procedimientos tienen en consideración, entre otros elementos, los riesgos y beneficios retenidos por el Grupo, para lo cual se toman en consideración todos los elementos relevantes entre los que se encuentran las garantías otorgadas o las pérdidas asociadas al cobro de los correspondientes activos que retiene el Grupo. Entre dichas entidades se encuentran las instituciones de inversión colectiva y las entidades de capital riesgo gestionadas por el Grupo, las cuales no consolidan al no cumplir las condiciones de control sobre los mismos. En concreto, el Grupo no actúa como principal sino como agente, ya que lo hace en nombre y a beneficio de los inversores o partes (el principal o principales) y, por ello, no controla las mencionadas instituciones o vehículos cuando ejerce su autoridad para tomar decisiones.

Tanto en el caso de las entidades dependientes y entidades multigrupo, como en el caso de las entidades asociadas, la consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas, en su caso, en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Análogamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En todas las sociedades del perímetro de consolidación en las que se han seguido criterios de contabilización y valoración distintos a los de la Sociedad dominante, se ha procedido, en el proceso de consolidación, a su ajuste de acuerdo con los criterios del Grupo, con el fin de presentar las cuentas anuales consolidadas de forma homogénea.

Las sociedades integradas en el perímetro de consolidación, así como la información más relevante relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, incluidos los aspectos más relevantes relativos a las adquisiciones y enajenaciones que han tenido lugar en los correspondientes ejercicios, se muestran a continuación:

Participaciones en empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2015:

	% de Participación		Miles de Euros Datos de cada Sociedad al 31 de diciembre de 2015 (1)							
									Resultado (16)	
	Directo	Indirecto	Capital Social	Reservas y Prima de Emisión	Ajustes por Valoración	Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	Total Activos	Total Pasivo	Explotación	Neto
Nmás1 Equity and Credit Management, S.A.U. (2)	100%	-	60	29	-	-	255	159	9	7
Nmás1 Investment Managers, S.L.U. (anteriormente denominada Nmás1 Mercapital, S.L.U.) (2) (13)	100%	-	343	751	-	(2.100)	1.461	150	2.429	2.317
Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. (3) (13) (14)	-	100%	311	435	-	(281)	4.736	2.829	2.029	1.442
Nmás1 Capital Privado Servicios, S.L.U. (2) (14)	-	100%	3	401	-	-	474	168	(137)	(98)
Nmás1 Private Equity International Limited (3) (13)	-	100%	41	(4)	-	-	99	62	3	-
N Más Uno Advisor, S.A.U.(2) (13)	-	100%	60	12	-	-	67	93	(135)	(98)
Mercapital Private Equity S.G.E.I.C., S.A.U. (3) (12) (13)	-	100%	301	242	-	-	3.152	1.167	1.989	1.442
Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U. (2) (12)	-	100%	3	(2)	-	-	28	27	-	-
Partilonia Administración, S.L.U. (2) (12)	-	100%	3	-	-	-	27	24	-	-
Mideslonia Administración, S.L.U. (2) (12)	-	100%	3	(2)	-	-	28	27	-	-
Flenox, S.L.U. (2) (12)	-	100%	3	(2)	-	-	3	3	(1)	(1)
EQMC GP LLC (2) (7) (13)	-	100%	-	-	-	-	-	-	-	-
Alteralia Management, S.á.r.l. (2) (8) (13)	-	100%	13	(33)	-	-	598	619	1	(1)
Nmás1 Infraestructure, S.L.U. (anteriormente denominada Nmás1 Energía, S.L.U.) (2)	100%	-	6	338	-	-	2.824	367	1.996	2.113
Nplus1 Credit Solutions, LLP (2)	100%	-	143	-	-	-	-	-	-	-
Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. (2) (6)	94,33%	-	98	18.481	-	(8.000)	30.457	11.777	14.090	8.101
Nmás1 Corporate Finance, S.A.U. (3) (6) (15)	-	94,33%	61	63	-	(6.100)	13.841	13.362	8.211	6.455
Nmás1 Corporate Portfolio Advisors, S.L. (2) (9) (10) (15)	-	66,03%	10	105	-	(1.200)	5.671	3.875	4.002	2.881
N+1 Deutschland GmbH (3) (6)	-	56,60%	25	1.688	-	-	3.796	1.586	739	497
N+1 s.r.l. (anteriormente denominada N+1 Syz s.r.l.) (3) (6)	-	80,18%	100	418	-	-	2.068	1.295	461	255
N+1 France Corporate Finance SAS (3) (6) (8)	-	56,60%	936	494	-	-	2.115	1.035	(350)	(350)
N+1 Corporate Finance, B.V. (2) (6) (7)	-	94,33%	15	85	-	-	75	79	(104)	(104)
N+1 U.S. Corporation (2) (6) (7)	-	94,33%	-	-	-	-	-	-	-	-
N+1 REIM UK LLP (3)	99,99%	0,01%	1.000	(1.046)	-	-	141	255	(68)	(68)
Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A. (3)	50,01%	-	2.000	647	-	-	5.763	1.646	1.888	1.470
Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. (3) (5)	100%	-	300	500	-	-	6.286	4.430	1.429	1.056
QMC Directorship, S.L.U. (2) (10) (5)	-	100%	3	1	-	-	103	7	126	92
Baruch Inversiones, S.L.(2)	46,56%	-	276	105	1.542	-	2.713	806	(16)	(16)
Nmás1 Debt Solutions, S.L. (2) (9)	75%	-	4	-	-	-	947	1.204	363	(261)
Nmás1 REIM, S.L.U. (2) (9) (11)	100%	-	10	64	-	-	36	-	-	(38)
Nmás1 REIM Spain, S.L.U. (2) (9) (11)	-	100%	3	(3)	-	-	269	79	264	190
Nmás1 REIM France (4) (10) (11)	-	75%	50	(436)	-	-	391	1.375	(598)	(598)
Nmás1 Dinamia Portfolio II, S.L. (2) (7)	100%	-	100	7.441	2.273	-	10.160	348	(2)	(2)

(1) Datos correspondientes a las cuentas anuales individuales.
(2) Sociedades cuyas cuentas anuales no son auditadas, si bien son objeto de una revisión limitada.
(3) Sociedades cuyas cuentas anuales son objeto de auditoría por Deloitte.
(4) Sociedad cuyas cuentas anuales son objeto de auditoría.
(5) Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. posee una participación del 100% en QMC Directorships, S.L.U.
(6) Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. posee una participación del 100% en Nmás1 Corporate Finance, S.A.U., del 85% de N+1 s.r.l. (anteriormente denominada N+1 Syz s.r.l.), del 28,16% en Nplus1 Signer Ltd., del 60% en N+1 Deutschland GmbH, del 60% en N+1 France Corporate Finance SAS, del 100% en N+1 Corporate Finance B.V., del 100% en N+1 U.S. Corporation, del 35% en Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş y Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş y del 25% en N+1 Swiss Capital AG, Zürich.
(7) Sociedades constituidas durante el ejercicio 2015.
(8) Sociedades adquiridas durante el ejercicio 2015.
(9) Sociedades constituidas durante el ejercicio 2014.
(10) Sociedades adquiridas durante el ejercicio 2014.
(11) Nmás1 REIM, S.L.U. posee una participación del 100% en Nmás1 REIM Spain, S.L.U. y del 75% en N+1 REIM France.
(12) Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U. posee una participación del 100% en Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U., Partilonia Administración, S.L.U., Mideslonia Administración, S.L.U. y Flenox, S.L.U.
(13) Nmás1 Investment Managers, S.L.U. posee una participación del 100% en Nmás1 Capital Privado S.G.E.I.C., S.A.U., Mercapital Private Equity S.G.E.I.C., S.A.U., Nmás1 Private Equity International Limited, N Más Uno Advisor, S.A.U., EQMC GP LLC y Alteralia Management, S.à.r.l.
(14) Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. posee una participación del 100% en Nmás1 Capital Privado Servicios, S.L.U.
(15) Nmás1 Corporate Finance, S.A.U. posee una participación del 70% en Nmás1 Corporate Portfolio Advisors, S.L.
(16) Se incluye el resultado de cada una de las entidades de todo el ejercicio 2015, independientemente de la fecha de incorporación al Grupo.

Participaciones en empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2014:

	% de Participación		Miles de Euros Datos de cada Sociedad al 31 de diciembre de 2014 (1)							
									Resultado (16)	
	Directo	Indirecto	Capital Social	Reservas y Prima de Emisión	Ajustes por Valoración	Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	Total Activos	Total Pasivo	Explotación	Neto
Nmás1 Equity and Credit Management, S.A.U. (2)	100%	-	60	(4)	-	(1.625)	3.681	3.592	2.371	1.658
Nmás1 Mercapital, S.L.U. (2) (13)	100%	-	343	591	-	(2.179)	1.201	108	2.390	2.338
Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. (3) (12) (13)	-	100%	301	60	-	(1.384)	5.161	3.434	3.764	2.750
Nmás1 Capital Privado Servicios, S.L.U. (2) (13)	-	100%	3	400	-	(350)	881	197	902	631
Nmás1 Private Equity International Limited (3) (12)	-	100%	41	29	-	(250)	50	14	216	216
N Más Uno Advisor, S.A.U.(2) (12)	-	100%	60	12	-	(75)	160	34	184	129
Mercapital Private Equity S.G.E.I.C., S.A.U. (3) (11) (12)	-	100%	301	60	-	(475)	2.294	1.081	1.899	1.327
Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U. (2) (11)	-	100%	3	(1)	-	-	41	40	(1)	(1)
Partilonia Administración, S.L.U. (2) (11)	-	100%	3	(1)	-	-	41	40	(1)	(1)
Mideslonia Administración, S.L.U. (2) (11)	-	100%	3	(2)	-	-	41	41	(1)	(1)
Flenox, S.L.U. (2) (11)	-	100%	3	(1)	-	-	3	3	(2)	(2)
N+1 Mercapital México SA de CV (2) (11)	-	100%	3	(169)	-	-	16	249	(67)	(67)
Nmás1 Energía, S.L.U. (2) (4)	100%	-	6	338	-	(358)	856	97	757	773
Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.AU. (3) (4)	-	100%	301	60	-	(454)	1.486	1.097	675	482
Wessel Duval Nmás1 Energía SpA (2) (4) (7)	-	75%	10	-	-	-	-	-	(10)	(10)
Nplus1 Credit Solutions, LLP (2) (8)	100%	-	143	-	-	-	168	52	(27)	(27)
Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. (anteriormente denominada Nmás1 ICA, S.L.) (2) (6)	92,50%	-	89	16.886	-	(4.122)	21.427	4.330	4.197	4.244
Nmás1 Corporate Finance, S.A.U. (3) (6) (15)	-	92,50%	61	63	-	-	13.686	8.591	7.087	4.971
Nmás1 Corporate Portfolio Advisors, S.L. (2) (7) (9) (15)	-	64,75%	10	103	-	-	4.311	2.508	2.415	1.690
N+1 Deutschland GmbH (3) (6) (8)	-	55,50%	25	1.610	-	-	4.853	1.647	2.030	1.571
N+1 Syz, S.R.L. (3) (6)	-	60,13%	100	418	-	-	1.611	1.011	171	82
N+1 REIM UK LLP (anteriormente denominada Trinova Real Estate L.L.P.) (3)	100%	-	1.000	(684)	-	-	249	224	(291)	(291)
Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A. (3) (5)	50,01%	-	2.000	451	-	(1.747)	5.724	3.077	1.943	1.943
Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. (3) (15)	100%	-	300	500	-	(350)	2.448	1.147	1.116	851
QMC Directorship, S.L.U. (2) (9) (14)	-	100%	3	1	-	-	124	24	137	96
Baruch Inversiones, S.L.(2)	46,56%	-	842	518	598	-	3.243	1.287	(2)	(2)
Nmás1 Debt Solutions, S.L.U. (2) (7)	100%	-	3	-	-	-	3	-	-	-
Nmás1 REIM, S.L.U. (2) (7) (10)	100%	-	10	65	-	-	77	3	(2)	(1)
Nmás1 REIM Spain, S.L.U. (2) (7) (10)	-	100%	3	-	-	-	4	4	(4)	(3)
Nmás1 REIM France (2) (9) (10)	-	75%	50	-	-	-	635	1.019	(430)	(434)

(1) Datos correspondientes a las cuentas anuales individuales.
(2) Sociedades cuyas cuentas anuales no son auditadas, si bien son objeto de una revisión limitada.
(3) Sociedades cuyas cuentas anuales son objeto de auditoría por Deloitte.
(4) Nmás1 Energía, S.L.U. posee una participación del 100% en Nmás1 Eolia, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de tipo Cerrado, S.A.U. y del 75% en Wessel Duval Nmás1 Energia SpA.
(5) Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A. se ha fusionado con Nmás1 Research, S.L.
(6) Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. posee una participación del 100% en Nmás1 Corporate Finance, S.A.U., del 65% de N+1 Syz, S.R.L., del 28,16% en Nplus1 Signer Ltd., del 60% en N+1 Deutschland GmbH, del 35% en Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş y Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş y del 25% en N+1 Swiss Capital AG, Zürich.
(7) Sociedades constituidas durante el ejercicio 2014.
(8) Sociedades constituidas durante el ejercicio 2013.
(9) Sociedades adquiridas durante el ejercicio 2014.
(10) Nmás1 REIM, S.L.U. posee una participación del 100% en Nmás1 REIM Spain, S.L.U. y del 75% en N+1 REIM France.
(11) Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U. posee una participación del 100% en Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U., Partilonia Administración, S.L.U., Mideslonia Administración, S.L.U., Flenox, S.L.U. y N+1 Mercapital México SA de CV.
(12) Sociedad de la que Nmás1 Uno IBG, S.A. (sociedad extinta) ha adquirido durante el ejercicio 2014 el 48,57% restante de su capital social. Esta sociedad posee una participación del 100% en Nmás1 Capital Privado S.G.E.I.C., S.A.U., Mercapital Private Equity S.G.E.I.C., S.A.U., Nmás1 Private Equity International Limited y N Más Uno Advisor, S.A.U.
(13) Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. posee una participación del 100% en Nmás1 Capital Privado Servicios, S.L.U.
(14) Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. posee una participación del 100% en QMC Directorships, S.L.U.
(15) Nmás1 Corporate Finance, S.A.U. posee una participación del 70% en Nmás1 Corporate Portfolio Advisors, S.L.
(16) Se incluye el resultado de cada una de las entidades de todo el ejercicio 2014, independientemente de la fecha de incorporación al Grupo.

Participaciones en empresas multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2015:

	% de Participación				Miles de Euros Datos de cada Sociedad al 31 de diciembre de 2015 (1)							
	Directo	Indirecto	Coste en Libros (*)	Deterioro Acumulado (*)	Capital Social	Reservas Y Prima de Emisión	Ajustes por Valoración	Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	Total Activos	Total Pasivo	Resultado (9) Explotación	Resultado (9) Neto
Participaciones en empresas multigrupo:												
Plusalpina Real Estate Advisors GmbH (3)	50%	-	14	-	25	-	-	(203)	1.887	948	1.362	915
Alpina Real Estate GP I, S.A. (2)	50%	-	15	(15)	31	(3)	-	-	59	87	(56)	(56)
Alpina Real Estate GP II, S.A. (2)	50%	-	15	-	31	77	-	-	522	335	104	79
Alpina Real Estate GP, S.A. (2)	50%	-	16	-	31	250	-	-	1.133	417	615	435
Phoenix Recovery Management, S.L. (3) (5) (6)	50%	-	102	-	4	200	-	-	607	379	34	24
Participaciones en empresas asociadas:												
Nmás1 Syz Valores Agencia de Valores, S.A. (3)	23%	-	2.281	(1.796)	380	1.854	-	-	5.886	4.280	(628)	(628)
Nmás1 Syz Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (3)	23%	-	512	(250)	544	633	-	-	2.513	1.566	(230)	(230)
Nplus1 Singer Ltd (3) (4)	-	26,56%	6.032	-	123	23.491	-	-	55.566	26.043	6.643	5.909
N+1 Swiss Capital AG, Zürich (3) (4) (10)	-	23,58%	2.516	-	164	515	-	-	1.822	705	572	438
Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. (3) (4) (7)	-	33,02%	470	(470)	415	90	-	-	454	1.183	(1.237)	(1.234)
Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş. (3) (4) (7) (8)	-	33,02%	35	(35)	100	(182)	-	-	43	125	(163)	(168)
Nplus1 Daruma Turizm Yatırım Finansal Dan.Hiz.A.Ş (3) (8)		26,41%	13	-	17	(20)	-	-	15	21	(2)	(3)

(*) En las cuentas anuales individuales de la Sociedad que mantiene la participación.
(1) Datos correspondientes a las cuentas anuales individuales, salvo en el caso de Nplus1 Singer Ltd
(2) Sociedades cuyas cuentas anuales no son auditadas, si bien son objeto de una revisión limitada.
(3) Sociedades cuyas cuentas anuales son objeto de auditoría por Deloitte.
(4) Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. posee una participación del 100% en Nmás1 Corporate Finance, S.A.U., del 85% de N+1 s.r.l. (anteriormente denominada N+1 Syz s.r.l.), del 28,16% en Nplus1 Signer Ltd., del 60% en N+1 Deutschland GmbH, del 60% en N+1 France Corporate Finance SAS, del 100% en N+1 Corporate Finance B.V., del 100% en N+1 U.S. Corporation, del 35% en Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş y Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş y del 25% en N+1 Swiss Capital AG, Zürich.
(5) Sociedades constituidas durante el ejercicio 2015.
(6) Sociedades adquiridas durante el ejercicio 2015.
(7) Sociedades adquiridas durante el ejercicio 2014.
(8) Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş. posee una participación del 80% de Nplus 1 Daruma Turizm Yatırım Finansal Dan.Hiz.A.Ş..
(9) Se incluye el resultado de cada una de las entidades de todo el ejercicio 2015, independientemente de la fecha de incorporación al Grupo.

Participaciones en empresas multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2014:

	% de Participación		Coste en Libros (*)	Deterioro Acumuulado (*)	Miles de Euros Datos de cada Sociedad al 31 de diciembre de 2014 (1)							
	Directo	Indirecto			Capital Social	Reservas Y Prima de Emisión	Ajustes por Valoración	Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	Total Activos	Total Pasivo	Resultado (8) Explotación	Resultado (8) Neto
Participaciones en empresas multigrupo:												
Plusalpina Real Estate Advisors GmbH (3) (5)	50%	-	14	-	25	493	-	-	1.394	733	234	143
Plusalpina Real Estate Management GmbH (3) (5)	-	50%	30	-	25	(1)	-	-	398	309	65	65
Alpina Real Estate GP I, S.A. (2)	50%	-	15	-	31	43	-	-	110	82	(47)	(46)
Alpina Real Estate GP II, S.A. (2)	50%	-	15	-	31	95	-	-	314	206	(23)	(18)
Alpina Real Estate GP, S.A. (2)	50%	-	16	-	31	5	-	-	435	154	347	245
Participaciones en empresas asociadas:												
Nmás1 Syz Valores Agencia de Valores, S.A. (3)	23,5%	-	2.281	(1.796)	372	1.687	-	-	3.450	1.383	8	8
Nmás1 Syz Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (3)	23,5%	-	512	(250)	532	741	-	-	2.326	1.210	(158)	(157)
Nplus1 Singer Ltd (3) (4)	-	26,05%	6.032	-	123	20.006	-	-	54.275	25.671	10.905	8.475
N+1 Swiss Capital AG, Zürich(3) (4) (10)	-	23,13%	2.516	-	164	518	-	-	3.382	984	2.176	1.716
Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. (3) (4) (6)	-	32,38%	470	-	415	(19)	-	-	1.288	776	144	116
Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş. (3) (4) (6) (7)	-	32,38%	35	-	100	1	-	-	139	236	(208)	(198)
Nplus 1 Daruma Turizm Yatırım Finansal Dan.Hiz.A.Ş (7)	-	27,16%	13	-	17	-	-	-	11	16	(23)	(22)

(*) En las cuentas anuales individuales de la Sociedad que mantiene la participación.
(1) Datos correspondientes a las cuentas anuales individuales, salvo en el caso de Nplus1 Singer Ltd y Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş.
(2) Sociedades cuyas cuentas anuales no son auditadas, si bien son objeto de una revisión limitada.
(3) Sociedades cuyas cuentas anuales son objeto de auditoría por Deloitte.
(4) Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. posee una participación del 100% en Nmás1 Corporate Finance, S.A.U., del 65% de N+1 Syz, S.R.L., del 28,16% en Nplus1 Signer Ltd., del 60% en N+1 Deutschland GmbH, del 35% en Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş y Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş y del 25% en N+1 Swiss Capital AG, Zürich.
(5) Plusalpina Real Estate Advisors GmbH posee una participación del 100% en Plusalpina Real Estate Management GmbH.
(6) Sociedades adquiridas durante el ejercicio 2014.
(7) Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş. posee una participación del 80% de Nplus 1 Daruma Turizm Yatırım Finansal Dan.Hiz.A.Ş.
(8) Se incluye el resultado de cada una de las entidades de todo el ejercicio 2014, independientemente de la fecha de incorporación al Grupo.

Estados financieros individuales

Los estados financieros individuales de la sociedad matriz del Grupo (Nmás1 Dinamia, S.A.) se elaboran aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, y sus Adaptaciones sectoriales. El Grupo utiliza el método de coste para contabilizar en sus estados financieros individuales su inversión en entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos, tal y como contempla el Plan General de Contabilidad.

Los estados financieros de Nmás1 Dinamia, S.A. a 31 de diciembre de 2015 y los de Nmás Uno IBG, S.A. a 31 de diciembre de 2014 con el capital redefinido por la ecuación de canje establecida en el acuerdo de fusión (véase Nota 2.7) se muestran a continuación:

Balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de Nmás1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.)

	miles de euros			*miles de euros*	
ACTIVO	**31/12/2015**	**31/12/2014**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**31/12/2015**	**31/12/2014**
ACTIVO NO CORRIENTE	**73.149**	**32.948**	**PATRIMONIO NETO**	**167.086**	**36.057**
Inmovilizado Intangible	**42**	**15**	***FONDOS PROPIOS-***	***167.050***	***36.023***
Inmovilizado material	**914**	**974**	**Capital**	**101.011**	**2.471**
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-	**37.081**	**30.058**	**Prima de emisión**	**105.492**	**28.129**
Instrumentos de patrimonio	36.804	28.144	**Reservas-**	**(97.894)**	**4.341**
Créditos a empresas	277	1.914	Legal y estatutarias	70	70
Inversiones financieras a largo plazo-	**35.102**	**1.885**	Otras reservas	(97.964)	4.271
Instrumentos de patrimonio	10.187	1.565	**Acciones en patrimonio propias**	**(460)**	**(40)**
Créditos a terceros	24.773	178	**Resultado del ejercicio**	**61.756**	**7.141**
Otros activos financieros	142	142	**Dividendo a cuenta**	**(2.855)**	**(5.987)**
Activos por impuesto diferido	**10**	**16**	**Otros instrumentos de patrimonio neto**	-	**(32)**
			AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-	***36***	***34***
			Activos financieros disponibles para la venta	**36**	**34**
ACTIVO CORRIENTE	**106.675**	**12.017**	**PASIVO NO CORRIENTE**	**1.719**	**435**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	**30.503**	**10.144**	**Provisiones a largo plazo-**	**1.289**	-
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	176	149	**Pasivos por impuesto diferido**	**430**	**435**
Clientes, empresas del grupo y asociadas	17.375	9.628			
Deudores varios	5.620	106	**PASIVO CORRIENTE**	**11.019**	**8.473**
Personal	68	261	**Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo**	**5.066**	**711**
Otros créditos con las Administraciones Públicas	7.264	-	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-**	**5.953**	**7.762**
Inversiones financieras a corto plazo	**3.750**	-	Acreedores varios	2.526	3.256
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	**72.422**	**1.873**	Personal	2.241	1.187
Tesorería	67.387	183	Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.186	2.587
Otros activos líquidos equivalentes	5.035	1.690	Pasivos por impuesto corriente	-	732
TOTAL ACTIVO	**179.824**	**44.965**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**179.824**	**44.965**

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

miles de euros

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2.014
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios	**17.467**	**15.971**
Otros ingresos de explotación-	**3.674**	-
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	3.674	-
Gastos de personal-	**(4.920)**	**(3.518)**
Sueldos, salarios y asimilados	(4.275)	(2.952)
Cargas sociales	(645)	(566)
Otros gastos de explotación-	**(9.439)**	**(5.268)**
Servicios exteriores	(9.379)	(5.254)
Tributos	(60)	(14)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-	-
Amortización del inmovilizado	**(158)**	**(156)**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-	-	-
Deterioros y pérdidas	-	-
Diferencias negativas en combinaciones de negocios	**53.561**	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**60.185**	**7.029**
Ingresos financieros-	**1.878**	**36**
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De empresas del grupo y asociadas	1.769	6
- En terceros	109	30
Gastos financieros	-	-
Diferencias de cambio	**2**	**(8)**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-	**(982)**	**(591)**
Deterioros y pérdidas	(1.542)	(601)
Resultados por enajenaciones y otros	560	10
RESULTADO FINANCIERO	**898**	**(563)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**61.083**	**6.466**
Impuestos sobre beneficios	673	675
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**61.756**	**7.141**
OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**61.756**	**7.141**

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos

miles de euros

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	**61.756**	**7.141**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
- Por valoración de instrumentos financieros	**3**	**45**
Activos financieros disponibles para la venta	3	45
Otros ingresos/gastos	-	-
- Por cobertura de flujos de efectivo	**-**	**-**
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**-**	**-**
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	**-**	**-**
- Efecto impositivo	**(1)**	**(11)**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	**2**	**34**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
- Por valoración de instrumentos financieros	-	**(11)**
Activos financieros disponibles para la venta	**-**	(11)
Otros ingresos/gastos	**-**	-
- Por cobertura de flujos de efectivo	-	**-**
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**-**	**-**
- Efecto impositivo	**-**	**3**
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	**-**	**(8)**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	**61.758**	**7.167**

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto

Miles de euros

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO CIERRE DEL EJERCICIO 2013 (*)	**287**	**24.139**	**11.901**	**(346)**	**858**	**-**	**(32)**	**8**	**-**	**36.815**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por fusión por absorción inversa (véase Nota 1)	**2.119**	-	**(2.119)**	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2014 (*)	**2.406**	**24.139**	**9.782**	**(346)**	**858**	**-**	**(32)**	**8**	**-**	**36.815**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	7.141	-	-	**26**	-	**7.167**
Operaciones con accionistas										
- Aumentos de capital	10	3.990	-	-	-	-	-	-	-	**4.000**
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	(5.847)	-	-	(5.987)	-	-	-	**(11.834)**
- Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	(343)	306	-	-	-	-	-	**(37)**
- Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto										
- Ajustes por fusión por absorción inversa (véase Nota 1)	68	-	(68)		-	-	-	-	-	-
- Otros	(13)	-	817	-	(858)	-	-	-	-	**(54)**
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014 (*)	**2.471**	**28.129**	**4.341**	**(40)**	**7.141**	**(5.987)**	**(32)**	**34**		**36.057**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2015	**2.471**	**28.129**	**4.341**	**(40)**	**7.141**	**(5.987)**	**(32)**	**34**		**36.057**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	61.756	-	-	2	-	**61.758**
Operaciones con accionistas										
- Contraprestación transferida de la Fusión por Absorción (Nota 1)										
Ampliación de capital	52.173	82.955	-	-	-	-	-	-	-	**135.128**
Otros ajustes	46.367	13.802	(102.967)	40	-	-	-	-	-	**(42.758)**
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	(19.394)	(1.147)	-	-	(2.855)	-	-	-	**(23.396)**
- Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	(460)	-	-	-	-	-	**(460)**
- Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones	-	-	725	-	-	-	32	-	-	**757**
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	1.154	-	(7.141)	5.987	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2015	**101.011**	**105.492**	**(97.894)**	**(460)**	**61.756**	**(2.855)**	**-**	**36**	**-**	**167.086**

Estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Miles de euros

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	**8.978**	**5.428**
Resultado del ejercicio antes de impuestos	**61.083**	**6.466**
Ajustes al resultado:		
- Amortización del inmovilizado	158	156
- Correcciones valorativas por deterioro	1.542	601
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(560)	(10)
Cambios en el capital corriente		
- Deudores y otras cuentas a cobrar	23.196	(12.086)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	5.713	7.629
- Otros pasivos corrientes	4.355	333
- Otros activos y pasivos no corrientes	(39.808)	(2.715)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
- Cobros de dividendos	3.585	7.267
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(7.522)	(2.185)
- Otros cobros (pagos)	(42.764)	(28)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	**84.662**	**1.324**
Pagos por inversiones		
- Empresas del grupo y asociadas	(1.900)	(3.322)
- Inmovilizado intangible	(43)	(14)
- Inmovilizado material	(82)	(123)
- Otros activos financieros	(2.908)	(1.237)
- Otros activos	-	(859)
Cobros por desinversiones		
- Empresas del grupo y asociadas	52.843	309
- Otras unidades de negocio	35.818	
- Otros activos financieros	156	6.570
- Otros activos	778	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	**(23.091)**	**(7.871)**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
- Emisión de instrumentos de patrimonio	-	4.000
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(548)	(40)
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	853	3
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		
- Dividendos	(23.396)	(11.834)
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	**70.549**	**(1.119)**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.873	2.992
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	72.422	1.873

Operaciones significativas del ejercicio

Los Consejos de Administración de Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A.U. y Nmás1 Research, S.L., en las respectivas reuniones mantenidas el 27 de junio de 2014, redactaron y suscribieron conjuntamente el Proyecto Común de Fusión por absorción de Nmás1 Research, S.L. por Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A.U., con disolución sin liquidación de la primera. El Proyecto Único de Fusión, así como la adopción de los acuerdos relativos a la Fusión, fueron aprobados por la Junta General Ordinaria de Socios y el Accionista Único, respectivamente, en el acto celebrado el día 30 de abril de 2014, ejercitando las competencias propias de la Junta General de Socios. Como consecuencia de la Fusión, se traspasó en bloque a Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A.U. (sociedad absorbente), a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, quedando subrogado Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A.U. en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

El 23 de enero de 2014, N+1 IBG como socio único de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. acordó ampliar su capital social mediante la emisión de 5.538 nuevas participaciones de un euro de valor nominal con una prima de emisión de 90,24 euros por participación que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por determinadas personas físicas mediante aportación no dineraria del 35% del capital de Nplus 1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. y Nplus 1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş. Como consecuencia de dicha ampliación de capital, N+1 IBG pasó de tener un 100% a tener un 92,5% de participación en esta entidad. No obstante, el 7,5% del capital social del que son titulares los socios minoritarios, en virtud del acuerdo de compraventa de opciones cruzadas materializado en este mismo acto, está sujeto a una corrección, que se hará efectiva, en su caso, en base a un cálculo basado en los EBITDAs medios de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. y las sociedades adquiridas calculado para el período 2014-2016. En la medida en que las contrapartes de este acuerdo de compraventa de opciones cruzadas son N+1 IBG y los accionistas minoritarios de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L., esta transacción supuso que N+1 IBG tuviese un instrumento financiero derivado por este concepto al 31 de diciembre de 2014 que adquirió a Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. a coste cero. N+1 IBG renunció a su derecho de suscripción preferente de las nuevas participaciones y como consecuencia se modificó el porcentaje de participación de ésta en Nmás1 International Corporate Advisory, S.L., perdiendo dicha sociedad su carácter unipersonal. Dicho acuerdo fue inscrito en el Registro Mercantil el 18 de febrero de 2014. Adicionalmente, el 26 de mayo de 2014, los socios de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L., acordaron ampliar su capital social mediante la emisión de 15.000 nuevas participaciones de un euro de valor nominal con una prima de emisión de 175 euros por participación, cuya finalidad era financiar la inversión en la sociedad Swiss Capital Corporate Finance AG así como la adquisición de acciones adicionales de Nplus1 Singer Ltd. Dicho acuerdo fue inscrito en el Registro Mercantil el 24 de julio de 2014.

El 30 de mayo de 2014 se firmó un acuerdo entre Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. y Swiss Capital Corporate Finance AG en virtud del cual los socios de Swiss Capital Corporate Finance AG vendieron un 50,002% de las acciones con derecho a voto de la sociedad que se correspondían con el 25,001% de los derechos económicos a Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. a cambio de una cantidad inicial de 2.516 miles de euros más una cantidad que se determinará al cierre del ejercicio 2016. Dicha cantidad será determinada como el 25% de seis veces el EBITDA medio de Swiss Capital Corporate Finance AG de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 menos la cantidad inicial pagada con un máximo de 5.000 miles de euros y un mínimo del pago inicial. Sobre la base de las estimaciones realizadas por el Grupo, no ha sido necesario registrar ningún pasivo financiero en el balance consolidado por este concepto al 31 de diciembre de 2015 y 2014. Simultáneamente, se acordaron unas opciones cruzadas con vencimiento en 2019 entre ambas compañías en virtud de las cuales se otorgaron a Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. la opción de adquirir un 25% adicional de los derechos económicos de Swiss Capital Corporate Finance AG y a esta última el derecho de exigir a la primera que adquiera el mencionado 25% adicional a cambio de participaciones de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. Dichas opciones no han tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2015 y 2014. Tras la firma de este acuerdo se modificó la denominación de Swiss Capital Corporate Finance AG por la de N+1 Swiss Capital AG, Zürich.

El 12 de enero de 2015, los socios de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. acordaron ampliar el capital social de esta sociedad mediante la emisión de 8.884 participaciones de un euro de valor nominal, con una prima de emisión de 179,10 euros por participación, cuya finalidad era financiar la inversión en la sociedad N+1 France Corporate Finance, SAS. El 22 de enero de 2015 los socios de N+1 France Corporate Finance SAS, acordaron ampliar el capital social mediante la emisión de 702.000 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal con una prima de emisión de 0,80 euros por acción que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. Dicho acuerdo fue inscrito en el Registro Mercantil el 16 de febrero de 2015. Finalmente, el 19 de noviembre de 2015, Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. vendió el 15% de las acciones del capital social de N+1 France Corporate Finance SAS mediante la venta de 140.400 acciones por importe de 140 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2015, Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. mantenía una participación del 60% de N+1 France Corporate Finance SAS.

El 17 de marzo de 2015, los socios de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. convinieron una modificación del acuerdo de fecha 21 de enero de 2014 en virtud de la cual se han concedido mutuamente usufructos entre las partes intervinientes. En primer lugar, para el periodo 2014-2016, se ha concedido un usufructo sobre los derechos económicos que N+1 IBG poseía sobre el capital de Nplus 1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. y Nplus 1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş. (en adelante, “sociedades Daruma”) a favor de los minoritarios de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. Adicionalmente, para el mismo periodo, se ha concedido un usufructo a favor de N+1 IBG, sobre los derechos económicos que los accionistas mayoritarios de las sociedades Daruma (y minoritarios de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L.) poseen sobre las sociedades que Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. mantenía al 31 de diciembre de 2013. Asimismo, han acordado que N+1 IBG proceda a la liquidación efectiva a favor de los socios minoritarios de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L., de todos los importes que estos últimos han satisfecho en base a las ampliaciones de capital a las que han acudido con posterioridad a la firma del acuerdo inicial (adquisición del 25% de N+1 Swiss Capital AG, Zürich, de acciones adicionales de Nplus1 Singer Ltd e inversión en N+1 France Corporate Finance). Como consecuencia de esta modificación del acuerdo inicial, N+1 IBG, es titular del 100% de los derechos económicos del 100% de las sociedades que Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. mantenía a 31 de diciembre de 2013 y N+1 Swiss Capital AG, Zürich, hasta el ejercicio 2017, momento de ejecución, en su caso, de las opciones cruzadas pactadas en el acuerdo inicial y descritas anteriormente. El 29 de abril de 2015, Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. adquirió a los socios minoritarios 1.791 participaciones por importe de 318 miles de euros equivalentes a las aportaciones realizadas por dichos socios mencionadas anteriormente. Como consecuencia de dicha adquisición se ha modificado el porcentaje de participación de la Sociedad en Nmás1 International Corporate Advisory, S.L., respecto al existente al 31 de diciembre de 2014, pasando de 92,5% al 94,33%, y adicionalmente, como consecuencia de las modificaciones de los acuerdos antes descritros y de la evolución de las sociedades Daruma (véase Nota 8) al 31 de diciembre de 2015 se han ajustado los intereses minoritarios relativos a esta entidad.

El 24 de abril de 2015 Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. adquirió 13.000 participaciones del capital social de la sociedad italiana N+1 Syz s.r.l. por importe de 78 miles de euros. Asimismo, el 12 de noviembre de 2015, Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. adquirió 7.000 participaciones adicionales de N+1 Syz s.r.l. (por un importe inicial de 35 miles de euros en el momento de la venta y un pago aplazado de 19 miles de euros que se pagará entre entre el primero y el décimosexto día del mes de julio de 2016. Finalmente, el 27 de noviembre de 2015 N+1 Syz s.r.l. cambió su denominación por la de N+1 s.r.l. Como consecuencia de estas operaciones, la participación de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. en N+1 s.r.l. (anteriormente denominada N+1 Syz s.r.l.) ha pasado del 65% al 85%.

El 7 de octubre de 2015 se constituyó N+1 Corporate Finance B.V., en la que Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. ha desembolsado 15 miles de euros y posee un 100% del capital social de la misma. Adicionalmente, el 2 de noviembre de 2015 se firmó un acuerdo por el que el socio único realizó una aportación de 85 miles de euros a favor de N+1 Corporate Finance B.V.

El 15 de noviembre de 2015 se constituyó N+1 US Corporation LLC, en la que Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. posee un 100% del capital social de la misma.

El 8 de enero de 2014 y el 8 de mayo de 2014 los socios de Baruch Inversiones, S.L. decidieron ampliar el capital social de esta sociedad mediante la emisión de 52.589 y 36.375 participaciones de 1 euro de valor nominal, con una prima de emisión de 0,66 y 0,5152 euros, respectivamente. Dichas ampliaciones de capital fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por N+1 IBG mediante aportación dineraria, inscribiéndose en el Registro Mercantil el 21 de febrero de 2014 y el 2 de junio de 2014, respectivamente. El 4 de diciembre de 2014, los socios de Baruch Inversiones, S.L., decidieron reducir el capital social de esta sociedad mediante la reducción del valor nominal de las 1.465.867 participaciones en que se divide el capital social, que pasaron de ser de 1 euro de valor nominal a 0,5741 euros de valor nominal con la finalidad de restituir aportaciones a los socios. Dicha reducción fue inscrita el 23 de enero de 2015 en el Registro Mercantil y registrada por N+1 IBG como una disminución de su coste de adquisición. Adicionalmente, el 18 de diciembre de 2014, los socios de Baruch Inversiones, S.L., autorizaron la transmisión de 12.826 participaciones propiedad de N+1 IBG, a favor de otro socio. Como consecuencia de la venta de acciones por parte de N+1 IBG, que no generó un resultado significativo para el Grupo, se modificó el porcentaje de participación de N+1 IBG en Baruch Inversiones, S.L. pasando de un 47,44% a un 46,56%. El 13 de julio de 2015, los socios de Baruch Inversiones, S.L., han decidido reducir el capital social de esta sociedad mediante la reducción del valor nominal de las 1.465.867 participaciones en que se divide el capital social, que pasan de ser de 0,5741 euros de valor nominal a 0,1884 euros de valor nominal con la finalidad de restituir aportaciones a los socios. Dicha reducción ha sido inscrita el 16 de septiembre de 2015 en el Registro Mercantil. El 23 de noviembre de 2015, los socios de Baruch Inversiones, S.L. han acordado la distribución de prima de emisión por importe de 410 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los Administradores de la Sociedad consideran que se dan las condiciones para considerar a esta sociedad como dependiente.

El 26 de marzo de 2015 Plusalpina Real Estate Advisors GmbH vendió el 100% de las acciones de Plusalpina Real Estate Management GmbH por importe de un euro, sin que haya tenido un impacto significativo para el Grupo.

El 24 de marzo de 2015 se constituyó Global Vibrato, S.L.U. sociedad cuyo objeto social consiste en la adquisición, administración y gestión de patrimonio mobiliario, cartera de valores e inversiones. El 30 de marzo de 2015 N+1 IBG adquirió el 50% de las participaciones del capital social de Global Vibrato, S.L.U. mediante la adquisición de 1.800 participaciones sociales por importe de 2 miles de euros perdiendo así la sociedad su carácter unipersonal. Dicho acuerdo quedó inscrito en el Registro Mercantil el 28 de abril de 2015. El 17 de junio de 2015 Global Vibrato, S.L. cambió su denominación por la de Phoenix Recovery Management, S.L. Adicionalmente, el 11 de diciembre de 2015 la Junta General de Socios de Phoenix Recovery Management, S.L. acordó realizar una aportación en efectivo a la cuenta de reservas de la sociedad por importe de 200 miles de euros. Dicha aportación se ha realizado de manera proporcional a la participación de los socios en la sociedad. En consecuencia, el Grupo ha realizado una aportación adicional de 100 miles de euros.

El 4 de febrero de 2015, se firmó un contrato en el que se establecieron los términos y condiciones en virtud de los cuales, y con sujeción al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas, Nmás1 Energía, S.L.U., vende y transmite las acciones de Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A.U. a Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A., quien las compra y adquiere mediante la entrega de 550.088 acciones de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. a Nmás1 Energía, S.L.U., más una contraprestación adicional en efectivo de 100 miles de euros. El 27 de mayo de 2015 dichas condiciones suspensivas quedaron cumplidas y Nmás1 Energía, S.L.U. procedió a formalizar la transmisión de la propiedad y entrega a Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. de las acciones de Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A.U. Asimismo, Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. formalizó la transmisión de la propiedad y entrega a Nmás1 Energía, S.L.U. de las acciones de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. así como el pago de la contraprestación adicional. El 28 de abril de 2015, previo a la formalización definitiva del acuerdo mencionado, Nmás1 Energía, S.L.U. había vendido a Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A.U. el 100% de las acciones de Wessel Duval Nmás1 Energía Spa por importe de 8 miles de euros. Finalmente, el 9 de julio de 2015 Nmás1 Energía, S.L.U. cambió su denominación por la de Nmás1

Infraestructure, S.L.U. Por tanto, al 31 de diciembre de 2015, Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A. y Wessel Duval Nmás1 Energía Spa no formaban parte del perímetro de consolidación. Como consecuencia de esta operación se ha generado un ingreso para el Grupo de 2.281 miles de euros, que figura registrado en el capítulo "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015.

El 30 de abril de 2015, la Junta General de Accionistas de Nmás1 Syz Gestión, SGIIC, S.A. acordó ampliar su capital social mediante la emisión de 11.570 nuevas acciones de un euro de valor nominal con una prima de emisión de 4,33 euros por acción. Dicho acuerdo fue inscrito en el Registro Mercantil el 29 de junio de 2015. N+1 IBG renunció a su derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones y como consecuencia se ha modificado el porcentaje de participación de la Sociedad en Nmás1 Syz Gestión, SGIIC, S.A., respecto al existente a 31 de diciembre de 2014, pasando del 23,5% al 23%.

El 30 de abril de 2015, la Junta General de Accionistas de Nmás1 Syz Valores AV, S.A. acordó ampliar su capital social mediante la emisión de 8.100 nuevas acciones de un euro de valor nominal con una prima de emisión de 19,77 euros por acción. Dicho acuerdo fue inscrito en el Registro Mercantil el 29 de junio de 2015. N+1 IBG renunció a su derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones y como consecuencia se ha modificado el porcentaje de participación de la Sociedad en Nmás1 Syz Valores AV, S.A., respecto al existente al 31 de diciembre de 2014, pasando del 23,5% al 23%.

El 29 de junio de 2015, el accionista único de Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U. acordó ampliar su capital social mediante la emisión de 10 nuevas acciones de un euro de valor nominal con una prima de emisión de 12.990 euros por acción. Dicho acuerdo fue inscrito en el Registro Mercantil el 20 de octubre de 2015. En el mes de diciembre 2015, Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U. ha vendido el 100% de las acciones de N+1 Mercapital Mexico, S.A. de C.V. por importe de 2 miles de euros, no teniendo un impacto significativo en estas cuentas anuales consolidadas.

El 29 de junio de 2015, el accionista único de Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. acordó ampliar su capital social mediante el aumento del valor nominal de las 5.000 acciones en que se divide el capital social, que pasan de ser de 60,101210 euros de valor nominal a 61 euros de valor nominal y mediante la emisión de 100 acciones nuevas de 61 euros de valor nominal con una prima de emisión de 3.094,06 euros por acción. Dichos acuerdos fueron inscritos en el Registro Mercantil el 20 de octubre de 2015.

El 31 de octubre de 2014, N+1 IBG firmó con el resto de socios de Nmás1 Mercapital, S.L. un compromiso de compraventa de la totalidad de sus participaciones por un importe de 2.228 miles de euros, sujeto a determinadas condiciones suspensivas. El precio se pagaría a los ex - socios de Nmás1 Mercapital, S.L. en tres tramos, 393 miles de euros como pago anticipado a cuenta, hecho efectivo el 31 de octubre de 2014, 272 miles de euros al contado en la fecha de firma del contrato y el resto (1.563 miles de euros) en nueve plazos. El importe pendiente de pago se encuentra registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (véase Nota 17). Finalmente, el 18 de diciembre de 2014 se firmó el acuerdo definitivo, por lo que desde dicha fecha se tiene el 100% de la participación. Adicionalmente, a dicha fecha, se firmó un contrato de cesión de usufructo a favor de N+1 IBG por el que se acordó un precio de 300 miles de euros, mediante un pago de 68 miles de euros al contado en la fecha de firma de este contrato y la restante cantidad equivalente a 232 miles de euros en nueve plazos, que figura registrado en el saldo del epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" (véase Nota 17) del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014. En la medida en que con dicha cesión de usufructo N+1 IBG consolidó su plena propiedad en la participación en Nmás1 Mercapital, S.L.U. y se resuelve el mencionado derecho de usufructo, el coste se registró como mayor coste de adquisición de la participada. Como consecuencia de la operación descrita en este párrafo se produjo un cargo en reservas. El 23 de julio de 2015 Nmás1 Mercapital, S.L.U. cambió su denominación por la de Nmás1 Investment Managers, S.L.U. Finalmente, el 31 de diciembre de 2015, Nmás1 Investment Managers, S.L.U. adquirió el 100% de las acciones del capital social de Alteralia Management S.à.r.l. mediante la adquisición de 1.250 acciones por importe de 1 euro.

El 30 de julio de 2015, el Socio Único de Nmás1 Debt Solutions, S.L.U. acordó ampliar su capital social mediante la emisión de 1.002 nuevas participaciones de un euro de valor nominal. Dicho acuerdo fue inscrito en el Registro Mercantil el 15 de octubre de 2015. La Sociedad renunció a su derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones y como consecuencia se ha modificado el porcentaje de participación de la Sociedad en Nmás1 Debt Solutions, S.L., respecto al existente al 31 de diciembre de 2014, pasando del 100% al 75%, perdiendo con ello la sociedad su carácter unipersonal.

El 19 de enero de 2016 se acordó la liquidación de Nplus1 Credit Solutions LLP, que no tendrá ningún impacto en el resultado consolidado del Grupo.

Según se comunicó mediante Hecho Relevante de fecha 24 de noviembre de 2015, la Sociedad acordó en dicha fecha, sujeto a condiciones suspensivas la adquisición del 100% de las participaciones de Downer & Company, LLC, sociedad norteamericana con presencia – además de en Estados Unidos – en otros países (principalmente Alemania, Francia, Irlanda, China e India) y dedicada a actividades de asesoramiento financiero en operaciones corporativas (corporate finance). La contraprestación acordada consiste en (i) en el pago, a través de N+1 US Corporation LLC (véase Nota 2.13) de 18,58 millones de dólares norteamericanos en dinero y (ii) sujeto a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, la entrega por esta de 1.262.652 acciones propias. De los 18,58 millones de dólares norteamericanos de pago en efectivo, la cantidad de 3,75 millones de dólares norteamericanos quedará aplazada en tres plazos iguales a satisfacer en enero de 2017, enero de 2018 y enero de 2019. Si, por cualquier razón, la Sociedad no pudiera emitir o entregar las referidas acciones propias antes de 30 de mayo de 2017, la Sociedad deberá abonar en efectivo la cantidad de 12,7 millones de dólares norteamericanos en dicha fecha. Como se ha mencionado anteriormente, la operación ha quedado sujeta a la condición suspensiva consistente en la obtención de la aprobación de la misma por parte de la Financial Industry Regulatory Authority (FINRA), entidad regulatoria norteamericana bajo cuya supervisión actúa Downer & Company, LLC, que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales está pendiente de obtención, por lo que la transacción no se ha perfeccionado y dicha sociedad no se ha incorporado al Grupo.

Segregación, reestructuración y venta parcial de la cartera de participadas provenientes de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

El 23 de febrero de 2015 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó y suscribió un Proyecto de Segregación relativo a la segregación de su cartera de participadas, que constituye una unidad económica, a favor de una sociedad limitada de nueva creación íntegramente participada por la propia Sociedad y denominada Nmás1 Dinamia Portfolio, S.L. (en adelante la "Sociedad Beneficiaria"). La Sociedad recibió a cambio de la aportación realizada la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social de la Sociedad Beneficiaria. Los acuerdos relativos a la segregación fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad en el acto celebrado el 29 de abril de 2015, en el contexto de la Fusión entre la Sociedad y N+1 IBG descrita en la Nota 1. Así, la Sociedad sometió la efectividad de la segregación a la condición suspensiva del otorgamiento de la escritura de la Fusión proyectada entre la Sociedad, como sociedad absorbente y N+1 IBG como sociedad absorbida.

La segregación permitió a la Sociedad concentrar su cartera de participadas en la Sociedad Beneficiaria, convirtiéndose la Sociedad Beneficiaria en el vehículo de inversión del Grupo. Se trató de una segregación parcial de modo que, como consecuencia de la misma, la Sociedad Beneficiaria adquirió en bloque, por sucesión universal, la antigua cartera de participadas de la Sociedad si bien no el resto de los activos y pasivos de la Sociedad distintos de dicha cartera de participadas.

Se consideró como balance de segregación, a los efectos previstos en el artículo 36 de la Ley de Modificaciones Estructurales, en relación con el artículo 73, el balance de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 (véase Nota 1).

La segregación fue efectiva a efectos contables el 9 de julio de 2015 que es cuando tuvo lugar la incorporación al grupo de la Sociedad Beneficiaria y de forma simultánea a la realización de la Fusión (véase Nota 1). Asimismo, la Sociedad Beneficiaria se constituyó por tiempo indefinido en el momento del otorgamiento de la escritura de segregación, 9 de julio de 2015, con la denominación social de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.L.

El 23 de septiembre de 2015 la Sociedad aprobó la transformación de la Sociedad Beneficiaria en una sociedad anónima, sin cambio de su personalidad jurídica, con idéntica duración, y que pasó a denominarse Nmás1 Dinamia Porfolio, S.A. La escritura de transformación se inscribió en el Registro Mercantil el 20 de octubre de 2015.

El 11 de noviembre de 2015, la Sociedad como vendedor y varios fondos gestionados o asesorados por Access Capital Partners, S.A. como compradores formalizaron en documento privado un contrato de compraventa relativo a las acciones de la sociedad Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. La efectividad de dicho contrato de compraventa quedó sujeto a las siguientes condiciones suspensivas:

- Aprobación de la operación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad a los efectos del artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital.
- Que se completasen las operaciones necesarias a fin de que quedasen excluidos de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. todos los elementos patrimoniales de la misma no incluidos en el contrato de compraventa. Las participaciones que no se incluyeron en el perímetro de la operación, que originariamente formaban parte de la cartera de la Sociedad y que posteriormente fueron aportadas a Nmás1 Dinamia Portfolio II, S.L.; fueron: High Tech Hotels & Resorts, S.A.; Grupo Gestión Integral Novolux Internacional, S.L.; Tryo Communication Technologies, S.L.; Electra Partners Club 2007, LP; Alcad, S.L. y los derechos y obligaciones de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. surgidos, como consecuencia de las ventas de Tamsi Spain, S.L. y de United Wineries Holding, S.A. (este último considerado no significativo).
- Que Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. se convirtiese en una Sociedad de Capital Riesgo.

El 13 de noviembre de 2015 se constituyó Nmás1 Dinamia Portolio II, S.L. mediante aportación no dineraria por parte de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. de aquellas participaciones y acciones no incluidos en el acuerdo antes descritos, por importe de 7.254 miles de euros y una aportación dineraria por importe de 287 miles de euros. El capital social de la sociedad está dividido en 100.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 74,4076 euros por acción. Posteriormente, el 18 de noviembre de 2015 la Sociedad acordó la distribución de una prima de emisión de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. por importe de 10.436 miles de euros de conformidad con lo siguiente:

- En efectivo un importe de 1.347 miles de euros.
- En especie por un importe equivalente a 7.541 miles de euros consistente en las 100.000 participaciones sociales de la sociedad Nmás1 Dinamia Portfolio II, S.L., de la que a 18 de noviembre de 2015 Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. era socia única.
- En especie por un importe equivalente a 1.549 miles de euros consistente en los derechos de crédito derivados de los contratos de compraventa antes descritos y que se registra por este importe en el capítulo “Activos financieros no corrientes” del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 (véase Nota 9.4).

Asimismo, el 18 de noviembre de 2015 la Sociedad acordó convertir a Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. en una sociedad de capital riesgo regulada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, adoptando las decisiones complementarias necesarias, entre ellas, la modificación de los Estatutos Sociales de la sociedad. La escritura de conversión se inscribió en el Registro Mercantil el fecha 4 de diciembre de 2015 y Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. quedó inscrita en el registro de la CNMV como sociedad de capital riesgo el 23 de diciembre de 2015 con el número 234.

El 17 de diciembre de 2015, la Junta General de Accionistas de la Sociedad autorizó la enajenación del 70,625% del capital social de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Finalmente, el 23 de diciembre de 2015, habiéndose cumplido las condiciones suspensivas referidas, las partes convinieron el otorgamiento de la escritura de cumplimiento de condiciones suspensivas y ejecución de compraventa de acciones de la sociedad Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. por el que la Sociedad vende y transmite 3.576.432 acciones de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. al comprador por un precio total de 57.215 miles de euros. Asimismo se acordó la siguiente forma de pago:

- 40.000 miles de euros, simultáneamente a la ejecución de la operación.
- 10.715 miles de euros, serán abonados a la Sociedad por Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. por cuenta del comprador, mediante las distribuciones que ésta haga a favor del comprador en su condición de accionista de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., y como muy tarde, en la fecha del primer aniversario de la ejecución de la operación. En caso, de que en la fecha del primer aniversario el comprador (o la entidad que, en su caso, se subrogue en su posición) no haya abonado al vendedor la totalidad del segundo pago a través de las referidas distribuciones, éste abonará al vendedor en efectivo la parte pendiente del segundo pago el primer día hábil siguiente al 31 de diciembre de 2016. Dicho importe se encuentra registrado en el capítulo “Activos financieros no corrientes” del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 (véase Nota 9.4).
- 6.500 miles de euros, serán abonados a la Sociedad por Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. por cuenta del comprador, mediante las distribuciones que ésta haga a favor del comprador en su condición de accionista de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., y como muy tarde, en la fecha del segundo aniversario de la ejecución de la operación. En caso, de que en la fecha del segundo aniversario el comprador (o la entidad que, en su caso, se subrogue en su posición) no haya abonado al vendedor la totalidad del tercer pago a través de las referidas distribuciones, éste abonará al vendedor en efectivo la parte pendiente del tercer pago. Dicho importe se encuentra registrado en el capítulo “Activos financieros no corrientes” del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 (véase Nota 9.4).

Como resultado de la mencionada venta, se ha modificado el porcentaje de participación de la Sociedad en Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. pasando del 100% al 29,375%.

Simultáneamente a la ejecución de la operación, ha entrado en vigor un contrato por el que Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A. sociedad íntegramente participada por el Grupo N+1 ha pasado a ser la sociedad gestora de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A. es, asimismo, la entidad gestora del fondo denominado N+1 Private Equity Fund II, el cual mantiene también participaciones significativas en las compañías de la cartera de participadas.

Adicionalmente a la operación anterior, el 23 de diciembre de 2015, la Sociedad como vendedor y otro inversor financiero como comprador formalizaron un documento privado relativo a la compraventa de acciones de la sociedad Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. La Sociedad vende y transmite al comprador que compra y adquiere 1.107.745 acciones de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. representativas del 21,875% del capital social por importe de 17.721 miles de euros. Asimismo se acordó la siguiente forma de pago:

- 12.389 miles de euros, simultáneamente a la ejecución de la operación.
- 3.319 miles de euros, serán abonados a la Sociedad por Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. por cuenta del comprador, mediante las distribuciones que ésta haga a favor del comprador en su condición de accionista de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., y como muy tarde, en la fecha del primer aniversario de la ejecución de la operación. En caso de que a 31 de diciembre de 2016 el comprador no haya abonado al vendedor la totalidad del segundo

pago a través de las referidas distribuciones, este abonará al vendedor en efectivo la parte pendiente del segundo pago el primer día hábil siguiente al 31 de diciembre de 2016. Dicho importe se encuentra registrado en el capítulo "Activos financieros no corrientes" del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 (véase Nota 9.4).

- 2.013 miles de euros, serán abonados a la Sociedad por Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. por cuenta del comprador, mediante las distribuciones que ésta haga a favor del comprador en su condición de accionista de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., y como muy tarde, en la fecha del segundo aniversario de la ejecución de la operación. En caso de que al 31 de diciembre de 2017 el comprador no haya abonado al vendedor la totalidad del tercer pago a través de las referidas distribuciones, este abonará al vendedor en efectivo la parte pendiente del tercer pago. Dicho importe se encuentra registrado en el capítulo "Activos financieros no corrientes" del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 (véase Nota 9.4).

Como resultado de dicha enajenación se ha modificado de nuevo el porcentaje de participación de la Sociedad en Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. pasando del 29,375% al 7,5%.

Como consecuencia de las enajenaciones descritas con anterioridad, en relación a las acciones que el Grupo mantenía en Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., se produjo inicialmente una pérdida de control y posteriormente una pérdida de la influencia significativa sobre la misma. En este sentido, la mencionada participación ha pasado a considerarse un activo disponible para la venta que se encuentra registrada en el capítulo "Activos financieros no corrientes" del activo del balance consolidado a 31 de diciembre de 2015 por importe de 6.023 miles de euros (véase Nota 9.1). Asimismo, como consecuencia de las mencionadas enajenaciones, el Grupo ha registrado un ingreso por importe de 553 miles de euros que se encuentra registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015. Dicho resultado no es significativo para el Grupo, en la medida en que el precio de transacción es similar al considerado en la determinación de los valores razonables en base a los cuales se realizó el registro de la Fusión por Absorción. Asimismo, el efecto financiero de los pagos aplazados no es significativo para estas cuentas anuales consolidadas.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2015 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital (o de patrimonio neto)" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación y valoración

Los activos financieros se presentan en el balance consolidado agrupados, en función de su carácter de "corriente" o "no corriente" (véase Nota 3.k) y, posteriormente en función de su naturaleza. Por tanto, los activos financieros se incluyen, según su naturaleza, en las siguientes categorías de valoración y epígrafes de presentación:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este capítulo del balance consolidado incluye el saldo de las cuentas corrientes del Grupo, mantenidas en instituciones financieras y necesarias para poder desarrollar su actividad, así como, en su caso, las adquisiciones temporales de activos y depósitos en entidades de crédito mantenidos por el Grupo con un vencimiento inferior a 3 meses.

- Préstamos y partidas a cobrar: esta categoría de valoración recoge el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que, aun no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. A esta categoría de valoración pertenecen los epígrafes "Activos financieros no corrientes – Préstamos/ Otros activos financieros" (véase Nota 9), el capítulo "Otros activos financieros corrientes" y el capítulo "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo del balance consolidado.

- Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría de valoración se incluyen los valores representativos de deuda que no han sido clasificados como Inversión a Vencimiento", "Cartera de Negociación" u "Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias" y los instrumentos de patrimonio emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan considerado como "Cartera de Negociación" o como "Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias". A esta categoría de valoración pertenece el epígrafe "Activos financieros no corrientes – Activos financieros disponibles para la venta" (véase Nota 9) del activo del balance consolidado.

- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: en esta categoría de valoración se incluye, en su caso, los activos financieros adquiridos con el objeto de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios (cartera de negoción), los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable y las participadas sobres las que el Grupo tiene influencia significativos mantenidas a través de una "entidad de inversión" (véase Nota 2.13.3). A esta categoría de valoración pertenece el epígrafe "Activos financieros no corrientes – Otros activos financieros a favor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" (véase Nota 9).

- Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación: en este capítulo del balance consolidado se incluye los instrumentos de capital en entidades multigrupo y asociadas (véase Nota 2.13), excepto aquellas calificadas a efectos de valoración como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

iii. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación y valoración

Los pasivos financieros se presentan en el balance consolidado, agrupados, en primer lugar, en función de su carácter "corriente" o "no corriente" (véase Nota 3.k) y, posteriormente, en función de su naturaleza. Los pasivos financieros del Grupo son débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Los pasivos financieros del Grupo figuran registrados en los capítulos "Pasivos financieros no corrientes" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del balance consolidado y se clasifican todos ellos, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan, en su caso, en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su "coste amortizado", utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de una activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Por otro lado, los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Activos financieros disponibles para la venta" u "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" se valoran, inicialmente, a su "valor razonable" incluyendo en el caso de los activos financieros disponibles para la venta los costes directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los cambios en el valor razonable de los "Activos financieros disponibles para la venta" se registran en el patrimonio neto (en el epígrafe "Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio – Activos financieros disponibles para la venta"), netos de su correspondiente efecto fiscal, que se registra, según el caso, como un activo o pasivo fiscal diferido, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el que dichos resultados acumulados pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los cambios en el valor razonable de los "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" se registran, como su nombre indica, con cargo o abono a resultados.

Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua y debidamente informadas en la materia. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en la enajenación. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado") (véase Nota 27).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero para estimar su valor razonable, se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos, pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio por el que dicho instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Las participaciones en el capital de otras entidades y los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen, en su caso, a su coste de adquisición; corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros, sobre su categorización, así como las técnicas de valoración empleadas en los mismos se encuentra desglosadas en la Nota 27.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo en cada fecha de presentación de los estados financieros.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros, clasificados todos ellos a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados, en su caso, en el capítulo “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

iii. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses o dividendos (que se registran en los capítulos “Ingresos financieros” y “Gastos financieros”, según proceda); las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos y las que correspondan a otras causas, que se registran, en su caso, por su importe neto, en el capítulo “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, las variaciones en el valor razonable (plusvalías o minusvalías) de los “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” se registran, por su importe neto, en el capítulo “Variación de valor razonable en instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en el capítulo “Diferencias de cambio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en “Activos Financieros Disponibles para la Venta” se registran transitoriamente, netos de su correspondiente efecto fiscal, en el patrimonio neto consolidado como “Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio – Activos financieros disponibles para la venta”; salvo que procedan, en su caso, de diferencias de cambio con origen

en activos financieros monetarios que se reconocen en el capítulo “Diferencias de cambio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las partidas cargadas o abonadas en el epígrafe “Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio – Activos financieros disponibles para la venta” del patrimonio consolidado, permanecen formando parte del patrimonio neto del Grupo hasta que se produce la baja en el balance consolidado del activo en el que tienen su origen, o su deterioro; en cuyo momento se cancelan contra el capítulo “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” o “Diferencias de cambio”, según proceda, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Finalmente, el registro en resultados relativo a las “Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación” se desglosa en la Nota 2.13.

c) Baja del balance consolidado de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance consolidado; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:

    a. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.

    b. Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero, se reconocerán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero y otros casos semejantes -, se distingue entre:

    a. Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

    b. Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Cuando el activo financiero transferido cause baja del balance íntegramente, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre su valor en libros y la suma de: a) la contraprestación recibida, incluyendo cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y b) cualquier resultado acumulado reconocido directamente como "Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio" en el patrimonio neto atribuible al activo financiero transferido.

d) Compensación de saldos

Se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

e) Deterioro del valor de los activos financieros

i Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, este se elimina del balance consolidado, aunque el Grupo pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación y otras causas.

ii. Activos financieros valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos financieros valorados a su coste amortizado. Por tanto, el conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas.

Las pérdidas por deterioro, se registran en el capítulo “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta pérdidas y ganancias consolidada.

iii. Activos financieros disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de estos instrumentos financieros equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal, en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable; una vez deducida, en su caso, cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio consolidado “Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio – Activos financieros disponibles para la venta” y se registran, por todo el importe acumulado hasta entonces, en el capítulo “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produce la recuperación (en el epígrafe “Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio – Activos financieros disponibles para la venta” del balance consolidado, en el caso de instrumentos de capital).

iv. Instrumentos de capital valorados al coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta, y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (consolidado, en su caso) corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las “Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación” se realizarán por parte del Grupo de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 2.13.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos “Ingresos financieros” y “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades, no pertenecientes al Grupo, se reconocen, en su caso, como ingreso en el capítulo “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Grupo. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se

registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios (tramitación y ejecución de órdenes, elaboración de informes de inversiones y análisis financieros, gestión y administración de instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo y prestación de servicios empresariales y asesoramiento, entre otros – véase Nota 23 –), todos ellos, básicamente, consistentes en comisiones y honorarios asimilados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios.

  Dentro de este tipo de ingresos por prestación de servicios, los procedentes de la actividad de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva, de la actividad de gestión y administración de entidades de capital riesgo, de la actividad de gestión discrecional de carteras y de las actividades de prestación de servicios empresariales y asesoramiento, se incluyen en el saldo del capítulo "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

  Dentro de este tipo de ingresos por prestación de servicios, parte de los ingresos procedentes de la gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva son variables, en la medida en que el importe devengado depende del rendimiento de la inversión gestionada. En estos casos el Grupo revisa, y si es preciso modifica, los ingresos reconocidos por dichas comisiones, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese periodo posterior se reduce.

- Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.

  Dentro de este tipo de ingresos por prestación de servicios figuran los procedentes de la intermediación de valores, que se incluyen en el saldo del capítulo "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Adicionalmente, se incluyen en el mismo capítulo los ingresos por los servicios de asesoramiento que se devengan en base al éxito de la operación y los ingresos derivados de las plusvalías que obtengan los Fondos de Capital Riesgo y Sociedades de Capital Riesgo gestionadas por el Grupo.

  Adicionalmente, dentro de este tipo de ingresos por prestación de servicios, se incluyen los ingresos por elaboración de informes de inversión y análisis financiero.

iii. Ingresos y gastos no financieros y otros ingresos de explotación

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que se representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

g) Inmovilizado material

Incluye el importe del mobiliario, instalaciones, equipos de procesos de información y otro inmovilizado material propiedad del Grupo; todos ellos, dado su destino, clasificados como "inmovilizado material de uso propio".

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Instalaciones	10%
Equipos de procesos de información	25%
Mobiliario	10%
Otro inmovilizado material	10%

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material exceda de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustarán los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El Grupo reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del activo material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

h) Inmovilizado intangible

Otro inmovilizado intangible

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por el Grupo. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que el Grupo estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La totalidad de los activos que forman parte del "Otro inmovilizado intangible" del Grupo es de vida útil definida y corresponde a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de estos activos intangibles, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nuevas vidas útiles.

Estos activos intangibles se amortizan en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. Los porcentajes anuales de amortización aplicados como promedio a las mencionadas aplicaciones informáticas son del 33,33%.

Los cargos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por la amortización de estos activos se registran en el capítulo "Amortización del inmovilizado".

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida, en su caso, el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2-g).

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado, y se determinan por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

Los fondos de comercio están asignados a una o más unidades generadoras de efectivo que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance consolidado.

Los fondos de comercio no se amortizan en ningún caso, sino que se someten periódicamente a análisis de deterioro; procediéndose a su saneamiento en caso de evidenciarse que se ha producido un deterioro.

A efectos de determinar el deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo a la que se haya asignado un fondo de comercio, se compara el valor en libros de esa unidad - ajustado por el importe del fondo de comercio imputable a los socios externos, en el caso en que no se haya optado por valorar los intereses minoritarios a su valor razonable - con su importe recuperable.

El importe recuperable de una unidad generadora de efectivo es igual al importe mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El valor en uso se calcula como el valor descontado de las proyecciones de los flujos de caja estimados por la dirección de la unidad y está basado en los últimos presupuestos disponibles para los próximos años. Las principales hipótesis utilizadas en su cálculo son: una tasa de crecimiento sostenible para extrapolar los flujos de caja a perpetuidad y una tasa de descuento para descontar los flujos de caja (véase Nota 6). En caso de necesidad de deterioro, el mismo se registra en el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

i) Contabilización de las operaciones de arrendamiento operativo

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el capítulo "Otros gastos de explotación" (véase Nota 25).

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultado a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

j) Activos y pasivos fiscales

Los capítulos "Activos por impuesto diferido", "Pasivos por impuesto diferido" y los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Activos por impuesto corriente" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Pasivos por impuesto corriente" del balance consolidado incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relativos al Impuesto sobre Beneficios, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar o pagar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a recuperar o pagar en ejercicios futuros, incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

k) Activos y pasivos corrientes y no corrientes

El activo corriente comprenderá aquellos elementos que el Grupo espera vender, consumir o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación y aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera se produzca en el plazo de un año, así como el efectivo y sus equivalentes. Los demás activos se clasificarán como no corrientes.

Por otro lado, el pasivo corriente comprenderá aquellas obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que el Grupo espera liquidar en el transcurso del mismo y las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el plazo máximo de un año, entre las que se incluyen las remuneraciones pendientes de pago al personal. Los demás elementos del pasivo se clasificarán como no corrientes.

l) Otros activos y pasivos corrientes y no corrientes

El capítulo “Otros activos corrientes/ no corrientes” del balance consolidado recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran anticipos y créditos al personal y otros activos.

El capítulo “Otros pasivos corrientes/ no corrientes” del balance consolidado recoge el importe de las obligaciones a pagar no incluidas en otras categorías.

Ambos capítulos incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los epígrafes en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan. Asimismo, se clasifican como “corriente” o “no corriente”, según los descrito en el apartado k) de esta Nota.

m) Instrumentos de capital propio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos. Se consideran instrumentos de capital propio sólo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.

- Sí pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización, serán registrados directamente contra patrimonio neto. Asimismo, los costes de transacción incurridos en operaciones con instrumentos de capital propio se adeudarán con patrimonio neto, una vez ajustado cualquier incentivo fiscal relacionado.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registrarán en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añadirán o deducirán directamente del patrimonio neto.

Asimismo, tendrán la consideración de instrumento de patrimonio las opciones sobre acciones de la propia Sociedad que han sido adquiridas por ésta y que se recogían minorando el patrimonio consolidado en el capítulo “Otros instrumentos de patrimonio neto” del balance consolidado. Dichos instrumentos se encontraban valorados a su coste de adquisición, que coincidía con la prima pagada por los mismos. El valor contable de estos instrumentos no era significativo para estas cuentas anuales consolidadas.

n) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por el Grupo que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance consolidado. Los ingresos generados por esta actividad se incluyen en el capítulo “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 23).

o) Gastos de personal

Compromisos por pensiones y otras retribuciones post-empleo

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, el Grupo no tenía adquirido ningún compromiso significativo con sus empleados en materia de pensiones.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo tiene obligación de indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. El Grupo ha registrado en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el importe de las indemnizaciones satisfechas a los empleados que han sido despedidos durante los ejercicios 2015 y 2014 (véase Nota 24). En opinión de los Administradores de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2015, no existían razones que hicieran necesaria la contabilización de una provisión adicional por este concepto a dichas fechas.

p) Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido y se registra en el capítulo "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, el Grupo solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los dieciocho ejercicios siguientes, en determinadas condiciones.

El artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, establece que la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014 para aquellas entidades que, en los mismos, no cumplan los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 o 3 del artículo 108 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se deducirá en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley. La amortización contable que no resulte fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en el mencionado artículo se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015. Adicionalmente, la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en el apartado 1 del artículo 29 de dicha Ley, y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible (2% en los periodos impositivos que se inicien en 2015), derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014.

Finalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades que, hasta el 31 de diciembre de 2014, se situaba en el 30%, de forma que dicho tipo quedará establecido, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2015 y del 1 de enero de 2016, en el 28% y 25%, respectivamente. En este sentido, al cierre del ejercicio 2014 los Administradores de la Sociedad procedieron a ajustar los activos fiscales diferidos, en función de la fecha en la que estimaron que se procedería a la cancelación de los mismos y, al cierre del ejercicio 2015, han procedido a ajustar, en su caso, los activos fiscales diferidos originados durante dicho ejercicio, así como, en su caso, la estimación que realizaron al cierre del ejercicio 2014 (véase Nota 18).

Derivado de la fusión por absorción descrita en la Nota 1, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 22 de julio de 2015 acordó la adhesión al régimen de declaración fiscal consolidada con el Grupo N+1 en que figura como sociedad dominante (véase Nota 18), y que integra tanto a las sociedades participadas indirectamente Nmás1 Corporate Finance, S.A.U., Nmás1 REIM Spain, S.L.U., Nmás1 Capital Privado Servicios, S.L.U., Partilonia Administración, S.L.U., Mideslonia Administración, S.L.U., Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U., Flenox, S.L.U., Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U., Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. y N Más Uno Advisor, S.A.U., como a las sociedades participadas directamente Nmás1 Equity and Credit Management, S.A.U., Nmás1 REIM, S.L.U., Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., Nmás1 Debt Solutions, S.L., Nmás1 International Corporate Advisory, S.L., Nmás1 Infraestructure, S.L.U. (anteriormente denominada Nmás1 Energía, S.L.U.) y Nmás1 Investment Managers, S.L.U. (anteriormente denominada Nmás1 Mercapital, S.L.U.). Hasta el momento de la Fusión, N Más Uno IBG, S.A. se encontraba adherida al régimen de declaración fiscal consolidada con el Grupo N+1 Prefusión.

Asimismo, como resultado de la mencionada fusión, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 22 de julio de 2015 acordó la adhesión al régimen especial del nuevo Grupo de Entidades en el IVA, del que, la Sociedad, figura como entidad dominante (véase Nota 18), y que integra tanto a las sociedades participadas indirectamente N Más Uno Advisor, S.A.U., Nmás1 Corporate Finance, S.A.U., Nmás1

Corporate Portfolio Advisors, S.L., Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U., Nmás1 Capital Privado Servicios, S.L.U., Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U., Partilonia Administración, S.L.U., Mideslonia Administración, S.L.U., Nmás1 REIM Spain, S.L.U., Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U. y Flenox, S.L.U. como a las sociedades participadas directamente Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., Nmás1 Equity and Credit Management, S.A.U., Nmás1 International Corporate Advisory, S.L., Nmás1 Debt Solutions, S.L., Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A., Nmás1 Infraestructure, S.L.U. (anteriormente denominada Nmás1 Energía, S.L.U.), Nmás1 Investment Managers, S.L.U. (anteriormente denominada Nmás1 Mercapital, S.L.U.) y Nmás1 REIM, S.L.U. Hasta el momento de la Fusión, N Más Uno IBG, S.A. se encontraba adherida como entidad dominante del Grupo N+1 Prefusión a dicho régimen especial.

Con anterioridad a la Fusión descrita en la Nota 1, la Sociedad tributaba individualmente al no formar parte de ningún grupo de Sociedades.

q) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.

- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por parte del Grupo que no formen parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo consolidados, se han considerado como “efectivo y equivalentes (de efectivo)” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, depósitos a plazo o en adquisiciones temporales de activos, que se encuentran registrados en el capítulo “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance (véase Nota 13). En este sentido, el efectivo proveniente de la Sociedad en el momento de la fusión y que asciende a 35.818 miles de euros, ha sido considerado en el epígrafe “Flujos de efectivo de las actividades de inversión – Otros flujos de efectivo de actividades de inversión – Otras unidades de negocio” del mencionado de estado de flujos de efectivo (veáse Nota 1).

r) Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

a) El resultado consolidado del ejercicio.

b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado (por tanto que pueden registrarse posteriormente al resultado del periodo).

c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado, (por tanto, que no se reclasifican al resultado del periodo).

d) El impuesto sobre beneficios devengado, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.

e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores (resultado global total del ejercicio).

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado como activos financieros disponibles para la venta, diferencias de cambio o participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas, así como resto de ingresos y gastos se desglosan en:

a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto consolidado.

b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: recoge el importe de las ganancias o pérdidas reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

c) Otras reclasificaciones: recoge, en su caso, el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado, excepto los correspondientes a las entidades valoradas por el método de la participación, que se presentan netos del efecto impositivo.

s) Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados

En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Ajustes por cambios de criterios contables y por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros consolidados con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b) Total ingresos/gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados anteriormente indicadas.

c) Operaciones con socios o propietarios: recoge las partidas registradas en relación a aumentos y reducciones de capital, distribución de dividendos, operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias y otras operaciones con socios y propiestarios.

d) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser distribución de resultados, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

t) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo y la moneda de presentación de sus estados financieros consolidados es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas distintas del euro se consideran denominados en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, y las diferencias de cambio surgidas en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en patrimonio neto, que se registran en el epígrafe "Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio - Diferencias de conversión" del balance consolidado.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance consolidado. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

El tipo de cambio utilizado por la Sociedad para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, y considerando los criterios anteriormente indicados, ha sido el tipo de cambio de cierre del Banco Central Europeo.

Durante el ejercicio 2015 el Grupo ha mantenido en su tesorería efectivo en moneda extranjera (entendido como moneda distinta a la moneda funcional en cada sociedad a nivel individual), que ha generado un resultado positivo, durante dicho ejercicio, por importe de 159 miles de euros (21 miles de euros de pérdida en el ejercicio 2014). Dicho importe se encuentra registrado en el capítulo "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A continuación se presenta el detalle, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de su contravalor en miles de euros, de los principales saldos del activo del balance consolidado (ningún saldo significativo en el pasivo del balance consolidado) mantenidos por el Grupo en moneda extranjera (básicamente en libras esterlinas), atendiendo a la naturaleza de las partidas que lo integran:

	Contravalor en Miles de Euros		
	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (Nota 8)	10.872	11.832	7.976
Activos financieros no corrientes (Nota 9)	9.035	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 10)	566	680	841
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Cuentas corrientes (Nota 13)	11.802	135	741
	32.275	**12.647**	**9.558**

Conversión de estados financieros en moneda extranjera.

Los estados financieros de entidades participadas cuya moneda funcional es distinta de la moneda de presentación, euro, se han convertido utilizando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de sus balances se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance.

- El patrimonio neto se convierte aplicando tipos de cambio históricos.

- Los ingresos y gastos de cada una de las partidas de resultados y las consiguientes partidas de reservas, en su caso, se convierten al tipo de cambio medio acumulado del período en el que se produjeron.

- Todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocen como un componente separado del patrimonio neto, dentro del apartado “Partidas que puedes reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio - Diferencias de conversión” o en el capítulo “Intereses minoritarios”.

Cuando se pierde el control, el control conjunto o la influencia significativa en una sociedad con una moneda funcional distinta del euro, las diferencias de cambio registradas como un componente del patrimonio neto, relacionadas con dicha sociedad, se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo momento en que se reconoce el resultado derivado de la enajenación. Si la participada con moneda funcional distinta del euro es una sociedad multigrupo o asociada y se produce una enajenación parcial que no origina un cambio en la calificación de la participada o la sociedad multigrupo pasa a asociada, únicamente se imputa a resultados la parte proporcional de la diferencia de conversión. En caso de que se enajene un porcentaje de una dependiente con estas características sin que se pierda el control, este porcentaje de la diferencia de conversión acumulada se atribuirá a la participación de los socios externos.

u) Transacciones con vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre las sociedades que conforman el Grupo y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la NIC 24.

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado.

v) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores por un importe estimado que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, que están claramente especificados en cuanto a su naturaleza pero resultan indeterminados en cuanto a su importe o momento de cancelación y para cuya cancelación es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual

- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

- La evaluación prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

El Grupo, en el desarrollo de su actividad habitual, se encuentra sujeta a la supervisión de los organismos reguladores competentes. Los Administradores de la Sociedad no prevén que como consecuencia de la acción de dichos organismos surjan cuestiones que tengan un impacto significativo para estas cuentas anuales consolidadas.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable, teniendo en cuenta el efecto financiero en caso de que sea significativo. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir y se registran, en su caso, en los capítulos "Provisiones no corrientes" o "Provisiones corrientes" del balance consolidado, según su naturaleza.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no puede ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control del Grupo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance consolidado ni en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pero se informa de ellos en la memoria consolidada siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

El 7 de febrero de 2014 la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de las facultades de supervisión e inspección de la actuación de las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva que le confieren los artículos 69 y 70 de la Ley 32/2003 de 4 de noviembre de instituciones de inversión colectiva, abrió una inspección a Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. así como a las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por ésta, para la comprobación del cumplimiento de las normas de obligada observancia y para examinar las partidas de los estados contables durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013. Asimismo, el 3 de marzo de 2014 la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de las facultades de supervisión e inspección de la actuación de las empresas de servicios de inversión

que le confiere el artículo 84 de la Ley del Mercado de Valores, abrió una inspección de alcance limitado a Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A., para revisar su estructura organizativa y examinar las partidas de los estados contables durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013, con el fin de evaluar sus recursos propios y los resultado de dicho período. Los Administradores de ambas sociedades ya enviaron a la Comisión Nacional del Mercado de Valores una memoria explicativa en contestación a los hechos detectados en dicha visita de supervisión. Por tanto, durante el ejercicio 2014 finalizaron dichas inspecciones, no resultando de las mismas ningún perjuicio patrimonial para las sociedades inspeccionadas ni para las instituciones gestionadas por Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.

Al cierre del ejercicio 2015 no se encontraban en curso procedimientos judiciales y reclamaciones significativas contra la Sociedad o entidades dependientes del Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

w) Combinaciones de negocios

La adquisición por parte de la sociedad dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición en la fecha de control, para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.

- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisición (fecha de toma de control), existía una inversión previa, el fondo de comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,

- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Adicionalmente, la entidad adquirente reconocerá un activo en el balance consolidado, en el epígrafe “Inmovilizado intangible - Fondo de comercio”, si en la fecha de adquisición existe una diferencia positiva entre:

- La suma del precio pagado más el importe de todos los intereses minoritarios más el valor razonable de participaciones previas del negocio adquirido y;

- El valor razonable de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso (véase Nota 1).

Asimismo, cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con anterioridad la inversión en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes por valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

x) Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

En la Nota 26 se presenta el desglose de la información por segmentos requerida por la normativa aplicable (NIIF 8) de las principales áreas de negocio, áreas geográficas y principales clientes.

4. Distribución de resultados de la Sociedad

a) Distribución de resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución de los resultados positivos de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 fue aprobada por decisión de su Junta General de Accionistas el 29 de abril de 2015.

La propuesta de distribución del beneficio neto del ejercicio 2015 de la Sociedad, que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, se muestra a continuación (se presenta junto con la correspondiente al ejercicio 2014 aprobada por la Junta General de Accionistas de N+1 IBG):

	Miles de Euros	
	2015	2014
Bases de reparto:		
Beneficio neto del ejercicio	61.756	7.141
Distribución:		
Reserva legal	20.145	-
Dividendos a cuenta -		
Aprobados antes del cierre del ejercicio	2.855	5.987
Aprobados con posterioridad al cierre del ejercicio	-	1.147
Otras reservas	38.756	7
	61.756	**7.141**

El Consejo de Administración de N+1 IBG, en su reunión celebrada el 22 de enero de 2015, acordó la distribución de un dividendo a cuenta del beneficio del ejercicio 2015 por importe de 2.855 miles de euros, que fue liquidado durante el ejercicio 2015.

Los estados contables provisionales formulados por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con los requisitos legales (artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo a cuenta, fue el siguiente:

	Miles de euros
	22 de Enero de 2015
Beneficios netos a la fecha del dividendo	2.896
Dividendo a cuenta repartido	-
Beneficios netos disponibles	2.896
Cantidad que se propone a distribuir	**2.855**
Liquidez en tesorería antes del pago (incluido repo)	4.961
Importe bruto del dividendo a cuenta	2.855
Remanente de tesorería	**2.106**

Adicionalmente, con fecha 20 de junio de 2015 y antes de la fecha de Fusión, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la distribución de un dividendo a cuenta del beneficio del ejercicio 2015 por importe de 5.160 miles de euros, que fue liquidado durante el ejercicio 2015.

El estado contable provisional formulado por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con los requisitos legales (artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo a cuenta, fue el siguiente:

	Miles de euros
	20 de junio de 2015
Beneficios netos a la fecha del dividendo	25.146
Dividendo a cuenta repartido	-
Beneficios netos disponibles	25.146
Cantidad que se propone a distribuir	**5.160**
Liquidez en tesorería antes del pago (incluido repo)	48.317
Importe bruto del dividendo a cuenta	5.160
Remanente de tesorería	**43.157**

b) Beneficio por acción

i Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción del Grupo se determina dividiendo el resultado neto del mismo en un periodo entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese periodo, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:	Miles de Euros	
	2015	2014
Resultado neto del ejercicio atribuido a la entidad dominante	65.686	14.140
Número medio ponderado de acciones en circulación	27.321.403,34	21.205.556,33
Conversión asumida de deuda convertible	-	-
Número ajustado de acciones	27.321.403,34	21.205.556,33
Beneficio básico por acción (euros)	**2,40**	**0,67**

Como consecuencia de la reestructuración realizada en los fondos propios de 2014 el número medio ponderado de acciones en circulación se ha calculado teniendo en consideración las acciones de N+1 IBG hasta el momento de la fusión multiplicado por la ecuación de canje (veáse Nota 1).

ii. Beneficio diluido por acción

El beneficio diluido por acción del Grupo se calcula como el cociente entre su resultado neto en un periodo atribuible a los accionistas ordinarios, ajustado por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad.

El beneficio diluido por acción sería el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Resultado neto del ejercicio atribuido a la entidad dominante	65.686	14.140
Número ajustado de acciones	27.321.403,34	21.205.556,33
Beneficio básico por acción (euros)	**2,40**	**0,67**

Como consecuencia de la reestructuración realizada en los fondos propios de 2014 el número ajustado de acciones se ha calculado teniendo en consideración las acciones de N+1 IBG hasta el momento de la fusión multiplicado por la ecuación de canje (veáse Nota 1).

5. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

5.1 Remuneración al Consejo de Administración

Según los Estatutos sociales de la Sociedad, los consejeros serán retribuidos a través de los siguientes conceptos por el ejercicio de sus funciones como meros consejeros:

- Asignación fija anual,

- Dietas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo de Administración a las que pertenezcan,

Previo acuerdo de la Junta General, la retribución de los consejeros podrá consistir en la entrega de acciones o derechos de opción sobre las mismas. El acuerdo de la Junta general expresará, en su caso, el número máximo de acciones que se podrán asignar en cada ejercicio, el precio o sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones o el valor de las acciones que, en su caso, se tome como referencia y el plazo de duración del plan. Hasta la fecha no se ha aplicado esta modalidad de retribución.

La determinación de la remuneración de cada Consejero en su condición de tal corresponderá al Consejo de Administración, que tendrá en cuenta a tal efecto sus funciones y responsabilidades, la pertenencia a Comisiones del Consejo de Administración y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

Por lo que se refiere a la retribución de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, el desglose individualizado y por conceptos que corresponden a cada consejero en su condición de tal, en concepto de retribución fija y dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo durante los ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:

Consejeros	Tipo de Consejero	En Euros			
		2015		2014 (1)	
		Retribución Fija	Dietas Asistencia	Retribución Fija	Dietas Asistencia
D. Santiago Eguidazu Mayor (2)	Ejecutivo	27.000	7.500	-	-
D. Santiago Bergareche Busquet	Externo	27.000	61.014	-	66.892
D. Alfred Merton Vinton	Externo	18.000	33.527	-	40.135
D. José Javier Carretero Manzano	Independiente	18.000	61.804	-	57.973
D. Luis Carlos Croissier Batista (4)	Independiente	22.500	12.750	-	-
D. Rafael Jiménez López	Dominical	18.000	51.730	-	54.629
D. Jorge Mataix Entero (2)	Dominical	18.000	10.500	-	-
D. José Antonio Abad Zorrilla (2)	Dominical	18.000	9.750	-	-
D. Emilio Carvajal y Ballester (3)	Dominical	-	31.216	-	44.595
D. Joaquín García-Quirós Rodríguez (3)	Dominical	-	2.230	-	40.135
D. Fernando D'Ornellas Silva (3)	Independiente	-	49.054	-	57.973
D. Nicolás Villén Jiménez (3)	Independiente	-	49.054	-	55.744
Dña. María Luisa Garaña Corces (5)	Independiente	-	-	-	-
Subtotales		166.500	380.129	-	418.076
Total		**546.629**		**418.076**	

(1) Se corresponde con las retribuciones de los consejeros de la Sociedad del ejercicio 2014. Estos importes no se encuentran registrados en los estados financieros comparativos presentados en estas cuentas anuales consolidadas, al corresponderse los datos del ejercicio 2014 a N+1 IBG con motivo de la fusión inversa (véanse Notas 1 y 2)

(2) El 29 de abril de 2015 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó la reorganización del Consejo de Administración de la Sociedad como consecuencia de la Fusión descrita en la Nota 1. Se acuerda el nombramiento con efectos desde la fecha de efectividad de la Fusión de D. Santiago Eguidazu Mayor, D. Jorge Mataix Entero y D. José Antonio Abad Zorrilla.

(3 D. Joaquín García-Quirós Rodríguez, D. Emilio Carvajal y Ballester, D. Nicolás Villén Jiménez y D. Fernando D'Ornellas Silva dejaron de ser consejeros de la sociedad con fecha, 26 de febrero de 2015, 18 de junio de 2015, 29 de junio de 2015 y 22 de julio de 2015, respectivamente.

(4) D. Luis Carlos Croissier Batista fue nombrado por cooptación consejero de la Sociedad el 22 de julio de 2015. Asimismo, el 17 de diciembre de 2015 la Junta General acuerda su ratificación como miembro del Consejo de Administración.

(5) El 17 de diciembre de 2015 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó el nombramiento como consejera de la Sociedad de Dña. María Luisa Garaña Corces.

Al cierre de los ejercicios 2015, el número de consejeros de Nmás1 Dinamia, S.A. asciende a 9 consejeros, 8 varones y una mujer (8 consejeros varones al cierre del ejercicio 2014).

El importe correspondiente al tercer y cuarto trimestre equivalente a 245 miles de euros se encuentra registrado (véase Nota 25) al 31 de diciembre de 2015 en el capítulo “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 25). Adicionalmente en el mencionado capítulo, se recogen 5 miles de euros correspondientes a las retribuciones de uno de los Consejeros de N Más Uno IBG devengado en el primer trimestre del año. Los importes correspondientes a las retribuciones de los Consejeros de la Sociedad devengados durante los dos primeros trimestres de ejercicio 2015 se encontraban registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias prefusión de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Al 31 de diciembre de 2015, se encuentran pendientes de pago 118 miles de euros por este concepto que se incluyen en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedorores” del pasivo del balance consolidado (véase Nota 17).

Durante el ejercicio 2014, se devengaron como gasto 253 miles de euros en concepto de retribución a diferentes personas físicas por su pertenencia al Consejo de Administración de N Más Uno IBG, S.A. que se incluían en el capítulo “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 25). Al 31 de diciembre de 2014 no se encontraban importes pendientes de pago por este concepto.

El importe efectivamente liquidado durante el ejercicio 2015 por este concepto asciende a 132 miles de euros (253 miles de euros en el ejercicio 2014). Asimismo, con anterioridad a la fusión se liquidaron las retribuciones asociadas a los dos primeros trimestres del ejercicio que se encontraban registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias prefusión de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. por importe de 302 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían anticipos, créditos concedidos ni garantías asumidas, ni se tenían asumidos compromisos en materia de pensiones o seguros de vida, con los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración de la Sociedad. Asimismo, los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido ningún importe por este concepto con origen en otras sociedades del Grupo.

Participación de los consejeros en el capital social

En cumplimiento de la Ley 26/2003 de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y de la Ley de Sociedades de Capital, la Entidad está obligada a informar de las participaciones de los consejeros de Nmás1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.) en el capital social de la entidad.

El desglose de las participaciones de los miembros del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2015 y 2014 era el siguiente:

	31-12-15 (2)				31-12-14 (3)			
	Total Acciones	Porcentaje de Participación	Directas	Indirectas	Total Acciones	Porcentaje de Participación	Directas	Indirectas
D. Santiago Eguidazu Mayor	6.712.380	19,94	660.209	6.052.171	-	-	-	-
D. Santiago Bergareche Busquet	9.251	0,03	4.522	4.729	9.251	0,06	4.522	4.729
D. Alfred Merton Vinton	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José Javier Carretero Manzano	1.000	0,00	1.000	-	1.000	0,00	1.000	-
D. Luis Carlos Croissier Batista	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Rafael Jiménez López	510	0,00	510	-	508	0,00	508	-
D. Jorge Mataix Entero	2.754.780	8,18	440.038	2.314.742	-	-	-	-
D. José Antonio Abad Zorrilla	2.754.780	8,18	440.038	2.314.742	-	-	-	-
Dña. María Luisa Garaña Corces	-	-	-	-	-	-	-	-
Ex – consejero (1)	-	-	-	-	1.110	0,00	1.110	-
Totales	**12.232.701**	**36,33**	**1.546.317**	**10.686.384**	**11.869**	**0,06**	**7.140**	**4.729**

(1) Dentro de la categoría de ex consejeros las cantidades del cuadro incluidas en el ejercicio 2014 corresponden a D.Joaquín García – Quirós Rodríguez, D. Fernando D'Ornellas Silva, D. Emilio Carvajal y Ballester y a D. Nicolás Villén Jiménez.

(2) El capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2015 está representado por un total de 33.670.184 acciones.

(3) El capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 estaba representado por un total de 16.279.200 acciones.

El 26 de marzo de 2015 los accionistas de N+1 IBG suscribieron el denominado "Acuerdo de Accionistas en relación con la Sociedad Resultante de la Fusión entre Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. y N Más Uno IBG, S.A. – Compromisos de No Transmisión de Acciones" a fin de que los accionistas de la Sociedad provenientes de N+1 IBG asumiesen determinados compromisos de no transmisión (lock-up) de las acciones de la Sociedad obtenidas en canje en el marco de la Fusión por un determinado periodo de tiempo establecido en función del tipo de accionistas. Las acciones pertenecientes a D. Santiago Eguidazu Mayor al ser Accionista Profesional, están sujetas a un un lock-up de hasta 4 años. Asimismo, las acciones pertenecientes a D. Jose Antonio Abad Zorrilla y D. Jorge Mataix Entero al ser Accionistas Senior Externos, están sujetas a un lock-up de 18 meses. Los mencionados plazos se establecen desde la fecha de inscripción de la Fusión en el Registro Mercantil

5.2. Remuneración al personal de la Alta Dirección y a los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos del Grupo

A 31 de diciembre de 2015, el número de altos directivos del Grupo era de 5 personas (no incluyéndose dentro de este colectivo al consejero ejecutivo). Teniendo en cuenta lo anterior, la remuneración de la alta dirección en 2015 fue de 2.813 miles de euros, que se incluyen en el epígrafe "Gastos de personal – Sueldos salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (1.683 miles de euros al 31 de diciembre de 2014)

–véase Nota 25–. Al 31 de diciembre de 2015, se encuentran pendientes de pago por este concepto 2.037 miles de euros que se incluyen en el saldo del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores” del pasivo del balance consolidado – véase Nota 17 – (1.083 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). Durante el ejercicio 2015 el importe efectivamente liquidado por este concepto ha ascendido a 1.858 miles de euros.

Por su parte, en el ejercicio 2015, el Presidente del Consejo de Administración, D. Santiago Eguidazu Mayor, como consejero ejecutivo, devengó en concepto de retribución por su actividad, aprobada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones una retribución fija de 300 miles de euros y una retribución variable de 1.206 miles de euros (una retribución fija de 300 miles de euros y una retribución variable de 1.050 miles de euros en el ejercicio 2014). Al 31 de diciembre de 2015, se encuentran pendientes de pago por este concepto 1.281 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores” del pasivo del balance consolidado (1.050 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) – véase Nota 17 –. El importe efectivamente liquidado por este concepto durante el ejercicio 2015 asciende a 1.275 miles de euros. A fecha de formulación de estas cuentas anuales han sido liquidados 1.052 miles de euros.

Dicha retribución variable anual está compuesta por dos componentes, un componente cuantitativo equivalente al 2,85% del beneficio de la Sociedad antes de impuestos, excluido el resultado derivado de operaciones o ajustes contables no materializado en caja ya sea en efectivo o en instrumentos equivalentes, debiendo verificar el Comité de Auditoría de la Sociedad el cálculo del importe de este componente cuantitativo y un componente cualitativo, cuyos criterios, indicadores y/o parámetros a alcanzar son establecidos anualmente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían anticipos, créditos concedidos ni garantías asumidas, ni se tenían asumidos compromisos en materia de pensiones o seguros de vida, con los miembros antiguos o actuales de la Alta Dirección de la misma.

En virtud de acuerdos de fecha 30 de noviembre de 2015 y 26 de enero de 2016 alcanzados entre la Sociedad y un miembro de la Alta Dirección, se pactó que este último tendrá derecho a una compensación de 500 miles de euros en el caso de terminación de la relación contractual sin causa a instancia de la Sociedad con anterioridad al 22 de septiembre de 2016.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2015 los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

6. Inmovilizado Intangible

a) Fondo de comercio

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014, el saldo del epígrafe “Inmovilizado Intangible – Fondo de comercio” del activo del balance consolidado incluye los fondos de comercio con origen en la adquisición de acciones que le otorgaron el control de las siguientes sociedades:

	Año de la adquisición de control	Miles de Euros		
		31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014
Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A. (*)	2010	2.999	2.999	2.999
N+1 Deutschland GmbH	2013	416	416	416
Nmás1 Investment Managers, S.L.U. (anteriormente denominada Nmás1 Mercapital, S.L.U.)	2013	47	47	47
Nplus1 Credit Solutions LLP	2013	-	-	70
Nmás1 Corporate Portfolio Advisors, S.L.	2014	31	31	-
N+1 France Corporate Finance, S.A.S.	2015	141	-	-
		3.634	**3.493**	**3.532**

(*) Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A. se fusionó con Nmás1 Research, S.L. Esta última formaba una única unidad generadora de efectivo conjuntamente con la que era su participada al 100% Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A. (véase Nota 1) hasta la fecha de fusión de ambas sociedades (véase Nota 2).

La metodología de valoración utilizada por el departamento especializado del Grupo para la obtención del valor en uso asociado al negocio realizado por Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A. al 31 de diciembre de 2015 (véanse Notas 1 y 2.13), ha sido la del descuento de los flujos libres de caja futuros asociados a dicho negocio para un período de proyección de 5 años (hasta 2020). Las variables clave sobre las que se construyen las proyecciones financieras son las correspondientes a la estimación de la evolución futura de los ingresos y gastos asociados a dicha sociedad, así como la inmovilización de recursos propios necesarios para el desarrollo de su actividad. El valor presente de los flujos futuros a distribuir utilizado para la obtención del valor en uso se ha calculado utilizando como tasa de descuento la rentabilidad de los activos sin riesgo más una prima de riesgo específica acorde con el negocio analizado. Atendiendo a este método, la tasa de descuento utilizada se ha situado entre el 10,20% el 10,70%. El valor residual se ha estimado como el valor actual de una renta perpetua a partir del último año de la proyección (tomando como base la media del resultado neto operativo normalizado del periodo proyectado) y considerando una tasa de crecimiento nominal anual del 0%. Asimismo, se ha considerado un análisis de sensibilidad a la tasa de crecimiento en el valor residual entre -1% y 1%, sin que en ningún caso se hayan puesto de manifiesto pérdidas por deterioro.

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2015 y 2014, en el saldo del epígrafe "Inmovilizado intangible – Fondo de comercio" del activo del balance consolidado, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldos al inicio del ejercicio	3.493	3.532
Adiciones	141	31
Deterioros (*)	-	(70)
Saldos al cierre del ejercicio	**3.634**	**3.493**

(*) Durante el ejercicio 2014 se deterioró el fondo de comercio asociado a Nmás1 Credit Solutions LLP dado que la misma se encontraba en proceso de liquidación y no se esperaba recuperar el importe asociado a dicho fondo de comercio. Dicho importe se encontraba registrado en el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado".

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 los Administradores de la Sociedad y de N+1 IBG, respectivamente, no han considerado necesario registrar ningún deterioro asociado adicional al fondo de comercio.

b) Otro Inmovilizado intangible

La totalidad del saldo de este epígrafe del activo del balance consolidado corresponde a aplicaciones informáticas adquiridas por el Grupo. El movimiento habido en dicho capítulo, durante los ejercicios 2015 y 2014, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Coste:		
Saldos al inicio del ejercicio	609	555
Adiciones	51	54
Otros movimientos (*)	(43)	-
Saldos al cierre del ejercicio	**617**	**609**
Amortización acumulada:		
Saldos al inicio del ejercicio	(544)	(459)
Dotaciones	(35)	(85)
Otros movimientos (*)	19	-
Saldos al cierre del ejercicio	**(560)**	**(544)**
Activo intangible neto	**57**	**65**

(*) Movimiento originado por la venta de Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A.U. (véase Nota 2.13).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014, existían elementos de inmovilizado inmaterial completamente amortizados, y en uso, por importe de 525, 449 y 330 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014 no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero.

7. Inmovilizado material

El movimiento que se ha producido en este capítulo del activo del balance consolidado durante los ejercicios 2015 y 2014, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Instalaciones	Equipos de Procesos de Información	Mobiliario	Otro Inmovilizado Material	Total
Coste:					
Saldos al 1 de enero de 2014	**1.660**	**775**	**330**	**210**	**2.975**
Adiciones	67	143	31	11	252
Retiros	-	-	-	-	-
Otros movimientos (*)	(92)	(58)	(87)	(82)	(319)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	**1.635**	**860**	**274**	**139**	**2.908**
Adiciones	237	178	42	8	465
Retiros	-	-	-	-	-
Otros movimientos (**)	(4)	(140)	(18)	-	(162)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**1.868**	**898**	**298**	**147**	**3.211**
Amortización acumulada:					
Saldos al 1 de enero de 2014	**(296)**	**(575)**	**(133)**	**(69)**	**(1.073)**
Dotaciones	(167)	(134)	(23)	(22)	(346)
Retiros	-	-	-	-	-
Otros movimientos (*)	45	56	33	18	152
Saldos al 31 de diciembre de 2014	**(418)**	**(653)**	**(123)**	**(73)**	**(1.267)**
Dotaciones	(178)	(113)	(24)	(16)	(331)
Retiros	-	-	-	-	-
Otros movimientos (**)	3	137	11	-	151
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**(593)**	**(629)**	**(136)**	**(89)**	**(1.447)**
Activo material neto:					
Saldos al 1 de enero de 2014	**1.364**	**200**	**197**	**141**	**1.902**
Saldos al 31 de diciembre de 2014	**1.217**	**207**	**151**	**66**	**1.641**
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**1.275**	**269**	**162**	**58**	**1.764**

(*) Movimiento originado, principalmente, por la liquidación de las sociedades N+1 Mercapital do Brasil Gestora de Valores Mobiliarios e Consultora, Ltda y N+1 Mercapital Colombia, SAS (véase Nota 2.13). Como consecuencia de la liquidación de las sociedades mencionadas anteriormente el Grupo registró una pérdida de 71 miles de euros que se encontraba registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2014.

(**) Movimiento originado por la venta de Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A.U. (véase Nota 2.13).

Al 31 de diciembre de 2015 existían elementos de inmovilizado material completamente amortizados, y en uso, por un importe de 544 miles de euros (571 y 451 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 y al 1 de enero de 2014, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014 no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero.

8. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

Este capítulo recoge los instrumentos de capital emitidos por sociedades participadas por el Grupo N+1 y el Grupo N+1 Prefusión, que son entidades asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación.

a) Composición del saldo

El detalle del saldo de este capítulo del activo del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014, atendiendo a la entidad participada, a la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de los valores, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014
Por entidad participada:			
Nmás1 Syz Valores, Agencia de Valores, S.A.	370	486	398
Nmás1 Syz Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	228	262	276
Nplus1 Singer Ltd	8.247	8.343	7.976
Plusalpina Real Estate Advisors Gmbh	368	332	-
Alpina Real Estate GP I, S.A.	-	16	-
Alpina Real Estate GP II, S.A.	93	59	-
Alpina Real Estate GP, S.A.	358	145	-
N+1 Swiss Capital AG, Zürich	2.625	2.949	-
Sociedades Daruma	-	540	-
Phoenix Recovery Management, S.L.	114	-	-
	12.403	**13.132**	**8.650**
Por moneda:			
En euros	1.531	1.300	674
En libras	8.247	8.343	7.976
En francos suizos	2.625	2.949	-
En liras turcas	-	540	-
	12.403	**13.132**	**8.650**
Por cotización:			
No cotizados	12.403	13.132	8.650
	12.403	**13.132**	**8.650**

La información relevante sobre las entidades asociadas participadas que pertenecen al Grupo N+1 y al Grupo N+1 Prefusión, durante los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente, se incluye en la nota 2.13.

Durante el ejercicio 2015 se ha procedido a deteriorar la participación en Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. y Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş. por importe de 470 y 35 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015.

Dado que el conjunto de las sociedades recogidas en el detalle anterior, han obtenido beneficios netos durante el ejercicio 2015, el Grupo los ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Dichos beneficios ascienden, en el ejercicio 2015, a 2.042 miles de euros (2.803 miles de euros por este concepto en el ejercicio 2014), que se encuentran registrados en el capítulo "Resultado de Entidades Valoradas por el Método de la Participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 22).

El importe correspondiente a Nplus1 Singer Ltd incluye los valores consolidados del subgrupo formado por las sociedades Nplus1 Singer Ltd, Nplus1 Singer Advisory LLP y Nplus1 Singer Capital Markets Ltd. En dicho importe, se incluyen 709 miles de euros correspondientes al fondo de comercio implícito generado como consecuencia de la adquisición por parte del Grupo, durante el ejercicio 2012, de acciones de Nplus1 Singer Ltd. (véase Nota 2.13).

El importe correspondiente a N+1 Swiss Capital AG, Zürich incluye 2.345 miles de euros correspondientes al fondo de comercio implícito generado como consecuencia de la adquisición por parte del Grupo, durante el ejercicio 2014, de acciones de N+1 Swiss Capital AG, Zürich.

La moneda funcional de las sociedades Nplus1 Singer Ltd y N+1 Swiss Capital AG, Zürich consolidadas por puesta en equivalencia, es la libra esterlina y el franco suizo, respectivamente. Asimismo, para las sociedades Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. y Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş., integradas por puesta en equivalencia, la moneda funcional es la lira turca.

El efecto de la homogeneización de la contravaloración de la moneda funcional de las sociedades extranjeras a la moneda funcional de la Sociedad se recoge en el epígrafe "Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio – Diferencias de conversión". Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2015 el desglose de este epígrafe por sociedad es el siguiente:

	Divisa	Miles de Euros		
		31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014
Nplus1 Singer Ltd (1)	Libra esterlina	711	446	(37)
N+1 Swiss Capital AG, Zürich (1)	Franco Suizo	20	6	-
Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş (1)	Lira Turca	-	12	-
Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş. (1)	Lira Turca	-	18	.
Nplus1 Credit Solutions LLP	Libra esterlina	-	19	(4)
N+1 REIM UK LLP	Libra esterlina	130	53	1
N+1 Mercapital México SA de CV (3)	Peso Mexicano	-	(3)	(5)
N+1 Mercapital Colombia, SAS (2)	Peso Colombiano	-	53	10
N+1 Mercapital do Brasil Gestora de Valores Mobiliarios e Consultora, Ltda (2)	Real Brasileño	-	(27)	47
		861	**577**	**12**

(1) Sociedades consolidadas por el método de puesta en equivalencia (véase Nota 2.13)

(2) Sociedades liquidadas durante el ejercicio 2014.

(3) Sociedad liquidada durante el ejercicio 2015.

9. Activos financieros no corrientes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014, el detalle del capítulo es el siguiente:

	Miles de euros				
	Activos financieros disponibles para la venta	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Préstamos	Otros activos financieros	Total
Saldos al 1 de enero de 2014	**4.598**	**-**	**320**	**237**	**5.155**
Adiciones (*)	831	-	60	60	951
Retiros (*)	(274)	-	(142)	-	(416)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	**5.155**	**-**	**238**	**297**	**5.690**
Adición por fusión	15.058	58.355	46.815	1.430	121.658
Adiciones (*)	5.462	-	117	22.547	28.126
Traspasos a activo corriente	-	-	(60)	-	(60)
Retiros (*)	(3.740)	(57.516)	(46.197)	(74)	(107.527)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**21.935**	**839**	**913**	**24.200**	**47.887**

(*) Incluye los ajustes por valoración, en su caso de los activos financieros disponibles para la venta.

9.1. Activos financieros disponibles para la venta

a) Desglose

El desglose del saldo de este epígrafe del activo del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014, atendiendo a su clasificación, cotización, moneda y naturaleza es:

	Miles de Euros		
	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014
Clasificación:			
Activos financieros disponibles para la venta	21.935	5.155	4.598
	21.935	**5.155**	**4.598**
Cotización:			
Cotizados	-	-	-
No cotizados	21.935	5.155	4.598
	21.935	**5.155**	**4.598**
Moneda:			
Euro	12.900	5.155	4.598
Otras monedas	9.035	-	-
	21.935	**5.155**	**4.598**
Naturaleza:			
Acciones de sociedades españolas	2	2	1
Acciones de sociedades extranjeras	3	33	46
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	1.254	1.386	1.219
Participaciones en Entidades de Capital Riesgo	20.676	3.734	3.332
	21.935	**5.155**	**4.598**

Asimismo, el detalle del saldo del epígrafe “Activos financieros no corrientes – Activos financieros disponibles para la venta” al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014
Activos financieros disponibles para la venta:			
Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. (1)	-	496	433
EQMC Europe Development Capital Fund, Plc. (2)	78	255	295
QMC Development Capital Fund, Plc (2)	-	-	191
QMC II IBERIAN Capital Fund II, FIL (2)	1.176	1.131	733
Alteralia S.C.A., SICAR (2)	2.742	31	-
Nmás1 Dinamia Portfolio, S.C.R., S.A. (3)	6.023	-	-
Nmás1 Private Equity Fund, III, F.C.R. (4)	165	-	-
Nmás1 Private Equity Fund II, F.C.R. (2)	2.711	3.237	2.899
Electra Partners Club 2007, LP (2)	9.035	-	-
Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones, S.A.	2	2	1
Otros instrumentos de capital	3	3	46
	21.935	**5.155**	**4.598**

(1) Valor razonable calculado a partir del patrimonio neto, obtenido de las últimas cuentas anuales (consolidadas, en su caso) disponibles, que son objeto de auditoría.

(2) Valor razonable calculado en base al último valor liquidativo publicado por cada sociedad participada a la fecha de valoración.

(3) Valor razonable calculado en base a la última transacción según se describe en la Nota 2.13, que no difiere significativamente de su valor liquidativo a 31 de diciembre de 2015.

(4) Valor razonable calculado en base a la aportación realizada por la Sociedad para lo constitución del fondo.

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo mantiene participaciones en la sociedad de capital variable EQMC Europe Development Capital Fund, Plc cuyo valor razonable asciende, a dicha fecha, a 78 miles de euros (255 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). Durante el ejercicio 2015, el Grupo ha percibido 3.674 miles de euros en concepto de comisión de éxito de EQMC Europe Development Capital Fund, Plc. El importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2015 se encuentra registrado en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del activo del balance consolidado por importe de 3.188 miles de euros (véanse Notas 10 y 23). Durante el ejercicio 2014, el Grupo percibió en concepto de comisión de éxito de EQMC Europe Development Capital Fund, Plc 136 miles de euros (véase Nota 23), que instrumentó, de acuerdo con el reglamento del fondo, como un mayor valor de sus participaciones, habiéndose liquidado el importe registrado en 2014 durante el ejercicio 2015 con la consiguiente reducción del coste de la participada. EQMC Europe Development Capital Fund, Plc se encuentra domiciliado en Irlanda y sus activos son gestionados por Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., entidad perteneciente al Grupo N+1 (véase Nota 2.13).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015 el Grupo mantiene acciones en la sociedad Alteralia SCA cuyo valor razonable asciende, a dicha fecha, a 2.742 miles de euros (31 miles de euros por este concepto al 31 de diciembre de 2014). Dicha sociedad fue constituida en el ejercicio 2014.

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo mantiene participaciones en la sociedad de capital riesgo, Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. constituida como consecuencia de la segregación de la cartera de participadas que tenía la Sociedad (véase Nota 2.13) por importe de 6.023 miles de euros. La dirección, gestión y administración están encomendadas a Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U.

El 17 de junio de 2015 Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. ha constituido un fondo de capital-riesgo denominado Nmás1 Private Equity Fund III, FCR siendo el patrimonio inicial de 165 miles de euros íntegramente aportados por el Grupo N+1. Esta participación se mantiene transitoriamente hasta su comercialización, que está previsto sea en el ejercicio 2016.

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo mantiene participaciones en las entidades que constituyen el vehículo Nmás1 Private Equity Fund II, cuyo valor razonable asciende, a dicha fecha, a 2.711 miles de euros (3.237 miles de euros por este concepto al 31 de diciembre de 2014), cuya dirección, gestión y administración son realizadas por Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. (entidad perteneciente al Grupo N+1 – véase Nota 2.13). Las mencionadas participaciones son mantenidas por Baruch Inversiones, S.L. sociedad integrada globalmente.

Asimismo, como consecuencia de la Fusión descrita en la Nota 1, al 31 de diciembre de 2015 el Grupo mantiene participaciones en el fondo Electra Partners Club 2007, LP. Desde el momento de la Fusión, la Sociedad ha recibido dos distribuciones del Fondo por un importe total de 4.400 miles de libras esterlinas (5.998 miles de euros), equivalentes al 36% del importe contribuido en el Fondo hasta la fecha. Asimismo, se han realizado aportaciones por importe de 39 miles de libras esterlinas (54 miles de euros). El periodo de inversión para nuevas operaciones ya ha finalizado. La Sociedad tiene un compromiso de inversión en Electra Partners Club 2007, Lp de 10.000 miles de libras esterlinas, del cual a 31 de diciembre de 2015 se ha atendido el 99%. No obstante, tras las distribuciones realizadas, el importe que podría ser solicitado por Electra Partners Club 2007, Lp asciende a 1.143 miles de libras esterlinas (1.558 miles de euros). Al 31 de diciembre de 2015 el valor razonable de dicho fondo asciende a 9.035 miles de euros.

Los dividendos generados por estas participaciones en los ejercicios 2015 y 2014 no han sido significativos para estas cuentas anuales consolidadas.

b) Adquisiciones y enajenaciones

El 27 de mayo de 2015, como consecuencia del contrato descrito en la Nota 2.13, Nmás1 Energía, S.L.U., vende y transmite las acciones de Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A.U. a Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A., quien las compra y adquiere mediante la entrega de 550.088 acciones de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. a Nmás1 Energía, S.L.U. El 29 de diciembre de 2015 la Sociedad ha vendido la totalidad de las acciones que tenía en Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. por importe de 2.819 miles de euros, lo que ha producido un beneficio de venta de 134 miles de euros que se encuentra registrado en el capítulo “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2015.

Durante el ejercicio 2014, el Grupo procedió a la adquisición de acciones de Alteralia SCA por importe de 31 miles de euros. El 25 de mayo de 2015, N+1 IBG firmó un contrato con Alteralia Management, S.à.r.l. para la suscripción de acciones de clase especial de Alteralia S.C.A., SICAR según el cual se compromete a desembolsar 225 miles de euros. Asimismo, el 14 de mayo de 2015 la Sociedad firmó un contrato con Alteralia Management, S.à.r.l. para la suscripción de acciones de clase C de Alteralia S.C.A., SICAR por el que se compromete a desembolsar 5.000 miles de euros. Adicionalmente, el 29 de mayo de 2015 y 2 de julio de 2015, N+1 IBG firmó dos contratos adicionales para la suscripción de acciones de clase C comprometiéndose a desembolsar 750 y 4.000 miles de euros respectivamente. En este sentido, el 10 de julio de 2015, 8 de octubre de 2015 y 27 de noviembre de 2015, la Sociedad ha desembolsado un total de 2.742 miles de euros, manteniendo, por tanto, al 31 de diciembre de 2015, compromisos de desembolso por importe de 163 miles de euros de clase especial y 7.069 miles de euros de Clase C. Asimismo, durante el ejercicio 2015 se procedió a devolver al Grupo la aportación inicial realizada para la constitución de Alteralia SCA por importe de 31 miles de euros.

Durante el ejercicio 2014 se produjo un reembolso del 100% de la posición QMC Development Capital Fund, Plc por importe de 191 miles de euros, lo que produjo un beneficio de venta de 10 miles de euros que se encontraba registrado en el capítulo “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicio 2014.

Durante el ejercicio 2014, el Grupo procedió a la adquisición de participaciones en QMC II Iberian Capital Fund, Plc por importe de 275 miles de euros que representaban el 27,5% del compromiso de inversión en el mencionado fondo.

Asimismo, el 29 de enero de 2014, 9 de abril de 2014 y 10 de abril de 2014, el Grupo suscribió, en total, 445.602 participaciones de Nmás1 Private Equity Fund II por importe de 474 miles euros. Adicionalmente, durante el ejercicio 2014 se produjeron reembolsos por importe de 1.139 miles de euros, que se registraron reduciendo el coste de la participada. Durante el ejercicio 2015 se han producido reembolsos por importe de 1.785 miles de euros que también han reducido el coste de la participación.

c) Ajustes por valoración

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en "Activos Financieros Disponibles para la Venta" se registran, netos de su correspondiente efecto fiscal, en el patrimonio neto consolidado como "Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio – Activos financieros disponibles para la venta". Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014 el detalle del epígrafe "Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio – Activos financieros disponibles para la venta" del balance consolidado es el siguiente:

	Miles de Euros					
	31.12.2015		31.12.2014		01.01.2014	
	Valoración	Ajustes por Valoración	Valoración	Ajustes por Valoración	Valoración	Ajustes por Valoración
Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A.	-	-	496	-	433	-
EQMC Europe Development Capital Fund, Plc	78	(13)	255	18	295	-
QMC Development Capital Fund, Plc	-	-	-	-	191	8
QMC II Iberian Capital Fund, F.I.L.	1.176	50	1.131	16	733	93
Alteralia S.C.A., SICAR	2.742	(1)	31	-	-	-
Nmás1 Dinamia Portfolio, S.C.R., S.A.	6.023	-	-	-	-	-
Nmás1 Private Equity Fund, III, F.C.R.	165	-	-	-	-	-
Nmás1 Private Equity Fund II, F.C.R.	2.711	718	3.237	278	2.899	(68)
Electra Partners Club 2007, LP	9.035	1.813	-	-	-	-
Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones, S.A.	2	-	2	-	1	-
Otros instrumentos de capital	3	-	3	-	46	-
	21.935	**2.567**	**5.155**	**312**	**4.598**	**33**

El movimiento del saldo del epígrafe "Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio – Activos financieros disponibles para la venta", durante los ejercicios 2015 y 2014, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldos al inicio del ejercicio	312	33
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	-	(11)
Variación bruta por valoración	3.174	519
Efecto fiscal (Nota 18)	(919)	(219)
Impacto del cambio en el tipo impositivo	-	(10)
Saldos al cierre del ejercicio	**2.567**	**312**

9.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El detalle del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014, es el siguiente:

	31.12.2015		31.12.2014		01.01.2014	
		Miles de Euros		Miles de Euros		Miles de Euros
	Porcentaje de Participación	Valor Razonable	Porcentaje de Participación	Valor Razonable	Porcentaje de Participación	Valor Razonable
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:						
Grupo Gestión Integral Novolux Internacional, S.L.	48,54%	514	-	-	-	-
Tryo Communication Technologies, S.L.	24,57%	325	-	-	-	-
High Tech Hotels & Resorts, S.A.	26%	-	-	-	-	-
Alcad, S.L	37,68%	-	-	-	-	-
		839		**-**		**-**

Con fecha 21 de octubre de 2015 se acordó la venta de United Wineries Holding, S.A. (participación que se encontraba deteriorada en su totalidad con anterioridad a la Fusión) por importe de 2.000 miles de euros, registrándose dicho importe, como beneficio, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015.

En el ejercicio 2015 el único importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por variaciones en el valor razonable de estos activos financieros, se corresponde con la variación de la valoración de Tamsi, S.L. entre la fecha de fusión y la última valoración realizada por la sociedad previo a la venta de su participación (véase apartado 9.4) ascendiendo a 335 miles de euros que se encuentran registrados en el capítulo “Variación de valor razonable en instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015.

9.3. Préstamos

A continuación se muestra un resumen de los préstamos concedidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014:

	Miles de Euros									
	Importe del Préstamo Concedido	Importe Dispuesto			Importe deteriorado			Importe neto		
		31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014
Nueva Capital Privado Inversiones, S.L. (1)	320	178	178	320	-	-	-	178	178	320
Segur Ibérica, S.A. (2)	618	618	-	-	-	-	-	618	-	-
Quattrocento (3)	147	117	-	-	-	-	-	117	-	-
Grupo Gestión Integral Novolux (4)	-	13.987	-	-	(13.987)	-	-	-	-	-
Créditos a empleados	-	-	60	-	-	-	-	-	60	-
	1.085	**14.900**	**238**	**320**	**(13.987)**	**-**	**-**	**913**	**238**	**320**

(1) La retribución de estos préstamos [participativos] ascienden al 25% para Nueva Capital Privado Inversiones, S.L. de los beneficios o pérdidas brutas obtenidas, que serán satisfechos a la terminación del correspondiente complejo inversor. Durante los ejercicios 2015 y 2014, no se han devengado retribución por este concepto.

(2) La retribución de este préstamo asciende a Euribor+2%.

(3) La retribución de este préstamo asciende a un interés fijo anual del 1%.

(4) Devenga un tipo de interés fijo equivalente a un tipo de interés compuesto del 10% anual del Principal del Préstamo Participativo siempre que los beneficios antes de impuestos e intereses del préstamo participativo de cada ejercicio sean positivos y el resultado del ejercicio sea positivo. Asimismo, devenga un tipo de interés variable en función del Resultado del Ejercicio consolidado obtenido en cada anualidad por Novolux.

El saldo de la cuenta "Activos financieros no corrientes – Préstamos" del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, incluye 178 miles de euros, en ambos ejercicios, y 320 miles de euros al 1 de enero de 2014 correspondientes a un préstamo concedido a Nueva Capital Privado Inversiones, S.L., limited partner de Nmás1 Private Equity Fund US No.1, L.P., Nmás1 Private Equity Fund US No.2, L.P. y Nmás1 Private Equity Fund US No.3, L.P. El préstamo permanecerá vigente hasta la fecha en la que se haya terminado y liquidado el mencionado complejo inversor.

Asimismo, el saldo de la cuenta "Activos financieros no corrientes – Préstamos" del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015, derivado de la Fusión descrita en la Nota 1, incluye 618 miles de euros, correspondientes a un préstamo concedido por la Sociedad a Segur Ibérica, S.A. el 7 de septiembre de 2011 (559 miles de euros corresponden al préstamo y 59 miles de euros a intereses devengados hasta el momento). Durante el ejercicio 2015 se han devengado 3 miles de euros en concepto de intereses que se encuentran registrados en el capítulo "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2015. El vencimiento de dicho préstamo es el 31 de diciembre de 2018.

El 19 de enero de 2015 el Grupo concedió un préstamo a Quattrocento por importe de 147 miles de euros. Quattrocento tendrá que devolver el préstamo en 3 cuotas. La primera cuota por importe de 30 miles de euros antes del 23 de enero de 2015, la segunda por importe de 58 miles de euros antes del 31 de diciembre de 2016 y la última por importe de 59 miles de euros antes del 31 de diciembre de 2017. Los intereses generados por dicho préstamo no son significativos. Adicionalmente, se ha mantenido la clasificación de la totalidad del mismo como activo no corriente, si bien su impacto no es significativo para estas cuentas anuales consolidadas.

La Sociedad, previo a la Fusión mencionada en la Nota 1, para el desarrollo de su objeto social principal, que consistía en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, podía facilitar préstamos participativos, por lo que firmó un contrato de préstamo con Grupo Gestión

Integral Novolux el 22 de septiembre de 2005. Como consecuencia de la situación financiera en la que se encuentra dicho grupo el préstamo se encuentra totalmente deteriorado al 31 de diciembre de 2015 (ya figuraba totalmente deteriorado en el momento de la Fusión, por lo que no ha tenido impacto en el resultado del Grupo). La fecha de vencimiento de dicho préstamo, salvo que se produzca un supuesto de resolución o vencimiento anticipado del presente préstamo, será el 27 de diciembre de 2016, si bien se prevé su renovación a largo plazo.

Asimismo, con origen en la Fusión descrita en la Nota 1 el Grupo tenía registrados en el epígrafe "Activos financieros no corrientes – Préstamos" del activo del balance consolidado los derechos de crédito derivados de los contratos de préstamos participativos otorgados el 5 de septiembre de 2008 y 24 de febrero de 2012 por la Sociedad a favor de MBA Incorporado, S.L. El 4 de noviembre de 2015, la Sociedad como accionista único de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. en ese momento, acordó aportar a esta sociedad dichos derechos de crédito. Desde el momento de la Fusión descrita en la Nota 1 y hasta el momento de la venta del 92,5% de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (véase Nota 2.13) se han devengado intereses relacionados con dichos préstamos participativos por importe de 2.118 miles de euros, que se encuentran registrados en el capítulo "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015. Asimismo, durante el ejercicio 2015 y antes de la mencionada venta se ha procedido a deteriorar el valor de dicho préstamo por importe de 2.118 miles de euros. Dicho importe se encuentra registrado en el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2015. El tipo de interés del préstamo consiste en un tipo de interés fijo del 12% anual compuesto y un tipo de interés variable del 3% anual compuesto y que solo se devengará en caso de que el EBITDA consolidado del Grupo MBA correspondiente al ejercicio social inmediato anterior al Periodo de Interés de que se trate sea un 40% superior que el EBITDA Consolidado del Grupo MBA correspondiente al ejercicio social inmediato anterior a aquel ejercicio social.

9.4. Otros activos financieros

El detalle del saldo de este epígarfe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014
Fianzas	223	297	237
Tamsi, S.L.	1.239	-	-
Colegios Laude II, S.L.	191	-	-
Inversores institucionales	22.547	-	-
	24.200	**297**	**237**

El saldo de la cuenta "Fianzas" del detalle anterior recoge el importe de la fianza aportada por la Sociedad en garantía del alquiler de las oficinas en las que realiza su actividad, que se ha establecido en 142 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014. Asimismo, al 31 de diciembre de 2014 y al 1 de enero de 2014 se incluía la fianza aportada por Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U. en garantía del alquiler de las oficinas en las que realizaba su actividad que se estableció en 78 miles de euros. Dicho contrato fue rescindido en enero del ejercicio 2015.

Adicionalmente, el 16 de octubre de 2015 se formalizó y completó la venta del 25% de la participación que Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. tenía registrada por importe de 12.679 miles de euros en Tamsi Spain, S.L. Hasta el momento de la segregación descrita en la Nota 1, la Sociedad era la titular de dicha participación. Conjuntamente con la venta de la participación, la operación ha consistido en la amortización total de los préstamos participativos que la Sociedad tenía concedidos a Tamsi Spain, S.L. por importe de 9.321 miles de euros y que se encontraban registrados en el epígrafe "Activos financieros no corrientes - Préstamos" del activo del balance consolidado del Grupo. El importe neto obtenido por la operación de desinversión, ya liquidado, ha ascendido a 20.500 miles de euros, cantidad que está previsto se incremente en un importe de 1.549 miles de

euros (véase Nota 2.13), cuya recuperación dependerá del importe que Tamsi Spain, S.L. recupere a su vez de una cuenta que posee en Banco de Madrid, S.A.U. En este sentido, la Sociedad considera que existen dudas razonables sobre el cobro total de dicho importe adicional y ha procedido a dotar una provisión por importe de 310 miles de euros que se ha registrado con cargo al capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015, por lo que el importe finalmente registrado en el saldo de la cuenta "Tamsi, S.L." del detalle anterior es de 1.239 miles de euros. Asimismo, desde el momento de la Fusión descrita en la Nota 1 y hasta el momento de la venta de las participaciones de Tamsi Spain, S.L se han devengado intereses relacionados con dichos préstamos participativos por importe de 304 miles de euros que se encuentran registrados en el capítulo "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2015. El tipo de interés del préstamo consiste en un tipo de interés fijo del 12% anual compuesto y un tipo de interés variable del 3% anual compuesto que sólo se devengará en caso de que el EBITDA consolidado del Prestatario correspondiente al ejercicio social inmediato anterior al Periodo de Interés de que se trate sea un 40% superior que el EBITDA Consolidado del Prestatarios correspondiente al ejercicio social inmediato anterior a aquel ejercicio social.

Asimismo, el saldo de la cuentea "Inversores institucionales" del detalle anterior recoge por importe de 14.034 y 8.513 miles de euros, la parte de los importes pendientes de cobro derivados del segundo y tercer pago, respectivamente, de la venta del 92,50% de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. descrita en la Nota 2.13 que serán liquidados antes de la fecha del primer y segundo aniversario desde la ejecución de la operación.

Finalmente, el saldo "Colegios Laude II, S.L." del detalle anterior recoge 191 miles de euros correspondientes a saldos asignados a una cuenta escrow con vencimiento en 2018, derivado de la venta de una de las participadas de la Sociedad, Colegios Laude II, S.L., realizada con anterioridad a la Fusión (véase Nota 10).

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

10.1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios

a) Desglose

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014, el saldo del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del activo del balance consolidado es el siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014
Comisiones	5.585	2.341	2.311
Prestación de servicios empresariales y de asesoramiento	13.558	17.261	7.739
Activos deteriorados	2.551	2.398	2.748
Ajuste por valoración-			
Pérdidas por deterioro	(2.551)	(2.398)	(2.748)
Otros deudores	1.329	767	-
	20.472	**20.369**	**10.050**

El saldo de la cuenta "Comisiones" del detalle anterior recoge, al 31 de diciembre de los ejercicios 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014, el importe pendiente de cobro asociado a las comisiones percibidas por el Grupo durante dichos ejercicios (véase Nota 23), cuyo detalle se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014
Eolia Gregal de Inversiones, S.C.R., S.A.	-	52	-
Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A.	-	298	-
Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A.	-	461	866
Nmás1 Private Equity Fund II	-	-	32
EQMC Europe Development Capital Fund, Plc	3.833	565	475
QMC Development Capital Fund, Plc	-	-	78
QMC II Iberian Capital Fund, FIL	401	479	217
EQMC, F.I.L.	1.345	486	643
Alteralia Debt Fund, FIL	6	-	-
	5.585	**2.341**	**2.311**

El saldo de la cuenta "Comisiones – EQMC Europe Development Capital Fund, Plc" del detalle anterior, incluye, al 31 de diciembre de 2015, por importe de 3.188 miles de euros el saldo pendiente de cobro por la comisión de éxito asociada a la tenencia de las participaciones de clase B de EQMC Europe Development Capital Fund, Plc tal y como establece el prospectus del propio Fondo (véanse Notas 9 y 23). A fecha de formulación de estas cuentas anuales dicho importe ha sido liquidado.

Adicionalmente, en el saldo "Prestaciones de servicios empresariales y de asesoramiento" se incluyen los saldos pendientes de cobro originados por la prestación de servicios empresariales y de asesoramiento, fundamentalmente, que ascienden, al 31 de diciembre de 2015, a 13.558 miles de euros (17.261 y 7.739 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 y al 1 de enero de 2014, respectivamente). Al 31 de diciembre de 2014 en este importe se incluían 4.659 miles de euros correspondientes a una retribución de éxito en virtud del mandato firmado con una entidad financiera y finalizado con anterioridad al cierre del ejercicio 2014 y cuya factura se encontraba pendiente de cobro por la sociedad dependiente Nmás1 Corporate Finance, S.A.U. El citado importe fue cobrado durante el segundo trimestre del ejercicio 2015.

Asimismo, el saldo de la cuenta "Otros deudores" del detalle anterior, incluye, al 31 de diciembre de 2015, el saldo pendiente de cobro del pago adicional pactado por la venta de una de las participadas de la Sociedad, Colegios Laude II, S.L., realizada con anterioridad a la Fusión, por importe de 1.059 miles de euros, el cual ha sido liquidado con anterioridad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Asimismo, derivado de esta venta se encuentran pendientes de cobro y registrados en el capítulo "Activos financieros no corrientes" 191 miles de euros correspondientes a saldos asignados a una cuenta escrow con vencimiento en 2018 (véase Nota 9.4).

Finalmente, el saldo de la cuenta "Otros deudores" del detalle anterior incluye los saldos pendiente de cobro por el servicio de gestión discrecional de carteras que ascienden, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 a 243 y 42 miles de euros, respectivamente (ningún importe por este concepto al 1 de enero de 2014) – véase Nota 23 – .

La totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe tienen un vencimiento a la vista

b) Pérdidas por deterioro

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2015 y 2014, en el saldo de las correcciones de valor por deterioro asociadas a los activos financieros que integran el saldo del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar– Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del activo del balance consolidado, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldos al inicio del ejercicio	2.398	2.748
Dotaciones con cargo a resultados (*)	297	330
Recuperaciones con abono a resultados (*)	(144)	(817)
Otros	-	137
Saldos al cierre del ejercicio	**2.551**	**2.398**

(*) Importes registrados en el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Activos deteriorados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014 los activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados deteriorados el 100% por razón de su riesgo de crédito ascienden a 2.551, 2.398 y 2.748 miles de euros, respectivamente.

10.2. Otros deudores

El saldo del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores" del activo del balance consolidado recoge los saldos deudores con las administraciones públicas distintos del impuesto sobre beneficios por importe de 167, 37 y 68 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014, respectivamente (véase Nota 18).

Asimismo, el saldo del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores" del activo del balance consolidado incluye al 31 de diciembre de 2014 y al 1 de enero de 2014 las deudas contraídas por los accionistas de la Sociedad con el Grupo, que ascienden a 106 y 5.953 miles de euros, respectivamente (véase Nota 21). Del mencionado importe, al 1 de enero de 2014 se incluían 5.847 miles de euros correspondiente con el reparto de dividendos con cargo a reservas voluntarias que el Consejo de Administración de N+1 había aprobado en sus reuniones celebradas el 18 de enero de 2013 y 18 de diciembre de 2013 por importe de 3.846 y 2.001 miles de euros, respectivamente, que fueron totalmente desembolsados y que constituían un saldo deudor con los accionistas hasta la fecha de aprobación de dichos repartos en Junta General de Accionistas. El 13 de marzo de 2014 la Junta General de Accionistas de la N+1 ratificó dichos acuerdos sin ninguna modificación, con lo que se amortizó dicho saldo deudor con el correspondiente ajuste con cargo a reservas (véase Nota 14).

El 18 de noviembre de 2015, la Sociedad, como accionista único de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. en ese momento, acordó una distribución de prima de emisión por varios conceptos que incluían un importe en efectivo de 1.347 miles de euros (véase Nota 2.13). A 31 de diciembre de 2015 dicho importe se encuentra pendiente de cobro y registrado en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores" del activo del balance consolidado. A fecha de formulación de estas cuentas anuales dicho importe había sido liquidado.

11. Otros activos financieros corrientes

El saldo de este epígrafe del activo del balance recoge, fundamentalmente, los depósitos constituidos por el Grupo durante el ejercicio 2015. A continuación se muestra un resumen de dichos depósitos:

	Miles de Euros		Vencimiento	Tipo de Interés Anual
	Valor Nominal	Valor en Libros		
Banco Santander, S.A.	1.250	1.250	14/12/2016	0,13%
Banco Santander, S.A.	1.250	1.250	14/12/2016	0,13%
Banco Santander, S.A.	1.250	1.250	14/12/2016	0,13%
	3.750	**3.750**		
Intereses devengados y no cobrados	-	-		
	-	-		

Dichos depósitos fueron contratados el 14 de diciembre de 2015 por lo que no se han registrado intereses por este concepto en el ejercicio 2015.

A 31 de diciembre de 2014 y al 1 de enero de 2014 no existían depósitos en entidades de crédito.

Asimismo, en el epígrafe "Otros activos financieros corrientes" se registran a 31 de diciembre de 2015 y 2014 créditos concedidos al personal por importe de 60 miles de euros en ambos ejercicios. Dichos créditos no han generado ingresos para el Grupo.

Al 1 de enero de 2014 el Grupo mantenía en cartera renta fija extranjera cotizada por importe de 251 miles de euros que fue amortizada durante el ejercicio 2014. Los intereses generados por los valores representativos de deuda durante el ejercicio 2014 se registraron en el capítulo "Ingreso financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

12. Otros activos y pasivos corrientes

El saldo el epígrafe "Otros activos corrientes" del activo del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2015 incluye por importe de 329, 696 y 159 miles de euros los anticipos y créditos concedidos por el Grupo al personal. Dichos créditos no han generado ingresos para el Grupo. Adicionalmente, en dicho epígrafe se registran al 31 de diciembre de 2015 gastos anticipados por importe de 436 miles de euros (563 y 399 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 y al 1 de enero de 2014, respectivamente).

Asimismo, el saldo del epígrafe "Otros pasivos corrientes" incluye ingresos anticipados por importe de 674 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (135 y 292 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 y al 1 de enero de 2014, respectivamente). Adicionalmente, el saldo de la cuenta "Otros pasivos corrientes" incluía, al 31 de diciembre de 2014 y 1 de enero de 2014, 35 miles de euros correspondientes a la comisión de éxito asociada a las desinversiones realizadas, durante el ejercicio 2009, por Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A. en Ydilo Advanced Voice Solutions, S.A.

13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

a) Desglose

El saldo de este epígrafe del activo del balance, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014, presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros		
	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014
Tesorería -			
Cuentas corrientes	108.235	23.677	14.149
Caja	75	68	74
	108.310	**23.745**	**14.223**
Otros activos líquidos equivalentes -			
Depósitos en entidades de crédito	5.035	-	-
Adquisición temporal de activos	-	1.690	-
	5.035	**1.690**	**-**
	113.345	**25.435**	**14.223**

Los ingresos obtenidos por las cuentas corrientes en el ejercicio 2015 y 2014 no han sido significativos para el Grupo.

El detalle de las cuentas corrientes mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014
Cuentas corrientes en euros:			
Bankinter, S.A.	22.301	18.310	9.911
Banca March, S.A.	876	588	239
Banco Sabadell, S.A.	5.031	116	119
RBC Investor Services Bank S.A.	-	-	89
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	37	36	285
Banco Santander, S.A.	61.716	864	661
Barclays Bank	-	1	3
Deutsche Bank, A.G.	99	45	88
Grupo Bancario Credito Emiliano	1.083	165	455
Banca Albertini Syz & Co.	3	4	253
Kutxabank, S.A.	87	73	-
Catalunya Banc, S.A.	90	87	-
Banco Mare Nostrum, S.A.	93	143	-
Crédit Lyonnais	82	117	-
Commerzbank, A.G.	2.686	2.993	1305
BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España.	2.139	-	-
ING Bank, N.V.	67	-	-
EFG Bank (Luxembourg) S.A.	43	-	-
	96.433	**23.542**	**13.408**
Cuentas corrientes en divisa:			
Itaú Unibanco, S.A.	-	5	84
Banco Santander, S.A.	-	3	-
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	-	16	-
Barclays Bank	71	-	657
Bankinter, S.A.	11.731	111	-
	11.802	**135**	**741**
	108.235	**23.677**	**14.149**

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 bis 4b) del Real Decreto 1065/2007 el Grupo N+1 mantiene individualmente identificadas en sus registros contables auxiliares las cuentas corrientes en el extranjero de las que la Sociedad o sus filiales, extranjeras o no, sean titulares.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2015, el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance consolidado, como consecuencia de la Fusión mencionada en la Nota 1, recoge los siguientes depósitos en entidades de crédito que fueron constituidos el 3 de abril de 2013:

	Miles de Euros			
	Valor Nominal	Valor en Libros	Vencimiento	Tipo de Interés Anual
Banco Santander, S.A.	1.000	1.000	03/04/2016	2,30%
Banco Santander, S.A.	1.000	1.000	03/04/2016	2,30%
Banco Santander, S.A.	1.000	1.000	03/04/2016	2,30%
Banco Santander, S.A.	1.000	1.000	03/04/2016	2,30%
Banco Santander, S.A.	1.000	1.000	03/04/2016	2,30%
	5.000	**5.000**		
Intereses devengados y no cobrados	-	35		
	5.000	**5.035**		

(*) La retribución de dichos depósitos es variable ascendiendo a 2,30% desde la fecha de fusión y hasta su vencimiento.

Dichos depósitos se han considerado a corto plazo como consecuencia de que su vencimiento es aproximadamente en tres meses y debido a que no existe penalización en el principal por cancelación anticipada.

Los intereses devengados por los depósitos en entidades de crédito, desde el momento de la Fusión, han ascendido a 58 miles de euros y se encuentran registrados en el capítulo “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014, el Grupo mantenía adquisiciones temporales de activos, conforme al siguiente detalle:

Subyacente	Miles de Euros Importe	Vencimiento	Tipo de Interés	Contrapartida
Deuda Pública	1.690	05/01/2015	0,05%	Bankinter, S.A.
	1.690			

Los intereses devengados, durante el ejercicio 2014, por las adquisiciones temporales de activos ascendieron a 1 miles de euros que se incluían en el capítulo “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La rentabilidad media anual de las adquisiciones temporales de activos durante el ejercicio 2014 ascendió al 0,01%.

b) Adquisiciones y enajenaciones

Los movimientos habidos, durante los ejercicios 2015 y 2014, en las adquisiciones temporales de activos, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldos al inicio del ejercicio	**1.690**	-
Suscripciones	-	20.734
Vencimientos	(1.690)	(19.044)
Saldos al cierre del ejercicio	**-**	**1.690**

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se habían puesto de manifiesto pérdidas por deterioro en este epígrafe del activo del balance consolidado.

14. Fondos Propios

A continuación se muestra el movimiento de los epígrafes incluidos en este capítulo del balance consolidado, durante los ejercicios 2015 y 2014.

	Miles de euros											
			Reservas									
	Capital Social	Prima de Emisión	Reserva Legal y Estatutaria	Otras Reservas	Reservas en Sociedades Consolidadas	Reservas en Sociedades Consolidadas por Puesta en Equivalencia	Menos: Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del Ejercicio Atribuido a la Entidad Dominante	Dividendo a cuenta	Otros Instrumentos de patrimonio neto	Total	Dividendos
Saldos al 1 de enero de 2014	2.406	24.139	57	4.339	(2.172)	(1.424)	(346)	8.338	-	(32)	35.305	
Ampliación de capital	10	3.990	-	-	-	-	-	-	-	-	4.000	-
Opción sobre acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del beneficio del ejercicio 2013 (*)	-	-	-	2.595	(396)	292	-	(8.338)	-	-	(5.847)	5.847
Otros movimientos	(13)	-	13	(1.941)	(331)	125	-	-	-	-	(2.147)	-
Compra acciones propias	-	-	-	(343)	-	-	306	-	-	-	(37)	-
Beneficio del ejercicio 2014	-	-	-	-	-	-	-	14.140	-	-	14.140	-
Reducción por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.987)	-	(5.987)	
Reestructuración capital (**)	68	-	-	(68)			-	-	-		-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	**2.471**	**28.129**	**70**	**4.582**	**(2.899)**	**(1.007)**	**(40)**	**14.140**	**(5.987)**	**(32)**	**39.427**	**-**
Contraprestación transferida de la Fusión por Absorción (Nota 1)												
Ampliación de capital	52.173	82.955	-	-	-	-	-	-	-	-	135.128	-
Otros ajustes	46.367	13.802	-	(102.967)	-	-	40	-	-	-	(42.758)	-
Distribución del beneficio del ejercicio 2014 (*)	-	-	-	3.234	3.703	69	-	(14.140)	5.987	-	(1.147)	1.147
Compra/venta acciones propias	-	-	-	-	-	-	(460)	-	-	-	(460)	-
Beneficio del ejercicio 2015	-	-	-	-	-	-	-	65.686	-	-	65.686	-
Reducción por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (Nota 1)	-	(19.394)	-	-	-	-	-	-	(2.855)	-	(22.249)	-
Operación con socios o propietarios	-	-	-	1.934	-	-	-	-	-	32	1.966	-
Otros movimientos	-	-	-	1.839	(1.387)	(378)	-	-	-	-	74	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**101.011**	**105.492**	**70**	**(91.378)**	**(583)**	**(1.316)**	**(460)**	**65.686**	**(2.855)**	**-**	**175.667**	

(*) Incluye el dividendo con cargo a reservas del ejercicio 2013 (véase Nota 10).

(**) Al tratarse de una fusión inversa se ha redefinido el capital legal de N+1 IBG al 31 de diciembre de 2014 (véanse Notas 1 y 2.7)

Capital

El 29 de abril de 2014 los accionistas de N+1 IBG, acordaron ampliar el capital social de la misma, en la cantidad de 10 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 102.881 acciones nominativas de Clase Especial, de 0,10 euros de valor nominal cada una. Las nuevas acciones se emiten con una prima de emisión de 38,77987 euros por acción aproximadamente.

Al 31 de diciembre de 2014 el capital social estaba representado por 2.718.070 acciones de Clase A, 1.114 acciones de Clase E y 102.881 acciones de clase especial de 0,1; 2 y 0,1 euros de valor nominal, respectivamente, correspondiente a las clases de acciones existentes a dicha fecha en N+1 IBG. Dichas acciones han sido ajustadas por la ecuación de canje descrita en la Nota 1, quedando el capital social a dicha fecha en 2.471 miles de euros.

Los accionistas de Dinamia el 29 de abril de 2015, para atender la Fusión proyectada (véase Nota 1), acordaron aumentar el capital social de la Sociedad en la cantidad de 52.173 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 17.390.984 nuevas acciones ordinarias de 3 euros de valor nominal. Las nuevas acciones se emiten con una prima de emisión de 4,77 euros por acción.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2015 el capital social queda fijado en 101.010.552 euros, representado por 33.670.184 acciones de 3 euros de valor nominal cada una.

Todas las acciones son de la misma clase y ofrecen los mismos derechos políticos y económicos. Dichas acciones cotizan en el Mercado Continuo en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

El detalle al 31 de diciembre de 2015 de los accionistas de la Sociedad con un porcentaje de participación superior o igual al 3% es el siguiente (según el registro de participaciones significativas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores – C.N.M.V.):

	2015			
Accionistas	Nº de acciones directas	% de Participación directo	Nº de acciones indirectas	% de Participación directo
Ánpora Patrimonio, S.L.	6.955.097	20,66%	-	-
Ricardo Portabella Peralta	-	-	6.955.097	20,66%
Certimab Control, S.L.	5.678.411	16,86%	-	-
Santiago Eguidazu Mayor	660.209	1,96%	6.052.171	17,98%
AV Málaga Capital, S.L.	2.065.518	6,13%	-	-
Jose Antonio Abad	440.038	1,31%	2.314.742	6,87%
Direrval or, S.A.	2.065.518	6,13%	-	-
Jorge Mataix Entero	440.038	1,31%	2.314.742	6,87%
Electra Private Equity Partners 1995	1.699.891	5,05%	-	-
Electra Partners LLP	-	-	1.699.891	5,05%
Otros socios	13.603.590	40,41%	-	-
Acciones propias	61.874	0,18%	-	-
	33.670.184	**100,00%**	**19.336.643**	**57,43%**

El detalle al 31 de diciembre de 2014 de los accionistas de N+1 IBG con un porcentaje de participación superior o igual al 3% era el siguiente:

Accionistas	2014			
	Nº de acciones directas	% de Participación directo	Nº de acciones indirectas	% de Participación directo
Certimab Control, S.L.	750.517	26,40%	-	-
Santiago Eguidazu Mayor	-	-	750.517	26,40%
Tasmania Gestión, S.L.	420.000	14,77%	-	-
AV Málaga Capital, S.L.	409.000	14,39%	-	-
Jose Antonio Abad	-	-	409.000	14,39%
Direrva lor, S.A.	306.750	10,79%	-	-
Jorge Mataix Entero	-	-	306.750	10,79%
Ánpora Patrimonio, S.L.	256.081	9,01%	-	-
Ricardo Portabella Peralta	-	-	256.081	9,01%
Guillermo Arbolí Rodríguez	95.565	3,36%	-	-
Otros socios	584.131	21,27%	-	-
Acciones propias	21	0,01%	-	-
	2.822.065	**100%**	**1.722.348**	**60,59%**

Tal y como se establece en la Nota 5 los accionistas de N+1 IBG suscribieron un acuerdo de accionistas por el que asumieron determinados compromisos de lock-up. Dicho contrato entró en vigor en la fecha de inscripción de la Fusión en el Registro Mercantil y quedará automáticamente resuelto trascurridos cuatro años desde dicha fecha.

Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

El 22 de julio de 2015 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó que el dividendo con cargo a la reserva de prima de emisión por un importe máximo de 19.394 miles de euros aprobado por las Juntas Generales de accionistas de la Sociedad y de N+1 IBG el 29 de abril de 2015 se hiciera efectivo al día siguiente de la admisión a negociación de las nuevas acciones de la Sociedad emitidas para atender al canje de acciones de la Fusión (véase Nota 1).

Reservas

La composición del saldo de este capítulo del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014
Reserva legal	57	57	57
Reserva estatutaria	13	13	-
Otras reservas	(91.378)	4.582	4.339
Reservas en sociedades consolidadas	(583)	(2.899)	(2.172)
Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia	(1.316)	(1.007)	(1.424)
	(93.207)	**746**	**800**

Reserva legal y estatutaria

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas hasta que el patrimonio iguale la cifra de capital social y destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Otras Reservas

La cuenta “Otras Reservas” incluye reservas de libre disposición. Como consecuencia de la Fusión por absorción inversa descrita en la Nota 1 y la necesidad de redefinir el capital social de N+1 IBG tal y como se ha descrito en la Nota 2.7, se han generado reservas negativas.

Reservas en sociedades consolidadas de sociedades del Grupo y multigrupo

El desglose por sociedades de esta cuenta del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014
Nmás1 International Corporate Advisory (*)	44	(526)	97
Nmás1 Equity and Credit Management, S.A.U.	(253)	(286)	(230)
Nmás1 Investment Managers, S.L.U. (anteriormente denominada Nmás1 Mercapital, S.L.U.) (*)	1.087	(408)	(125)
Nmás1 Infraestructure, S.L.U. (anteriormente denominada Nmás1 Energía, S.L.U.) (*)	376	(11)	26
N+1 REIM UK LLP	(360)	(37)	(407)
Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A.	(1.665)	(1.676)	(1.868)
Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. (*)	500	-	-
Baruch Inversiones, S.L.	45	45	46
Nmás1 Debt Solutions, S.L.	-	-	-
Nplus1 Credit Solutions LLP	(27)	-	-
Nmás1 Reim, S.L.U.	(330)	-	-
Plusalpina Real Estate Advisors GmbH (**)	-	-	218
Alpina Real Estate GP, S.A. (**)	-	-	30
Alpina Real Estate GP I, S.A. (**)	-	-	32
Alpina Real Estate GP II, S.A. (**)	-	-	20
Alpina Real Estate GP III, S.A. (**) (***)	-	-	(11)
	(583)	**(2.899)**	**(2.172)**

(*) Corresponde a las reservas aportadas al Grupo N+1 por cada uno de los subgrupos consolidados que integran el mismo (véase Nota 2.13).

(**) Sociedades integradas por puestas en equivalencia al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 (véase Nota 2.13).

(***) Sociedad liquidada durante el ejercicio 2014 que generó una pérdida por importe de 15 miles de euros que se encontraba registrada en el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2014 (véase Nota 2.13).

Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia

El desglose por sociedades de esta cuenta del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014
Nmás1 Syz Valores, Agencia de Valores, S.A.	(1.409)	(1.317)	(1.264)
Nmás1 Syz Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	(374)	(431)	(285)
Nplus1 Singer Ltd	400	335	125
Plusalpina Real Estate Advisors GmbH (*) (**)	(31)	315	-
Alpina Real Estate GP, S.A. (**)	124	1	-
Alpina Real Estate GP I, S.A. (**)	20	43	-
Alpina Real Estate GP II, S.A. (**)	37	47	-
N+1 Swiss Capital AG, Zürich	(55)	-	-
Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş.	41	-	-
Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş.	(69)	-	-
	(1.196)	**(1.007)**	**(1.424)**

(*) Corresponde a las reservas aportadas al Grupo N+1 por cada uno de los subgrupos consolidados que integran el mismo (véase Nota 2.13).

(**) Sociedades integradas por integración proporcional al 1 de enero de 2014 (véase Nota 2.13).

Acciones y Participaciones en Patrimonio Propias

El 29 de abril de 2014, N+1 IBG procedió a la venta de la totalidad de acciones propias, equivalente a 22.433 acciones de la clase A por importe de 3 miles de euros, generándose un cargo en reservas por importe de 343 miles de euros. Adicionalmente, a dicha fecha, las Partes acordaron constituir un usufructo sobre las Acciones Objeto, el cual, se reserva a favor de la Sociedad, con lo que los Compradores (en adelante, los Nudo Propietarios), en virtud de la referida compraventa, adquieren únicamente la nuda propiedad de las Acciones Objeto. El usufructo se constituye por un plazo que comprende desde la fecha de firma del contrato de compraventa hasta la fecha en que la Junta General de N+1 IBG apruebe la aplicación del resultado correspondiente a las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2017. Vencido dicho plazo el usufructo quedará extinguido y se producirá la consolidación del pleno dominio de las Acciones Objeto en los Nudos Propietarios. Adicionalmente, con fecha 22 de mayo de 2014, N+1 IBG procedió a la adquisición de 7 y 14 acciones propias de la clase E por importes de 15 y 25 miles de euros, respectivamente, por lo que N+1 IBG mantenía en cartera 21 acciones propias de la clase E, por un importe total de 40 miles de euros, manteniéndose el porcentaje de autocartera de N+1 IBG dentro del límite legal y el usufructo sobre 22.433 acciones de la Clase A.

Adicionalmente, el 18 de febrero de 2015, N+1 IBG ha procedido a la adquisición de 10 y 20 acciones propias de la clase E por importe de 35 y 22 miles de euros, respectivamente, manteniéndose el porcentaje de autocartera dentro del límite legal.

Asimismo, el 26 de marzo de 2015 y el 16 de junio de 2015 y en ejecución de la totalidad de las opciones de compra, N+1 IBG procedió a la adquisición de 28.453 acciones de clase A y 61 acciones de clase E por importe de 32 miles de euros. Asimismo, con fecha 29 de junio de 2015 se firmó un contrato de permuta de acciones por el que N+1 IBG cede y transmite 6.290 acciones de clase A a cambio de 370 acciones de clase E. En esa misma fecha, N+1 IBG procedió a la venta de 431 acciones clase E y 158 acciones Clase A. Simultáneamente a la venta de las acciones las Partes acordaron constituir un usufructo, con carácter de derecho real sobre las Acciones Objeto, el cual se reserva a favor de N+1 IBG, con lo que los Compradores (en adelante, los Nudo Propietarios), adquieren únicamente la nuda propiedad de las acciones. El usufructo se constituye por un plazo que comprende desde el 29 de junio de 2015 hasta el 15 de julio de 2019. Vencido dicho plazo el usufructo quedará extinguido y se producirá la consolidación del pleno dominio de las Acciones Objeto en los Nudo Propietarios. El precio por acción de las Acciones Objeto se pagará por los Compradores a la Sociedad entre el 16 de julio y el 15 de agosto de 2019. Dichos contratos quedaron sujetos a la condición suspensiva consistente en el otorgamiento, antes del 31 de diciembre de 2015 de la escritura de fusión (véase Nota 1).

El 7 de julio de 2015 N+1 IBG procedió a la venta de 22.005 acciones de clase A a Ánpora Patrimonio, S.L. por importe de 856 miles de euros. Derivado de las mencionadas ventas se han registrado 725 miles de euros en el epígrafe “Reservas”. A fecha de formulación del Proyecto Común de Fusión, N+1 IBG era titular de 51 acciones propias de Clase E en autocartera, que fueron amortizadas.

En el marco de la combinación de negocios descrita en la Nota 1, Dinamia ha entregado un total de 21.504.158 acciones entre las que se encontraban las 52.818 acciones que tenía la Sociedad al 31 de diciembre de 2014.

Con posterioridad a la Fusión, se han efectuado en Bolsa operaciones de compra de 61.874 acciones siendo esta la posición en autocartera que posee la sociedad al 31 de diciembre de 2015.

Otros Instrumentos de Patrimonio neto

Con fecha 26 de marzo de 2015 y 16 de junio de 2015 N+1 IBG ha ejecutado la totalidad de las opciones de compra que tenía vivas al 31 de diciembre de 2014.

15. Intereses minoritarios

El saldo de este capítulo del balance consolidado recoge el valor de la participación de los accionistas y socios minoritarios en las sociedades dependientes. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios" representa la participación de dichos accionistas y socios minoritarios en los resultados de las sociedades dependientes en las que participan.

El saldo del capítulo "Intereses Minoritarios" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 se compone de las participaciones en las siguientes sociedades:

	Miles de Euros						
	Capital	Reservas	Ajustes por Valoración	Diferencias Conversión	Resultado del Ejercicio	Dividendos A cuenta	Total
N+1 s.r.l. (anteriormente denominada N+1 Syz s.r.l.)	15	63	-	-	60	-	138
Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A.	1.000	324	-	-	734	-	2.058
N+1 Deutschland GmbH	10	675	-	-	205	-	890
Nmás1 Corporate Portfolio Advisors, S.L.U.	3	31	-	-	864	(360)	538
Baruch Inversiones, S.L.	148	56	824	-	(9)	-	1.019
Nmás1 REIM France	13	(109)	-	-	(149)	-	(245)
N+1 France Corporate Finance. S.A.S.	374	197	-	-	(88)	-	483
Nmás1 Debt Solutions, S.L.	1	-	-	-	(65)	-	(64)
	1.564	**1.237**	**824**	**-**	**1.552**	**(360)**	**4.817**

Por otro lado, el saldo del capítulo "Intereses Minoritarios" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014 se componía de las participaciones en las siguientes sociedades:

	Miles de Euros						
	Capital	Reservas	Ajustes por Valoración	Diferencias Conversión	Resultado del Ejercicio (**)	Dividendos A cuenta	Total
N+1 Syz, S.R.L.	35	146	-	-	29	-	210
Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A.	1.000	225	-	-	971	(873)	1.323
N+1 Deutschland GmbH	10	644	-	-	628	-	1.282
Nmás1 Corporate Portfolio Advisors, S.L.U.	3	31	-	-	507	-	541
Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. (*)	7	1.166	-	37	725	-	1.934
Baruch Inversiones, S.L.	450	277	320	-	(1)	-	1.046
Wessel Duval Nmás1 Energía SpA	3	-	-	-	(3)	-	-
Nmás1 REIM France	13	-			(96)		(84)
	1.521	**2.489**	**320**	**37**	**2.760**	**(873)**	**6.253**

(*) Incluye el efecto de la consolidación de sus sociedades participadas (véase Nota 2.13).

(**) Incorpora la totalidad del resultado del ejercicio, incluido el existente con anterioridad de la toma de control por parte del Grupo. Como consecuencia de la adquisición por parte de la Sociedad del 48,57% restante de la participación en Nmás1 Mercapital, S.L. y del porcentaje restante en N+1 REIM UK LLP (véase Nota 2.13), en el epígrafe "Intereses Minoritarios" del balance consolidado no se encontraban registrados los importes atribuidos a minoritarios durante el ejercicio 2014 que se reflejaban en los resultados atribuidos a intereses minoritarios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los mencionados importes ascendieron a 1.686 miles de euros de beneficio para los minoritarios de Nmás1 Mercapital, S.L. y 116 miles de euros de pérdida para los minoritarios de N+1 REIM UK LLP.

Por otro lado, el saldo del capítulo "Intereses Minoritarios" del balance consolidado al 1 de enero de 2014 se componía de las participaciones en las siguientes sociedades:

	Miles de Euros						
	Capital	Reservas	Ajustes por Valoración	Diferencias Conversión	Resultado del Ejercicio	Dividendos A cuenta	Total
Trinova Real Estate Llp.	617	(474)	-	(1)	222	-	364
Nmás1 Syz, S.R.L.	35	144	-	-	63	-	242
Nmás1 Research, S.L.	3	1.127	-	-	671	(585)	1.216
Nmás1 Mercapital, S.L.	167	235	-	(25)	2.092	(1.943)	526
N+1 Deutschland GmbH	10	880	-	-	(239)	-	651
Baruch Inversiones, S.L.	724	244	(76)	-	(1)	-	891
Nplus1 Credit Solutions, LLP	78	-	-	2	-	-	80
	1.634	**2.156**	**(76)**	**(24)**	**2.808**	**(2.528)**	**3.970**

El movimiento habido, durante los ejercicios 2015 y 2014, en el saldo del capítulo "Intereses Minoritarios" del balance consolidado se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2014	**3.970**
Resultados del ejercicio 2014 atribuidos a minoritarios	4.330
Otros cambios en el patrimonio neto atribuido a minoritarios	357
Otros (*)	(2.404)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**6.253**
Resultados del ejercicio 2015 atribuidos a minoritarios	1.552
Otros cambios en el patrimonio neto atribuido a minoritarios	467
Otros (*)	(3.455)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**4.817**

(*) Incluye, básicamente, el efecto de las operaciones realizadas durante los ejercicios 2015 y 2014 que modifican el Grupo y el efecto de los ajustes por valoración, y diferencias de conversión y reparto de dividendos, siendo el efecto más relevante en el ejercicio 2015 la no aplicación de los intereses minoritarios de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. (véase Nota 2.13). Asimismo, el ajuste más relevante en el ejercicio 2014 fue la desaparición de los intereses minoritarios de Nmás1 Mercapital, S.L.U., como consecuencia de la adquisición del 48,57% restante de esta entidad por la Sociedad a finales de diciembre de 2014 (véase Nota 2.13).

16. Provisiones no corrientes

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad tenía registrada una provisión por la comisión de éxito que la misma satisfacía a su Sociedad Gestora (Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U.) por la gestión de las participadas que la Sociedad mantenía en cartera. Dicha comisión se calculaba como el resultado de multiplicar la plusvalía neta que la Sociedad obtuviese en la venta de cada una de las participadas por un coeficiente de retribución del 20%. Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. cedía un porcentaje de la mencionada comisión de éxito a sus empleados mediante una retribución variable que se provisionaría y liquidaría siempre y cuando se cumpliesen las condiciones establecidas en el contrato de gestión firmado entre la Sociedad y Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. Como consecuencia de la Fusión definida en la Nota 1 y por la pérdida de la condición de entidad de capital riesgo de la Sociedad, dicho contrato ha quedado rescindido y la provisión no fue considerada en la combinación de negocios. Sin embargo, sí se ha mantenido la parte correspondiente a la retribución variable que Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. satisfaría a sus empleados por la gestión de la cartera de

la Sociedad. Por lo tanto, en el epígrafe “Provisiones no corrientes” del pasivo del balance consolidado se encuentran registrados por importe de 1.289 miles de euros, el importe provisionado de dicha retribución variable. Asimismo, se incluyen al 31 de diciembre de 2015 por importe de 162 miles de euros el importe provisionado por determinadas sociedades extranjeras asociado a diversos conceptos.

17. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

17.1. Proveedores

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Proveedores” se incluyen los importes pendientes de pago por el Grupo a diversos proveedores como consecuencia de su actividad normal de explotación (véase Nota 25).

17.2. Otros acreedores

La composición del saldo del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores” del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014, es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014
Remuneraciones pendientes de pago (Notas 5 y 24)	15.503	13.099	5.972
Administraciones públicas (Nota 18)	5.017	4.023	2.553
Otras deudas	637	1.795	-
	21.157	**18.917**	**8.525**

El saldo de la cuenta “Remuneraciones pendientes de pago” del detalle anterior incluye la remuneración pendiente de pago a los Consejeros de la Sociedad y al Consejero ejecutivo por importe de 1.399 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (1.050 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 y ningún importe por este concepto al 1 de enero de 2014) – véase Nota 5 –.

Asimismo, se incluyen en la cuenta “Remuneraciones pendientes de pago” al 31 de diciembre de 2015, la remuneración pendiente de pago a la alta dirección del Grupo por importe de 2.037 miles de euros (1.083 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en el saldo de la cuenta “Otras deudas” del detalle anterior se incluye el importe pendiente de pago a los ex – socios de Nmás1 Mercapital, S.L.U. por la compra por parte de la Sociedad de la participación minoritaria en el capital de la misma, por importe de 530 y 1.795 miles de euros, respectivamente (véase Nota 2.13).

18. Situación fiscal

La Sociedad tributa en régimen de Declaración Consolidada en el Grupo Consolidable Fiscal en el que figura como sociedad dominante (véase Nota 3-p). Los resultados obtenidos de Nmás1 Private Equity International Limited tributan en el ejercicio en el que se distribuyen en forma de dividendos a la matriz del Grupo, no tributando en origen. Las sociedades no integradas en el Grupo Fiscal, tributan a su correspondiente tipo impositivo (véase apartado IV).

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El saldo del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores" del activo del balance consolidado incluye, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014, los siguientes saldos con las Administraciones Públicas (véase Nota 10):

	Miles de Euros		
	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014
Hacienda Pública deudora por IVA	167	37	-
Otros créditos Administraciones Públicas	-	-	68
	167	**37**	**68**

Por otro lado, el saldo del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" del pasivo del balance consolidado incluye, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los siguientes saldos con las Administraciones Públicas (véase Nota 17):

	Miles de Euros		
	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014
Hacienda Pública acreedora por IVA	1.370	2.447	728
Hacienda Pública retenciones practicadas	3.077	1.129	1.696
Organismos de la Seguridad Social acreedores	570	447	129
	5.017	**4.023**	**2.553**

ii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible Fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (consolidado fiscal) correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Beneficio del ejercicio (antes de Impuestos)	71.404	24.294
Diferencias permanentes:		
Disminuciones	(68.737)	(20.448)
Aumentos	7.210	7.331
Diferencias temporales:		
Disminuciones	(19)	-
Aumentos	37	89
Base imponible	**9.895**	**11.266**

A continuación, se desglosan las "Diferencias permanentes – Disminuciones" de los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Resultado antes de impuestos de sociedades no integradas en el grupo fiscal	8.209	17.947
Exención de dividendos internacionales	3.864	2.105
Reversión de deterioros activos financieros	-	377
Ganancias obtenidas en combinaciones de negocios	53.561	-
Ganancias obtenidas por ventas	2.967	-
Otros	136	19
Diferencias permanentes	**68.737**	**20.448**

A continuación, se desglosas los diferentes conceptos desglosados en relación a las "Diferencias permanentes – Aumentos" de los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Dividendos correspondientes a entidades no pertenecientes al grupo fiscal	5.982	5.228
Gastos no deducibles	1.228	46
Deterioros activos financieros	-	2.057
Diferencias permanentes	**7.210**	**7.331**

A continuación, se desglosas las "Diferencias temporales" de los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Amortización acelerada	37	43
Amortización no deducible	(19)	46
Diferencias temporales	**18**	**89**

La provisión correspondiente al impuesto sobre beneficios de las sociedades pertenecientes al Grupo fiscal (véase Nota 3p), neta de las retenciones y pagos a cuenta, presenta un saldo deudor por importe de 5.862 miles de euros que se encuentra registrada en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a pagar – Activos por impuesto corriente" del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, la provisión correspondiente al impuesto sobre beneficios de las sociedades no pertenecientes al Grupo fiscal, neta de las retenciones y pagos a cuenta, presenta un saldo deudor en el caso de N+1 Deutschland GmbH por importe de 1.240 miles de euros y un saldo acreedor correspondiente al resto de sociedades por importe de 1.113 miles de euros que se encuentran registrados en los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a pagar – Activos por impuesto corriente" del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 y en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Pasivos por impuesto corriente" del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015, respectivamente.

La provisión correspondiente al impuesto sobre beneficios del ejercicio 2014 de todas las sociedades del Grupo, neta de las retenciones y pagos a cuenta, por importe de 3.295 miles de euros, se incluye en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Pasivos por impuesto corriente" del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014.

iii. Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio neto como consecuencia de los ajustes de valoración de las participaciones mantenidas por el Grupo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente (véase Nota 9):

	Miles de Euros			
	Activos por Impuesto Diferido		Pasivos por Impuesto Diferido	
	2015	2014	2015	2014
Saldos al inicio del ejercicio	-	62	210	44
Aumentos	-	-	930	209
Disminuciones	-	(62)	(10)	(43)
Saldos al cierre del ejercicio	**-**	**-**	**1.130**	**210**

iv. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre sociedades del grupo consolidable fiscal, correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Resultado contable antes de impuestos	71.404	24.294
Cuota (*)	19.993	7.288
Impacto diferencias permanentes	(17.228)	(3.935)
Impacto del cambio en el tipo impositivo (véase Nota 3-p)	-	(81)
Deducciones		
Por doble imposición	(593)	(604)
Otras deducciones	(2)	(3)
Ajustes positivos sobre el impuesto sobre sociedades del ejercicio	(11)	(104)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	**2.159**	**2.561**

(*) Importe calculado como el 28% del resultado contable antes de impuestos en el ejercicio 2015 (30% en el ejercicio 2014) – véase Nota 3-p

El gasto por Impuesto de Sociedades de las sociedades que no se integran en el grupo fiscal y que no se integran por el procedimiento de la participación al 31 de diciembre de 2015 se detalla a continuación:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	Resultado antes de impuestos	Gasto por impuesto de sociedades	Resultado antes de impuestos	Gasto por impuesto de sociedades
QMC Directorship, S.L.U.	126	35	137	41
Nplus1 Credit Solutions, LLP	-	-	(26)	-
Nmás1 REIM France	(598)	-	(385)	-
N+1 REIM UK LLP	(68)	-	(291)	-
Baruch Inversiones, S.L.	(16)	-	(2)	-
Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A. (2)	1.883	413	1.943	-
Nmás1 Investment Managers, S.L.U. (anteriormente denominada Nmás1 Mercapital, S.LU.) (1)	-	-	9.157	1.956
Nmás1 Corporate Portfolio Advisors, S.L.	4.002	1.120	2.415	725
Nmás1 Syz SRL	452	199	165	81
N+1 Deutschland, GmbH	752	240	2.030	460
N+1 France Corporate Finance SAS	(350)	-	-	-
N+1 Corporate Finance, B.V.	(104)	-	-	-
Nmás1 Dinamia Portfolio II, S.L.	(2)	-	-	-
Total	**6.077**	**2.007**	**15.143**	**3.263**

(1) Corresponde a los resultados antes de impuestos del subgrupo consolidado. En el ejercicio 2015 ya forma parte del grupo fiscal consolidado.

(2) En el ejercicio 2014, Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A. procedió a compensar el 100% del resultado con bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014 del grupo consolidable fiscal, que ascendía a 2.159 y 2.561 miles de euros, respectivamente, se presentaba en el capítulo “Impuesto sobre Beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Adicionalmente, en el capítulo “Impuesto sobre Beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se incluyen, durante los ejercicios 2015 y 2014, 2.007 y 3.263 miles de euros, respectivamente, correspondientes al impuesto sobre beneficios de las sociedades no pertenecientes al grupo consolidable fiscal pertenecientes al Grupo.

v. Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades del grupo consolidable fiscal, correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas (*)	2.176	2.773
Por operaciones interrumpidas		-
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	(17)	(212)
Por operaciones interrumpidas	-	-
Total gasto por impuesto	**2.159**	**2.561**

vi. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de estos epígrafes del balance consolidado, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014, es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Activos Fiscales Diferidos			Pasivos Fiscales Diferidos		
	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014
Diferencias temporarias:						
Amortización Activo Material	46	49	32	47	68	83
Ajustes por cambios de valor	-	-	62	1.130	210	44
Pérdidas en sociedades participadas	-	-	-	391	391	650
Total activos por impuesto diferido	**46**	**49**	**94**	**1.568**	**669**	**777**

(*) Ajustes surgidos como consecuencia de la fluctuación del tipo de cambio de la libra asociada a la valoración de Electra Partners Club 2007, LP (véase Nota 9).

Los activos por impuesto diferido han sido registrados por el Grupo en el balance consolidado por considerar sus Administradores que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

vii. Bases imponibles negativas

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas, la sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, generadas antes de acogerse al régimen de tributación consolidada del Impuesto sobre Beneficios y antes de la fusión:

Año de Origen	Miles de Euros (*)
2002	6.442
2005	1.301
2006	4.836
2007	10.701
2008	4.733
2009	14.752
2010	13.734
2011	5.685
2012	15.701
2014	11.665
2015	597
	90.147

(*) Se corresponden con las bases imponibles negativas pendientes de compensar de la Sociedad y de N+1 Reim France

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades elimina la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. No obstante lo anterior, la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien en el año 2016, el porcentaje de aplicación será el 60% (y no el 70 % establecido con carácter general en la Ley 27/2014 anteriormente indicada).

Los Administradores de la Sociedad, estiman que actualmente no se dan las condiciones para la activación de créditos fiscales en la medida en que no consideran probable que la Sociedad disponga a nivel individual de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Asimismo, no se han utilizado bases imponibles negativas en el ejercicio 2015.

Al 31 de diciembre de 2015 no existen activos fiscales pendientes de compensar.

viii. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspecciones por las autoridades fiscales o hay transcurrido, en el caso de España, el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2015 el Grupo tenía abiertos a inspección los ejercicios 2011 y siguientes respecto de los principales impuestos que le son de aplicación en España. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

ix Fusión por absorción

La operación de fusión descrita en la Nota 1 se ha acogido al régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. De acuerdo con lo establecido en dicha normativa, los bienes y derechos que integran el patrimonio recibido en la mencionada fusión se valoran, a efectos fiscales, por los mismos valores que tenían en la entidad transmitente con anterioridad a la operación. Asimismo, y en aplicación del mencionado régimen especial, la operación de fusión está exenta de tributación por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en su modalidad de Operaciones Societarias y no sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido.

De conformidad con la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades, debe señalarse que:

- No se han incorporado a los libros de contabilidad de la Sociedad (sociedad absorbente contablemente) bienes susceptibles de amortización
- El balance cerrado por la entidad transmitente (sociedad absorbida contablemente) que sirvió de base para la fusión se muestra en la Nota 1.
- No existen beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente respecto de los que la adquirente (la Sociedad) deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos.

19. Gestión del riesgo

El Grupo está expuesto al riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés, riesgo de mercado, riesgo operacional y riesgo de liquidez. Por lo tanto, se han establecido los mecanismos necesarios para la gestión de los riesgos financieros a los que se expone. A continuación se detallan los principales riesgos financieros que impactan directamente en el Grupo:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de los clientes del Grupo o contrapartidas de sus obligaciones financieras con el mismo. La exposición del Grupo al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014, por tipo de acreditado, se muestra a continuación (no incluye los activos clasificados como “activos financieros disponibles para la venta” y “otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias):

	Miles de Euros		
	31.1.2015	31.12.2014	01.01.2014
Activos financieros no corrientes (véase Nota 9)	25.113	535	557
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios (véase Nota 10)	20.472	20.369	10.050
Otros activos financieros corrientes (véase Nota 11)	60	60	-
	45.645	**20.964**	**10.607**

Al 31 de diciembre de 2015 la entidad posee una concentración significativa de riesgo de crédito en relación con los pagos aplazados asociados a la venta del 92,5% de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., que asciende a 22.547 miles de euros (véase Nota 9.4) y de la participación que la Sociedad ostentaba en Tamsi, S.L. por importe de 1.239 miles de euros (véase nota 9.4). Nmás1 Dinamia lleva a cabo un seguimiento periódico de la solvencia crediticia de las contrapartes. En este sentido, los Administradores de la Sociedad estiman que en la actualidad no existe riesgo de crédito significativo en relación con las cuentas a cobrar de la misma frente a las distintas contrapartes.

Adicionalmente, las contrapartidas de los depósitos a la vista y adquisiciones temporales de activos mantenidos por las sociedades que forman el Grupo N+1, son entidades con un rating crediticio a largo plazo situado entre "A" y "BB-" en la escala de Standard & Poor´s.

Asimismo, el Grupo realiza un análisis individualizado de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación habiendo, registrado, en su caso, el deterioro necesario (véase Nota 8). Respecto a los activos financieros disponibles para la venta, se hace un análisis individualizado, no habiéndose detectado evidencia de deterioro (véase Nota 9).

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería y los activos líquidos equivalentes que muestra su balance consolidado, manteniendo un muy holgado fondo de maniobra. El Grupo no tiene endeudamiento. La sociedad perteneciente al Grupo Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A., en su condición de empresa de servicios de inversión, está sujeta al cumplimiento del coeficiente de liquidez materializado en activos de bajo riesgo y elevada liquidez equivalente al 10% del total de sus pasivos computables. Al 31 de diciembre de 2015, esta sociedad cumplía con dicha exigencia.

La gestión del riesgo de liquidez se basa en un análisis periódico de flujos de entrada y salida de caja, donde se determina la tesorería disponible futura en diversos escenarios. A 31 de diciembre de 2015 la tesorería alcanzó los 113.345 miles de euros (véase Nota 13). No ha sido necesario acudir a líneas de crédito durante el último ejercicio para afrontar los gastos corrientes.

El Grupo opera bajo una estructura clásica de empresas de servicios: alto margen y gastos de estructura estables y razonablemente predecibles. Adicionalmente, el Grupo realiza un control diario sobre la tesorería y los cobros y pagos estimados en el corto plazo.

En cuanto a las salidas de caja del Grupo no relacionadas con gastos, la más significativa corresponde a la distribución de dividendos a sus accionistas, situación en la que los administradores formulan un estado contable en el que se pone de manifiesto que existe liquidez suficiente para la distribución, así como un cuadro provisional de tesorería para los siguientes meses que también evidencie la capacidad del Grupo de atender las salidas de caja estimadas tal y como establece la normativa mercantil en vigor.

Riesgo de mercado

Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo – tipo de interés, tipo de cambio, renta variable y volatilidad de éstos – así como del riesgo de solvencia y de liquidez de los distintos productos con los que opera el Grupo. El riesgo de tipo de interés afecta principalmente en la valoración de los instrumentos de renta fija, con mayor impacto en aquellos de mayor duración. Durante el ejercicio 2015 el Grupo no ha mantenido posiciones significativas en instrumentos de renta fija con vencimientos superiores a 1 mes, por lo que el riesgo de tipo de interés es limitado. La mayoría de las inversiones en otros instrumentos de capital se ha realizado en entidades de capital riesgo e instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo. Dichas inversiones están sujetas a riesgo de mercado. Los horizontes de inversión en este tipo de instrumentos son a largo plazo, y las características de liquidez vienen reflejadas en los correspondientes folletos. Respecto de los riesgos contingentes relacionados con el riesgo de mercado, el Grupo ha comprometido una inversión en el fondo Private Equity Fund III gestionado por la sociedad del Grupo Nmás1 Capital Privado, SGEIC, S.A. que podrá alcanzar un máximo de 40.500 miles euros, donde aproximadamente un 85% será desembolsado principalmente durante los cinco primeros años (hasta el ejercicio 2021). Dicha inversión significará un riesgo relevante para el Grupo, y su posición será analizada de forma permanente tanto por la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos como por el Consejo de Administración.

Respecto del riesgo de mercado por inversiones de la tesorería, el Grupo realiza una gestión prudente y no invierte en instrumentos financieros que presenten riesgo de mercado.

Respecto del riesgo de tipo de cambio, que surge como consecuencia de variaciones adversas en el tipo de cambio entre las monedas a las que el Grupo tiene exposición, el Grupo recibió durante el ejercicio 2015 1.675 miles de libras esterlinas (2.321 miles de euros) en concepto de dividendos por su participación en N+1 Singer, que supusieron el 3,55% del total del importe neto de la cifra de negocios. Esta participación está expuesta al riesgo de tipo de cambio, además de al riesgo de renta variable. Un movimiento adverso en el tipo de cambio EUR/GBP de un 10%, en el escenario de mantener los mismos ingresos en el ejercicio 2016 por la participación en N+1 Singer supondrían por tanto, si no se realiza ninguna compra de divisas o se aplican técnicas de cobertura de aproximadamente 232 miles de euros.

En la Nota 3.t) de la memoria adjunta, se detallan las posiciones en su contravalor en euros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 mantenidos por el Grupo en moneda extranjera.

Asimismo y por la participación en Downer&Company, LLC, sujeta a la aprobación de FINRA, tanto la valoración como los ingresos por dividendos están sujetos a riesgo por renta variable y por tipo de cambio. El Grupo analiza de forma periódica la volatilidad de los mercados de renta variable y de los mercados de divisa. Durante el ejercicio 2015 el Grupo no ha aplicado técnicas de cobertura de riesgo de mercado que hayan implicado la compra de instrumentos financieros derivados de renta variable ni de tipo de cambio. No obstante lo anterior, el Comité de Riesgos y Control monitoriza de forma recurrente la posición de riesgos del Grupo y puede proponer, en su caso, la adopción de medidas de cobertura.

Dada la operativa de las sociedades pertenecientes al Grupo N+1, la exposición del mismo al riesgo de mercado depende de la evolución de las sociedades en las que invierten los vehículos en los que participa el Grupo, la mayoría gestionados por él y que se compone fundamentalmente de entidades no cotizadas (véase Nota 9.1).

La Dirección del Grupo considera que la gestión de los riesgos asumidos en el desarrollo de sus actividades permite una rápida detección de las incidencias producidas y, por tanto, rapidez en la capacidad de reacción y de la implementación de las medidas necesarias para su subsanación.

Los procedimientos de control interno, así como la estructura organizativa para la gestión de los riesgos asumidos, se han establecido en función de las actividades desarrolladas por el Grupo, el tipo de clientes a los que éstas se dirigen y el volumen de las mismas, en virtud de lo cual, los órganos de gobierno del Grupo consideran que la gestión de los riegos es adecuada. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración realiza un seguimiento continuado de la gestión de los riesgos asumidos por el Grupo en sus distintas actividades.

20. Gestión de Capital

La estrategia de gestión de los recursos propios del Grupo ha consistido en mantener en todo momento unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en la normativa vigente (véase Nota 2.9). Para tal fin el Grupo evalúa de manera recurrente su estructura de gobierno, gestión y control de riesgos con el fin de garantizar que esta resulta adecuada para el cumplimiento de los objetivos de capital y son, al mismo tiempo, coherentes con la consecución de los objetivos de negocio. Asimismo el Grupo cuantifica sus necesidades globales de capital de manera periódica aplicando en sus modelos internos un enfoque global y prospectivo bajo diferentes situaciones de estrés de las variables más relevantes de los mismos. Fruto del análisis de los resultados se determina un plan de actuación futura que refuerce una adecuada gestión del capital.

El Grupo mantiene elevados niveles de recursos propios computables excedentes al 31 de diciembre de 2015. Los principales requerimientos de capital vienen determinados por el riesgo de crédito y el riesgo operacional. El método aplicado en el cálculo de los requerimientos del riesgo de crédito es el método estándar, y para los requerimientos de riesgo operacional se aplica el indicador básico, que está correlacionado con la evolución de los ingresos netos medios de los últimos tres ejercicios.

El Grupo analiza su perfil global de riesgo y de su adecuación de capital de manera continua a través de un mapa de riesgos, mediante un ejercicio de identificación y registro de nuevas situaciones de riesgo así como de un seguimiento de la exposición mediante indicadores de riesgo y de los posibles eventos de pérdida por fallos en los procesos, posibles litigios, etc. Se analiza el posible impacto en capital y en el coeficiente de solvencia. Se realiza una clasificación de su materialidad en función de su posible impacto en la cuenta de resultados.

21. Partes vinculadas

El detalle de operaciones vinculadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014 es el siguiente (sin incluir las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación – véase Nota 8 – ni las inversiones en vehículos gestionados por el Grupo – véase Nota 9 –):

a) Operaciones con empresas del Grupo y Accionistas

	Miles de Euros					
	Multigrupo y Asociadas			Accionistas de la Sociedad		
	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014
ACTIVO:						
Activos financieros no corrientes (Nota 9)	-	-	-	-	60	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-						
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 10)	1.409	1.377	1.262	-	106	6.379
Otros deudores (Nota 10)	96	-	-	-	-	-
Otros activos financieros corrientes	-	-	-	60	60	-
Otros activos corrientes (Nota 12)	-	-	112	-	199	-
	1.505	**1.377**	**1.374**	**60**	**425**	**6.379**
PASIVO:						
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Proveedores (Nota 17)	80	457	129	-	-	-
	80	**457**	**129**	**-**	**-**	**-**

	Miles de Euros			
	Multigrupo y Asociadas		Accionistas de la Sociedad	
	2015	2014	2015	2014
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Ingresos				
Importe Neto de la Cifra de Negocios (Nota 23)	1.367	1.654	-	-
Ingresos financieros	-	1	-	-

b) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

La información sobre los diferentes conceptos retribuidos devengados por el Consejo de Administración de la Sociedad y sociedades dependientes de la misma y la Alta Dirección del Grupo y el saldo de las operaciones de riesgo directo concertadas con el Consejo de Administración y la Alta Dirección del Grupo se detalla en la Nota 5.

22. Ingresos y gastos

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación al resultado del Grupo durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido la siguiente:

	Miles de Euros	
	Beneficios / (Pérdidas)	
	2015	2014
Nmás1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.)	51.844	(2.236)
De sociedades consolidadas por integración global	11.800	13.773
De sociedades consolidadas por puesta en equivalencia (*)	2.042	2.603
	65.686	**14.140**

(*) En el ejercicio 2014 no incluye el importe correspondiente a socios minoritarios de las sociedades integradas por puesta en equivalencia del subgrupo Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. Dicho importe asciende al 31 de diciembre de 2014 a 200 miles de euros, por lo que el importe agregado por 2.803 miles de euros se encuentra registrado en el capítulo "Resultados de entidades valoradas por el método de la participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2014 (véase Nota 8).

El detalle de las aportaciones de resultados de cada una de las sociedades es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Beneficios / (Pérdidas)	
	2015	2014
De sociedades consolidadas por integración global:		
Nmás1 Equity and Credit Management, S.A.U.	7	1.658
Nplus1 Credit Solutions, LLP	-	(27)
Nmás1 Investment Managers, S.L.U. (anteriormente denominada Nmás1 Mercapital, S.L.U.)	(24)	(66)
Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U.	1.258	1.828
Nmás1 Capital Privado Servicios, S.L.U.	(98)	325
N Más Uno Advisor, S.A.U.	(98)	66
Nmás1 Private Equity International Limited	-	111
Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U.	1.442	1.006
Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U.	-	(1)
Partilonia Administración, S.L.U.	-	(1)
Mideslonia Administración, S.L.U.	-	(1)
Flenox, S.L.U.	(1)	(1)
EQMC GP LLC	-	-
Alteralia Management S.à.r.l.	-	-
N+1 Mercapital do Brasil Gestora de Valores Mobiliarios e Consultora, Ltda (**)	-	(136)
N+1 Mercapital México, S.A. de CV (***)	-	(34)
N+1 Mercapital Colombia SAS (**)	-	(54)
Nmás1 Infraestructure, S.L.U. (anteriormente denominada Nmás1 Energía, S.L.U.)	2.113	(32)
Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A.U. (****)	-	482
Wessel Duval Nmás1 Energía SpA (****)	-	(8)
Nmás1 International Corporate Advisory, S.L.	(640)	608
Nmás1 Corporate Finance, S.A.U.	4.433	4.583
Nmás1 Corporate Portfolio Advisors, S.L.	2.017	1.095
N+1 Deutschland GmbH	307	872
N+1 s.r.l. (anteriormente denominada N+1 Syz s.r.l.)	195	49
N+1 Corporate Finance B.V.	(104)	-
N+1 France Corporate Finance, S.A.S.	(263)	-
N+1 U.S. Corporation LLC	-	-
N+1 REIM UK, LLP,	(67)	(175)
Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A.	735	973
Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.	960	851
QMC Directorship, S.L.U.	92	96
Nmá1 Debt Solutions, S.L.	(196)	-
Nmás1 REIM, S.L.U.	-	(1)
Nmás1 REIM Spain, S.L.U.	190	(3)
Nmás1 REIM France	(448)	(289)
Baruch Inversiones, S.L.	(8)	(1)
Nmás1 Dinamia Portfolio II, S.L.U.	(2)	-
	11.800	**13.773**

(*) Entidades objeto de fusión en el ejercicio 2014.

(**) Entidades liquidadas durante el ejercicio 2014.

(***) Entidades vendidas durante el ejercicio 2014.

(****) Entidades vendidas durante el ejercicio 2015.

	Miles de Euros	
	Beneficios / (Pérdidas)	
	2015	2014
De sociedades consolidadas por puesta en equivalencia (Nota 8):		
Alpina Real Estate GP, S.A.	217	127
Alpina Real Estate GP I, S.A.	(28)	(21)
Alpina Real Estate GP II, S.A.	39	(4)
Plusalpina Real Estate Advisors GmbH	457	46
Plusalpina Real Estate Management GmbH (**)	-	30
Nmás1 Syz Valores Agencia de Valores, S.A.	(144)	2
Nmás1 Syz Gestión , S.G.I.I.C., S.A.	(43)	(37)
Nplus1 Singer Ltd (*)	1.422	2.028
N+1 Swiss Capital AG, Zürich	110	400
Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş.	-	89
Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş.	-	(57)
Phoenix Recovery Management, S.L.	12	-
	2.042	**2.603**

(*) Datos correspondientes al subgrupo Nplus1 Singer.

(**) Entidades vendidas durante el ejercicio 2015.

La aportación de los resultados de cada sociedad que figura en el cuadro anterior ha sido obtenida a partir de los resultados individuales de cada una de ellas (véase Nota 2.13), una vez realizados los correspondientes ajustes de homogeneización y consolidación, siendo el más significativo el correspondiente a las eliminaciones de los dividendos repartidos entre las sociedades del Grupo.

23. Importe neto de la cifra de negocios

Comprende el importe de los ingresos por prestación de servicios devengados en el ejercicio así como las comisiones devengadas, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Asimismo, se incluyen las cesiones a terceros por coejecución durante el ejercicio 2015 y 2014.

A continuación se detallan las comisiones percibidas y las cesiones a terceros por coejecución durante los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Ingresos por prestación de servicios	67.458	66.808
Cesiones a terceros por coejecución	(2.165)	(1.741)
	65.293	**65.067**

23.1 Ingresos por prestación de servicios

El desglose del saldo “Ingresos por prestación de servicios” del detalle anterior correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Tramitación y ejecución de órdenes para compraventa de valores	5.086	5.212
Elaboración de informes de inversiones y análisis financieros	2.110	1.806
Gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva	8.841	3.961
Gestión discrecional de carteras	165	115
Gestión y administración de entidades de capital riesgo	10.626	16.261
Prestación de servicios empresariales y asesoramiento	38.215	39.453
Otros ingresos	2.415	-
	67.458	**66.808**

a) Tramitación y ejecución de órdenes de compra venta de valores

El saldo de la cuenta "Tramitación y ejecución de órdenes para compra venta de valores" del detalle anterior recoge el importe de las comisiones percibidas por el Grupo, durante los ejercicios 2015 y 2014, como consecuencia de la intermediación de operaciones de renta variable, tanto en mercados nacionales como internacionales.

b) Elaboración de informes de inversiones y análisis financieros

El saldo de la cuenta "Elaboración de informes de inversiones y análisis financieros" del detalle anterior recoge, en los ejercicios 2015 y 2014, el importe de las comisiones percibidas por el Grupo como consecuencia de la prestación de servicios generalmente basados en análisis fundamental de compañías y otro asesoramiento previo a la ejecución de órdenes.

c) Gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva

El saldo de la cuenta "Gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva" del detalle anterior recoge, en los ejercicios 2015 y 2014, el importe de las comisiones percibidas por el Grupo como consecuencia de la gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva y de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre.

El desglose de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
QMC Development Capital Fund plc (liquidado)	-	45
EQMC Europe Development Capital Fund, Plc.	5.357	1.772
EQMC, FIL	1.679	752
QMC II Iberian Capital Fund, FIL	1.796	1.392
Alteralia Debt Fund, FIL	9	-
	8.841	**3.961**

Durante los ejercicios 2015 y 2014, Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., ha realizado la función de gestión y administración de los vehículos del detalle anterior.

Asimismo, ha percibido en concepto de comisión de éxito por la gestión del EQMC, Fondo de Inversión Libre, una comisión del 15% calculada sobre la rentabilidad anual del valor liquidativo siempre que exceda la

rentabilidad anual de la media del Eonia de los últimos 24 meses más 3 puntos porcentuales. Dicha comisión asciende a 1.219 miles de euros en el ejercicio 2015 (399 miles de euros durante el ejercicio 2014).

Adicionalmente, QMC II Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre tiene establecida una comisión de éxito que Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., registrará como ingreso cuando se cumplan las condiciones de su devengo, tal y como se establece en el Folleto del Fondo, que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Durante el ejercicio 2015, el Grupo ha percibido 3.674 miles de euros por la comisión de éxito asociada a la tenencia de las participaciones de clase B de EQMC Europe Development Capital Fund, Plc tal y como establece el prospectus del propio Fondo y cuya titularidad correspondía a Nmás1 Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. hasta la formalización de la venta de las mismas a la Sociedad en el ejercicio 2014 (véanse Notas 9 y 10).

d) Gestión y administración de entidades de capital riesgo

El desglose de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014 se muestra a continuación:

Comisiones Percibidas con Origen en:	Miles de Euros	
	2015	2014
Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (*)	4.147	4.419
Eolia Gregal de Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.	-	626
Eolia Renovables de Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.	-	1.374
Nmás1 Private Equity Fund I	151	300
Nmás1 Private Equity Fund II	2.861	4.013
Mercapital Spanish Buy-Out III España, Fondo de Capital Riesgo	2.147	3.424
Mercapital Spanish Buy-Out III Delaware, Fondo de Capital Riesgo	1.234	1.968
Mercapital Spanish Buy-Out III Banca March, Fondo de Capital Riesgo	86	137
	10.626	**16.261**

(*) Incluye las comisiones devengadas por la gestión de la Sociedad por parte de Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C, S.A.U. hasta el momento de la Fusión (véase Nota 2.13).

Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. (véase Nota 2.13), ha desempeñado durante el ejercicio 2014 y hasta la fecha de la Fusión (véase Nota 1) las funciones de dirección, gestión y administración de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. El sistema de retribución acordado tenía dos componentes:

1. Una comisión de gestión fija anual calculada como un porcentaje sobre el valor del "activo valorado" de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (neta de la inversión mantenida por Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. en el Fondo Electra Partners Club 2007 y de las remuneraciones percibidas por la Sociedad por acudir a los consejos de administración de los que el vehículo es participe). Para la determinación del "activo valorado", la Sociedad preparaba una valoración trimestral conforme a criterios de generalizado reconocimiento en la práctica internacional, revisada semestralmente por un tercero independiente. El importe devengado por este concepto, durante el ejercicio 2015, ha ascendido a 1.457 miles de euros (2.448 miles de euros en el ejercicio 2014).

2. Una comisión de éxito calculada como un porcentaje fijo de la plusvalía que Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. obtuviera por la transmisión de las participaciones adquiridas por dicha sociedad en un mismo ejercicio social (Cartera Anual), así como por los rendimientos que dichas participaciones le proporcionen, deducida de la misma la comisión de gestión fija anual, siempre y cuando la plusvalía obtenida superara la Rentabilidad Mínima equivalente a la aplicación a la Cartera Anual de una TIR anual calculada como la media de la TIR de los Bonos del Estado español a 3 años durante el último mes de

diciembre anterior al comienzo de cada año natural. El importe devengado por este concepto, durante el ejercicio 2015, ha ascendido a 2.690 miles de euros (1.971 miles de euros por este concepto en el ejercicio 2014).

A partir de la Fusión por absorción descrita en la Nota 1, efectiva a efectos contables el 9 de julio de 2015, Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A., perdió la condición de sociedad de capital riesgo modificando los Estatutos Sociales. A consecuencia de dicha fusión, se ha producido la rescisión del contrato mencionado anteriormente con Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U.

El 23 de diciembre de 2015, se aprobó y suscribió un contrato de gestión en virtud del cual Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U, desempeñará las funciones de dirección, gestión y administración de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.C.R., S.A. con efecto en el ejercicio 2016, por tanto no se ha devengado comisión en el ejercicio 2015. En dicho contrato se acuerda la sucesión efectiva de Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A. por Nmás1 Dinamia Portfolio, S.C.R., S.A., adhiriéndose esta última al acuerdo de inversión realizado el 30 de Mayo de 2008 por Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A. y "N+1 Private Equity Fund II". Dicho contrato de gestión y administración establece el siguiente sistema de retribución:

1. Durante el primer trimestre del ejercicio 2016, se establece una comisión inicial calculada como un porcentaje sobre el coste de adquisición de 80.300 miles de euros.

2. Desde la finalización del periodo descrito anteriormente, se establece una comisión de gestión fija anual calculada como un porcentaje sobre el valor del "activo valorado" de las compañías participadas por Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., (neta del porcentaje de descuento correspondiente determinado en la base del pago correspondiente a realizar a ACP Fund y Akina Fund, accionistas de la Sociedad, relacionado con las acciones compradas por los mismos). Para la determinación del "activo valorado", la Sociedad preparará una valoración trimestral conforme a criterios de generalizado reconocimiento en la práctica internacional, revisada semestralmente por un tercero independiente.

3. Una comisión de éxito calculada sobre los resultados obtenidos por Nmás1 Dinamia Portfolio, S.C.R., S.A. (entendidos como ingresos generados por la cartera una vez descontados los gastos de explotación, las tasas correspondientes y la comisión de gestión estipulada en el contrato de gestión), que comenzará a devengarse a partir de un beneficio y rentabilidad mínimos generados por la mencionada sociedad y distribuidos a sus accionistas, conforme a lo estipulado en el contrato de gestión.

Asimismo, el 30 de mayo de 2008 el Grupo, y en concreto, Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. (véase Nota 2.13) firmó un contrato de gestión y de administración con Nmás1 Private Equity Fund II Families, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., Nmás1 Private Equity Fund II ERISA, Fondo de Capital Riesgo y con Nmás1 Private Equity Fund II Non-ERISA, Fondo de Capital Riesgo, que en su conjunto serán referidos, en lo sucesivo, como "N+1 Private Equity Fund II". Dicho contrato de gestión y administración establece el siguiente sistema de retribución:

1. Desde la fecha de cierre inicial (24 de diciembre de 2007) y hasta la finalización del periodo de inversión, una comisión de gestión fija anual calculada como un porcentaje del Capital Total Comprometido del N+1 Private Equity Fund II. El 21 de abril de 2013 finalizó el periodo de inversión del N+1 Private Equity Fund II.

2. Finalizado el periodo de inversión, una comisión fija anual calculada como un porcentaje del Coste de Adquisición de aquellas inversiones de N+1 Private Equity Fund II que no hayan sido transmitidas, provisionadas o amortizadas, entendiéndose por coste de adquisición la totalidad de las sumas satisfechas por N+1 Private Equity Fund II con la realización de una inversión, así como cualesquiera gastos en que haya incurrido el N+1 Private Equity Fund II y/o Nmás1 Capital Privado, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.U. relacionados con dicha inversión. El importe devengado por este concepto, durante el

ejercicio 2015, ha ascendido a 2.861 miles de euros (4.013 miles de euros por este concepto en el ejercicio 2014).

3. Una comisión inicial que ascendió a 1.500 miles de euros como compensación por el coste soportado y los gastos incurridos en relación con la constitución y establecimiento de N+1 Private Equity Fund II. Esta comisión se devengó y liquidó, en su totalidad, durante el ejercicio 2008.

Adicionalmente, el 17 de junio de 2015, el Grupo y en concreto Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U., ha constituido un fondo de capital riesgo con denominación Nmás1 Private Equity Fund III, Fondo de Capital Riesgo, cuyo patrimonio estará integrado por las aportaciones que al mismo realicen sus partícipes siendo el patrimonio inicial 165 miles de euros y el compromiso de inversión inicial 1.650 miles de euros. La contraprestación que percibirá Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. por sus servicios de gestión y representación será (no se han percibido ingresos en el ejercicio 2015):

1. Entre la fecha de cierre inicial y el primer año de la fecha de cierre inicial, una comisión de gestión anual equivalente a un determinado porcentaje sobre los compromisos de inversión suscritos por los partícipes titulares de las participaciones de Clase A.

2. Desde la fecha de cierre inicial y hasta la finalización del periodo de inversión, una comisión de gestión anual equivalente a un determinado porcentaje sobre los compromisos de inversión suscritos por los partícipes titulares de las participaciones de Clase A.

3. Finalizado el periodo de inversión y hasta la fecha de liquidación del Fondo, una comisión de gestión anual equivalente a un determinado porcentaje sobre la parte proporcional del Coste de Adquisición de las inversiones que aún permanezcan en la cartera del Fondo, correspondientes a los Compromisos de Inversión suscritos por los titulares de las Participaciones de Clase A.

La comisión de gestión se calculará y devengará trimestralmente y se abonará por trimestres anticipados

El 31 de mayo de 2006, Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A.U. (véase Nota 2.13) firmó un contrato de gestión y de administración con Eolia Gregal de Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. que fue modificado el 29 de junio de 2012. Conforme a dicha modificación del contrato de gestión, Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A.U. adquirió el derecho a percibir, a partir del 1 de julio de 2012, las siguientes remuneraciones:

- Una remuneración fija por importe bruto de 1.800 miles de euros al año (con sujeción a las retenciones que resulten de aplicación) para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, siendo objeto de revisión anualmente. A falta de acuerdo antes de 1 de julio del año siguiente correspondiente, la remuneración para el ejercicio 2014 año fue la misma, tal y como ocurrió en el ejercicio 2013. La remuneración fija anual fue pagadera en doce mensualidades, por meses vencidos, si bien, la mensualidad correspondiente a diciembre de 2013 se liquidó con anterioridad a la finalización del mes. El importe que se devengó por este concepto durante el ejercicio 2014, ascendió a 1.174 miles de euros.

- Una remuneración variable por un importe a determinar cada año con carácter discrecional por el Consejo de Administración de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. y que no podía exceder el 20% de la remuneración fija correspondiente al periodo anual anterior. La remuneración variable anual sería fijada, en su caso, por el Consejo de Administración de la Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A dentro de los tres meses siguientes al 30 de junio de cada año a partir de 2013 (inclusive), y pagadera de una sola vez en el plazo de 60 días naturales siguientes a su fijación por el Consejo de Administración de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. En el ejercicio 2014, el Consejo de Administración de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. aprobó una remuneración variable por importe de 200 miles de euros.

- De la remuneración total a percibir por Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A.U. se deducían los importes correspondientes a los mismos periodos que percibía Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A.U., por cualquier concepto en relación al contrato de gestión suscrito entre Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A.U. y Eolia Gregal de Inversiones, S.C.R., S.A. de Régimen Común, filial íntegramente participada por Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A (véase descripción anterior). En todo caso la suma de las remuneraciones totales a percibir por Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A.U. no podían exceder el importe de remuneración total conforme a lo establecido en los párrafos anteriores.

Asimismo, como consecuencia del contrato firmado el 4 de febrero de 2015, en virtud del cual se venden y transmiten las acciones de Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A.U., a Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R. –véase Nota 2.13-, no se ha devengado durante el ejercicio 2015 ningún importe en concepto de las comisiones de gestión que se han descrito anteriormente.

El Grupo, y en particular, Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U., desempeña las funciones de dirección, gestión y administración de Mercapital Spanish Buy-Out Fund III España, Fondo de Capital Riesgo, de Mercapital Spanish Buy-Out Fund III Delaware, Fondo de Capital Riesgo y Mercapital Spanish Buy-Out Fund III Banca March, Fondo de Capital Riesgo. Como contraprestación por sus servicios percibe una comisión de gestión, que, excepto situaciones excepcionales previstas en el Reglamento de Gestión, se calculará de la siguiente manera:

- Durante el Período de Inversión (finalizado el 24 de octubre de 2012), Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U. percibió el importe equivalente al Porcentaje Aplicable (tal y como se define más adelante) sobre el Patrimonio Total Comprometido de los Fondos menos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados.

- Una vez finalizado el Período de Inversión, Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U. percibirá el importe equivalente al Porcentaje Aplicable sobre (i) la suma del coste de adquisición de las inversiones efectuadas por los Fondos, menos el coste de las inversiones vendidas, (iii) menos el importe neto de depreciación del conjunto de las carteras, si lo hubiera, (iii) más el Patrimonio Total Comprometido de los Fondos pendiente de desembolso o, en su caso, importes reservados (o tesorería disponible en los Fondos) para realizar las inversiones en compañías de las carteras de los Fondos ya existentes (*follow-on investments*), siempre que exista un compromiso cierto previo para su realización o nuevas inversiones formalmente comprometidas pero no llevadas a cabo; todo ello calculado al inicio del periodo de devengo de la Comisión de Gestión.

La comisión de gestión se calcula y devenga semestralmente y se abona por semestres anticipados. Los semestres comienzan el 1 de enero y el 1 de julio de cada año, excepto el primer semestre, que comenzó en la fecha de finalización del Periodo de Colocación o Fecha de Cierre Final y finalizará el 31 diciembre o el 30 de junio inmediatamente siguiente, así como el último semestre, que finalizará en la fecha de liquidación de los Fondos (debiéndose proceder, en su caso, a la regularización de la Comisión de Gestión abonada). Por tanto, no existen comisiones pendientes de cobro por el Grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

De la comisión de gestión de cualquier periodo anual se deduce la cuantía que resulte de la suma total de los importes que Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U. haya percibido en el ejercicio anterior en concepto de asistencia a consejos, servicios de asesoría y consultoría a las entidades participadas, y comisiones derivadas de transacciones y/o sindicación de inversiones de los Fondos.

En el caso de Mercapital Spanish Buy-Out Fund III España, Fondo de Capital Riesgo y Mercapital Spanish Buy-Out Fund III Delaware, Fondo de Capital Riesgo, el Porcentaje Aplicable será el dos (2) por ciento anual. En el supuesto de que, conforme a lo previsto en el artículo 13 del Reglamento, la Sociedad Gestora actúe como gestora de Fondos Sucesores, el Porcentaje Aplicable se reducirá del dos (2) por ciento al uno coma cinco (1,5) por ciento con efectos desde el momento en que la Sociedad Gestora comience a percibir una comisión de gestión de cualquier Fondo Subsiguiente o desde la finalización del Período de Inversión, lo que ocurra antes.

En el caso de Mercapital Spanish Buy-Out Fund III Banca March, Fondo de Capital Riesgo, el Porcentaje Aplicable se incrementa en cero con cinco (0,5) por ciento en los supuestos descritos anteriormente.

Los ingresos obtenidos por este concepto han ascendido a 3.467 miles de euros en el ejercicio 2015 (5.529 miles de euros por este concepto en el ejercicio 2014).

e) Prestación de servicios empresariales y asesoramiento

El saldo de la cuenta "Prestación de servicios empresariales y asesoramiento" del detalle anterior incluye el importe de las comisiones percibidas por el Grupo, durante los ejercicios 2015 y 2014 por la prestación de servicios de asesoramiento. El importe pendiente de cobro, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, se incluye en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del activo del balance consolidado (véase Nota 10).

f) Otros ingresos

En el saldo de la cuenta "Otros ingresos" del detalle anterior se registra el ingreso obtenido por el Grupo por importe de 2.281 miles de euros relativo al contrato de permuta de acciones de Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A.U. por acciones de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. (véase Nota 2.13).

g) Patrimonios gestionados

Seguidamente se muestra el detalle de los patrimonios gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014:

	Miles de Euros		
	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014
Carteras gestionadas-			
Fondos de Inversión Libre	318.811	289.503	246.351
Entidades de Capital Riesgo	317.001	746.322	863.060
Vehículos de inversión domiciliados en el extranjero	19.774	99.749	109.952
Gestión Discrecional de Carteras	12.859	11.664	-
	668.445	**1.147.238**	**1.219.363**

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015, Nmás1 Syz Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (entidad asociada del Grupo – véase Nota 2.12) gestionaba un patrimonio de 388.086 miles de euros, de los que 110.030 y 278.056 miles de euros corresponden a Sociedades de Inversión de Capital Variable y a carteras discrecionales gestionadas, respectivamente (337.770 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 de los que 102.202 y 235.568 miles de euros corresponden a Sociedades de Inversión de Capital Variable y a carteras discrecionales gestionadas, respectivamente y 335.653 miles de euros al 1 de enero de 2014, de los que 81.151 y 254.502 miles de euros correspondían a Sociedades de Inversión de Capital Variable y a carteras discrecionales gestionadas, respectivamente).

g.1) Fondos de Inversión Libre

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo gestionaba los activos de una Sociedad de Inversión de Capital Variable Irlandesa, EQMC Europe Development Capital Fund, Plc (1 Sociedad de Inversión de Capital Variable Irlandesa a 31 de diciembre de 2014 y 2 Sociedades de Inversión de Capital Variable irlandesas al 1 de enero de 2014) no autorizada conforme a la Directiva 85/611 del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, por la que se coordinan las

disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015, el Grupo gestionaba 3 Fondos de Inversión Libre – EQMC, Fondo de Inversión Libre, Fondo de Inversión Libre, QMC II Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre y Alteralia Debt Fund, FIL – (2 Fondos de Inversión Libre al 31 de diciembre de 2014 y al 1 de enero de 2014). El patrimonio total de los vehículos antes mencionados ascendía a 318.811 miles de euros (289.503 y 246.351 miles euros al 31 de diciembre de 2014 y al 1 de enero de 2014, respectivamente).

g.2) Entidades de Capital Riesgo

Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 el Grupo gestionaba 1 Sociedad de Capital Riesgo y 6 Fondos de Capital Riesgo, cuyo patrimonio total ascendía, al 31 de diciembre de 2015, a 317.001 miles de euros (4 Sociedades de Capital Riesgo y 5 Fondos de Capital Riesgo al 31 de diciembre de 2014 y al 1 de enero de 2015, cuyo patrimonio gestionado ascendía 746.322 y 863.060 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 y al 1 de enero de 2014, respectivamente).

g.3) Vehículos de Inversión domiciliados en el extranjero:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 1 de enero de 2014, el Grupo gestionaba los siguientes vehículos de inversión domiciliados en el extranjero:

	Miles de Euros		
	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014
Nmás1 Private Equity Fund I (*)	-	5.428	7.252
Alpina Real Estate Fund SCA SICAV-FIS (**)	3.440	27.641	31.455
Alpina Real Estate Fund II (Lux) (**)	7.512	25.506	25.966
Alpina Real Estate Company SCA (**)	3.783	30.860	34.706
Alpina Real Estate Company II SCA (**)	5.039	10.314	10.569
Alpina Real Estate Company III SCA (**) (***)	-	-	4
	19.774	**99.749**	**109.952**

(*) Vehículo de inversión gestionado por Nmás1 Private Equity International Limited.

(**) Vehículos de inversión gestionados por Alpina Real Estate GP I, S.A.; Alpina Real Estate GP II, S.A. y Alpina Real Estate GP, S.A. (véase Nota 2.13).

(***) Vehículo liquidado durante el ejercicio 2014.

23.2. Cesiones a terceros por coejecución

El saldo de la cuenta “Cesiones a terceros por coejecución” incluido en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluye, durante el ejercicio 2015, 2.165 miles de euros (1.741 miles de euros durante el ejercicio 2014), correspondientes a ingresos transferidos derivados de la colaboración en distintas operaciones de asesoramiento financiero realizadas a lo largo del ejercicio.

	Miles de Euros	
	2015	2014
Comisiones de administración (1)	127	-
Comisiones de comercialización (2)	175	126
Comisiones por intermediación (3)	312	-
Comisiones cedidas a representantes y otras entidades (4)	1.428	1.442
Otras comisiones (5)	123	173
	2.165	**1.741**

(1) Recoge las comisiones correspondientes a la administración de los Fondos de Inversión Libre que gestiona Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. y que cede a distintos administradores durante los ejercicios 2015 y 2014.

(2) Incluye a las comisiones satisfechas por la comercialización de las participaciones del QMC II Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre y del EQMC, Fondo de Inversión Libre, gestionados por Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., que realiza Nmás1 Syz Valores, Agencia de Valores, S.A.

(3) Incluye el importe correspondiente a las comisiones satisfechas por Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A., a los miembros de mercado por acceso directo al mismo y cánones de ejecución y derechos de liquidación de las bolsas y otros mercados financieros.

(4) Incluye el importe correspondiente a las comisiones cedidas fundamentalmente, en concepto de retribución a distintos colaboradores por la presentación de clientes y captación de mandatos.

(5) Recoge el importe correspondiente a la repercusión de gastos por la asistencia a consejos de administración por parte de QMC Directorships, S.L.U., en representación de QMC II Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre y QMC II Iberian, S.L. ambos gestionados por Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.

24. Gastos de personal

a) Composición

La composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Sueldos y salarios	30.311	26.867
Seguridad Social	2.439	2.027
Indemnizaciones (Nota 3-o)	473	511
Otros gastos de personal	746	602
	33.969	**30.007**

b) Número de empleados

El número medio de empleados del Grupo (correspondo a la Sociedad y sociedades dependientes), durante los ejercicios 2015 y 2014, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dichos ejercicios, se muestra a continuación:

	2015				2014			
	Hombres	Mujeres	Total	Número Medio de Empleados	Hombres	Mujeres	Total	Número Medio de Empleados
Dirección General	20	1	21	20	25	1	26	26
Titulados	126	28	154	152	103	29	132	123
Administrativos	2	24	26	25	2	21	23	23
	148	**53**	**201**	**197**	**130**	**51**	**181**	**172**

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio 2015 en concepto de gastos de personal, fundamentalmente en concepto de retribución variable, que ascienden a 15.503 miles de euros (13.099 miles de euros, fundamentalmente en concepto de retribución variable al 31 de diciembre de 2014), se incluyen en el capítulo "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" del pasivo del balance consolidado (véase Nota 17). A la fecha de formulación de estas cuentas anuales se habían liquidado 9.394 miles de euros del total del importe pendiente de pago por todos los conceptos.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, el Grupo no ha tenido personal empleado con una discapacidad mayor o igual del 33%.

25. Otros gastos de explotación

a) Desglose

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Alquileres de inmuebles e instalaciones	1.680	1.780
Comunicaciones	638	592
Publicidad y propaganda	558	464
Suministros	593	453
Conservación y reparación	47	130
Servicios de profesionales independientes	5.639	1.366
Retribuciones al Consejo (Nota 5)	1.756	1.603
Contribuciones e impuestos	248	210
Resto de gastos	5.938	6.929
	17.097	**13.527**

El aumento del saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior corresponde, fundamentalmente a los costes asumidos por parte de la extinta N Más Uno IBG, S.A con motivo de la Fusión por absorción de la misma por la Sociedad (véase Nota 1).

El saldo de la cuenta "Comunicaciones" del detalle anterior incluye, en el ejercicio 2015, 375 miles de euros correspondientes al gasto incurrido por el Grupo por el acceso a fuentes de información y servicios de Bloomberg, Reuters y otros a través de la sociedad dependiente Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A., (243 miles de euros en el ejercicio 2014) –véase Nota 2.13).

El saldo de la cuenta “Resto de gastos” incluye, básicamente, gastos de viaje que, en el ejercicio 2015, han ascendido a 2.136 miles de euros (1.393 miles de euros en el ejercicio 2014) y alquiler de vehículos por importe de 327 miles de euros (285 miles de euros en el ejercicio 2014).

Los gastos correspondientes al arrendamiento de la oficina que constituye el domicilio social de la Sociedad y de la mayoría de las sociedades del Grupo, durante el ejercicio 2015 y 2014, (véase Nota 1), se incluyen en la cuenta “Alquileres de inmuebles e instalaciones” del detalle anterior.

A continuación se detallan las cuotas de arrendamiento mínimas que la Sociedad tiene contratadas con el Arrendador, en base a los mencionados contratos, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, ni el Impuesto sobre el Valor Añadido:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Miles de euros	
	2015	2014
Menos de un año	713	713
Entre uno y cinco años	2.440	3.153
Más de cinco años	-	-
	3.153	**3.866**

Los importes pendientes de pago por el Grupo a varios proveedores como consecuencia de su actividad normal de explotación se incluyen en el capítulo “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo del balance consolidado (véase Nota 17).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se facilita, al 31 de diciembre de 2015, la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales):

	Días
Periodo medio de pago a proveedores	42,57
Ratio de operaciones pagadas	40,09
Ratio de operaciones pendientes de pago	99,47

	Importe (Miles de Euros)
Total pagos realizados	14.750
Total pagos pendientes	641

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que

incluyen los datos relativos a las partidas de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Proveedores” del balance de situación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2015 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

Por otro lado, a continuación se facilita, al 31 de diciembre de 2014, la información requerida, a dicha fecha, por la Ley 15/2010, de 15 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

	Pagos realizados y pendientes de pago	
	2014	
	Importe (Miles de Euros)	% (*)
Dentro del plazo máximo legal	11.945	84%
Resto	2.214	16%
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	**14.159**	**100%**
Plazo medio ponderado excedido de pagos (días)	87	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (Miles de euros)	12	0,08%

(*) Porcentaje sobre el total.

b) Otra información

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades tanto domiciliadas en España como en el extranjero que componen el Grupo N+1, durante el ejercicio 2015, han ascendido a 223 miles de euros (143 miles de euros durante el ejercicio 2014), que se incluyen en el saldo de la cuenta “Servicios de profesionales independientes” del detalle del apartado anterior. Asimismo, durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido abonados por otros servicios distintos de auditoría prestados por su auditor 366 y 153 miles de euros, respectivamente.

26. Información financiera por segmentos

El Grupo, atendiendo a que la NIIF 8 establece la obligatoriedad de aplicación y desglose de la información por segmentos para aquellas empresas cuyos títulos de capital o deuda coticen públicamente o por empresas que se encuentran en el proceso de emitir títulos para cotizar en mercados públicos de valores, presenta dicha información en tres segmentos en los estados financieros consolidados adjuntos.

a) Criterios de segmentación

El nivel principal de la información segmentada del Grupo está organizado en servicios de asesoramiento financiero, en gestión/asesoramiento de activos y en actividad de inversión.

- *Servicios de asesoramiento financiero (“Investment Banking”)*

Engloba la prestación de servicios de asesoramiento financiero a empresas (*corporate finance*) así como la prestación de servicios de análisis e intermediación bursátil a inversiores institucionales en su mayoría internacionales.

- *Gestión/asesoramiento de activos (“Asset Management”)*

  Gestión y asesoramiento de activos de distinta naturaleza para inversores terceros, tanto institucionales como grandes patrimonios familiares. La actividad de gestión de realiza a través de fondos de inversión especializados y a través de carteras de inversión.

- *“Otros”.* Engloba la actividad de inversión.

  Engloba la actividad de inversión realizada tras la Fusión no siendo significativo su impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015. Está prevista la desinversión de las empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que eran participadas por la antigua Dinamia e iniciar un nuevo ciclo potenciando la actividad de inversión y coinversión en productos gestionados por el Grupo, lo que a su vez impulsará el área de gestión y asesoramiento de activos. Adicionalmente, se incluye la actividad de soporte centralizado realizada por Nmás1 Dinamia, S.A. (matriz del Grupo) repercutiendo estos gastos de soporte de manera proporcional al consumo a cada una de las sociedades que componen el Grupo. De este modo, lo reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada asociado a la matriz del Grupo se corresponde a los gastos de explotación correspondiente a la propia Sociedad. Finalmente, en el ejercicio 2015 en dicho segmento se incluye 53.561 miles de euros correspondientes al beneficio generado por la Fusión por absorción descrita en la Nota 1.

b) Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos de negocio del Grupo es la base de la gestión interna y seguimiento de los rendimientos de las diferentes actividades, y sobre la que el Consejo de Administración es la máxima autoridad (junto con los órganos de gobierno del Grupo) en la toma de decisiones operativa de cada uno de ellos.

La Dirección del grupo ha realizado la segmentación de su actividad teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios prestados y se corresponden con las unidades de negocio sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades:

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por segmentos:

	Investment Banking		Asset Management		Otros		Ajustes consolidación		Total Grupo	Total Grupo
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Importe neto de la cifra de negocios	40.571	39.405	23.909	25.104	813	558	-	-	65.293	65.067
Ingresos ordinarios entre segmentos	647	3.213	2.975	315	4.250	4.577	(7.872)	(8.105)	-	-
Otros ingresos de explotación	9	-	-	-	-	32	-	-	9	32
Gastos de personal	(18.760)	(16.570)	(10.289)	(10.325)	(4.920)	(3.112)	-	-	(33.969)	(30.007)
Otros gastos de explotación	(8.894)	(11.512)	(6.668)	(5.657)	(9.407)	(4.463)	7.872	8.105	(17.097)	(13.527)
Amortización del inmovilizado	(155)	(206)	(55)	(70)	(156)	(155)	-	-	(366)	(431)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	-	(70)	2	(71)	-		-	-	2	(141)
Otros resultados	-	-	-	-	53.561		-	-	53.561	-
Resultado de explotación	**13.418**	**14.260**	**9.874**	**9.296**	**44.141**	**(2.563)**			**67.433**	**20.993**
Ingresos financieros	2	-	2	-	2.481	7	-	-	2.485	7
Gastos financieros	-	-	-	-	-	(14)				(14)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	(335)	-	-	-	(335)	-
Diferencias de cambio	166	(4)	(9)	-	2	(17)	-	-	159	(21)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(658)	487	2	-	276	39	-	-	(380)	526
Resultado financiero	**(490)**	**483**	**(5)**	**-**	**2.431**	**15**			**1.929**	**498**
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	1.531	2.659	511	178	-	(34)	-	-	2.042	2.803
Resultado antes de impuestos	**14.459**	**17.402**	**10.380**	**9.474**	**46.565**	**(2.582)**			**71.404**	**24.294**
Impuesto sobre beneficios	(3.642)	(4.062)	(1.010)	(2.233)	486	471	-	-	(4.166)	(5.824)
Resultado consolidado del ejercicio	**10.817**	**13.340**	**9.370**	**7.241**	**47.051**	**(2.111)**			**67.238**	**18.470**

Activos no corrientes por segmentos:

	Investment Banking			Asset Management			Otros			Total Grupo	Total Grupo	Total Grupo
	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014	31.12.2015	31.12.2014	01.01.2014
Balance de situación												
Activo:												
Inmovilizado intangible												
Fondo de comercio	3.587	3.446	3.415	47	47	117	-	-	-	3.634	3.493	3.532
Otro inmovilizado intangible	12	22	63	3	28	8	42	15	25	57	65	96
Inmovilizado material	666	531	607	184	135	312	914	975	983	1.764	1.641	1.902
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	10.872	11.832	7.976	1.531	1.300	674	-	-	-	12.403	13.132	8.650

c) Información por áreas geográficas

Al presentar la información sobre segmentos geográficos, el ingreso del segmento se determina tomando como criterio la ubicación geográfica de los activos. Los activos del segmento se determinan en base a la ubicación geográfica de los mismos igualmente.

A continuación en el siguiente cuadro se detalla el resumen de los ingresos ordinarios para cada uno de los activos que posee el Grupo por área geográfica en el ejercicio 2015 y 2014:

	Miles de euros					
	Importe neto de la cifra de negocios		Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Mercado interior	55.332	56.979	(175)	(35)	55.157	56.944
Unión Europea-						
Reino Unido	399	1.004	1.422	2.192	1.821	3.196
Italia	2.918	1.030	-	-	2.918	1.030
Alemania	4.534	6.002	457	76	4.991	6.078
Francia	2.110	5	-	-	2.110	5
Países O.C.D.E.						
Luxemburgo	-	-	228	102	228	102
Suiza	-	-	110	433	110	433
Turquía	-	-	-	35	-	35
Resto de países	-	47	-	-	-	47
	65.293	**65.067**	**2.042**	**2.803**	**67.335**	**67.870**

A continuación en el siguiente cuadro se detalla el resumen de los activos no corrientes para cada uno de los activos que posee el Grupo por área geográfica al 31 de diciembre de 2015 y 2015 y al 1 de enero de 2014:

		Mercado interior	Unión Europea				Países O.C.D.E.				
	Ejercicio	España	Alemania	Francia	Reino Unido	Italia	Luxemburgo	Suiza	Turquía	Resto	Total
Balance de situación Activo:											
Inmovilizado intangible – Fondo de comercioe	31.12.2015	3.077	416	141	-	-	-	-	-	-	3.634
	31.12.2014	3.077	416	-	-	-	-	-	-	-	3.493
	01.01.2014	3.046	416	-	70	-	-	-	-	-	3.532
Inmovilizado intangible - Otro inmovilizado intangible	31.12.2015	51	4	-	-	2	-	-	-	-	57
	31.12.2014	57	4	-	-	4	-	-	-	-	65
	01.01.2014	90	6	-	-		-	-	-	-	96
Inmovilizado material	31.12.2015	1.491	52	202	9	10	-	-	-	-	1.764
	31.12.2014	1.553	63	-	13	12	-	-	-	-	1.641
	01.01.2014	1.623	73	-	32	11	34	-	-	129	1.902
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	31.12.2015	712	-	-	8.247	-	819	2.625	-	-	12.403
	31.12.2014	748	-	-	8.343	-	552	2.949	540	-	13.132
	01.01.2014	674	-	-	7.976	-	-	-	-	-	8.650

27. Valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2015 y 2014 y a 1 de enero de 2014 por clases de activos y pasivos financieros se presenta desglosado en estas cuentas anuales consolidadas en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1**: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina utilizando como imput directamente la propia cotización del instrumento financiero, referida a mercados activos (tal y como los definen las políticas internas del Grupo), observable y capturable de fuentes independientes. Se incluyen en este nivel, en su caso, los valores representativos de deuda cotizados, los instrumentos de capital cotizados y ciertos derivados.

- **NIVEL 2**: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- **NIVEL 3**: Instrumentos cuyo valor razonable se estima mediante la utilización de técnicas de valoración en las que los input, en su mayoría, no están basados en datos de mercado observables. La elección y validación de los modelos de valoración utilizados se realizó por unidades de control independientes de las áreas de mercados.

La metodología empleada para calcular el valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros es la siguiente:

- Activos financieros disponibles para la venta:

  - Instrumentos de capital cotizados: su valor razonable se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales (Nivel 1).

  - Instrumentos de capital no cotizados: para determinar su valor razonable se han considerado las siguientes técnicas:

    - Instrumentos financieros valorados a precio de transacción reciente: se ha determinado su valor razonable en base a las últimas transacciones llevadas a cabo en fechas cercanas al cierre del ejercicio (véase Nota 2.13), sin que el mencionado valor razonable difiera significativamente del valor liquidativo de los activos (Nivel 2).

    - Vehículos de capital riesgo y asimilados: para la determinación de su valor razonable se ha considerado el valor liquidativo obtenido de los statements proporcionados por la propia sociedad gestora de los mencionados vehículos (Nivel 2).

    - Otros instrumentos financieros contabilizados a coste: su valor razonable se ha asimilado a su valor en libros dado que dicho valor razonable no difiere de manera significativa de su coste (Nivel 2).

- Otros activos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

  - Instrumentos de capital no cotizados:

- Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/ EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), ajustado en su caso a la sociedad valorada (Nivel 3).

A continuación se presenta el valor razonable a 31 de diciembre de 2015 y 2014 y a 1 de enero de 2014 de los instrumentos financieros del Grupo a dichas fechas, con el desglose antes indicado:

Activos financieros – valor razonable a 31 de diciembre de 2015 –

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros no corrientes					
Activos financieros disponibles para la venta (*)	21.935	21.935	-	21.935	-
Otros activos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (**)	839	839	-	-	839
	22.774	**22.774**	**-**	**21.935**	**839**

(*) Al tratarse de activos financieros disponibles para la venta las variaciones de valor razonable se registran en patrimonio neto (véase Nota 3b).

(**) En el ejercicio 2015 el único importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por variaciones en el valor razonable de estos instrumentos financieros, se corresponde con la variación de la valoración de Tamsi, S.L. entre la fecha de fusión y la última valoración realizada por la sociedad previo a la venta de su participación en Tamsi, S.L. asciendo a 335 miles de euros que se encuentran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015.

Activos financieros – valor razonable a 31 de diciembre de 2014 –

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros no corrientes					
Activos financieros disponibles para la venta (*)	5.155	5.155	-	5.155	-
	5.155	**5.155**	**-**	**5.155**	**-**

(*) Al tratarse de activos financieros disponibles para la venta las variaciones de valor razonable se registran en patrimonio neto (véase Nota 3b).

Activos financieros – valor razonable a 1 de enero de 2014 –

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros no corrientes					
Activos financieros disponibles para la venta (*)	4.598	4.598	-	4.598	-
	4.598	**4.598**	**-**	**4.598**	**-**

(*) Al tratarse de activos financieros disponibles para la venta las variaciones de valor razonable se registran en patrimonio neto (véase Nota 3b).

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han producido traspasos entre los distintos niveles, ni se han producido cambios relevantes en las técnicas de valoración empleadas para los activos descritos.

Asimismo, en relación al resto de activos y pasivos financieros, indicar que su valor razonable coincide, básicamente, con su valor en libros por entender que dicho valor razonable no difiere de manera significativa del valor en libros de estas partidas. Adicionalmente, indicar lo siguiente en relación al valor razonable de determinados activos financieros:

- Depósitos en entidades de crédito: el Grupo ha estimado que el valor razonable de estos activos financieros coincide con su valor en libros, al entenderse que dadas sus características de contapartes tipos de interés y plazo, dicho valor razonable no difiere de manera significativa de su coste amortizado.

- Préstamos y créditos: el Grupo ha estimado que el valor razonable de estos activos financieros coincide con su valor en libros dado que, por las características de plazos y tipos de interés, no existen diferencias significativas.

28. Conciliación de los saldos de inicio y cierre del ejercicio 2014

A continuación se presenta el detalle de cómo las principales diferencias existentes entre los principios contables anteriores (Circular 7/2008, de CNMV) y los vigentes al cierre de los ejercicios (Normas Internacionales de Información Financiera) han afectado a los distintos epígrafes de los balances de situación consolidados del Grupo a 1 de enero de 2014 y al 31 de diciembre de 2014, así como a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2014, debiendo entenderse por:

- Saldos de cierre: los que figuran en las cuentas anuales consolidadas del Grupo que se prepararon conforme a criterios y principios contables anteriores (Circular 7/2008) y que fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de N Más Uno IBG, S.A.

- Reclasificaciones: cambios con origen en la nueva forma de presentación de los estados financieros.

- Ajustes: cambios con origen en los criterios de valoración y políticas contables modificados por la nueva normativa (Normas Internacionales de Información Financiera).

- Saldos de apertura: los que resultan de considerar el efecto de los ajustes y reclasificaciones en los saldos de cierre.

- Ref.: referencia, en su caso, al comentario en el que se explica la naturaleza de los ajustes y reclasificaciones más significativos.

La totalidad de las partidas de conciliación responde a motivos de presentación, no existiendo partidas de importe significativo que modifiquen el patrimonio o el resultado, consolidados, a las fechas de referencia.

a) Balance de situación consolidado: Conciliación al 1 de enero de 2014 - Activo

ACTIVO	Miles de Euros				Ref.
	Saldos de Cierre	Efecto de los Cambios		Saldos de Apertura	
		Reclasific.	Ajustes		
Activo no corriente	**19.429**	**-**	**-**	**19.429**	
Activos financieros disponibles para la venta – Otros instrumentos de capital	4.598	(4.598)	-	-	
Activos financieros no corrientes	-	5.155	-	5.155	
Inversiones crediticias – Crédito a particulares					
Crédito a particulares	320	(320)	-	-	
Participaciones – Entidades asociadas	8.650	(8.650)	-	-	
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	-	8.650	-	8.650	
Activo material	1.902	(1.902)	-	-	
Inmovilizado material	-	1.902	-	1.902	
Activo intangible				-	
Fondo de comercio	3.532	(3.532)	-	-	
Otro activo intangible	96	(96)	-	-	
Inmovilizado intangible				-	
Fondo de comercio	-	3.532	-	3.532	
Otro inmovilizado intangible	-	96	-	96	
Activos fiscales-diferidos	94	(94)	-	-	
Activos por impuesto diferido	-	94	-	94	
Resto de activos	237	(237)	-	-	
Activo corriente	**31.103**	**-**	**-**	**31.103**	
Tesorería	74	(74)	-	-	
Resto de activos	626	(626)	-	-	
Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda	251	(251)	-	-	
Otros activos financieros corrientes	-	251	-	251	
Inversiones crediticias					
Crédito a intermediarios financieros	18.907	(18.907)	-	-	(i)
Crédito a particulares	11.245	(11.245)	-	-	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	10.050	-	10.050	(ii)
Otros deudores	-	6.021	-	6.021	
Otros activos corrientes	-	558	-	558	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	14.223	-	14.223	
Total activo	**50.532**	**-**	**-**	**50.532**	

b) Balance de situación consolidado: Conciliación al 1 de enero de 2014 - Pasivo y Patrimonio Neto

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Miles de Euros				Ref.
	Saldos de Cierre	Efecto de los Cambios		Saldos de Apertura	
		Reclasific.	Ajustes		
Patrimonio neto	**39.320**	**-**		**39.320**	
Fondos propios					
Capital	287	-	2.119	2.406	(iii)
Prima de emisión	24.139	-	-	24.139	
Reservas	2.919	-	(2.119)	800	(iii)
Otros instrumentos de capital	(32)	32	-	-	
Otros instrumentos de patrimonio neto	-	(32)	-	(32)	
Menos: valores propios	(346)	346	-	-	
Menos: acciones y participaciones en patrimonio propias	-	(346)	-	(346)	
Resultado del ejercicio	8.338	(8.338)	-	-	
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	-	8.338	-	8.338	
Ajustes por valoración –					
Activos financieros disponibles para la venta	33	(33)	-	-	
Diferencias de cambio	12	(12)	-	-	
Otro resultado global acumulado –					
Partidas que pueden reclasificarse al resultado del ejercicio –					
Activos financieros disponibles para la venta	-	33	-	33	
Diferencias de conversión	-	12	-	12	
Intereses minoritarios	3.970	-	-	3.970	
Pasivo no corriente	**777**	**-**	**-**	**777**	
Pasivos fiscales – Diferidos	777	(777)	-	-	
Pasivos por impuesto diferido	-	777	-	777	
Pasivo corriente	**10.435**	**-**		**10.435**	
Pasivos financieros a coste amortizado – Deudas con intermediarios financieros	1.135	(1.135)	-	-	
Pasivos fiscales – corrientes	448	(448)	-	-	
Resto de pasivos	8.852	(8.852)	-	-	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar –					
Proveedores	-	1.135	-	1.135	
Otros acreedores	-	8.525	-	8.525	
Pasivos por impuesto corriente	-	448	-	448	
Otros pasivos corrientes	-	327	-	327	
Total patrimonio neto y pasivo	**50.532**			**50.532**	

c) Balance de situación consolidado: Conciliación al 31 de diciembre de 2014 - Activo

ACTIVO	Miles de Euros				Ref.
	Saldos de Cierre	Efecto de los Cambios		Saldos de Apertura	
		Reclasific.	Ajustes		
Activo no corriente:	**24.070**	**-**	**-**	**24.070**	
Activos financieros disponibles para la venta – Otros instrumentos de capital	5.155	(5.155)	-	-	
Activos financieros no corrientes	-	5.690	-	5.690	
Inversiones crediticias – Crédito a particulares					
Crédito a particulares	238	(238)	-	-	
Participaciones – Entidades asociadas	13.132	(13.132)	-	-	
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	-	13.132	-	13.132	
Activo material	1.641	(1.641)	-	-	
Inmovilizado material	-	1.641	-	1.641	
Activo intangible					
Fondo de comercio	3.493	(3.493)	-	-	
Otro activo intangible	65	(65)	-	-	
Inmovilizado intangible					
Fondo de comercio	-	3.493	-	3.493	
Otro inmovilizado intangible	-	65	-	65	
Activos fiscales-diferidos	49	(49)	-	-	
Activos por impuesto diferido	-	49	-	49	
Resto de activos	297	(297)	-	-	
Activo corriente:	**48.492**	**-**	**-**	**48.492**	
Tesorería	68	(68)	-	-	
Resto de activos	2.522	(2.522)	-	-	
Otros activos financieros corrientes	-	60	-	60	
Inversiones crediticias					
Crédito a intermediarios financieros	38.151	(38.151)	-	-	(i)
Crédito a particulares	7.751	(7.751)	-	-	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	20.369	-	20.369	(ii)
Otros deudores	-	143	-	143	
Activos por impuesto corriente		1.226		1.226	
Otros activos corrientes	-	1.259	-	1.259	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	25.435	-	25.435	
Total activo	**72.562**	**-**	**-**	**72.562**	

d) Balance de situación consolidado: Conciliación al 31 de diciembre de 2014 - Pasivo y Patrimonio Neto

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Miles de Euros				Ref.
	Saldos de Cierre	Efecto de los Cambios		Saldos de Apertura	
		Reclasific.	Ajustes		
Patrimonio neto	**46.569**	**-**	**-**	**46.569**	
Fondos propios					
Capital	284	-	2.187	2.471	(iii)
Prima de emisión	28.129	-	-	28.129	
Reservas	2.933	-	(2.187)	746	(iii)
Otros instrumentos de capital	(32)	32	-	-	
Otros instrumentos de patrimonio neto	-	(32)	-	(32)	
Menos: valores propios	(40)	40	-	-	
Menos: acciones y participaciones en patrimonio propias		(40)	-	(40)	
Resultado del ejercicio	14.140	(14.140)	-	-	
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	-	14.140	-	14.140	
Menos: Dividendos y retribuciones	(5.987)	5.987	-	-	
Menos: Dividendo a cuenta	-	(5.987)	-	(5.987)	
Ajustes por valoración –					
Activos financieros disponibles para la venta	312	(312)	-	-	
Diferencias de cambio	95	(95)	-	-	
Entidades valoradas por el método de la participación	482	(482)	-	-	
Otro resultado global acumulado –					
Partidas que pueden reclasificarse al resultado del ejercicio –					
Activos financieros disponibles para la venta	-	312	-	312	
Diferencias de conversión	-	577	-	577	
Intereses minoritarios	6.253	-	-	6.253	
Pasivo no corriente	**669**			**669**	
Pasivos fiscales – Diferidos	669	(669)	-	-	
Pasivos por impuesto diferido	-	669	-	669	
Pasivo corriente	**25.324**	**-**	**-**	**25.324**	
Pasivos financieros a coste amortizado					
Deudas con intermediarios financieros	1.196	(1.196)	-	-	
Deudas con particulares	3.541	(3.541)	-	-	
Pasivos fiscales – corrientes	3.295	(3.295)	-	-	
Resto de pasivos	17.292	(17.292)	-	-	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar –					
Proveedores	-	2.942	-	2.942	
Otros acreedores	-	18.917	-	18.917	
Pasivos por impuesto corriente	-	3.295	-	3.295	
Otros pasivos corrientes	-	170	-	170	
Total patrimonio neto y pasivo	**72.562**	**-**	**-**	**72.562**	

e) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: Conciliación del ejercicio 2014

	Miles de Euros				
	Saldos de Cierre	Efecto de los Cambios		Saldos de Apertura	Ref.
		Reclasific.	Ajustes		
Intereses y rendimientos asimilados	7	(7)	-	-	
Ingresos financieros	-	7	-	7	
Intereses y cargas asimiladas	(14)	14	-	-	
Gastos financieros	-	(14)	-	(14)	
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	2.803	-	-	2.803	
Comisiones percibidas	66.808	(66.808)	-	-	
Comisiones satisfechas	(441)	441	-	-	
Importe neto de la cifra de negocios	-	65.067	-	65.067	
Resultado de operaciones financieras (neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	10	(10)	-	-	
Diferencias de cambio	(21)	-	-	(21)	
Otros productos de explotación	32	(32)	-	-	
Otros ingresos de explotación	-	32	-	32	
Otras cargas de explotación	(50)	50	-	-	
Gastos de personal	(30.007)	-	-	(30.007)	
Gastos generales	(14.777)	14.777	-	-	
Otros gastos de explotación	-	(13.527)	-	(13.527)	
Amortización	(431)	431	-	-	
Amortización del inmovilizado	-	(431)	-	(431)	
Pérdidas por deterioro de activos financieros					
Inversiones crediticias	487	(487)	-	-	
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	29	(29)	-	-	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	526	-	526	
Pérdidas por deterioro del resto de activos					
Activos materiales	(71)	71	-	-	
Activos intangibles	(70)	70	-	-	
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	-	(141)	-	(141)	
Impuesto sobre beneficios	(5.824)	-	-	(5.824)	
Resultado del ejercicio	**18.470**	**-**	**-**	**18.470**	

(i) En el epígrafe “Inversiones Crediticias – Crédito a Intermediarios financieros” se registraban a 1 de enero de 2014 y a 31 de diciembre de 2014 las cuentas a la vista por importe de 14.149 y 23.677 miles de euros, respectivamente. Dichos importes se han procedido a reclasificar al epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”. Asimismo, al 31 de diciembre de 2014, se registraban en el epígrafe “Inversiones Crediticias – Crédito a Intermediarios financieros” adquisiciones temporales de activos por importe de 1.690 miles de euros que han sido asimismo reclasificadas al epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”.

(ii) En dichos epígrafes se incluyen los importes a corto plazo que se registraban en “Inversiones Crediticias – Crédito a Intermediarios Financieros” e “Inversiones Crediticias – Crédito a particulares”.

(iii) Al tratarse de una fusión inversa, ha sido redefinido el capital legal de N+1 IBG al 31 de diciembre de 2014 y al 1 de enero de 2014, considerando el capital de N+1 IBG a la fecha multiplicado por la ecuación de canje establecida en el acuerdo de fusión ajustándose por ello el epígrafe de capital, y reservas. Por consiguiente, la información referida al 31 de diciembre de 2014 y al 1 de enero de 2014 no corresponde exactamente con la incluida en las cuentas anuales de dicho ejercicio.

29. Hechos posteriores

El 28 de enero de 2016 se firmó un acuerdo por el que Nmás1 Reim, S.L. adquirió 100 acciones de N+1 Reim France por importe de 10 miles de euros pasando a ser el porcentaje de participación de 75% al 95%. Adicionalmente, el 2 de marzo de 2015 se firmó otro acuerdo por el que Nmás1 Reim, S.L. compra 25 acciones de N+1 Reim France por importe de 3 miles de euros pasando a tener el 100% del porcentaje de participación de N+1 Reim France.

El 6 de febrero de 2016 se ha constituido N+1 Greece Corporate Advisors, S.A., sociedad griega cuyo objeto social consiste en la prestación de servicios de asesoramiento financiero y cuyo accionista mayoritario es Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. que ostenta un 87,5% del capital social mediante un desembolso de 44 miles de euros.

El 2 de marzo de 2016 se firmó un acuerdo por el que Nmás1 Dinamia, S.A. vende y transmite el 50% de la participación que poseía en Plusalpina Real Estate Advisors GmbH, por importe de 360 miles de euros a Conren Land AG (véase Nota 8).

El 11 de marzo de 2016 se constituyó Nmás1 Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A. Unipersonal en la que Nmás1 Dinamia, S.A. ha desembolsado 2.000 miles de euros y posee un 100% del capital social de la misma.

El 17 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la distribución de una remuneración al accionista, con cargo a la prima de emisión, por importe de 0,50 euros brutos por acción con derecho a percibirla que, de ser aprobada, se abonará en el mes de mayo.

Anexo

Información del Grupo N+1 para el cumplimiento del artículo 192 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre ("Informe Anual de Empresas de Servicios de Inversión")

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Nmás1 Dinamia, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 11 de noviembre de 1997 bajo la denominación de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. El 20 de julio de 2015 se produjo la inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la escritura de fusión por absorción de N Más Uno IBG, S.A por la Sociedad – la Fusión o la Fusión por absorción (véase más adelante) –, en virtud de la cual N Más Uno IBG, S.A. quedó extinguida y la Sociedad cambió su anterior denominación por la actual, perdiendo a su vez su condición de entidad de capital riesgo.

Hasta la pérdida de dicha condición de entidad de capital riesgo el objeto social principal de la Sociedad era, fundamentalmente, la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no cotizasen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

En el marco de la Fusión por absorción de N Más Uno IBG, S.A. (en adelante, la sociedad extinta o N+1 IBG) por la Sociedad, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó modificar la redacción de sus Estatutos Sociales. Así, el nuevo objeto social de la Sociedad, comprende las siguientes actividades:

1. La prestación de servicios de asesoramiento financiero.

2. La gestión de cualesquiera bienes o activos, cumpliendo en su caso los requisitos legales exigibles.

3. La adquisición y tenencia de acciones y participaciones en otras sociedades cuyo objeto sea, cumpliendo cuando ello sea necesario y los requisitos legales exigibles, el ejercicio de actividades de intermediación financiera, de gestión de cualesquiera tipos de activos, incluidos fondos o carteras de inversión de cualquier naturaleza, o la prestación de cualesquiera servicios de inversión.

4. La adquisición, tenencia y enajenación de acciones o participaciones en el capital de cualquier tipo de empresas, la concesión a cualquier tipo de empresas de préstamos participativos u otras formas de financiación, así como la inversión en cualesquiera valores o instrumentos financieros, bienes, muebles o inmuebles, o derechos, cumpliendo en su caso los requisitos legales exigibles, con el propósito de obtener rentabilidad de dichas acciones o participaciones en empresas e inversiones.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, o de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La Sociedad desarrolla su actividad en España desde sus oficinas en Madrid, calle Padilla, número 17.

Tras la Fusión por absorción, la Sociedad es la sociedad dominante de un grupo de sociedades (en adelante, el Grupo o Grupo N+1) que se compone de varias sociedades dedicadas a las actividades de asesoramiento financiero y consultoría a empresas e instituciones en España y en el extranjero, a la realización de servicios de inversión y servicios auxiliares, al asesoramiento en materia de patrimonios, al asesoramiento, administración y gestión de entidades de inversión de capital privado, carteras e instituciones de inversión colectiva – todas ellas actividades que ya desarrollaba el grupo del que N+1 IBG era sociedad dominante (en adelante, el Grupo N+1 Prefusión) – y de sociedades dedicadas a la actividad de inversión directa en empresas, que ya desarrollaba anteriormente la Sociedad (véase Nota 2.13).

b) Volumen de negocio

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al volumen de negocio, por países, en base consolidada, de la Sociedad, sociedades dependientes de la misma, así como de las sociedades multigrupo y asociadas valoradas por puesta en equivalencia. Se ha considerado como volumen de negocio, el importe neto de la cifra de negocios, según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2015:

	Volumen de negocio (en miles de euros)
Mercado interior	55.332
Unión Europea-	
Reino Unido	399
Italia	2.918
Alemania	4.534
Francia	2.110
	65.293

c) Número de empleados a tiempo completo

A continuación se muestran los datos de empleados a tiempo completo por países al cierre de 2015 de la Sociedad y sus sociedades dependientes.

	Nº de empleados
Mercado interior	153
Unión Europea-	
Italia	11
Alemania	19
Francia	18
	201

d) Resultado bruto antes de impuestos

En este epígrafe se muestra el resultado bruto antes de impuestos, en base consolidada de la Sociedad, sociedades dependientes de la misma, así como de las sociedades multigrupo y asociadas valoradas por puesta en equivalencia.

	Resultado bruto(en miles de euros)
Mercado interior	65.373
Unión Europea-	
Reino Unido	1.354
Italia	255
Alemania	969
Francia	(948)
Holanda	(104)
Países O.C.D.E	
Luxemburgo	230
Suiza	109
	67.238

e) Impuestos sobre el resultado

En este epígrafe se muestra el Impuesto sobre el resultado, en base consolidada de la Sociedad y sus sociedades dependientes.

	Resultado bruto(en miles de euros)
Mercado interior	(3.727)
Unión Europea-	
Italia	(199)
Alemania	(240)
	(4.166)

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

En el ejercicio 2015 el Grupo N+1 no ha recibido subvenciones o ayudas públicas.

g) Rendimiento de los activos

El rendimiento de los activos del Grupo N+1, al cierre del ejercicio 2015, calculado como el cociente entre su beneficio neto consolidado del ejercicio 2015 y el importe total de su activo al 31 de diciembre de 2015, es de 30,83%.

Nmás1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, S.A.) y Sociedades que Integran el Grupo N+1

Informe de Gestión Consolidado del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2015

Este informe de gestión se ha elaborado siguiendo la "Guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas", publicada por la CNMV en septiembre de 2013, estructurándose según los nueve apartados indicados en la citada guía:

1. Situación de la Sociedad

1.1. Estructura organizativa

Nmas1 Dinamia, S.A. (en adelante, la Sociedad o N+1) es la sociedad matriz del Grupo N+1, el cual desarrolla sus actividades a través de tres grandes líneas de negocio (i) asesoramiento financiero (*corporate finance*) y análisis e intermediación, (ii) gestión y asesoramiento de activos, e (iii) inversión.

De conformidad con la normativa vigente del mercado de valores, el Grupo N+1 tiene la consideración de grupo consolidable de empresas de servicios de inversión, siendo N+1 la sociedad dominante del mismo.

La Sociedad, en su condición de sociedad matriz del Grupo N+1, realiza una función de dirección y coordinación de las actividades de éste, lo cual permite mantener un modelo de gestión homogéneo y una política de actuación común. Así, N+1 presta a sus filiales determinados servicios centrales garantizando el apoyo y la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades operativas específicas de cada una de ellas. Los referidos servicios centrales que presta la Sociedad a sus filiales son, con carácter general: servicios jurídicos, servicios de administración y contabilidad, recursos humanos, logística y sistemas de información, comunicación, estrategia y desarrollo corporativo y control de riesgos.

La organización del Grupo N+1 se asienta fundamentalmente en los siguientes órganos:

a) Junta General de Accionistas,
b) Consejo de Administración,
c) Comisiones del Consejo de Administración (Comisión de Auditoría y Control de Riesgos y Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

Dentro de la organización del Grupo N+1, el Consejo de Administración de la Sociedad es el órgano con mayor poder de decisión y que dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Sociedad, salvo en las materias reservadas a la competencia de su Junta General de Accionistas. Su funcionamiento y actuación se regulan en el Reglamento del Consejo y en la normativa interna del Grupo N+1, la cual se rige por los principios de transparencia, eficacia y defensa de los intereses de los accionistas. El Consejo de Administración de N+1 vela por el cumplimiento del grupo de la normativa del mercado de valores teniendo en cuenta las mejores prácticas de buen gobierno.

En la toma de decisiones, el Consejo se apoya en diversos comités que existen tanto a nivel grupo como en cada una de las áreas de negocio o filiales, entre los que cabe destacar (i) el Comité de Riesgos y Control, el cual está formado por responsables de funciones de control interno dentro del Grupo N+1, (ii) el Comité de Asset Management, en el que se encuentran representadas las distintas unidades de negocio del área de gestión y asesoramiento de activos, y (iii) el Comité de Investment Banking, en el que se encuentran representadas las

distintas unidades de negocio y oficinas internacionales del área de asesoramiento financiero (*corporate finance*), análisis e intermediación.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de definir y aprobar las políticas internas del Grupo N+1, así como de definir y hacer el seguimiento del mapa de riesgos, y de aprobar los procesos internos de autoevaluación de capital del Grupo N+1.

El Consejo de Administración consta de 9 miembros, de los que uno es ejecutivo y el resto externos. El consejero ejecutivo es el Presidente del Consejo de Administración. De los consejeros externos, tres son independientes, tres dominicales y dos están calificados como "otros externos", es decir, no son ni dominicales ni independientes.

La estructura organizativa y de toma de decisiones dentro del Grupo N+1 se asienta sobre una definición de políticas coherentes con la promoción de una gestión del riesgo sólida y efectiva, y con la promoción dentro del Grupo N+1 de una cultura de cumplimiento.

1.2. Funcionamiento

La Sociedad, entidad resultante de la fusión por absorción de N Más Uno IBG, S.A. y Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. es la matriz de un conjunto de entidades dedicadas a proporcionar servicios de asesoramiento financiero, gestión y asesoramiento de activos, así como a la inversión en compañías y vehículos. La Sociedad está especializada en el segmento medio del mercado (*"middle - market"*) y presta sus servicios de forma independiente a cualquier grupo financiero o industrial.

La información por segmentos de negocio del Grupo N+1 es la base de la gestión interna y seguimiento de los rendimientos de las diferentes actividades, y sobre la que el Consejo de Administración es la máxima autoridad (junto con los órganos de gobierno del Grupo) en la toma de decisiones operativa de cada uno de ellos.

La definición de cada uno de los segmentos en los que se presenta segregado el negocio del Grupo N+1 se ha realizado teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios prestados y se corresponden con las unidades de negocio sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión.

El nivel principal de la información segmentada del Grupo N+1 está organizado en servicios de asesoramiento financiero, en gestión/asesoramiento de activos y en actividad de inversión.

- *Servicios de asesoramiento financiero ("Investment Banking")*

  Engloba la prestación de servicios de asesoramiento financiero a empresas (*corporate finance*) así como la prestación de servicios de análisis e intermediación bursátil a inversiones institucionales en su mayoría internacionales.

- *Gestión/asesoramiento de activos ("Asset Management")*

  Gestión y asesoramiento de activos de distinta naturaleza para inversores terceros, tanto institucionales como grandes patrimonios familiares. La actividad de gestión de realiza a través de fondos de inversión especializados y a través de carteras de inversión.

- *"Otras".* Engloba la actividad de inversión.

2. Evolución y resultado de los negocios

2.1. Resumen del ejercicio 2015

Actividad

El ejercicio 2015 ha sido un año transformacional para el Grupo N+1. Tras la fusión con Nmas1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.) y la integración de la firma C.W.Downer (anunciada en noviembre de 2015 y únicamente sujeta a la aprobación por parte del FINRA - *"Financial Industry Regulatory Authority"* - regulador del mercado bursátil estadounidense, por lo que al 31 de diciembre de 2015 aún no formaba parte del perímetro de consolidación), el Grupo N+1 se ha convertido en una compañía cotizada con capacidades globales y equipos locales en 13 países.

El área de investment banking asesoró en 115 transacciones en 2015 [1]: 59 de M&A (de las que un 56% han sido cross-border), 18 de deuda (por un volumen cercano a los 6.000 millones de euros), 27 de mercados de capitales y, además, asesoró en operaciones de carteras de crédito por un volumen total de 3.500 millones.

El equipo de N+1 en Francia ha cerrado sus primeras tres operaciones desde que iniciara su actividad a principios de año y cuenta ya con cinco socios y un total de 20 profesionales.

En la división de Gestión de Activos, el Grupo N+1 gestiona 2.600 millones de euros en cinco áreas de gestión. Entre los hechos más relevantes de su actividad durante el ejercicio cabe destacar los siguientes:

- A cierre de 2015, el fondo activista europeo de N+1 (EQMC) ha obtenido una rentabilidad anual del 36.6%, lo que le ha permitido ser el primer fondo global de su categoría (*event driven*) en los últimos cinco años[2]
- Asimismo, el Fondo de 150 millones de euros de deuda privada de N+1, que alcanzó un primer cierre de 100 millones el pasado mes de julio, ha invertido ya un 43% de su capacidad en cuatro operaciones.
- Por otro lado, el equipo de *real estate investment management* ha completado la venta de una cartera combinada de activos inmobiliarios en Alemania por 325 millones de euros.
- En el área de capital riesgo (*private equity*) se han completado, entre otras, las desinversiones de Eysa y Teltronic (antigua filial del Grupo Tryo) por un total de 230 millones de euros (Enterprise value) -TIR conjunta del 34,6%-, así como la posición que N+1 tenía en Bodegas Arco (generando un beneficio neto para el Grupo de 1,9 millones de euros).

[1] Transacciones anunciadas en 2015, incluyendo las operaciones cerradas por CW Downer, cuya integración en N+1 fue acordada en noviembre de 2015 y está únicamente sujeta a la aprobación de FINRA. Las operaciones de mercados de capitales en Reino Unido han sido asesoradas por N+1 Singer.

[2] Los rankings de Barclay Hedge, que en la categoría Event Driven a cinco años incluyen aproximadamente 100 fondos, son considerados por medios especializados, inversores y gestores como referencia en la inversión alternativa a nivel global.

Resultados

El ejercicio 2015 estuvo marcado, en lo que respecta al Grupo N+1, por la fusión entre las antiguas sociedades Dinamia y N+1. El hecho de que, con carácter previo a la misma, ya existiese una relación entre ambas sociedades (estando Dinamia gestionada por la gestora de capital riesgo del Grupo N+1) y de que la fusión fuese calificada, a efectos contables, de inversa, ha tenido un impacto relevante en la cuenta de resultados del ejercicio[3].

En consecuencia, con objeto de clarificar la información financiera correspondiente a 2015, en concreto en lo referente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, se ha realizado un ejercicio de doble ajuste:

- Por un lado, se han identificado y aislado del beneficio ordinario del Grupo aquellas partidas extraordinarias correspondientes a la propia operación de fusión: gastos de asesores, de elaboración de informes específicos o duplicidad –durante un tiempo de transición- de conceptos similares en las dos compañías fusionadas.
- Por otro, se han incorporado unos ajustes proforma en concepto de comisiones de gestión y gastos de la cartera procedente de Dinamia desde la fecha de Fusión hasta la venta de un 92,5% del denominado N+1 Dinamia Portfolio a dos inversores institucionales, la cual tuvo lugar en diciembre de 2015. Durante este periodo de transición, la actividad de gestión y de inversión de esta cartera coincidían en el mismo grupo, compensándose mutuamente. A efectos de facilitar la interpretación de la cuenta de resultados asignando a cada segmento de actividad el beneficio que verdaderamente le corresponde (mayor en la actividad de gestión y menor en la valoración de la cartera), se ha considerado oportuno realizar este ajuste.

Asimismo, se ha excluido del beneficio ordinario del Grupo el concepto de Otros resultados (diferencias de consolidación), concepto que surge en el momento de la fusión como diferencia entre el valor de cotización de las acciones de Dinamia en circulación y el importe agregado de los activos y pasivos de Dinamia que se integraron en el balance de N+1 a valor razonable.

El resultado de este ejercicio de ajuste es una cuenta de pérdidas y ganancias “31-12-2015 Ajustado”, que se presenta a continuación y que servirá de base para la explicación de los ingresos, gastos y distintas líneas de beneficio del ejercicio:

[3] La Fusión de N+1 con Dinamia, efectiva en julio de 2015, fue calificada contablemente como fusión inversa, por lo que, con independencia de que la sociedad que se extinguió legalmente fue N+1 IBG (matriz del Grupo N+1 antes de la Fusión), la información financiera consolidada refleja los activos, pasivos y patrimonio neto resultante de la Fusión como si la sociedad absorbente fuese N+1 (sociedad absorbente contable). A efectos comparativos, por lo tanto, las cifras consolidadas de 2014 que se presentan en este informe son las que correspondieron al Grupo cuya matriz era N+1 IBG. El patrimonio neto de la misma se ha reestructurado para tener en consideración que tras la Fusión, el capital social que persiste legalmente es el correspondiente a Dinamia.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2015 (miles de euros)

	31-12-2015	Gastos extraordinarios fusión	Ajuste por comisiones sobre cartera propia	31-12-2015 Ajustado	31-12-2014	%
Ingresos						
Banca de inversión	40.571			**40.571**	39.405	3,0%
Gestión de activos	23.909		5.790	**29.699**	25.104	18,3%
Otros	813			**813**	558	45,7%
TOTAL Importe neto de la cifra de negocios	**65.293**		**5.790**	**71.083**	**65.067**	**9,2%**
Otros ingresos de explotación	9			**9**	32	(71,9%)
Gastos						
Gastos de personal	(33.969)	193	(1.882)	**(35.658)**	(30.007)	18,8%
Otros gastos de explotación	(17.097)	2.086	500	**(14.511)**	(13.527)	7,3%
Amortización del inmovilizado	(366)			**(366)**	(431)	(15,1%)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	2			**2**	(141)	(101,4%)
TOTAL Gastos	**(51.430)**	**2.279**	**(1.382)**	**(50.533)**	**(44.106)**	**14,6%**
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	2.042			**2.042**	2.803	(27,1%)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(1.552)			**(1.552)**	(4.330)	(64,2%)
Impuestos	(4.166)	(638)	(558)	**(5.362)**	(5.824)	(7,9%)
BENEFICIO NETO ATRIBUIDO AL FEE BUSINESS	**10.196**	**1.641**	**3.850**	**15.687**	**13.642**	**15,0%**
Resultado financiero realizado	2.419			**2.419**	498	385,7%
BENEFICIO NETO ORDINARIO	**12.615**	**1.641**	**3.850**	**18.106**	**14.140**	**28,0%**
Resultado financiero no realizado	(490)			**(490)**		
Otros resultados (diferencias de consolidación)	53.561			**53.561**		
Reversión de ajustes		(1.641)	(3.850)	**(5.491)**		
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	**65.686**	**-**	**-**	**65.686**	**14.140**	**364,5%**

Ingresos y gastos.

El importe neto de la cifra de negocios ajustado de 2015 fue de 71,1 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 9,2% con respecto a 2014.

La actividad de prestación de servicios de asesoramiento financiero, que incluyen tanto el asesoramiento a compañías (*corporate finance*) como la prestación de servicios de análisis e intermediación bursátil a inversores institucionales, generó el 57% de los ingresos netos, correspondiendo el resto a la actividad de gestión y asesoramiento de activos (*asset management*).

La cifra de gastos ajustados se elevó a 50,5 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 14,6% con respecto a 2014. El incremento en los gastos de personal, el capitulo más relevante, se debe, por un lado, a las incorporaciones que han tenido lugar durante el ejercicio, entre las que cabe destacar la incorporación del negocio de asesoramiento financiero en Francia y el refuerzo de los equipos de asesoramiento de Alemania y de España, en este último caso, en lo que atañe a la actividad de asesoramiento sobre carteras; por otro, y debido al incremento de ingresos y resultado, ha crecido la compensación variable de negocios ya asentados.

Beneficio neto.

N+1 obtuvo en 2015 un beneficio neto ajustado de 18,1 millones de euros en su actividad ordinaria, lo que supone un crecimiento del 28% con respecto al ejercicio pasado.

Esta cifra se compone de un beneficio neto procedente de la actividad de prestación de servicios de asesoramiento financiero y gestión de activos (que en su conjunto se denomina *fee business*) cuyo importe ascendió a 15,7 millones de euros (+15%), y de un beneficio neto procedente de la actividad de inversión, desarrollada por Dinamia Capital Privado SCR, S.A. ("Dinamia") con carácter previo a la fusión de ambas entidades ("la Fusión"), cuyo importe ascendió a 2,4 millones de euros. Sobre este último importe es necesario subrayar dos puntos: por un lado, que corresponde a la actividad de inversión "realizada", es decir, originada en desinversiones efectivamente completadas y no en ajustes de valor, sean al alza (revalorizaciones) o a la baja (deterioros y provisiones), contabilizados durante el ejercicio; por otro, que, debido a las particularidades contables de la Fusión, corresponde a la actividad de inversión desde que esta fue efectiva, es decir, desde el 9 de julio de 2015. Por lo tanto, no recoge los resultados generados por Dinamia con carácter previo a esta fecha.

Con carácter adicional al beneficio neto ordinario, en 2015 las cuentas registran un elevado importe en concepto de beneficio neto extraordinario, que incluyen 53,6 millones de euros de resultados extraordinarios surgidos en la Fusión (en su gran mayoría diferencias de consolidación que emergen como diferencia entre el valor razonable de los activos que aportaba Dinamia en la Fusión y el valor de cotización de esta última sociedad cuando la Fusión fue efectiva), 5,5 millones de euros en concepto de ajustes (explicados anteriormente), y 0,5 millones de euros de deterioros de la cartera de inversión, es decir, pérdidas no realizadas. El beneficio neto total del grupo durante 2015 se elevó a 65,7 millones de euros.

Balance

La cifra de Patrimonio Neto atribuido a la entidad dominante a final del ejercicio ascendía a 179,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2015. El grupo no contaba con ningún tipo de endeudamiento financiero.

La cifra de activos corrientes ascendía a 147,2 millones de euros, de los cuales 113,3 millones se encuentran en tesorería.

Adicionalmente, y dentro del capítulo de activos no corrientes, la Sociedad cuenta con unos derechos de cobro (Créditos a terceros y otros activos financieros) por importe de 25,1 millones de euros, de los cuales 22,5

millones de euros corresponden a pagos aplazados a recibir por la venta parcial de la cartera de participadas, con vencimientos a final del ejercicio 2016 y 2017.

La cartera de participaciones en otras compañías, fondos y vehículos gestionados por las compañías de *asset management* del grupo está valorada en un importe de 22,8 millones de euros.

2.2. Cuestiones relativas al medioambiente y al personal

2.2.1. Medioambiente

Dada la actividad a la que se dedican las sociedades que forman parte del Grupo N+1, las mismas no tienen responsabilidades, gastos activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las mismas.

Por tal motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 respecto a información de cuestiones medioambientales.

2.2.2. Personal

La información sobre cuestiones relativas al personal de las entidades que forman parte del Grupo N+1 se encuentra detallada en las Notas 5 y 24 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2015.

3. Liquidez y recursos de capital

El Grupo N+1 tiene una sólida posición de liquidez en balance (113 millones al 31 de diciembre de 2015). Asimismo no cuenta con endeudamiento financiero. Esto posiciona a N+1 en una situación de privilegio para acometer la inversión en productos de gestión del propio Grupo así como para la expansión del negocio de banca de inversión y gestión de activos.

En la Nota 20 de la Memoria adjunta, se incluye información detallada sobre la Gestión del Capital

4. Principales riesgos e incertidumbres

Dependencia de la evolución de los mercados financieros y sensibilidad a los cambios de la situación macroeconómica

Las actividades y servicios prestados por la Sociedad o sus filiales están altamente correlacionados con la evolución de los mercados financieros. Cambios o situaciones adversas de los mercados financieros podrían tener un impacto negativo significativo en las actividades y resultados del Grupo. En concreto, dicha evolución podría afectar negativamente a cada una de las ramas de actividad de la Sociedad de la siguiente manera:

- Riesgo asociado a la actividad de asesoramiento financiero. La Sociedad presta servicios de asesoramiento financiero en operaciones corporativas y estructura de capital principalmente a empresas de pequeña y mediana capitalización y servicios de análisis financiero e intermediación bursátil a inversores institucionales.

  Este tipo de servicios pueden verse significativamente afectados por las condiciones generales de los mercados financieros, nacionales e internacionales, y por la situación macroeconómica nacional e internacional de cada momento. Así, situaciones adversas o de contracción de los mercados financieros conllevarían una reducción del número de operaciones corporativas de las empresas a las que la Sociedad dirige su actividad de asesoramiento financiero, y menor actividad por parte de los

clientes que solicitan servicios de intermediación, y por tanto menor demanda de los servicios de la Sociedad por parte de los clientes, lo que podría afectar negativamente a los ingresos de la Sociedad.

A modo indicativo, la actividad de asesoramiento en fusiones y adquisiciones, que en el año 2007 alcanzó en el segmento medio del mercado (middle market) un volumen asesorado récord de 220 mil millones de euros, cayó en 2009 (peor año de la reciente crisis financiera) un 61%, para luego remontar hasta situarse en el entorno de los 130 mil millones de euros en los últimos cinco años. Por otro lado, en relación con la actividad de intermediación, el importe de efectivo negociado en España cayó en 2009 un 46% respecto a 2007.

- Riesgo asociado a la actividad de gestión y asesoramiento de activos. La Sociedad realiza actividades de gestión y asesoramiento con respecto a activos de distinta naturaleza. Situaciones adversas de los mercados financieros afectarían negativamente a la valoración de los activos bajo gestión de la Sociedad y a su capacidad de captar patrimonio de nuevos inversores para la actividad de gestión o asesoramiento. Una situación favorable de los mercados financieros es un factor clave para la promoción de nuevos vehículos de inversión y el tamaño de los mismos, por lo que situaciones de contracción de los mercados financieros o de las circunstancias macroeconómicas nacionales e internacionales, limitarían la capacidad de la Sociedad para la captación de patrimonio y la promoción de nuevos vehículos de inversión que son una de sus principales fuentes de ingresos recurrentes.

  A modo indicativo, el importe récord de recursos captados por la industria de capital riesgo europea en el año 2007 ascendió a 79.600 millones de euros, cayendo en el 2009, peor año de la reciente crisis financiera, un 76%

- Riesgo asociado a la actividad de inversión. El riesgo asociado a la actividad de inversión de la Sociedad se ha reducido significativamente con la venta del 92,5% de la cartera de participaciones en las que la Sociedad coinvirtió con el fondo N+1 PEF II.

Riesgo de liquidez

Las restricciones de liquidez afectan significativamente y de diferente manera a las distintas actividades del Grupo. Así, en relación con la actividad de asesoramiento las restricciones de liquidez implicarán mayor dificultad para la ejecución de operaciones corporativas en las que el Grupo pueda prestar sus servicios, y menor volumen de la actividad de intermediación. La actividad de gestión/asesoramiento se verá afectada por el riesgo de que los vehículos de inversión gestionados no puedan atender a sus compromisos de liquidez, ya sea con los inversores o con terceros, mientras que la actividad de inversión propia del Grupo se verá afectada por la iliquidez de las posiciones en cartera y la dificultad para desinvertir y obtener liquidez para acometer nuevas inversiones. En consecuencia, las restricciones de liquidez afectan negativamente a la capacidad del Grupo de obtener ingresos recurrentes en el desarrollo de sus actividades. No obstante, el Grupo cuenta con mecanismos de gestión del riesgo de liquidez basados fundamentalmente en la previsión de escenarios de estrés y restricciones de liquidez que permiten adoptar medidas para mitigar dicho riesgo.

Riesgo de crédito

El Grupo tiene una exposición al riesgo de crédito cuando las contrapartes no atienden al cumplimiento de sus compromisos. Dicho riesgo de crédito afecta a el Grupo de modo distinto en función de la actividad de que se trate.

En relación con las actividades de asesoramiento financiero en operaciones corporativas el riesgo de crédito se limita al riesgo de impago por parte de los clientes de las retribuciones convenidas en contraprestación de los servicios prestados por el Grupo. En este sentido, el impago de la remuneración a favor del Grupo por parte de los clientes conllevaría una pérdida de los ingresos previstos y afectaría negativamente a su cuenta de resultados. Para mitigar el riesgo de crédito relativo a la actividad de asesoramiento financiero, el Grupo aplica

criterios de admisión de clientes basados en el prestigio y nivel de solvencia de los mismos. Igualmente, el Grupo toma en consideración el riesgo de crédito en la elaboración de su política retributiva a los efectos de la determinación del componente variable de la misma.

El riesgo de crédito en la actividad de gestión de activos se ve limitado por la facultad del Grupo de facturar y liquidar las comisiones de gestión directamente contra las cuentas de los vehículos gestionados abiertas en sus respectivas entidades depositarias o custodios de manera que el riesgo queda limitado a la actividad de asesoramiento a vehículos.

En la Nota 19 de la Memoria adjunta, se incluye información detallada sobre la Gestión del Riesgo del Grupo N+1.

5. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

No exíste ningún hecho que haya ocurrido con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, diferente a lo comentado en la Nota 29 de la Memoria.

6. Información sobre la evolución previsible de la entidad

N+1 cuenta a principios del ejercicio 2016 con un sólida posición de balance (sustancialmente reforzada con la venta del 92,5% de una cartera compuesta por participaciones minoritarias en compañías en las que Dinamia coinvirtió con el fondo N+1 Private Equity Fund II, cartera que en su conjunto se valoró en 80,7 millones de euros). Esta posición servirá de base para ir progresivamente dando cumplimiento a las líneas estratégicas del Grupo: avanzar, desde un modelo de negocio de cartera, hacia un modelo de negocio orientado a la generación recurrente de beneficios a través de la actividad de asesoramiento financiero (investment banking) y gestión de activos.

El primer paso de esta estrategia es la ya anunciada integración de la entidad norteamericana CW Downer, *investment bank* con sede en Boston y presencia en varios países europeos y asiáticos. Esta operación, junto con la consolidación de oficinas de reciente creación, específicamente la francesa, deberá contribuir al crecimiento del negocio de asesoramiento financiero del grupo.

En lo que respecta a la gestión de activos, en 2016 coincidirán los procesos de desinversión de distintos vehículos gestionados y asesorados por los equipos de la Sociedad con el levantamiento de fondos en sus dos mayores clases de activos: el capital riesgo (el N+1 PEF III) y los fondos activistas (en concreto, el fondo EQMC), por lo que no se espera una variación sustancial de las comisiones de gestión recibidas; sin embargo, sobre los ingresos por comisiones de éxito, generados en el medio plazo y cuya temporalidad es difícilmente previsible, la incertidumbre es mayor.

Todo lo anterior, en cualquier caso, deberá ser valorado a la luz de la evolución de los mercados de capitales y, en general, la situación macroeconómica, que en ambos casos ejercen una clara influencia en el nivel de actividad de la compañía.

El presente informe de gestión contiene determinada información prospectiva que refleja los planes, previsiones o estimaciones de los administradores de la misma, las cuales se basan en asunciones que son consideradas razonables por éstos. Sin embargo, el usuario de este informe ha de tener presente que la información prospectiva no ha de considerarse como una garantía del desempeño futuro de la entidad, en el sentido de que tales planes, previsiones o estimaciones se encuentran sometidas a numerosos riesgos e incertidumbres que implican que el desempeño futuro de la entidad no tiene por qué coincidir con el inicialmente previsto. Tales riesgos e incertidumbres se encuentran descritos a lo largo del informe de gestión, principal aunque no

exclusivamente, en el apartado en el que se habla de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la entidad.

7. Actividades de I+D+i

El Grupo y las sociedades que lo integran no han desarrollado actividad alguna relacionada con la investigación y el desarrollo.

8. Adquisición y enajenación de acciones propias

La Política de Autocartera de N+1 es aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad sobre la base de la autorización genérica que su Junta General de Accionistas otorgó al Consejo de Administración el 11 de junio de 2014 para poder llevar a cabo operaciones de adquisición o transmisión de acciones propias.

De esta forma, la Junta General autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias con respeto de los límites y requisitos legalmente establecidos y en las siguientes condiciones:

a) Modalidades: Por compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago, y, en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación e íntegramente desembolsadas permitida por la Ley.

b) Número máximo de acciones adquiribles: Hasta el límite legal del 10% del capital social o el superior permitido por la Ley.

c) Precios máximos y mínimos: Los precios máximo y mínimo no serán, respectivamente, superior en más de un 5% al valor de cotización en Bolsa de las acciones al tiempo de su adquisición, ni inferior al valor nominal de la acción.

d) Duración de la autorización: Cinco años desde la fecha del acuerdo.

De acuerdo con la Política de Autocartera que mantiene aprobada el Consejo de Administración sobre la base de dicha autorización las acciones que se adquieran de este modo (i) no gozarán de ningún derecho político, ni siquiera el de voto, atribuyéndose proporcionalmente al resto de las acciones los derechos económicos que les correspondan de acuerdo con lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, y (ii) podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la entrega de las mismas directamente a los trabajadores o administradores de la Sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, así como al desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad tales como, por ejemplo, planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

Asimismo, el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad regula determinadas obligaciones que la Sociedad debe observar en el desarrollo de su política de autocarteras. A estos efectos, el artículo 14.2 del Reglamento Interno de Conducta establece que la Sociedad actuará siempre dentro de los límites de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas y las operaciones responderán, en todo caso, a:

a) la ejecución de planes o programas específicos de compra;

b) la entrega de acciones propias en operaciones corporativas futuras; u

c) otras finalidades legítimas admisibles conforme a la normativa aplicable, como contribuir a la liquidez de la negociación y la regularidad en la contratación de las acciones de N+1.

En cualquier caso, la política de autocartera de la Sociedad no responderá en ningún caso a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios y se llevará a cabo siempre en interés de la Sociedad y sus accionistas.

La información relativa a las acciones propias de la Sociedad se describe ampliamente en la Nota 14 de la Memoria de cuentas anuales consolidadas adjunta.

9. Otra información relevante

9.1. Evolución bursátil

La fusión entre N+1 y Dinamia, que tuvo lugar en el mes de julio y que se vio precedida por la distribución de significativos dividendos a los accionistas, marca un punto de inflexión en el ejercicio 2015. Así, la fecha de referencia a efectos de valorar la evolución de la acción pasa a ser el 29 de julio, cuando las nuevas acciones se admiten a cotización y la Sociedad incorpora los activos y el negocio procedente del grupo encabezado por N Más Uno IBG (Grupo N+1 Prefusión). Desde esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2015 el precio de la acción aumentó un 10,3%, mientras que el Ibex 35 y el Ibex small caps cayeron un 15,4% y 13,8% respectivamente. Desde el 29 de julio el volumen de negociación de las acciones ha sido de 1,4 millones de acciones.

9.2. Periodo medio de pago a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago de proveedores se incluye en la Nota 25.a) de la memoria consolidada adjunta.

10. Informe anual de Gobierno Corporativo

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015

C.I.F.	A81862724

DENOMINACIÓN SOCIAL
NMAS1 DINAMIA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
PADILLA, 17 (MADRID)

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
20/07/2015	101.010.552,00	33.670.184	33.670.184

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON RICARDO PORTABELLA PERALTA	0	6.955.097	20,66%
ELECTRA PARTNERS, LLP	0	1.699.891	5,05%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON RICARDO PORTABELLA PERALTA	ANPORA PATRIMONIO S.L.	6.955.097
ELECTRA PARTNERS, LLP	ELECTRA PRIVATE EQUITY PARTNERS 1995	1.699.891

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BANCO MADRID GESTIÓN DE ACTIVOS, SGIIC, S.A.	10/06/2015	Se ha descendido el 3% del capital Social
BARWON INVESTMENT PARTNERS, PTY LTD	03/07/2015	Se ha descendido el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
CROWN LISTED ALTERNATIVES PLC - LGT CROWN LISTED PRIVATE EQUITY	06/07/2015	Se ha descendido el 3% del capital Social
SODECAR S.L.	20/07/2015	Se ha descendido el 3% del capital Social
ANPORA PATRIMONIO S.L.	20/07/2015	Se ha descendido el 25% del capital Social
ELECTRA PARTNERS, LLP	20/07/2015	Se ha descendido el 10% del capital Social
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	20/07/2015	Se ha superado el 15% del capital Social
DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA	20/07/2015	Se ha superado el 5% del capital Social
DON JORGE MATAIX ENTERO	20/07/2015	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	4.522	4.729	0,03%
DON RAFAEL JIMÉNEZ LÓPEZ	510	0	0,00%
DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZANO	1.000	0	0,00%
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	660.209	6.052.171	19,94%
DON JORGE MATAIX ENTERO	440.038	2.314.742	8,18%
DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA	440.038	2.314.742	8,18%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	KARENZA INVERSIONES SICAV, S.A.	4.729
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	CERTIMAB CONTROL, S.L.	5.678.411
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	TASMANIA INMUEBLES, S.L.	216.781
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	ENÉSIMA INVERSIONES, S.L.	156.979
DON JORGE MATAIX ENTERO	DIRERVALOR, S.A.	2.314.742
DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA	AV MÁLAGA CAPITAL, S.L.	2.314.742

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	36,33%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí [X] No [ ]

Intervinientes del pacto parasocial
DON GONZALO LÓPEZ PORTILLO
DON GONZALO DE RIVERA GARCÍA DE LEÁNIZ
DOÑA MARÍA JESÚS GARCÍA POZO
DON CARLOS RODRÍGUEZ-VIÑA NIETO
DON JULIÁN CEPEDA HERREROS
DON ROBERTO LEÓN GARCÍA
DON GUILLERMO ARBOLÍ RODRÍGUEZ
DON JAVIER ARANA AGUINAGA

Intervinientes del pacto parasocial
DON FRANCISCO ALBELLA AMIGO
DON FRANCISCO IGNACIO DE CACERES CABRERO
DON FEDERICO PASTOR ARNAUDA
DON BRUNO DELGADO DE LUQUE
DON LUIS ALTAREJOS JIMÉNEZ
DON JAIME PORRAS LÓPEZ
DON LUIS IGLESIAS ROVIRA
DON OSCAR GARCÍA CABEZA
DON PABLO ROSAL MUNTADAS-PRIM
DON JORGE MATAIX ENTERO
DON MARIANO MORENO HERNÁNDEZ
DON MIGUEL HERNÁNDEZ MAESTRO
DOÑA PATRICIA PASCUAL RAMSAY
DON FRANCISCO DE JUAN URIARTE
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR
DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA
DON DAVID SANTOS MARTINEZ
DON JACOBO LLANZA FIGUEROA
DIRERVALOR, S.A.
CERTIMAB CONTROL, S.L.
AV MÁLAGA CAPITAL, S.L.
DON LORENZO ASTOLFI

Porcentaje de capital social afectado: 51,46%

Breve descripción del pacto:

Con fecha 26 de marzo de 2015, los accionistas de N más Uno IBG, S.A. (actualmente fusionada con Nmás1 Dinamia, S.A.), suscribieron el denominado “Compromisos de No Competencia y Pactos para el Caso de Salida de Accionistas Profesionales”, el cual fue elevado a público en esa fecha ante el Notario de Madrid D. Manuel Richi Alberti con número 907 de su protocolo. Este acuerdo se firmó con el fin de que los accionistas de Nmás1 Dinamia, S.A. provenientes de N más Uno IBG, S.A. que, tras la mencionada fusión, iban a seguir vinculados profesionalmente a Nmás1 Dinamia, S.A. o al grupo de ésta, asumiesen ciertos compromisos de no competencia y, sobre la base de los mismos, se estableciesen determinadas obligaciones de venta de sus acciones de la Sociedad en caso de que, durante un determinado período de tiempo, se terminase su relación laboral o mercantil con Nmás1 Dinamia, S.A. o con las sociedades del grupo de ésta.

Intervinientes del pacto parasocial
DON LORENZO MARTÍNEZ MÁRQUEZ
DON GONZALO LÓPEZ PORTILLO
DON ANA MARÍA VIZCAÍNO OCHOA
DON JOSE LUIS DEL RÍO GALÁN
DON GONZALO DE RIVERA GARCÍA DE LEÁNIZ
DOÑA MARÍA JESÚS GARCÍA POZO
ANPORA PATRIMONIO S.L.
DON CARLOS RODRÍGUEZ-VIÑA NIETO
DON JULIÁN CEPEDA HERREROS
DON ROBERTO LEÓN GARCÍA
DON GUILLERMO ARBOLÍ RODRÍGUEZ
DON JAVIER ARANA AGUINAGA
DON FRANCISCO ALBELLA AMIGO

Intervinientes del pacto parasocial
DON FRANCISCO IGNACIO DE CACERES CABRERO
DON FEDERICO PASTOR ARNAUDA
DON BRUNO DELGADO DE LUQUE
DON LUIS ALTAREJOS JIMÉNEZ
DON JAIME PORRAS LÓPEZ
DON LUIS IGLESIAS ROVIRA
DON FERMÍN MATESANZ POSTIGO
DON OSCAR GARCÍA CABEZA
DON PABLO ROSAL MUNTADAS-PRIM
DON CARLOS HERNÁNDEZ BUENO
DON JORGE MATAIX ENTERO
DON MARIANO MORENO HERNÁNDEZ
DON MIGUEL HERNÁNDEZ MAESTRO
DOÑA PATRICIA PASCUAL RAMSAY
DON FRANCISCO DE JUAN URIARTE
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR
DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA
DON DAVID SANTOS MARTINEZ
DON JACOBO LLANZA FIGUEROA
DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ AGUIRRE
DIRERVALOR, S.A.
CERTIMAB CONTROL, S.L.
AV MÁLAGA CAPITAL, S.L.
DON LORENZO ASTOLFI

Porcentaje de capital social afectado: 74,69%

Breve descripción del pacto:

Con fecha 26 de marzo de 2015, los accionistas de N más Uno IBG, S.A. (actualmente fusionada con Nmás1 Dinamia, S.A.), suscribieron el denominado “Compromisos de No Transmisión de Acciones”, el cual fue elevado a público en esa fecha ante el Notario de Madrid D. Manuel Richi Alberti con número 906 de su protocolo. Este acuerdo se firmó con el fin de que los accionistas de Nmás1 Dinamia, S.A. provenientes de N más Uno IBG, S.A. asumiesen determinados compromisos de no transmisión (lock-up) de las acciones de Nmás1 Dinamia, S.A. obtenidas en canje en el marco de la fusión con ésta.

Intervinientes del pacto parasocial
DON JOSE LUIS DEL RÍO GALÁN
DON JULIÁN CEPEDA HERREROS
DON ROBERTO LEÓN GARCÍA
DON GUILLERMO ARBOLÍ RODRÍGUEZ
DON FRANCISCO ALBELLA AMIGO
DON FRANCISCO IGNACIO DE CACERES CABRERO
DON FEDERICO PASTOR ARNAUDA
DON LUIS ALTAREJOS JIMÉNEZ
DON JAIME PORRAS LÓPEZ
DON LUIS IGLESIAS ROVIRA
DON FERMÍN MATESANZ POSTIGO
DON OSCAR GARCÍA CABEZA
DON MIGUEL HERNÁNDEZ MAESTRO
DOÑA PATRICIA PASCUAL RAMSAY

Intervinientes del pacto parasocial
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR
DON JACOBO LLANZA FIGUEROA
DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ AGUIRRE
DIRERVALOR, S.A.
AV MÁLAGA CAPITAL, S.L.
TASMANIA INMUEBLES, S.L.
ENÉSIMA INVERSIONES, S.L.

Porcentaje de capital social afectado: 3,58%

Breve descripción del pacto:

El 6 de julio de 2015 un determinado número de accionistas de N más Uno IBG, S.A. suscribieron un acuerdo de novación de un contrato de opción de compra de acciones de la referida sociedad inicialmente suscrito en 2009. La referida novación se suscribió en relación con la fusión, en aquel momento en proceso, entre N más Uno IBG, S.A. y Nmás1 Dinamia, S.A. y, es que al ser la entidad absorbente una sociedad cotizada, entre otras cuestiones, se procedió a adaptar el pacto inicial a la nueva condición de las acciones objeto de dicho contrato como acciones cotizadas en Bolsa.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de ninguna acción concertada en el seno de la Sociedad.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
61.874	0	0,18%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
No ha habido variaciones significativas durante el ejercicio

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas de 11 de junio de 2014 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa por Dinamia Capital Privado, S.C.R. S.A. (actualmente denominada Nmás1 Dinamia, S.A.) de acciones propias con respeto de los límites y requisitos legalmente establecidos, y en las siguientes condiciones:
1. Modalidades: Por compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago, y, en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación e íntegramente desembolsadas permitida por la Ley.
2. Número máximo de acciones adquiribles: Hasta el límite legal del diez por ciento (10%) del capital social o el superior permitido por la Ley.
3. Precios máximos y mínimos: Los precios máximo y mínimo no serán, respectivamente, superior en más de un 5% al valor de cotización en Bolsa de las acciones al tiempo de su adquisición, ni inferior al valor nominal de la acción.
4. Duración de la autorización: Cinco años desde la fecha del acuerdo.
Las acciones que se adquieran de este modo no gozarán de ningún derecho político, ni siquiera el de voto, atribuyéndose proporcionalmente al resto de las acciones los derechos económicos que les correspondan de acuerdo con lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital. Se incluye expresamente en el ámbito de la autorización concedida la adquisición derivativa de acciones propias con el fin de destinarlas tanto a su enajenación o amortización como a la entrega de las mismas directamente a los trabajadores o administradores de la Sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares, así como al desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de Dinamia tales como, por ejemplo, planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.
Dicha autorización sustituyó y dejó sin efecto, en la cuantía no utilizada, el Acuerdo Sexto adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 2 de junio de 2010, en virtud del cual se autorizaba al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias.
Asimismo, la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de junio de 2012 delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social hasta la mitad del capital social a la fecha del acuerdo por un plazo de cinco años.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	19,07

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí [X] No [ ]

Descripción de las restricciones
Los accionistas sujetos al “Compromiso de No Transmisión de Acciones” de 26 de marzo de 2015, el cual fue elevado a público en esa fecha ante el Notario de Madrid D. Manuel Richi Alberti con número 906 de su protocolo, se comprometen, frente a los restantes accionistas entre sí y frente a N más Uno IBG, S.A. (actualmente fusionada con Nmás1 Dinamia, S.A.), a no ofrecer, pignorar, vender o de cualquier otra forma transmitir o disponer, directa o indirectamente, total o parcialmente, sus acciones (incluyendo, sin carácter limitativo, otorgar opciones de compra, garantizar o suscribir opciones de venta, suscribir contratos de swap o permuta financiera o cualquier otro tipo de contrato que suponga la transmisión, directa o indirecta, total o parcial, de los derechos económicos inherentes a las acciones, así como cualquier otra operación equivalente), a favor de ningún tercero durante los plazos y en las proporciones que se detallan a continuación. El compromiso de no transmisión anterior asumido por cada uno de los accionistas profesionales (entendiendo por tales todos aquellos que trabajan en el Grupo N+1) afectará a todas las acciones adquiridas en el canje de la Fusión durante un plazo de cuatro (4) años a contar desde el 20 de julio de 2015 en las siguientes proporciones: (i) Durante los dos (2) primeros años, al 100% de dichas acciones. (ii) Entre el segundo y el tercer aniversario, al 75% de dichas acciones. (iii) Entre el tercer y cuarto aniversario, al 50% de dichas acciones. El compromiso de no transmisión asumido por los llamados accionistas senior externos (entendiendo por tales a D. Jorge Mataix Entero y D. José Antonio Abad y sus respectivas sociedades patrimoniales) afectará a la totalidad de las acciones adquiridas por los mismos en canje por la Fusión durante un plazo de dieciocho (18) meses a contar desde el 20 de julio de 2015. El compromiso de no transmisión previsto en el apartado anterior quedará automáticamente sin efecto en los siguientes supuestos: - En relación con la totalidad de los accionistas y la totalidad de sus acciones: (i) en el caso de que transcurrido un año desde el 20 de julio de 2015, el capital social de Nmás1 Dinamia, S.A. se hubiera incrementado en más de un 50% de la cifra de capital social resultante de la fusión de Nmás1 Dinamia, S.A. con N más Uno IBG, S.A. como consecuencia de una o varias operaciones corporativas; y (ii) en caso de oferta pública de adquisición sobre Nmás1 Dinamia, S.A. y a los efectos de acudir a tal oferta. - En relación con Direrval or, S.A. o AV Málaga, S.L. y la totalidad de sus acciones, en el caso de que durante los dieciocho (18) meses siguientes al 20 de julio de 2015, su participación, respectivamente, pase a ser inferior al 5% del capital social de Nmás1 Dinamia, S.A. como consecuencia únicamente de una o varias operaciones corporativas. - En relación con cualquier accionista y la totalidad de sus acciones, en caso de fallecimiento o incapacidad laboral permanente.

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐ No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐ No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐ No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

De conformidad con lo establecido en los artículos 13 de los Estatutos Sociales y 19 del Reglamento de la Junta, será la Junta General quien pueda acordar cualquier modificación de los Estatutos Sociales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. En este sentido, el artículo 19.1 del Reglamento de la Junta establece que, para acordar cualquier modificación de los estatutos sociales, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
11/06/2014	9,28%	57,16%	0,00%	0,00%	66,44%
29/04/2015	1,63%	69,35%	0,00%	6,81%	77,79%
17/12/2015	35,86%	45,01%	0,00%	0,00%	80,87%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☐ No ☒

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de la Sociedad es www.nplusone.com, que incluye información para accionistas e inversores y los documentos previstos por la ley. Para acceder al contenido de Gobierno Corporativo debe pincharse en la pestaña situada en la parte superior "accionistas e inversores" y posteriormente en la pestaña "Gobierno Corporativo". La información sobre Gobierno Corporativo y sobre Juntas Generales es también accesible en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET		Otro Externo	VICEPRESIDENTE	11/12/2002	13/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL JIMÉNEZ LÓPEZ		Dominical	CONSEJERO	22/03/2011	11/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZANO		Independiente	CONSEJERO	20/03/2012	07/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALFRED MERTON VINTON		Otro Externo	CONSEJERO	17/12/2003	11/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA		Dominical	CONSEJERO	29/04/2015	29/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE MATAIX ENTERO		Dominical	CONSEJERO	29/04/2015	29/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA		Independiente	CONSEJERO	22/07/2015	17/12/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR		Ejecutivo	PRESIDENTE	29/04/2015	29/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA LUISA GARAÑA CORCES		Independiente	CONSEJERO	17/12/2015	17/12/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON EMILIO CARVAJAL BALLESTER	Dominical	18/06/2015
DON FERNANDO D´ORNELLAS SILVA	Independiente	22/07/2015
DON NICOLÁS VILLÉN JIMÉNEZ	Independiente	29/06/2015
DON JOAQUÍN GARCÍA-QUIRÓS RODRÍGUEZ	Dominical	26/02/2015

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	Presidente Ejecutivo

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	11,11%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON RAFAEL JIMÉNEZ LÓPEZ	ANPORA PATRIMONIO S.L.
DON JORGE MATAIX ENTERO	DIRERVALOR, S.A.
DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA	AV MÁLAGA CAPITAL, S.L.

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	33,33%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZANO

Perfil:

Es ingeniero superior industrial por la Universidad Pontificia de Comillas (ICAI) y ha cursado un Máster en Economía y Dirección de Empresas por el IESE. El Sr. Carretero ha desarrollado su actividad en el sector industrial y ha sido, entre otros cargos, Consejero Delegado de las sociedades Ferroli España, S.A. y Cointra Godesia, S.A., ambas sociedades del grupo multinacional italiano Ferroli, que desarrolla su actividad en el sector del confort ambiental (calefacción, aire acondicionado y energía solar). Asimismo, ha sido consejero del ICEX y Director General de la Cámara de Comercio de España hasta junio de 2015. Actualmente es consejero de High Tech Hotels & Resorts, S.L., entre otros cargos.

Nombre o denominación del consejero:

DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA

Perfil:

D. Luis Carlos Croissier Batista es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y graduado de tercer ciclo por la Universidad de París – Sorbonne.
El Sr. Croissier ha sido profesor encardado del área de política económica en la Universidad Complutense de Madrid. Igualmente, forma parte del Cuerpo general Técnico de la Administración Civil del Estado, donde ha desempeñado, entre otros, los cargos de Subdirector General Jefe de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Industria y Energía o Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía. También ha desempeñado cargos como el de Presidente del Instituto Nacional de Industria, Ministro de Industria y Energía o Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Desde 1996 el Sr. Croissier desarrolla su carrera profesional como Consultor Internacional en Eurofocus Consultores, S.L.
El Sr. Croissier es consejero independiente de Adolfo Dominguez, S.A. y Repsol, S.A. y ha sido igualmente consejero independiente de compañías como Jazztel plc, Grupo Copo de Inversión, S.A., Testa Inmuebles en Renta, S.A., Begar, S.A., Marie Claire, S.A., etc.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA MARÍA LUISA GARAÑA CORCES

Perfil:

Dña. María Luisa Garaña es licenciada en Derecho y Administración de Empresas por la Universidad de San Pablo (CEU), cursando sus estudios en Madrid y en Londres. Obtuvo su título universitario con los más altos honores y es también diplomada en Comercio Internacional por la Universidad de California en Berkeley. La Sra. Garaña tiene también un título de Máster in Business Administration (MBA) por la Universidad de Harvard (Boston).

Dña. María Luisa Garaña ha desempeñado funciones de asesora y consultora en compañías de prestigio como Citibank en Madrid, Andersen Consulting en Madrid y Estambul o Merrill Lynch International en Londres. Además ha ejercido el cargo de Chief Executive Officer (CEO) en Microsoft México, Microsoft South Cone (Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay y Colombia) y Microsoft Ibérica en Madrid lo que le otorga un profundo conocimiento del sector tecnológico.

Actualmente desempeña el cargo de Vicepresidenta de Soluciones de Negocio en Microsoft EMEA entre Madrid y Londres, a lo que se suma su condición de miembro de la dirección del “European Institute of Innovation and Technology” (EIT), así como de los órganos directivos de la entidad de crédito cotizada Liberbank España (miembro de su Consejo de Administración) y Euler-Hermes (Grupo Alianz).

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	33,33%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON ALFRED MERTON VINTON

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

ELECTRA PRIVATE EQUITY PARTNERS 1995

Motivos:

El Sr. Vinton fue en el pasado consejero dominical de Dinamia (actualmente Nmás1 Dinamia, S.A.) en representación de Electra Private Equity Partners 1995, accionista significativo de la Sociedad, a quien el Sr. Vinton ya no representa en el Consejo de Administración de la Sociedad. El Sr. Vinton mantiene relaciones con el grupo Electra.

D. Fred Vinton ha desarrollado su actividad profesional en JP Morgan, ejerciendo, entre otros cargos, el de Vicepresidente y Director General de la sucursal de JP Morgan en Londres; en la sociedad NM Rothschild & Sons, Ltd. como Director General y en Bemberg Group como Consejero Delegado. Asimismo, D. Alfred Merton Vinton fue Presidente de Electra Partners Limited. En la actualidad, el Sr. Vinton es, además, Consejero de Nmás1 Private Equity International Limited, sociedad gestora de fondos, y en particular, del fondo Nmas1 Private Equity. Asimismo, es miembro de los Consejos de Administración de GP Investments Limited y otras entidades gestoras de fondos y sociedades.

Nombre o denominación social del consejero:

DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

OTROS

Motivos:

El Sr. Bergareche ha sido recalificado como otro consejero externo en aplicación de lo previsto en el artículo 529 duodecies 4.i) de la Ley de Sociedades de Capital, que impide la consideración de consejero independiente a quienes hayan sido consejeros durante un periodo superior a 12 años.

D. Santiago Bergareche es, a la fecha de elaboración del presente Informe, Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada de Vocento, S.A. (Grupo Correo Prensa Española), Vicepresidente del Grupo Ferrovial y Consejero de Maxam. El Sr. Bergareche ha sido Director General de BBVA, Presidente de Metrovacesa, Presidente de Agroman, Consejero Delegado de Ferrovial y Presidente de CEPSA.

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	22,22%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				**% sobre el total de consejeros de cada tipología**			
	Ejercicio 2015	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2012**
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Independiente	1	0	0	0	11,11%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	0	0	0	11,11%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
Todos los consejeros de la sociedad han sido designados teniendo en cuenta su reconocida solvencia, competencia y experiencia, conforme a lo previsto en la normativa interna, y sin tener en cuenta su género. Por lo anterior, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (dentro de sus competencias), han procurado incluir entre los potenciales candidatos a mujeres que cumplan con los criterios profesionales indicados.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa la solvencia, competencia y experiencia de los candidatos para ser elegidos miembros del Consejo de Administración, sin que, por tanto, los procesos de selección adolezcan de sesgos implícitos. En este sentido, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha aprobado una política de selección de consejeros que incluye, entre otros, los siguientes principios aplicables a los procesos de selección de consejeros: - Favorecer la pluralidad y diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo de Administración. - Conseguir que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos, ni sean discriminatorios por razón de raza, género o cualquier otra. - Favorecer la presencia de mujeres en el Consejo, buscando deliberadamente a potenciales candidatas que reúnan el perfil profesional buscado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
Como consecuencia de la aplicación (aun antes de su aprobación formal por el Consejo de Administración dentro de la política de selección de consejeros) de los referidos principios, la Sociedad inició un proceso de selección para cubrir las vacantes existentes en el órgano de administración en el que se contemplaron candidaturas de varias mujeres. Como resultado de dicho proceso la única mujer de las contempladas para ocupar alguna de las vacantes que reunía todos los requisitos necesarios para ello fue Dª. María Luisa Garaña Corces. Como consecuencia de ello, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del Consejo de Administración, la Junta General Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2015 nombró como consejera independiente de la Sociedad a la referida señora.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

Aunque, como se ha señalado más arriba, la política de selección de consejeros fue aprobada por el Consejo de Administración el 17 de diciembre de 2015, los principios inspiradores de la misma han sido seguidos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio. Tales principios son los siguientes:

1. Favorecer la pluralidad y diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo de Administración.
2. Conseguir que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos, ni sean discriminatorios por razón de raza, género o cualquier otra.
3. Favorecer la presencia de mujeres en el Consejo, buscando deliberadamente a potenciales candidatas que reúnan el perfil profesional buscado.
4. Lograr una composición equilibrada del Consejo con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos, con el número mínimo necesario de consejeros ejecutivos y con una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes, que represente la estructura accionarial de la Sociedad.
5. Garantizar la transparencia en materia de nombramiento de consejeros dominicales, indicando los motivos que justifican su nombramiento o reelección.
6. Mantener una dimensión precisa para lograr la adecuada representatividad y un funcionamiento eficaz y participativo del Consejo.

Asimismo, el Consejo de Administración, y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dentro del ámbito de sus competencias, ha procurado que las propuestas de candidatos para su nombramiento o reelección como consejeros, hayan recaído sobre personas honorables, idóneas, de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

Cabe resaltar además que, dado que el grupo del que la Sociedad es entidad dominante es un grupo consolidable de empresas de servicios de inversión a los efectos del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, todos los nombramientos de consejeros desde que el Grupo N+1 adquirió tal condición han sido objeto de resolución de no oposición por parte de la CNMV.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Existen cuatro accionistas con participación significativa que tienen representación en el Consejo de Administración:

- D. Ricardo Portabella Peralta, cuya participación indirecta en la Sociedad se sitúa en un 20,657% de los derechos de voto, y que está representado en el Consejo de Administración por el consejero dominical D. Rafael Jiménez López.

- D. Santiago Eguidazu Mayor, Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad, cuya participación directa e indirecta en la Sociedad se sitúa en un 19,936% de los derechos de voto, y que está representado en el Consejo de Administración por él mismo como consejero ejecutivo.

- D. José Antonio Abad Zorrilla, cuya participación directa e indirecta en la Sociedad se sitúa en un 8,18% de los derechos de voto, y que está representado en el Consejo de Administración por él mismo, como consejero dominical.

- D. Jorge Mataix Entero, cuya participación directa e indirecta en la Sociedad se sitúa en un 8,18% de los derechos de voto, y que está representado en el Consejo de Administración por él mismo, como consejero dominical.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON EMILIO CARVAJAL BALLESTER

Motivo del cese:

Mediante carta de fecha 18 de junio de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Emilio de Carvajal y Ballester presentó su renuncia, con efectos a dicha fecha, a su cargo como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. El Sr. Carvajal no explicó expresamente los motivos de su dimisión, si bien constaba al resto de los consejeros que dicha decisión era consecuencia de la venta por Sodecar, S.L. (sociedad a la que representaba el Sr. Carvajal en el Consejo de Administración de la Sociedad) de toda su participación accionarial en la Sociedad.

Nombre del consejero:

DON NICOLÁS VILLÉN JIMÉNEZ

Motivo del cese:

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 29 de junio de 2015, aceptó la renuncia a su cargo como miembro del Consejo de Administración presentada por D. Nicolás Villén Jiménez. La renuncia del Sr. Villén, tal y como figura en su carta de dimisión de la que el Consejo tomó razón, vino motivada por la necesidad de atender compromisos profesionales que, en esos momentos, requerían su dedicación.

Nombre del consejero:

DON FERNANDO D´ORNELLAS SILVA

Motivo del cese:

El 22 de julio de 2015 D. Fernando D'Ornellas Silva renunció como miembro del Consejo de Administración mediante carta. La renuncia del Sr. D'Ornellas, tal y como figura en su carta de dimisión de la que el Consejo tomó razón, vino motivada por la necesidad de atender compromisos profesionales que, en esos momentos, le imposibilitaban seguir desempeñando dicho cargo en la Sociedad.

Nombre del consejero:

DON JOAQUÍN GARCÍA-QUIRÓS RODRÍGUEZ

Motivo del cese:

Por medio de carta dirigida a la Sociedad, D. Joaquín García-Quirós Rodríguez comunicó con efectos el 26 de febrero de 2015 su dimisión como consejero de la Sociedad. Su dimisión, tal y como figura en su carta de dimisión de la que el Consejo tomó razón, vino motivada por motivos estrictamente personales que dificultaban su ejercicio profesional en la entidad.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR

Breve descripción:

D. Santiago Eguidazu Mayor, como Consejero Delegado, tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración legal y estatutariamente delegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	Nmás1 International Corporate Advisory, S.L.	Miembro del Consejo de Administración	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	FERROVIAL, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	VOCENTO, S.A.	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA LUISA GARAÑA CORCES	Liberbank, S.A.	CONSEJERO
DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA	Repsol, S.A.	CONSEJERO
DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA	Adolfo Domínguez, S.A.	CONSEJERO
DON ALFRED MERTON VINTON	GP INVESTMENTS LTD	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☐ No ☒

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	2.075
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JACOBO LLANZA FIGUEROA	Responsable área gestión y asesoramiento de activos
DON FRANCISCO ALBELLA AMIGO	Secretario General y Director del Departamento Jurídico
DOÑA PATRICIA PASCUAL RAMSAY	Directora Departamento Desarrollo Corporativo
DON FRANCISCO IGNACIO DE CACERES CABRERO	Director General

Nombre o denominación social	Cargo
DON MARK PENSAERT	Responsable área asesoramiento financiero

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.813

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON RAFAEL JIMÉNEZ LÓPEZ	ANPORA PATRIMONIO S.L.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí [X] No [ ]

Descripción modificaciones
El Reglamento del Consejo de Administración se ha modificado en dos ocasiones durante el ejercicio 2015: • En primer lugar, se modificó por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2015 al objeto de adaptarlo a la última reforma de la Ley de Sociedades de Capital en virtud de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre. • En segundo lugar, se modificó por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión celebrada el 22 de julio de 2015. Las modificaciones introducidas consistieron en lo siguiente: - Adaptar el Reglamento del Consejo a los cambios derivados de la fusión por absorción de N más Uno IBG, S.A. (como sociedad absorbida) por parte de la Sociedad Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A. (como sociedad absorbente) que fue aprobada por las Juntas Generales de Accionistas de las referidas sociedades el 29 de abril de 2015 y que resultó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 20 de julio de 2015 (la "Fusión"). - Revisar y reforzar el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, tomando en consideración las recomendaciones en materia de buen gobierno reconocidas en España y, en particular, las recomendaciones emanadas del Código de Buen Gobierno, aprobado por la CNMV el 18 de febrero de 2015. - Actualizar y perfeccionar la redacción del Reglamento con objeto de completar y aclarar la regulación de determinados preceptos, así como incorporar ciertas mejoras de carácter técnico.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital. El Consejo de Administración, y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dentro del ámbito de sus competencias, procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

La selección de consejeros se inspira, entre otros, en principios tales como el de favorecer la pluralidad y diversidad de conocimientos, experiencias y género, y el de conseguir que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos, ni sean discriminatorios por razón de raza, género o cualquier otra. Además, el Consejo de Administración, y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dentro del ámbito de sus competencias, procurará que las propuestas de candidatos que eleve a la Junta General para su nombramiento o reelección como consejeros, recaigan sobre personas honorables, idóneas, de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

El Consejo de Administración señalará la categoría de cada consejero ante la Junta General de Accionistas que deba nombrarlo o ratificarlo.

El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero externo independiente a personas que no cumplan con los requisitos legales en esta materia.

Asimismo, cualquier consejero puede solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General deberán estar precedidas de una propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de consejeros independientes y de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros. Esta propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, que no podrá exceder de cuatro años, al término de los cuales podrán ser reelegidos, una o varias veces, por periodos de igual o menor duración.

La designación de consejeros por cooptación se regirá conforme a lo previsto en la legislación vigente en cada momento.
Cese de los consejeros

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos enumerados en el artículo 21, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según lo dispuesto en el artículo 21, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 24 de febrero de 2016, ha evaluado la calidad y eficiencia de su propio funcionamiento durante el ejercicio 2015. No puede dejar de tenerse en cuenta el carácter particular y excepcional del ejercicio 2015, en tanto que el 20 de julio se hizo efectiva la Fusión, lo cual ha supuesto alteraciones sustanciales en la composición y funciones del Consejo de Administración de la Sociedad y en su funcionamiento. Como consecuencia de la referida Fusión, y tal y como se pone de manifiesto en la evaluación llevada a cabo por el propio órgano de administración, éste ha experimentado durante 2015 una importante renovación en su composición y se ha modificado sustancialmente el Reglamento que regula su organización y funcionamiento. Asimismo, tras la Fusión, la Sociedad ha ido aprobando o modificando numerosas políticas, manuales o planes, procedimientos y normativa interna (todos los cuales tienen incidencia en las funciones del Consejo de Administración), entre los que destacan: - Políticas de selección de consejeros, comunicación con inversores y prima de asistencia. - Manual de los SCIIF y de políticas contables, y plan de auditoría interna. - Procedimientos de auditoría interna, relación con reguladores, organización de control interno y delegación de funciones. - Normativa interna (además del Reglamento del Consejo) como el Reglamento Interno de Conducta y el Código General de Ética y Conducta.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El proceso de evaluación de la organización y funcionamiento del Consejo durante 2015 ha consistido en la revisión (sobre la base de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones) de su composición y funciones, del funcionamiento y composición de sus comisiones, y del desempeño del presidente y primer ejecutivo y de los demás consejeros.

Sin perjuicio de los puntos de mejora que se incluyen en un plan de acción, la conclusión del propio órgano es que, durante el ejercicio 2015, el Consejo de Administración ha funcionado de manera satisfactoria. Sin perjuicio de lo anterior, conviene tener en cuenta que la evaluación del funcionamiento del Consejo se ha realizado tomando en consideración, esencialmente, el funcionamiento del órgano tras la efectividad de la Fusión. Dado lo limitado del periodo evaluado y los importantes cambios

experimentados por la Sociedad desde la Fusión, se concluyó que parece prudente que la evaluación se revise, e incluso se reitere una vez transcurrido, al menos, un año desde la Fusión.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplicable

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según el artículo 21, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en los Estatutos.

b) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

c) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

d) Cuando el accionista a quien representa un consejero dominical venda íntegramente su participación accionarial o bien, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐ No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐ No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☐ No ☒

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐ No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐ No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración. Por su parte, los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	17
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión de Auditoría y Control de Riesgos	8
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	7

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	15
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	98,66%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☒ No ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON FRANCISCO IGNACIO DE CACERES CABRERO	Director General

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 36, apartado 4, del Reglamento del Consejo de Administración dispone que el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

Con el fin de evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, con carácter previo a dicha formulación, el artículo 15, apartado 2 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos, entre otras funciones, asumirá las siguientes:
• Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean de su competencia.
• Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de los auditores de cuentas externos que deban verificar las cuentas anuales, así como sus condiciones de contratación, y recabar regularmente de éstos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
• Revisar las cuentas anuales y la información financiera periódica de la Sociedad, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
• Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión , y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia con relación a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los Auditor es externos o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
• Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso sobre la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
• Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera preceptiva que deba suministrar el Consejo periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Comisión de Auditoría y Control de Riesgos informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones sobre la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
• Supervisar y conocer la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
• Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría. En particular, verificará que los honorarios de los auditores quedarán fijados antes de que comience el desempeño de sus funciones para todo el periodo en que deban desempeñarlas.
• Informar al Consejo de los acuerdos y hechos significativos acaecidos en sus reuniones.
• Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
• Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre las operaciones con partes vinculadas.
• Aquellas otras funciones que le asigne el Consejo de Administración de la Sociedad, en particular en lo relativo a la política y al control y gestión de riesgos del grupo (teniendo en cuenta especialmente las actividades de las entidades reguladas que formen parte del mismo), la Ley, los Estatutos Sociales o este Reglamento.

Adicionalmente, los apartados 5, 6 y 7 del artículo 15 del Reglamento del Consejo establecen las siguientes reglas adicionales cuya finalidad, entre otras, consiste en evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el consejo se presenten a la Junta General con salvedades:
• Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad estarán obligados a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando la Comisión así lo solicite. La Comisión podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas de la Sociedad.
• Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos podrá recabar el asesoramiento de expertos externos cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.
• A propuesta de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos, o a iniciativa propia, el Consejo de Administración podrá constituir, determinando su composición y funciones, un comité específico de apoyo a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos en sus funciones relativas a las políticas y al control y gestión de riesgos del grupo. Este comité, que se denominará Comité de Control y Riesgos, podrá estar integrado por consejeros, directivos y empleados de la Sociedad o del grupo.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DOÑA MARTA RÍOS ESTRELLA	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Los artículos 15 y 36 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que las relaciones del Consejo con los auditores externos de la compañía se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos. Dicha Comisión se abstendrá de proponer al Consejo de Administración, y este a su vez se abstendrá de someter a la Junta, el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría que se encuentre incursa en causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas.

El Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, que ha estado vigente durante el ejercicio 2015, establece el envío obligatorio y anual a la Sociedad, por parte de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, de una confirmación escrita de su independencia frente a la entidad auditada o entidades vinculadas a esta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.

En este sentido, el concepto de entidad vinculada queda definido bajo los artículos 15, 16, 17 y 18 del texto refundido de la referida Ley de Auditoría de Cuentas.

Por su parte, la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos deberá emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre los servicios adicionales de cualquier clase prestados por los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, o por las personas o entidades vinculados a éstos. Así, en el año 2016, la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos ha emitido el correspondiente informe, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas relativo al ejercicio finalizado en diciembre del año 2015, en el que hace constar la independencia de los auditores de la Sociedad.

Por otro lado, el Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la compañía a la firma auditora tanto por servicios de auditoría como por servicios distintos a aquéllos.

La Comisión de Auditoría y Control de Riesgos es, por tanto, la encargada de las relaciones con los auditores externos de la Sociedad, recibiendo información sobre las cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría (artículo 15 del Reglamento del Consejo).

Por otro lado, el artículo 35 del Reglamento del Consejo regula las relaciones de la Sociedad con los mercados en general, lo que incluye a los analistas financieros y bancos de inversión con los que la relación de la Sociedad se fundamenta en los principios de transparencia y de no discriminación. En cuanto a las agencias de calificación, la Sociedad no es objeto de calificación crediticia.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☒ No ☐

Auditor saliente	Auditor entrante
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Deloitte, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí ☐ No ☒

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒ No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	321	45	366
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	78,68%	24,86%	62,14%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐ No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	36,84%	36,84%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento
El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La solicitud de contratar expertos externos ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y ser aprobada por el Consejo de Administración, que podrá denegar su autorización si considera: (a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos; (b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o (c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí [X] No [ ]

Detalle el procedimiento
El Capítulo VII del Reglamento del Consejo de Administración regula la información del consejero. En virtud del artículo 22, el consejero podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad que sea competencia del Consejo y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades del grupo de la Sociedad, en su caso. La petición de información deberá dirigirse al Presidente del Consejo, quien la hará llegar al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad. El Presidente advertirá al consejero del carácter confidencial de la información que solicita y recibe y de su deber de confidencialidad, de acuerdo con lo previsto en el citado Reglamento. El Presidente podrá denegar la información si considera: (i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas al consejero o (ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad. Los nuevos consejeros podrán solicitar, cuando lo consideren necesario, un programa de orientación que les permita adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad podrá establecer, cuando las circunstancias lo aconsejen, programas de actualización de conocimientos destinados a los consejeros.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí [X] No [ ]

Explique las reglas
Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos, previstos en el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración: - Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en los Estatutos. - Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por haber infringido sus obligaciones como consejeros. - Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. - Cuando el accionista a quien representa un consejero dominical venda íntegramente su participación accionarial o bien, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí [ ] No [X]

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

El acuerdo de accionistas de las sociedades Nmás1 SYZ Valores, Agencia de Valores, S.A. (“N+1 SYZ”) y Nmás1 SYZ Gestión SGIIC, S.A. (“N+1 SYZ Gestión”) de fecha 25 de mayo de 2010, prevé que en caso de cambio de control de la Sociedad, los restantes accionistas de N+1 SYZ y N+1 SYZ Gestión (distintos de la propia Sociedad) disponen de un derecho de compra sobre la totalidad de las acciones de la Sociedad en N+1 SYZ y en N+1 SYZ Gestión (representativas de un 23% del capital social).

El acuerdo de accionistas de N+1 Deutschland GmbH ("N+1 Alemania") de fecha 31 de enero de 2013, prevé que, en caso de cambio de control de la Sociedad, la sociedad Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. -participada al 94,33% por la Sociedad- ("N+1 ICA") y titular de un 60% del capital social de N+1 Alemania junto con el resto de accionistas titulares del 40% restante de N+1 Alemania (los "Otros Accionistas") negociarán de buena fe los términos y condiciones para un potencial canje de las acciones de los Otros Accionistas en N+1 Alemania por acciones de N+1 ICA o, en su caso, de la propia Sociedad.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 1

Tipo de beneficiario:

Responsable global Área Asesoramiento Financiero

Descripción del Acuerdo:

En virtud de acuerdos de fecha 30 de noviembre de 2015 y 26 de enero de 2016 alcanzados entre la Sociedad y un miembro de la Alta Dirección, se pactó que este último tendrá derecho a una compensación de 500 miles de euros en el caso de terminación de la relación contractual sin causa a instancia de la Sociedad con anterioridad al 22 de septiembre de 2016.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	**Sí**	**No**

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Control de Riesgos

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZANO	PRESIDENTE	Independiente
DON RAFAEL JIMÉNEZ LÓPEZ	VOCAL	Dominical
DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA	VOCAL	Dominical
DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Conforme al artículo 15 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos tiene atribuidas las siguientes funciones:
- Informar en la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean de su competencia.
- Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de los auditores de cuentas externos, así como sus condiciones de contratación, y recabar de éstos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia.
- Revisar las cuentas anuales y la información financiera periódica de la Sociedad, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y de los principios de contabilidad.
- Establecer relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como cualesquiera otras comunicaciones.
- Emitir anualmente un informe con una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas.
- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera preceptiva que deba suministrar el Consejo periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Supervisar y conocer la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales, así como las operaciones con partes vinculadas.

Reglas de organización y funcionamiento:
La Comisión se reunirá, de ordinario, trimestralmente. Asimismo, se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Este informe estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web. Asimismo, de las reuniones de la Comisión se levantará acta, que estará a disposición de todos los miembros del Consejo. Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad estarán obligados a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando la Comisión así lo solicite. La Comisión podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas de la Sociedad. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos podrá recabar el asesoramiento de expertos externos cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Actuaciones más importantes en 2015:
- Revisión de la información financiera trimestral, semestral y anual, así como la integridad de la misma.
- Ha informado favorablemente con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales.
- Ha supervisado el funcionamiento de los sistemas de control interno sobre el proceso de elaboración y presentación de la información financiera (“SCIIF”) regulada relativa a la Sociedad a fin de velar por su integridad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Ha supervisado el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría fueran redactados de forma clara y precisa. La Comisión ha verificado, en relación con el ejercicio 2014, que los trabajos contratados con el anterior auditor de cuentas (PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.) cumplían con los requisitos de independencia establecidos en la Ley de Auditoría de Cuentas.
- El nuevo Plan de Auditoría Interna de la Sociedad para el ejercicio 2015 elaborado por Interafi, S.L. ha sido presentado a la Comisión de Auditoría. Los informes correspondientes al ejercicio 2015, elaborados por Interafi, S.L. de conformidad con los referidos planes de autoría interna, serán presentados a la Comisión durante el primer trimestre de 2016.
- Ha revisado el cumplimiento de la normativa de gobierno corporativo sin que se hayan detectado en este sentido incumplimientos relevantes.
- Ha examinado las modificaciones normativas relativas al gobierno corporativo de las sociedades cotizadas y ha elaborado una propuesta de modificación de la normativa interna para adaptarla a los cambios derivados de la Ley para la mejora del gobierno corporativo.
- Actuaciones en el marco de la Fusión, revisando las propuestas de acuerdo relativas a la fusión y analizado los repartos de dividendos acordados. Asimismo, ha analizado la información financiera pro-forma no auditada que se incluyó en el folleto informativo elaborado por la Sociedad, así como la inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) de las acciones que se emitieron.
- Control de la negociación con acciones propias de la Sociedad, tomado conocimiento del saldo de la autocartera de la Sociedad y de las operaciones realizadas con acciones propias trimestralmente.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZANO
Nº de años del presidente en el cargo	0

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZANO	VOCAL	Independiente
DON JORGE MATAIX ENTERO	VOCAL	Dominical
DON ALFRED MERTON VINTON	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	25,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Funciones:
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración (el "Consejo"). Definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos y evaluar el tiempo y dedicación para que puedan desempeñar su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo y elaborar orientaciones para alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros independientes, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros.
- Informar al Consejo sobre las propuestas de nombramiento de los restantes miembros del Consejo, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta. Asimismo informará sobre el nombramiento y separación del Secretario o Vicesecretario y de los altos directivos de la Sociedad, y de las condiciones básicas de los contratos de estos últimos.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo de la Sociedad.
- Proponer al Consejo la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales.
- Revisar y velar por la transparencia la política de remuneraciones de los consejeros y altos directivos, así como la inclusión en el informe sobre la política de remuneraciones de los consejeros y en el informe anual de gobierno corporativo.

Adicionalmente, corresponderán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ciertas funciones en materia de gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa:
- Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta, de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad, la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores.
- Evaluar el sistema de gobierno corporativo y revisar la política de responsabilidad corporativa, así como de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa.
- Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés junto con todo lo relativo a los riesgos no financieros de la Sociedad.
- Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Reglas de funcionamiento
La Comisión se reunirá, de ordinario, trimestralmente, y cada vez que lo convoque su Presidente que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste lo solicite. La Comisión elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas e incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad. El informe estará a disposición de accionistas e inversores en la página web. Asimismo, de las reuniones de la Comisión se levantará acta, que estará a disposición de todos los miembros del Consejo. Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad estarán obligados colaborar y proporcionar la información cuando la Comisión así lo solicite. Asimismo, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de expertos externos.
Actuaciones más importantes durante el ejercicio 2015:
- Informó favorablemente al Consejo del nombramiento de D. Santiago Eguidazu como consejero ejecutivo y de D. José Antonio Abad y D. Jorge Mataix como consejeros dominicales. Igualmente, propuso al Consejo el nombramiento por cooptación como consejero independiente de D. Luis Carlos Croissier Batista y elevó al Consejo, para su posterior elevación a la Junta, celebrada en diciembre de 2015, la mencionada propuesta de ratificación y reelección de D. Luis Carlos Croissier como consejero independiente y como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y acordó su nombramiento como Presidente de la Comisión, así como el nombramiento de Dña. María Luisa Garaña como consejera independiente de la Sociedad.
- Acordó informar favorablemente al Consejo de la designación de D. Javier Carretero como Vicepresidente del Consejo tras la renuncia de D. Joaquín García-Quirós. Asimismo, informó favorablemente al Consejo sobre la designación de D. Santiago Eguidazu y D. Santiago Bergareche como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del Consejo de la Sociedad, así informó favorablemente sobre la designación de D. Santiago Eguidazu Mayor como consejero delegado.
- Aprobó el informe relativo a la propuesta motivada de política de remuneraciones de los consejeros de la Sociedad que el Consejo de N+1 sometió a la aprobación de la Junta y que quedó aprobada en la misma, así como el sistema de distribución del importe máximo de remuneración variable del consejero delegado.
- Informarmó favorablemente al Consejo para la aprobación formal del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros, a los efectos de su sometimiento a la votación con carácter consultivo de la Junta.
- Realizó un análisis de las circunstancias profesionales y personales de cada uno de los consejeros, sobre la base de la información proporcionada por cada uno de ellos y la de dominio público, para determinar si se mantenía la calificación

actualmente asignada a cada uno de ellos, a la vista de lo cual la Comisión acordó recalificar únicamente a D. Santiago Bergareche como “otro consejero externo”.
- Informó sobre el nombramiento de los altos directivos de la Sociedad designados tras la efectividad de la Fusión y de las condiciones básicas de sus contratos.
- Examinó el cumplimiento de los Códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de N+1 durante el ejercicio 2015 e informó favorablemente al Consejo, para que aprobara el nuevo Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y el Código General de Ética y Conducta, así como la modificación del Reglamento de la Junta General.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Control de Riesgos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración y en los Estatutos sociales, que se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.nplusone.com) y en la CNMV.

La Comisión de Auditoría y Control de Riesgos elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Además, cuando la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad. El informe de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Además, cuando la Comisión de Nombramientos y Retribuciones lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad. El informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
El artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye con carácter indelegable al Consejo de Administración, la aprobación, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos (artículo 15.2 del mismo Reglamento), de las operaciones que la Sociedad o, en su caso, sociedades de su grupo realicen con consejeros en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital o con accionistas titulares, de forma individual o conjuntamente con otros, de una participación significativa,

incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que, en su caso, formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas, en los términos establecidos en la ley.
La Sociedad, en su condición de sociedad emisora y con sujeción a lo dispuesto por la Orden EHA 3050/2004, de 15 de septiembre, está obligada a suministrar información cuantificada sobre operaciones vinculadas en los informes financieros semestrales.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ELECTRA PARTNERS, LLP	Nmás1 Dinamia, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	191
ELECTRA PARTNERS, LLP	Nmás1 Dinamia, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: aportaciones de capital en efectivo o en especie	119
ANPORA PATRIMONIO S.L.	NMAS1 DINAMIA, S.A.	Contractual	Otras	856

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

1.561 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 25, apartado 4, párrafo g) del Reglamento del Consejo de Administración obliga a los consejeros a adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.
El artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración añade lo siguiente:
1. En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés a que se refiere la letra g) del artículo 24 del Reglamento obliga al Consejero a abstenerse de:
a) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica de la operación y de sus condiciones de ejecución por el Consejo de Administración.
b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.
2. El Consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración.

3. Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o actividades prohibidas sea una persona vinculada al Consejero, conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente.

4. No obstante lo dispuesto en los párrafos precedentes, la Sociedad podrá dispensar las prohibiciones contempladas en el presente artículo en casos singulares, autorizando la realización por parte de un Consejero o de una persona a él vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero.

5. Corresponderá necesariamente a la Junta General de Accionistas, en virtud de acuerdo expreso y separado, el otorgamiento de la autorización a que se refiere el párrafo anterior cuando ésta tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de un tercero, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento (10%) de los activos sociales. En los demás casos, la autorización también podrá ser concedida por el Consejo de Administración siempre que quede suficientemente garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del Consejero dispensado. Adicionalmente, será preciso que, en este último caso, se asegure la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

6. La obligación de no competencia sólo podrá ser dispensada en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa.

Por su parte, el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad establece que las Personas Sujetas y las Personas Temporalmente Sujetas (según se definen en dicho reglamento) actuarán en situaciones de conflicto de intereses (colisión entre los intereses de la Sociedad y sus intereses, considerando también los que afecten a Personas Estrechamente Vinculadas (según se definen también en dicho reglamento) y los de las personas o entidades que los Consejeros dominicales representen) de acuerdo con los principios siguientes:
a) Independencia: deberán actuar en todo momento con lealtad a la Sociedad, independientemente de los intereses en conflicto propios o ajenos que puedan afectarles.
b) Abstención: deberán abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones sobre los asuntos afectados por el conflicto.
c) Confidencialidad: se abstendrán de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto.
Añade el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad que las Personas Sujetas deberán realizar ante el Comité de Control y Riesgos, y mantener permanentemente actualizada, una declaración en la que se detallen aquellas situaciones y relaciones que puedan dar lugar a situaciones de conflicto de intereses. En todo caso la declaración incluirá el desarrollo, por cuenta propia o ajena, de actividades análogas o complementarias a las de la Sociedad y cualquier relación orgánica o de servicios, así como cualquier participación, directa o indirecta, superior al 3% en empresas que desarrollen actividades análogas o complementarias a las de la Sociedad. No se considerarán, en principio, a estos efectos como situación de potencial conflicto de intereses las relaciones familiares cuando el parentesco exceda del cuarto grado por consanguinidad o del segundo grado por afinidad.
Las comunicaciones deberán efectuarse a la mayor brevedad una vez que se advierta la actual o posible situación de conflicto de intereses y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de intereses.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

La entidad dispone de una organización y procedimientos de gobierno corporativo rigurosos, y cuenta con un Comité de Riesgos y Control con total independencia de las líneas de negocio, y con reporte directo a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos. El Comité de Riesgos y Control está presidido por el director de riesgos y cumplimiento normativo, y tiene como miembros permanentes al director general (incluye la dirección de tecnología y del área de recursos humanos), secretario general, director del área legal y dos miembros del departamento financiero. Adicionalmente el control de riesgos forma parte de todas las decisiones estratégicas y operativas que se toman tanto por la Sociedad matriz, como por cada una de las sociedades filiales.

El Grupo analiza su perfil global de riesgo de manera continua a través de un mapa de riesgos, mediante un ejercicio de identificación y registro de nuevas situaciones de riesgo así como de un seguimiento de la exposición mediante indicadores de riesgo y de los posibles eventos de pérdida por fallos en los procesos, posibles litigios, riesgo fiscal, etc. Se realiza una clasificación de su materialidad en función de su posible impacto en la cuenta de resultados así como del impacto en términos de riesgo reputacional. Esta información permite establecer el umbral de tolerancia de exposición al riesgo, y tomar decisiones de mitigación o transferencia de riesgos.

La metodología de trabajo es la siguiente:
1. El Director de Riesgos y Cumplimiento Normativo se reúne periódicamente con los responsables de las áreas de negocio, para identificar los riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de las mismas.
2. Sobre cada uno de los riesgos identificados, y una vez realizado un trabajo de homogeneización entre las áreas que permita luego una estandarización y agregación a nivel Grupo, se buscan posibles métricas que permitan monitorizar, de forma objetiva, el grado de exposición al riesgo.
3. Para la estimación de los impactos y grado de cobertura, se combina la experiencia histórica de las áreas respecto de pérdidas derivadas de la materialización de los riesgos, con un benchmark cualitativo con otras entidades y mejores prácticas de mercado.
4. Se valoran las acciones en marcha dirigidas a mitigar el riesgo para estimar el grado de cobertura.
5. Se definen umbrales de riesgo que permitan la clasificación entre riesgos de impacto bajo, medio o alto.
6. Se plantean acciones de cobertura y mitigación de riesgos y se elevan para su aprobación al Comité de Riesgos y Control.
7. Se monitoriza la efectividad de las acciones en marcha, y se monitorizan las métricas de riesgo para cada factor.
8. Se alerta sobre los factores de riesgo donde el grado de cobertura sea inferior a los umbrales de aceptación que se reflejen en la Política de Riesgos

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado sistema de gestión de riesgos, delegando en la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos la responsabilidad de supervisión del mismo y en la Dirección de Riesgos y Cumplimiento Normativo su implantación y actualización.

La Comisión de Auditoría y Control de Riesgos tiene, entre sus responsabilidades, las siguientes actuaciones en relación con la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera preceptiva que deba suministrar el Consejo periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Comisión de Auditoría y Control de Riesgos informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones sobre la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
b) Supervisar y conocer la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
c) Informar al Consejo de los acuerdos y hechos significativos acaecidos en sus reuniones.
d) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre las operaciones con partes vinculadas.
e) Aquellas otras funciones que le asigne el Consejo de Administración de la Sociedad, en particular en lo relativo a la política y al control y gestión de riesgos del grupo (teniendo en cuenta especialmente las actividades de las entidades reguladas que formen parte del mismo), la Ley, los Estatutos Sociales o este Reglamento.

El Comité de Riesgos y Control, con reporte a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos del Consejo de Administración, es responsable de:
a) Proponer la política de riesgos y control interno del Grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema de gestión de riesgos y justificando la adecuación del sistema al perfil de cada tipo de riesgo.
b) Elaborar y proponer la aprobación de los procedimientos de control interno, y supervisar el cumplimiento de los mismos.
c) Elaborar informes de riesgos y cumplimiento normativo y presentarlos al Comité de Riesgos y Control, así como a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos.
d) Coordinar y dirigir las unidades de control de riesgos y/o cumplimiento normativo que, en su caso, estén constituidas o se establezcan en las filiales del Grupo N+1.
e) Proponer un mapa de riesgos adecuado al funcionamiento del Grupo.
f) Informar sobre si, durante el ejercicio, se ha materializado alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, etc.) que afectan al Grupo desglosando las circunstancias que lo han motivado y el funcionamiento de los sistemas establecidos para mitigarlos.
g) Coordinar la función de cumplimiento normativo, velando por el correcto cumplimiento de la normativa aplicable.
h) Promover una cultura de cumplimiento normativo en el Grupo N+1, para lo que colaborará con el Departamento de Recursos Humanos en el desarrollo de programas de formación orientados a conseguir que el personal del Grupo cuente con la capacitación y experiencia para desempeñar adecuadamente sus funciones.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

De acuerdo con el proceso de identificación de riesgos, las principales categorías de riesgos que tienen una mayor relevancia y que, por tanto, se integran en el sistema de control de riesgos, son:

- Riesgo de mercado: dependencia de las fluctuaciones macroeconómicas. A este respecto, el Grupo cuenta con una alta diversificación de productos y países, así como una estructura de costes flexible que permite una rápida adaptación a diferentes situaciones de mercado. Además el área de gestión de activos permite la generación de ingresos por comisiones recurrentes en un porcentaje significativo respecto de los costes fijos.
- Riesgo regulatorio y de cumplimiento normativo: las actividades del Grupo N+1 están sujetas a un diverso grado de regulación y supervisión. El cumplimiento normativo constituye un aspecto esencial para el Grupo. En materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, el Grupo dispone de los procedimientos y herramientas adecuados para una correcta admisión de clientes y una monitorización continuada del riesgo. Se realiza un seguimiento de las novedades legislativas y su posible impacto en los negocios. La función de auditoría interna revisa con carácter permanente la adecuada respuesta a los requerimientos normativos y escala directamente a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos de cualquier posible incumplimiento.
- Riesgo operacional: fallos en los procesos pueden provocar eventos de pérdida. La infraestructura de sistemas de información está externalizada en proveedores del máximo prestigio. Se dispone de un servicio de atención al cliente y de un departamento de relación con inversores. Además el Grupo cuenta con unos procedimientos operativos en sus diferentes áreas de negocio que son sujetos a auditoría interna con carácter permanente.
- Riesgo reputacional: posibles conflictos con clientes, incidencias detectadas por organismos reguladores o reclamaciones con proveedores pueden afectar la reputación del Grupo. El Grupo dispone de un código ético que incluye los principios por los cuales debe regirse el comportamiento de todos los empleados y directivos.
- Pérdida de capital humano: el principal activo del Grupo N+1 reside en la alta cualificación de sus profesionales. La gestión del talento mediante una adecuada política retributiva y plan de carrera constituye un elemento clave.
- Riesgo de tipo de cambio: una parte relevante de la facturación del Grupo se genera en divisa distinta al euro. Posibles devaluaciones en dichas divisas minorarían el resultado del Grupo.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La Sociedad cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos que incluye indicadores de exposición, probabilidad de ocurrencia y severidad del impacto, así como una clasificación de estos indicadores en función del posible impacto en la cuenta de resultados (escalas de valoración), así como otros factores cualitativos como el impacto reputacional.

El nivel de tolerancia al riesgo de la Sociedad es muy bajo. Durante el ejercicio 2016, y tras la integración de los sistemas de gestión de control y gestión de riesgos existententes tanto en la Sociedad antes de la Fusión como en N más Uno IBG, S.A. (sociedad absorbida), se aprobará una nueva política de riesgos donde se establecerán los niveles de tolerancia consolidados a nivel Grupo.

Con el fin de adaptarse a la estrategia y a las condiciones de la actividades que desarrolla y países en donde opera el Grupo N+1, los niveles de tolerancia y las escalas de valoración deben ser aprobadas, al menos, con periodicidad anual por la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos, a propuesta de la Dirección de Riesgos y Cumplimiento Normativo.

Se estima que dichas escalas de valoración han de considerar el potencial impacto financiero (determinado por su impacto en los ingresos financieros y/o el valor de las inversiones) , el potencial impacto reputacional o en la imagen de N+1, así como el potencial impacto derivado de incumplimientos regulatorios. Dichas escalas se traducen en un mapa de riesgos ordenados por su probabilidad de ocurrencia y su severidad de impacto, y permite la toma de decisiones para mitigar el riesgo por parte del Comité de Riesgos y Control. Por otro lado, dichas escalas de valoración consideran la probabilidad de ocurrencia de cada riesgo, en función de expectativas de que se materialice el riesgo así como el nivel de preparación y la capacidad de respuesta de N+1 para lo que se identifican las respuestas y controles en funcionamiento para los riesgos clave.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2015, se han manifestado alguno de los riesgos inherentes a las actividades de la Sociedad, motivados por el propio desarrollo de las operaciones, el negocio y el actual entorno económico.

En particular, durante el ejercicio 2015 tuvo lugar la desinversión de The Beauty Bell Chain S.A. y Helena Debtco por importe de 1 euro, debido a los problemas financieros experimentados por dichas sociedades. Aunque dicha desinversión no tuvo impacto económico en el ejercicio por estar ya completamente provisionada en ejercicios anteriores, sí implicó un daño reputacional a N+1, por la aparición en prensa de diferentes artículos que relacionaban los planes de reestructuración a los empleados de The Beaty Bell Chain S.A. con N+1.

Asimismo durante el ejercicio 2015 se han sufrido ataques informáticos de carácter leve que no han tenido impacto ni en la operativa ni en los ingresos financieros. No obstante puso de manifiesto la necesidad de reforzar los protocolos de seguridad informática para evitar este tipo de circunstancias. A este respecto, durante 2015 se ha completado la externalización a British Telecom de la gestión de la infraestructura tecnológica, permitiendo dicha externalización la puesta en marcha de medidas adicionales de seguridad.

Finalmente, los mecanismos de control de riesgos llevados a cabo por la Sociedad han funcionado adecuadamente, permitiendo minimizar el impacto de dichos riesgos sobre los estados financieros de la sociedad.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

En el Comité de Control de Riesgos se monitoriza la exposición a cada uno de los riesgos del Grupo y se aprueban los correspondientes planes de acción que permiten mantener dicha exposición dentro de los umbrales de tolerancia establecidos.

En dicho Comité se lleva un registro de las acciones acordadas, y se realiza un seguimiento sobre el grado de ejecución de las mismas.

Adicionalmente la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos supervisa la efectividad del Sistema de Gestión de Riesgos.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera, (en adelante “SCIIF”), forma parte del sistema de control interno general del Grupo N+1 y se establece como un sistema elaborado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que se suministra al mercado.

El Grupo dispone de un Manual de Políticas Contables y un Manual de los SCIIF, que han sido aprobados por el Consejo de Administración, donde se establecen los procedimientos técnicos y administrativos que ayudan a la obtención de un mejor control interno, elevando con ello la eficiencia operacional, a fin de obtener una información financiera más fiable, oportuna y veraz, así como la emisión de reportes indispensables para una adecuada toma de decisiones. También se establece el protocolo de supervisión y el procedimiento de formación en materia de los SCIIF. Asimismo, es responsabilidad del Departamento de Control de Riesgos y Cumplimiento Normativo el diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF.

Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración (disponible en la web del Grupo), recoge una serie de políticas a seguir en materia SCIIF que reflejan, entre otras competencias y responsabilidades del Consejo de Administración, la revisión y aprobación de la información financiera que deba hacer pública periódicamente así como la adopción de las medidas necesarias para asegurarse que la información financiera se elabora con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que estas últimas. Por lo que será el Consejo de Administración del Grupo el órgano responsable último de la información financiera y de la existencia de un adecuado sistema de control interno sobre la misma.

Del mismo modo, dicho Reglamento detalla también las competencias y responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos que recoge, entre otras, la revisión de las cuentas anuales y la información financiera periódica del Grupo, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Adicionalmente, asume la responsabilidad de supervisión del proceso de elaboración y la integridad de la información financiera preceptiva revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Asimismo, hace mención expresa a la supervisión del control interno y de los sistemas de gestión de riesgos así como de la discusión con los auditores de cuentas de las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría de las entidades financieras del Grupo.

En concreto, el reglamento recoge en el artículo 15.2 lo siguiente, respecto de las competencias y responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera preceptiva que deba suministrar el Consejo periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Comisión de Auditoría y Control de Riesgos informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones sobre la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- Supervisar y conocer la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Sociedad cuenta con un Procedimiento de Organización de Control Interno, que fue aprobado por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2016, donde se establece que la Dirección General será responsable, previa autorización del Consejo de Administración, del diseño y revisión de la estructura organizativa así como de la adecuada distribución de tareas y funciones, encargándose de realizar las actualizaciones oportunas y de verificar su difusión a todos los empleados del Grupo mediante correo electrónico u otros canales que se establezcan a tal efecto. Asimismo, el procedimiento recoge un organigrama funcional así como las principales responsabilidades de las siguientes áreas: Dirección General, Departamento Financiero, Departamento de RRHH, Departamento de IT, Departamento de Administración, Departamento Contable, Departamento Jurídico, Desarrollo Corporativo, Departamento de Riesgos y Cumplimiento Normativo y Área de Auditoría Interna.

En el Reglamento del Consejo se definen tanto las funciones correspondientes al Consejo de Administración como las funciones delegadas a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Adicionalmente, el Grupo dispone de un Manual de Políticas Contables, aprobado por el Consejo de Administración el 17 de diciembre de 2015, en el que se establecen los procedimientos relativos a los subprocesos que intervienen en la elaboración de la información financiera así como los responsables de cada uno de ellos.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo cuenta con un Código General de Ética y Conducta (en adelante, el "Código Ético), así como un Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el mercado de valores (en adelante, el "RIC").

En el Código Ético se recogen un conjunto de principios básicos de actuación y prácticas de conducta profesional exigibles a todos los directivos y empleados de N+1 y de las sociedades del Grupo N+1, sin perjuicio de que ciertas personas se encuentren sujetas también a otros reglamentos de conducta específicos de la actividad o negocio en el que desempeñan sus funciones. A estas personas se las denomina en lo sucesivo "Personas Sujetas", que se resumen en los siguientes puntos:
1. Igualdad de oportunidades y no discriminación.
2. Cumplimiento de la legalidad y de la normativa interna.
3. Obligación de informar sobre expedientes administrativos o penales.
4. No competencia y exclusividad profesional.
5. Conducta ante conflictos de intereses: no primen intereses personales sobre los del Grupo o sus clientes.
6. Control de la información y confidencialidad: deber general de secreto; gestión de documentos confidenciales.
7. Participación responsable en foros, redes sociales, actividades políticas o asociativas.
8. Acceso restringido a la información privilegiada.
9. Prohibición de operar en valores sobre los que se dispone de información confidencial o privilegiada.
10. Compromiso de informar (previo requerimiento) de las operaciones personales.
11. Uso adecuado de los dispositivos, activos y otros bienes de N+1.
12. Prohibición de entrega (o promesa de entrega) de cualquier clase de pagos o regalos a funcionarios públicos.
13. Prohibición de entrega o recepción de cualquier clase de pagos o regalos entre particulares con la finalidad de que, incumpliendo sus obligaciones en la contratación de productos, servicios o compraventa de bienes, favorezcan al Grupo N +1 frente a sus competidores.
14. Protección de la propiedad intelectual.
15. Separación de actividades y murallas chinas.

El Código Ético se encuentra a disposición de todos los empleados del Grupo en la intranet, y todos ellos han sido informados acerca de su existencia, de su ubicación y de la obligación que tienen de cumplirlo. La Dirección de Riesgos y Cumplimiento Normativo es la responsable de velar por la correcta comunicación del Código General a todos los directivos y empleados de N+1. Las Direcciones de Recursos Humanos y de Riesgos y Cumplimiento Normativo informan periódicamente al Comité de Riesgos y Control del seguimiento y cumplimiento de las normas por parte de las Personas Sujetas, y son las encargadas de llevar un registro actualizado de las adhesiones, con fecha de alta y baja.

El RIC se actualiza periódicamente por el Consejo de Administración. El Comité de Riesgos y Control se configura como un órgano de control interno de la Sociedad dependiente del Consejo de Administración, que reporta tanto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos. En relación al RIC, el Comité de Riesgos y Control mantendrá informada regularmente sobre sus actividades y sobre cualesquiera incidencias de interés que se produzcan en relación con el Reglamento y su cumplimiento a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las principales materias que se recogen en el RIC son las siguientes:
1. Deber general de actuación

2. Información privilegiada
3. No manipulación de mercado
4. Deberes en relación con el estudio o negociación de operaciones de transcendencia para los mercados
5. Autorización y comunicación de operaciones
6. Períodos restringidos
7. Otros deberes en relación con la realización de operaciones
8. Conflictos de intereses
9. Archivo y confidencialidad de las actuaciones
10. Comunicación de información relevante
11. Normas en relación con las operaciones de autocartera
12. Régimen sancionador

El RIC se encuentra disponible en la página web de N+1. También se encuentra a disposición de todos los empleados del Grupo en la intranet, y todos ellos han sido informados acerca de su existencia, de su ubicación y de la obligación que tienen de cumplirlo.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Un aspecto importante de responsabilidad y transparencia es asegurar que todos los asuntos relacionados con potenciales incumplimientos de leyes, normas, regulaciones o políticas y procedimientos internos, y denunciados de buena fe, se gestionan de forma apropiada y se corrigen según proceda. En este sentido, el Grupo dispone de un mecanismo que permite a cualquier empleado notificar de forma segura y confidencial, dichas irregularidades, que a su juicio, se ocasionan en el desarrollo de las actividades del Grupo.

El Grupo cuenta con un Procedimiento de notificación de infracciones aprobado por el Consejo de Administración, el cual es de aplicación sobre todos los administradores y empleados de N+1.

Las principales características de este procedimiento son:
1. Garantía de confidencialidad al denunciante así como a los presuntos infractores.
2. No aceptación en ningún caso denuncias anónimas.
3. Los principales aspectos que pueden ser objeto de denuncia son: incumplimientos del RIC, del Código Ético, obligaciones laborales, fraude, violación de obligaciones de confidencialidad, infracción de las normas relacionadas con la elaboración de la información financiera, incumplimientos de la política de prevención de blanqueo de capitales, abuso de mercado, abuso de autoridad y acoso.
4. Se articula un buzón de correo al que dirigir las denuncias: whistleblowing@nplusone.com.
5. El Director de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo (“CRO”) queda encargado de la recepción y gestión de las denuncias, así como de informar a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos de todas las notificaciones recibidas y del resultado de las investigaciones realizadas, y de proponer a dicha Comisión posibles medidas a adoptar.
6. La CACR podrá en cualquier caso incoar nuevas diligencias y será quien, previo informe del CRO, proponga las medidas que hayan de adoptarse en relación a las notificaciones recibidas.
7. Se advierte, para las denuncias notificadas sin fundamento donde se aprecie mala fe, de las posibles consecuencias disciplinarias para el denunciante.

Este procedimiento se encuentra a disposición de todos los empleados en la intranet de N+1. Además todos los empleados han sido informados acerca de la existencia de dicho procedimiento. El Grupo se compromete a la difusión de la política de notificación de infracciones a todas las nuevas incorporaciones (empleados y administradores) y con carácter anual mediante correo electrónico interno a la totalidad de empleados.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Manual de los SCIIF, aprobado por el Consejo de Administración el 17 de diciembre de 2015, incluye el procedimiento de formación en materia de los SCIIF, y refleja el compromiso del Grupo para asegurar que aquellos empleados relacionados con la preparación y revisión de la información financiera cuentan con la formación necesaria, dando cumplimiento a lo dispuesto en la normativa.

Los responsables del Departamento Jurídico y del Departamento Financiero, evaluarán con periodicidad, como mínimo anual, las necesidades de formación con el objeto de cumplir con las obligaciones de formación de los empleados involucrados en la preparación y revisión de la información financiera del Grupo.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación de necesidades formativas, los responsables de los mencionados departamentos considerarán, entre otros factores, los siguientes:
• Existencia de modificaciones de relevancia en la normativa contable, de control interno y/o criterios o normas contables que resulten de aplicación al Grupo y sus sociedades.
• Modificación en la estructura del Grupo que genere nuevas obligaciones legales en el proceso de elaboración y reporte de la información financiera respecto de las existentes previamente en el Grupo.

• Implantación de nuevos procedimientos en el Grupo en el proceso de elaboración y publicación de la información financiera.
• Implantación de nuevos aplicativos informáticos que sirvan de soporte en el proceso de elaboración y publicación de la información financiera y/o modificación en la configuración de los existentes.
• Cualquier otra circunstancia que los responsables de los mencionados departamentos consideren de relevancia para el análisis.
• Objetivos estratégicos del Grupo.

Una vez concretadas las acciones formativas a realizar, el Departamento de Recursos Humanos del Grupo será responsable de elaborar el documento "Plan de Formación", que recogerá, a título enunciativo pero no limitativo, los siguientes aspectos:
• Denominación de las acciones formativas a realizar.
• Colectivo, destinatarios y número de participantes convocados.
• Calendario previsto.
• Horas lectivas.
• Modalidad de impartición.
• Lugar previsto de impartición de las acciones formativas.
• Responsable de impartir la formación.
• Coste de la formación.
• Curso interno o externo.

El plan de formación contempla, en todas sus fases, el concepto de mejora continua. Para ello se realizará una evaluación de las acciones formativas que se ejecuten a lo largo del ejercicio. Todas las acciones formativas previstas en el Plan de Formación se someterán a la evaluación posterior de los asistentes, con la finalidad de valorar la aplicabilidad al puesto de trabajo, la organización de las sesiones y la calidad e implicación de los formadores.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

• Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo dispone de un "Manual de los SCIIF", aprobado por el Consejo de Administración el 17 de diciembre de 2015, que ha sido elaborado en función del enfoque metodológico aplicado para la identificación y valoración de riesgos en el proceso de elaboración de la información financiera. Dicho enfoque metodológico está diseñado bajo los criterios de importancia relativa aprobados por el Consejo de Administración del Grupo y teniendo en cuenta la totalidad de la información financiera reportada y publicada por el Grupo. Dicho documento engloba un inventario de procesos y subprocesos claves en la generación de la información financiera, así como sus principales riesgos asociados y las actividades de control desarrolladas por el Grupo para mitigar dichos riesgos asociados.
Todos los procesos identificados y recogidos tienen asignada un área responsable, que conjuntamente con el departamento de control de riesgos y cumplimiento normativo se encargan de documentar el proceso, identificar los riesgos del mismo y los controles existentes, así como de definir e implantar nuevos controles en caso de que se considerase necesario previa autorización del Comité de Riesgos y Control bajo y la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos, así como de implantar aquellas medidas que emanen del Departamento de Riesgos y Cumplimiento Normativo.

• Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El enfoque metodológico utilizado para la identificación de riesgos y el diseño de controles relacionados con la generación de la información financiera, se ha diseñado en base a los procesos y áreas de mayor relevancia según criterios de importancia relativa basados en la materialidad y otros aspectos cualitativos. En concreto, el Grupo ha diseñado su proceso de identificación, valoración de riesgos teniendo en cuenta los principios clave tales como existencia y ocurrencia, integridad, precisión, derechos y obligaciones, valoración, presentación y desglose, y comparabilidad.
El inventario de procesos y riesgos recogido en "El Manual de los SCIIF" y su actualización, es responsabilidad del Comité de Riesgos y Control del Grupo, quien debe revisar el mismo como mínimo con carácter anual, al igual que la función de Auditoría Interna de Grupo debe supervisar y validar su funcionamiento, verificando que no se hayan producido alteraciones significativas en los riesgos asociados a la elaboración de la información financiera recogidos en el documento. En caso de modificaciones, se notificará a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos.

• La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El Grupo dispone de un procedimiento de identificación del perímetro de consolidación, recogido en el punto 4 del Manual Interno de Políticas Contables, aprobado por el Consejo de Administración el 17 de diciembre de 2015.

El proceso de consolidación del Grupo se realizará con periodicidad trimestral a los efectos del seguimiento de control de gestión así como de reporting a la Dirección y restantes órganos de control de la Sociedad. Para la determinación del perímetro de consolidación se siguen los principios establecidos por la normativa contable. Las principales etapas son las siguientes:

1. Para cada proceso de consolidación, el Departamento Financiero solicita al Departamento Jurídico, el organigrama societario del Grupo actualizado. En el caso de que se hayan producido variaciones en el perímetro societario, el responsable del proceso de consolidación lo tendrá en cuenta de cara a dar de baja a la sociedad en el periodo correspondiente o bien, en caso de alta, considerar su inclusión en el perímetro contable (con el método de consolidación que resulte de la aplicación de los criterios normativos anteriores). Para ello, solicitará adicionalmente al Departamento Jurídico la documentación asociada a la transacción. De dicha documentación se extraerá la información necesaria para validar el % de participación resultante, el tipo de participada, su registro contable, etc.

2. Una vez que se ha determinado y validado el perímetro de consolidación para el periodo de referencia y se ha procedido a determinar el % de participación así como el método de integración de la nueva entidad (en caso de alta), se procede a validar con los responsables de los cierres contables individuales de las participadas (tanto a nivel nacional como internacional), que se ha finalizado el proceso de cierre contable y se encuentran disponibles para iniciar el proceso de consolidación.

3. El responsable de realizar la consolidación, realiza esta actividad sobre la herramienta “IBM Cognos Controller”

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Las principales categorías de riesgos que tienen una mayor relevancia son el riesgo de mercado, el riesgo regulatorio y de cumplimiento normativo, el riesgo operacional, el riesgo reputacional, el riesgo de pérdida de capital humano y el riesgo de tipo de cambio.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

En última instancia, es el Consejo de Administración el último encargado de la evaluación de riesgos de la información financiera, a través de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos quién tiene la función de supervisar el proceso apoyándose en el área de Auditoría Interna del Grupo.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Consejo de Administración es el órgano competente para la aprobación de la política de control y gestión de riesgos, y la supervisión de los sistemas internos de información, por lo tanto es el órgano responsable último de la información financiera y de la existencia de un adecuado sistema de control interno sobre la misma.

El Grupo dispone de un “Manual de los SCIIF” en el que figuran flujogramados los principales procesos con impacto material en la generación de información financiera, identificando los distintos riesgos que se asumen y las medidas y controles para prevenir, mitigar y minimizar los mismos. En dicho “Manual de los SCIIF” se definen los principales riesgos relativos a cada procedimiento y figuran los siguientes campos por cada uno de estos riesgos:

- Tipo de Riesgo identificado (incluido el riesgo de fraude).
- Impacto en caso de que se materialice dicho riesgo.
- Probabilidad de la materialización del riesgo.
- Actividad de control.
- Tipo de control.
- Responsable que efectúa el control.
- Evidencia del control.
- Frecuencia con la que se lleva a cabo el control.

• Índice de importancia

Adicionalmente, el Grupo tiene en el Manual Interno de Políticas Contables formalizados todos los subprocesos donde se describen los principales riesgos y controles de cada procedimiento así como los responsables de cada uno de ellos.

El procedimiento de cierre contable se encuentra recogido en el apartado 5 del Manual Interno de Políticas Contables aprobado por el Consejo de Administración.
El sistema contable del Grupo N+1 (SAP) es compartido por las filiales con carácter general. Ello supone un mayor grado de control sobre los registros contables y generacion de información financiera. Desde el Departamento Financiero de la Sociedad se accede a los registros de todas las sociedades del Grupo que se encuentran dadas de alta en el mismo. Debido a las características del Grupo N+1, el procedimiento de cierre contable se divide en dos subprocesos:
• Cierre contable de sociedades nacionales
• Cierre contable de sociedades extranjeras

Existen una serie procesos relevantes para la generación de información financiera que han de ser observados por cada una de las areas participantes y cuyos controles y supervisión garantizan la integridad y exactitud de la información financiera reflejada en los cierres contables de las sociedades y en las cuentas anuales de cada una de ellas y del Grupo N+1 (ej. Litigios, valoración de participadas, etc).

Adicionalmente, el Grupo N+1 cuenta con una herramienta de consolidación contable (véase F.4.2.) qye soporta la información generada de manera individual en SAP.

Asimismo, en el Reglamento del Consejo se establece que la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información del Grupo relacionados con los procesos de elaboración de la información financiera, bien de manera directa o indirecta, garantizan en todo momento la correcta elaboración y publicación de la información financiera, mediante Manual de Usuarios de SAP. Su contenido incluye, entre otros, instrucciones de inicio, seguridad de acceso, así como instrucciones de todos los procesos contables.
En consonancia, como parte del proceso de identificación de riesgos en la información financiera, el Grupo cuenta con el Manual de usuarios de SAP, un “Manual de los SCIIF” y un Plan de Continuidad de Negocio.

En el “Manual de los SCIIF” figuran flujogramados los principales procesos con impacto material en la generación de información financiera, entre los que destacan los relacionados con el plan de recuperación de desastres, plan de continuidad, seguridad lógica y explotación de la tecnología, reflejando el proceso de forma detallada y la descripción de los riesgos y los controles implementados así como los responsables que intervienen en el proceso.

Asimismo, el Grupo dispone de un Plan de Continuidad de Negocio cuyo propósito es el de especificar los procesos internos que tendrán lugar en caso de una amenaza interna o externa para garantizar la continuidad del negocio, identificando los distintos escenarios posibles y las medidas y controles para prevenir, mitigar y minimizar los tiempos de respuesta. Adicionalmente, se indica la existencia de un equipo de recuperación de negocios así como de sus componentes, que será el encargado de gestionar las operaciones con un reparto claro de funciones y responsabilidades en caso de amenazas.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera.

De forma específica, se dispone de un Procedimiento de Delegación de Funciones Esenciales, aprobado por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2016, aplicable a todas las actividades esenciales que se deleguen en terceros por parte de N+1, incluyendo aquellas identificadas en la formalización de procesos relevantes que afectan a la generación de la información financiera, en el marco del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, “SCIIF”).

En el procedimiento se recogen como puntos básicos una serie de requisitos y criterios mínimos que ha de cumplir el proveedor, los indicadores del nivel de servicios indispensables a incluir en el contrato, motivos de penalización o revocación, y las líneas de responsabilidad y supervisión que intervienen en el proceso de delegación de funciones esenciales.

Asimismo, el procedimiento refleja que el departamento responsable de la función o servicio que se pretenda externalizar, realizará los controles oportunos para verificar las evaluaciones, cálculos y valoraciones encomendados a terceros, poniendo especial atención a aquellas actividades delegadas que puedan tener un impacto material en la generación de la información financiera. Las incidencias que se detecten serán comunicadas inmediatamente al Comité de Riesgos y Control y a la empresa que presta los servicios, tomándose las medidas correctoras necesarias para su resolución.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Grupo dispone de un Manual Interno de Políticas Contables , en el cual se define como objetivo principal, el establecimiento de los procedimientos técnicos y administrativos que ayuden a la obtención de un mejor control interno.

Tal y como se indica en el Manual, el Departamento Financiero, previa autorización de la Dirección General, será el órgano responsable de definir, mantener actualizadas y comunicar las políticas contables del Grupo, a fin de obtener una información financiera más adecuada, oportuna y veraz. Adicionalmente, será el encargado de la resolución de dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación de las políticas contables que se recogen.

El Manual de Políticas Contables se actualizará con una frecuencia anual, salvo modificaciones significativas de la normativa aplicable en cuyo caso su actualización deberá ajustarse a las mismas.
El departamento financiero será el órgano responsable de su correcta difusión a los empleados que les sea de aplicación vía correo electrónico y, en el caso de que existan cambios significativos, se realizará una distribución por la misma vía de este hecho y se exigirá, en ambos casos, la confirmación escrita y formal del empleado de su lectura y comprensión.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El sistema de información contable de las sociedades que componen el perímetro del Grupo N+1 está integrado en su práctica totalidad bajo un mismo sistema de información común para todas ellas (SAP Business ByDesign). De este modo, la contabilidad automática está parametrizada de manera homogénea para todo el Grupo y es objeto de definición y supervisión técnica y a nivel regulatorio por la Dirección Financiera, en dependencia directa de la Dirección General, de manera que se garantice el cumplimiento de las políticas contables del Grupo y el cumplimiento de la normativa vigente de aplicación.
Dado que todas las filiales del Grupo N+1 donde se tiene control (integración global) utilizan el mismo sistema de información contable, permite mantener planes de cuentas contables locales de cada una de las sociedades (cumpliendo con la normativa local de cada país) así como la conversión a un único plan de cuentas contables conforme a la definición del Grupo N+1.
Este plan de cuentas del Grupo N+1 al que convergen cada uno de los planes contables locales, incluye en gran medida, el desglose mínimo para cumplir con los requerimientos de información exigidos por las autoridades (tanto extranjeras como locales).

El proceso de consolidación se realiza de manera automática a través de una aplicación implantada en la sociedad matriz del Grupo N+1 (IBM Cognos Controller) y que aglutina la información contable del cierre mensual de todas las sociedades que componen el Grupo N+1. Una vez que cada una de las filiales ha realizado su cierre mensual en el sistema contable del Grupo N+1 (en los casos que aplica), se genera la carga automática de datos en la que se apoya la herramienta de consolidación contable, de acuerdo al plan de cuentas definido por el Grupo N+1. La conversión de los estados financieros de las sociedades que no operan en la divisa funcional del Grupo N+1 (euros) se realiza en el sistema de consolidación mediante la carga de tipos de cambio correspondientes. A continuación, se realiza la agregación de los estados financieros de las sociedades que forman el perímetro de consolidación y de manera automática:

- Se identifican las partidas intragrupo y concilian de manera automática, lo que permite analizar cualquier diferencia que pudiera surgir y asegurar su correcta eliminación;
- Se realizan de manera automática los ajustes de eliminación inversión-fondos propios;
- Permite la carga por parte del Departamento Financiero de información contable o extracontable así como la realización de ajustes que pudieran no estar cubiertos con la carga automática (sociedades no recogidas en SAP, apuntes manuales, etc.);

Este proceso de consolidación se realiza de una manera altamente automatizada y con diferentes controles/conciliaciones para garantizar un correcto proceso de consolidación. Adicionalmente, una vez finalizado el proceso de consolidación en la aplicación, se generan diferentes reportes o informes en base a diferentes criterios definidos previamente (segmentos, países, etc…). Esta aplicación de consolidación ha sido objeto de definición durante el ejercicio 2015 y se encuentra prácticamente implantada a la fecha de formulación de cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

En el Procedimiento de Auditoría Interna, aprobado por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2016, se establece que la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos será la encargada de supervisar los trabajos realizados por el Área de Auditoría Interna, actualmente externalizada en Interafi S.L. Adicionalmente, deberá supervisar y conocer la eficacia del control interno del Grupo, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.

Por su parte, entre las funciones de Interafi S.L. por delegación del Consejo de Administración y por la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos, figura la actuación independiente encaminada a verificar si las actividades desarrolladas por la Grupo cumplen con su política general y los principios establecidos. Para ello, la función de Auditoría Interna tendrá como objetivo principal verificar el grado de cumplimiento y eficacia de los procedimientos escritos diseñados, así como la detección de posibles incumplimientos normativos o focos de riesgo.
Asimismo, la función de Auditoría Interna deberá informar a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos de la evolución del Plan Anual, actividades realizadas, informes, posibles desviaciones, trabajos imprevistos y cualquier otro asunto que se considere relevante. Adicionalmente, elaborará propuestas para la adopción de las medidas correctoras pertinentes e información puntual, informando de forma directa al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos.

Durante el ejercicio 2015, se ha realizado la evaluación del SCIIF del Grupo por parte de la Auditoría Interna, actualmente externalizada en Interafi S.L., cuyo alcance ha sido el siguiente: "Revisión de los procedimientos de control interno de información financiera diseñados por la Sociedad durante el ejercicio 2015"

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Procedimiento de Auditoría Interna del Grupo, establece un marco de relaciones en el que se define la comunicación entre la Auditoría Interna con la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos y con el Consejo de Administración. En concreto, se dice expresamente que la función de Auditoría Interna deberá informar a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos de la evolución del Plan Anual, actividades realizadas, informes, posibles desviaciones, trabajos imprevistos y cualquier otro asunto que se considere relevante. Por su parte, la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos deberá evaluar los resultados y las respuestas del equipo de gestión así como servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y la función de Auditoría Interna. Asimismo, en caso de externalización de la función, la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos elaborará un informe anual sobre el funcionamiento de la entidad responsable de la función de Auditoría Interna, actualmente Interafi S.L. destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, incluyendo en dicho informe propuestas de mejora.

De ordinario, la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos se reunirá trimestralmente con el Consejo de Administración a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Por otro lado, el Reglamento del Consejo aborda una política de información y relaciones del Consejo (Capitulo X) donde se incluyen los siguientes puntos: Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, página web corporativa, relaciones con los accionistas, relaciones con los mercados y relaciones con los auditores de cuentas. Por último, entre otras, se establece como una de las principales funciones de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos la de supervisión y conocimiento de la eficacia del control interno del Grupo, la función de auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos así como discutir

con los auditores de cuentas la debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

F.6 Otra información relevante

En julio de 2015 se llevó a cabo la absorción de N+1 IBG S.A. por Dinamia SCR, S.A., siendo el resultado de la fusión el de una compañía cotizada que combina la actividad de banca de inversión y gestión de activos que desarrollaba N+1 y la actividad de inversión directa en empresas propia de Dinamia. Por este motivo, durante el periodo de 2015 se ha realizado la homogenización del modelo de control interno del sistema de información financiera tras la mencionada absorción. Como consecuencia de la mencionada homogeneización, han sido diseñados nuevos procedimientos que se encuentran en proceso de implantación por el Grupo y que se espera que se culmine durante el ejercicio 2016.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En aplicación de la recomendación incluida en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, el Grupo someterá a revisión por parte del auditor de cuentas anuales el contenido de la información relativa al Sistema de Control Interno de la Información financiera. El informe resultante será incluido a su emisión como Anexo en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

La Junta General ordinaria de la Sociedad celebrada el 29 de abril de 2015 aprobó, entre otros acuerdos, la fusión por absorción de N más Uno IBG, S.A. por la Sociedad. La referida fusión por absorción (la "Fusión"), conllevaba una profunda transformación de la Sociedad, perdiendo su condición de entidad de capital riesgo e incorporando a su objeto social las actividades desarrolladas por el Grupo N+1 consistentes en la prestación de servicios de asesoramiento financiero, análisis e intermediación bursátil, gestión y asesoramiento de activos.

Debido a que la propia Fusión estaba condicionada a la aprobación de la Junta, y al resultado del ejercicio del derecho de separación tras la referida Junta, no resultaba posible la explicación verbal sobre los aspectos más relevantes de gobierno corporativo, ya que éstos serían totalmente diferentes dependiendo de si se producia finalmente o no la Fusión. No obstante, el Folleto Informativo relativo a la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad emitidas como consecuencia de la Fusión (registardo en la CNMV el 28 de julio de 2015) incluye información detallada sobre el gobierno corporativo de Sociedad una vez fusionada. Sin perjuicio de lo anterior en la próxima junta ordinaria de la Sociedad el Presidente del Consejo de Administración procederá a informar verbalmente a los accionistas sobre los aspectos mas relevantes del gobierno corporativo de la Sociedad.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Durante el ejercicio 2015, se elaboró el informe de independencia del auditor y el informe de funcionamiento en 2014 de la entonces denominada Comisión de Auditoría, habiendo sido este último publicado en la página web con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de 2015.

Respecto del ejercicio 2015, la Sociedad ha elaborado todos los informes referidos en la presente recomendación, a excepción del informe de Responsabilidad Social Corporativa, y los mismos van a ser publicados en la página web con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de 2016.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☐ Explique ☒

La transmisión en directo de las juntas generales de accionistas a través de la página web no es una medida que se haya impulsado hasta la fecha en la Sociedad, por un lado, por la elevada asistencia que, personalmente o por representación, se produce normalmente en las juntas generales de la Sociedad (por ejemplo, el 77,78% del capital social en la Junta General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2015, y el 80,87% en la Junta General Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2015) y, por otro lado, porque la Sociedad, que es de reducida capitalización, tiene su capital concentrado en un número de accionistas no muy elevado.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de accciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delega¬ción de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alter¬nativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

    a) Sea concreta y verificable.

    b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

    c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

    Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

    Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

    La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La Sociedad cumple con los diferentes aspectos incluidos en la presente recomendación salvo en lo referente al objetivo de promover para 2020 una representación femenina en el Consejo de Administración de al menos el 30%. Siguiendo la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó no incluir, por el momento, este principio en la política de selección de consejeros. Ello no obstante, según resulta de lo establecido en la referida política, entre los principios que se habrán de seguir en los procesos de selección de consejeros se incluyen expresamente los siguientes:
- Conseguir que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos, ni sean discriminatorios por razón de raza, género o cualquier otra.

- Favorecer la presencia de mujeres en el Consejo, buscando deliberadamente a potenciales candidatas que reúnan el perfil profesional buscado.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

    También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

    Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

    Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración constituye una de las obligaciones de los consejeros la de dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se asegura que esta obligación resulta cumplida.
Tras el correspondiente debate, el Consejo de Administración decidió no incorporar al Reglamento del Consejo regla limitativa alguna al número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros, por considerarse que, dadas las características de la Sociedad, resulta suficiente asegurarse de que las funciones de los consejeros se prestan correctamente y con la dedicación necesaria de tiempo.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Dadas las profundas transformaciones que se iban a producir en la organización y funcionamiento de la Sociedad como consecuencia de la Fusión, cuyo proceso empezó en febrero de 2015 el Consejo de Administración no realizó la evaluación de sus actividades y funcionamiento hasta ejecutada la Fusión, ya en 2016.
Sin perjuicio de lo anterior, y como consecuencia de las referidas transformaciones que ha supuesto la Fusión para las actividades y funcionamiento de la Sociedad, está previsto que, durante 2016 y una vez que la nueva estructura haya estado funcionando durante –al menos- un año, se realice una evaluación más detallada del funcionamiento del Consejo con la consiguiente elaboración del plan de acción que corresponda para corregir las deficiencias que, en su caso, se pongan de manifiesto.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designan teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, audotoría o gestión de riesgos. Dicha comisión a 31 de diciembre de 2015 estaba formada por cuatro miembros de los que dos eran independientes y dos dominicales, tal y como se indica en el apartado C 2.1., si bien a la fecha del presente informe dicha comisión está formada por mayoría de consejeros independientes.

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

El Consejo de Administración de la Sociedad, en diciembre de 2015 y a propuesta de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos, aprobó una actualización del plan de auditoría interna del ejercicio 2015. Dicha actualización resultaba necesaria dado que la Fusión había supuesto una transformación sustancial de las actividades, organización y funcionamiento de la Sociedad y consistió en lo siguiente:
- Presentación a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos de la Sociedad del informe de auditoría interna correspondiente al primer semestre de 2015 de las sociedades gestoras o empresas de servicios de inversión provenientes del grupo de la sociedad fusionada.

- Presentación a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos de la Sociedad del plan de auditoría interna que se estaba desarrollando correspondiente al segundo semestre de 2015 de las sociedades gestoras o empresas de servicios de inversión provenientes del grupo de la sociedad fusionada.

- Presentación al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos, del plan elaborado por la entidad que asume la función de auditoría interna de un plan de trabajo de auditoría interna relativo al ejercicio 2015 de los principales procedimientos de la Sociedad y de las entidades de su grupo distintas de las sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, previéndose en dicho plan que los trabajos se desarrollasen entre diciembre de 2015 y febrero de 2016, a fin de que los correspondientes informes fuesen presentados al Consejo de Administración durante el mes de marzo de 2016.

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financie¬ros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La Sociedad contaba con una política de gestión de riesgos que resultó de aplicación hasta la fecha de efectos de la Fusión. Tras esta modificación estructural, la Sociedad ha venido aplicando en cada una de sus sociedades sometidas a regulación y supervisión (empresas de servicios de inversión y sociedades gestoras) las políticas de control y gestión de riesgos aprobadas por sus respectivos órganos de administración. Está previsto, no obstante, que la Sociedad apruebe también, próximamente, una política de control y gestión de riesgos para el Grupo N+1 en su conjunto a fin de refundir los diferentes principios que resultan de los diversos procedimientos existentes.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Los miembros de la comisión de nombramientos y retribuciones se designan procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar. No obstante, dicha comisión está compuesta por cuatro miembros, uno dominical, uno otro externo y dos independientes, tal y como se menciona en el apartado C 2.1.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de ad-ministración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La Sociedad, con anterioridad a la Fusión, contaba con una Política de Responsabilidad Social Corporativa. Tras la Fusión, se hace necesario la aprobación de una nueva Política de Responsabilidad Social Corporativa más consistente con la realidad actual de la Sociedad como cabecera de un grupo que, tras la referida modificación estructural, ha modificado sustancialmente sus actividades, organización y funcionamiento. Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración en la

misma reunión que ha aprobado el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo ha aprobado una nueva Política de Responsabilidad Social Corporativa.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para compro¬meter la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

El componente variable de la remuneración del Presidente Ejecutivo, único consejero cuyo esquema retributivo incluye este tipo de retribución, establece determinados elementos cualitativos (desarrollo de capacidades del equipo de profesionales, sostenibilidad de ingresos, gestión del riesgo sólida y efectiva, y maximización del valor para el accionista) que, por definición, persiguen el cumplimiento de objetivos no solo a corto sino también a medio y largo plazo. Ello no obstante, no se ha incluido específicamente un esquema de remuneración que valore el desempeño continuado y concreto durante más de un ejercicio.

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remu¬neración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

Aunque está prevista la introducción en el futuro de remuneraciones variables vinculadas a la entrega de acciones, tal esquema no se ha establecido para el consejero ejecutivo por el momento. Ello no obstante, cabe resaltar que el presidente y consejero delegado (único consejero ejecutivo de la Sociedad) es un accionista significativo de la Sociedad por lo que existe una alineación de intereses.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

El actual contrato con el presidente y consejero delegado (único consejero ejecutivo de la Sociedad) no incluye una regulación a este respecto.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea

necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

APARTADO A.2
La información de este apartado se corresponde con la información extraída de los registros de accionistas a fecha 31 de diciembre de 2015 proporcionados a la Sociedad por IBERCLEAR (al ser las acciones de la Sociedad nominativas) y con la información que consta en los registros oficiales de participaciones significativas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
En particular, los movimientos significativos en el accionariado de la Sociedad acaecidos en 2015 y que se señalan en este apartado se corresponden con las comunicaciones de los registros oficiales de la CNMV. En algunos casos existen diferencias entre la información recogida en los registros de la CNMV y la información proporcionada a la Sociedad por Bolsa de Madrid y por IBERCLEAR. Esto se explica, en parte, porque en ocasiones no existe obligación de comunicar a la CNMV la adquisición o venta de acciones mientras no se superen o se rebajen los umbrales establecidos al efecto por la normativa vigente. Lo anterior implica que, en determinadas ocasiones, la información proporcionada por la Bolsa (y la que consta en el Libro Registro de acciones nominativas de la Sociedad) esté algo más actualizada que la de la CNMV, y que el porcentaje o número de acciones de los que son titulares algunos accionistas significativos varíe con respecto a los que constan en los registros oficiales de la página web de la CNMV.

APARTADO A.3
Cabe señalar que el porcentaje de derechos de voto en poder del Consejo de Administración que se señala en la tabla de este apartado (36,33%) representa la suma de porcentajes de derechos de voto de los que son titulares los miembros del Consejo que aparecen en la tabla del apartado A.3.
No obstante, en relación con el porcentaje de derechos de voto en poder del Consejo, deben tenerse en cuenta asimismo los porcentajes de accionistas significativos representados en el Consejo por consejeros dominicales (aunque estos no sean los titulares últimos directos de los derechos de voto).
Así, el porcentaje total en poder del Consejo de Administración ascendía, a 31 de diciembre de 2015, a 56,99%, si se toma en consideración y se añade la participación de Anpora Patrimonio, S.L., que ascendía, a 31 de diciembre de 2015, al 20,66% del capital social de la Sociedad, cuyo titular directo último es D. Ricardo Portabella Peralta.

Los derechos de voto indirectos de los consejeros D. Jorge Mataix y D. José Antonio Abad provienen de la participación que tienen sus sociedades patrimoniales, Direrval or S.A. y AV Málaga Capital, S.L. respectivamente, en el capital de la Sociedad (2.065.518 acciones cada una de ellas). Asimismo, Direrval or S.A. y AV Málaga Capital, S.L. son titulares cada una de ellas de una opción de compra de 249.224 acciones de la Sociedad, titularidad de los accionistas Tasmania Inmuebles, S.L. y Enésima Inversiones, S.L., en virtud de las cuales AV Málaga, S.L. y Direrval or, S.A. son los titulares de los respectivos derechos de voto de tales acciones.

APARTADO C.1.17
D. Alfred Merton Vinton representó en el pasado a Electra Private Equity Partners 1995 (accionista significativo de la Sociedad) en el Consejo de Administración de la Sociedad, calificado, por tanto, como consejero dominical.
No obstante, en junio de 2007 y tras desvincularse de Electra Private Equity Partners 1995, la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 28 de junio de 2007 aprobó, a propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad, la recalificación del Sr. Vinton como otro consejero externo, quien fue reelegido como consejero en 2014.
La relación del Sr. Vinton con el Grupo Electra, en la actualidad, se limita a que el Sr. Vinton es consultor y asesor externo de Electra Partners LLP en relación con sus inversiones en diversas sociedades participadas en Inglaterra, España y América Latina (entre ellas, Dinamia), sin que, no obstante, tenga ningún poder de decisión, ni forme parte de ningún comité u órgano decisorio de Electra Partners, LLP.

APARTADO C.1.29
A efectos aclaratorios, se hace constar que, durante el ejercicio 2015, el Consejo de Administración se ha reunido física o telefónicamente en trece ocasiones y ha adoptado acuerdos por escrito y sin sesión en cuatro ocasiones.

Asimismo, se hace constar que la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se han reunido física o telefónicamente en siete y seis ocasiones, respectivamente, y han adoptado acuerdos por escrito y sin sesión en una ocasión cada una de ellas.

Se hace constar que el Consejo aprueba cada año un calendario o programa de sesiones del Consejo y de las Comisiones para el ejercicio, con el fin de facilitar y promover la asistencia de los Consejeros a las mismas.

APARTADO C.1.36

La sustitución de PWC por Deloitte como auditor de la Sociedad se aprobó en la Junta General celebrada el 29 de abril de 2015 con ocasión de la aprobación, asimismo, de la Fusión.

APARTADO C.1.37
Los importes y porcentajes reflejados en este apartado incluyen servicios prestados por los auditores tanto a Dinamia Capital Privado SCR, S.A. (actualmente Nmás1 Dinamia, S.A.) como a N más Uno IBG, S.A. (sociedad abosorbida en Nmás1 Dinamia, S.A.) y sociedades del grupo de esta última (tales como servicios de auditoría legal y revisión de información financiera en el referido proceso de fusión).

APARTADO C.1.39
Deloitte (o su antecesor, Arthur Andersen) fue la firma de auditoría de la Sociedad desde 1997 hasta 2003 (ambos ejercicios incluidos). Desde 2004 hasta 2014 la firma de auditoría de la Sociedad ha sido PwC (ambos ejercicios incluidos).
Deloitte ha sido igualmente la firma de auditoría de N más Uno IBG, S.A. (individual y consolidado) desde el ejercicio 2001 hasta el ejercicio 2014. Tras la Fusión, la Junta General de Accionistas decidió nombrar a Deloitte como la firma auditora de la Sociedad.

APARTADO C.2.2
El 2 de febrero de 2016 el Consejo de Administración ha designado a Dª María Luisa Garaña Corces como miembro de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos.

APARTADO D.2
Durante el ejercicio 2015 la Sociedad mantuvo una participación del 11,76% en la entidad de capital riesgo Electra Partners Club 2007 LP, las distribuciones y aportaciones referidas en el apartado D.2. corresponden a dicha participación. En julio de 2015, la Sociedad segregó dicha participación a favor de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.L. quien a su vez la tranmsitió a Nmás1 Dinamia Portfolio II, S.L. (sociedad íntegramente participada por la Sociedad). Se considera que Electra Partners Club 2007 LP es una entidad vinculada a la Sociedad ya que se encuentra gestionada por Electra Partners LLP, la cual gestiona a su vez Electra Private Equity Partners 1995, entidad de capital riesgo que mantiene una participación significativa en el capital de la Sociedad.
La operación con Anpora Patrimonio, S.L. se refiere a la venta de 22.005 acciones propias de N más Uno IBG, S.A. (sociedad absorbida en Nmás1 Dinamia, S.A.) que se llevó a cabo el 7 de julio de 2015.

APARTADO D.5
Se indica que en el mencionado epígrafe se han recogido operaciones vinculadas mantenidas entre la Sociedad y varias entidades participadas por la misma (Nplus1 Singer Ltd, N+1 Swiss Capital Corporate Finance AG, Nmás1 SYZ Valores, Agencia de Valores, S.A., Nmás1 SYZ Gestión, SGIIC, S.A., Nplus1 Daruma Finansal Danismanlik Hizmetleri AS, Phoenix Recovery Management, S.L., Plusalpina Real Estate Advisors GmbH, Nmás1 Eolia SGEIC, S.A.), a los efectos de una mayor transparencia al presente informe. Para información completa sobre estas operaciones puede consultarse la nota 21 ("Partes vinculadas") de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 17/03/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No ☒

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (EN ADELANTE "SCIIF") DEL GRUPO N+1 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

A los Administradores,

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Nmás1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.) y Sociedades que Integran el Grupo N+1 (en adelante, el Grupo N+1) y con nuestra carta propuesta de fecha 10 de octubre de 2015, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del correspondiente al ejercicio 2015, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo N+1 en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo N+1 en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo N+1 ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Grupo N+1. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo N+1 correspondiente al ejercicio 2015 que se describe en la Información relativa al SCIIF, contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo N+1 adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas, ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo N+1.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo N+1 obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones del Grupo N+1 a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.

Antonio Ríos Cid
18 de marzo de 2016

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M6073595

D. Santiago Eguidazu Mayor
Presidente

D. Rafael Jiménez López
Vocal

D. José Antonio Abad Zorrilla
Vocal

D. Jorge Mataix Entero
Vocal

D. Santiago Bergareche Busquet
Vocal

D. Alfred Merton Vinton
Vocal

D. José Javier Carretero Manzano
Vocal

D. Luis Carlos Croissier Batista
Vocal

Dña. Maria Luisa Garaña Corces
Vocal

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración, Dña. Marta Ríos Estrella, para hacer constar que tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de Nmás1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.) y Sociedades que integran el Grupo N+1, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, por el Consejo de Administración en la sesión del 17 de marzo de 2016, con vistas a su verificación por los Auditores de la Compañía y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas, los miembros del Consejo de Administración han procedido a suscribir el presente Documento, comprensivo de la memoria, balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado e informe de gestión que se componen de 205 hojas de papel timbrado referenciados con la numeración 0M2761367 al 0M2761571, ambos inclusive, estampando su firma, cada uno de los Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan en la hoja de papel timbrado número 0M6073595, de la que doy fe.

Madrid, 17 de marzo de 2016

Fdo.: Dña. Marta Ríos Estrella
Secretario no Consejero

N+1

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE NMÁS1 DINAMIA, S.A.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre (artículo 8.1.b)), los administradores abajo firmantes de Nmás1 Dinamia, S.A., antes denominada Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A. (la "**Sociedad**"), realizan la siguiente declaración de responsabilidad:

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como las consolidadas con las sociedades que integran su Grupo (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, todas ellas consolidadas), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 17 de marzo de 2016 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como de las sociedades comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, y de la Sociedad y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Los consejeros, en prueba de conformidad, firman esta hoja:

D. Santiago Eguidazu Mayor
Presidente

D. Santiago Bergareche Busquet
Vicepresidente

D. José Antonio Abad Zorrilla
Consejero

D. José Javier Carretero Manzano
Consejero

D. Luis Carlos Croissier Batista
Consejero

Dña. María Luisa Garaña Corces
Consejera

D. Rafael Jiménez López
Consejero

D. Jorge Mataix Entero
Consejero

D. Alfred Merton Vinton
Consejero

Yo, Marta Rios Estrella, secretaria no consejera del Consejo de Administración de la Sociedad, certifico la autenticidad de las firmas que anteceden de las personas cuyo nombre figura en la parte inferior de la firma correspondiente, siendo todas ellas miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Madrid, a 17 de marzo de 2016